

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

LVII

CICLO DE CONFERENCIAS

LAS REALES ACADEMIAS
NACIONALES EN MADRID



*JOSÉ MANUEL BLECUA PERDICES - FELICIANO BARRIOS PINTADO
TOMÁS MARCO ARAGÓN - PEDRO GARCÍA BARRENO - JULIO IGLESIAS DE USSEL
EDUARDO DÍAZ-RUBIO GARCÍA - PEDRO CRESPO DE LARA
ANTONIO GONZÁLEZ BUENO - ANTONIO COLINO MARTÍNEZ
FRANCISCO GONZÁLEZ DE POSADA*

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
C. S. I. C.

**LAS REALES ACADEMIAS
NACIONALES EN
MADRID**

LAS REALES ACADEMIAS NACIONALES EN MADRID

Coordinación

Francisco González de Posada



INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
MADRID, 2022

Créditos:
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas
corresponde al autor de la conferencia

Imagen de cubierta:
*Apolo. dios de la luz, elocuencia, poesía, y de las bellas artes, con Urania,
musa de la astronomía.* Fresco de Charles Meynier conservado en el
Museo de Arte de Cleveland, (EE.UU.).

©2022 Instituto de Estudios Madrileños
©2022 Los autores de las conferencias
ISBN: 978-84-940491-9-4
Depósito Legal: M-24826-2022

Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales
Impresión: Service Point
Impreso en España

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Introducción</i>	
M ^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	9
<i>Real Academia Española</i>	
JOSÉ MANUEL BLECUA PERDICES.....	13
<i>Real Academia de la Historia</i>	
FELICIANO BARRIOS PINTADO.....	29
<i>Real Academia de Bellas Artes de San Fernando</i>	
TOMÁS MARCO ARAGÓN.....	45
<i>Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales</i>	
PEDRO GARCÍA BARRENO	59
<i>Real Academia de Ciencias Morales y Políticas</i>	
JULIO IGLESIAS DE USSEL	105
<i>Real Academia Nacional de Medicina de España</i>	
EDUARDO DÍAZ-RUBIO GARCÍA	157

<i>Real Academia de Jurisprudencia y Legislación</i>	
PEDRO CRESPO DE LARA	179
<i>Real Academia Nacional de Farmacia</i>	
ANTONIO GONZÁLEZ BUENO	193
<i>Real Academia de Ingeniería</i>	
ANTONIO COLINO MARTÍNEZ	209
<i>Las Reales Academias Nacionales de Madrid al servicio de la ciudad</i>	
FRANCISCO GONZÁLEZ DE POSADA	241

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Estudios Madrileños ha organizado un ciclo de diez conferencias cuyo objetivo ha sido ofrecer una visión de las Reales Academias Nacionales del Instituto de España que tienen su sede en Madrid.

Las sesiones han sido presenciales en cada una de las sedes de las diferentes Reales Academias, constando de dos partes: una visita a la sede de la Academia correspondiente y a continuación una conferencia impartida por la persona designada por cada una de las Reales Academias, donde se han puesto de manifiesto las actividades que ésta realiza y las manifestaciones culturales que ofrecen a los habitantes y visitantes de Madrid.

En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento a todas las Academias Nacionales con sede en Madrid por habernos dado la oportunidad de conocer unas instituciones tan cercanas para todos los madrileños. Nuestro agradecimiento también se extienda a la Universidad Complutense y a la Real Academia de Doctores, que nos han permitido dar la última de las conferencias desde el Aula Escalonada de la calle San Bernardo, 49. Al Ayuntamiento de Madrid que ha concedido al Instituto de Estudios Madrileños una subvención que ha hecho posible la realización de este ciclo y su publicación para enriquecer la bibliografía madrileña.

Y como no podía ser de otra manera, nuestro agradecimiento al Miembro Numerario del Instituto de Estudios Madrileños Excmo. Sr. D. Francisco González de Posada, que ha coordinado de forma ejemplar este ciclo de conferencia.

Abrió el ciclo el Excmo. Sr. D. José Manuel Blecua Perdices, Académico de Número de la Real Academia Española, quien nos explicó que la RAE fue fundada en 1713 por el Rey Felipe V y por lo tanto es la más antigua de las Academias que hemos visitado. A través de su estudio pudimos ver como la RAE ha cuidado con gran esmero su archivo, en el que se conservan, entre otros muchos documentos, las actas de todas las reuniones, desde la primera que tuvo lugar en la casa del Marqués de Villena. Con esta conferencia nos quedó muy claro que uno de los principales trabajos realizados por la RAE ha sido la elaboración de su preciado Diccionario.

El Excmo. Sr. D. Feliciano Barrios Pintado, Académico Secretario de la Real Academia de la Historia, nos habló de la importancia que tuvieron los deseos

reformistas Felipe V en la fundación de la Real Academia de la Historia, fundada el 18 de abril de 1738. A medida que iba avanzando en su explicación fuimos viendo como se ha ido desarrollándose la vida académica desde aquellas ya remotas reuniones en casa de Julián Hermosilla, y como llegó a tener como sede el casón del Nuevo Rezado en 1837. Tampoco dejó de hacer una referencia obligada al completo Diccionario biográfico electrónico.

La tercera de las Reales Academias fundada en el siglo XVIII es la de Bellas Artes de San Fernando. Su director el Excmo. Sr. D. Tomás Marco Aragón, nos expuso con todo detalle cómo fueron los primeros intentos de fundación hasta llegar a la oficial en 1752. También citó la importancia del Museo de la Academia, el más antiguo de España, que abrió sus puertas en el siglo XVIII, destacando las principales obras que se custodian en él. Mencionó, como no podía ser de otra forma, la Calcografía Nacional, creada en 1789, el Taller de Vacidados y Reproducciones Artísticas y la Biblioteca y el Archivo.

Tal como nos indicó el Excmo. Sr. D. Pedro García Barreno, Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el primer antecedente de la actual Academia fue la Academia de Matemáticas de Madrid, creada por iniciativa de Felipe II en diciembre de 1582, ubicándose en el Alcázar de Madrid. La actual Academia fue fundada el 25 de febrero de 1847 con las mismas prerrogativas y derechos de las tres Reales Academias existentes en ese momento en España, la Española, la de Historia, y la de Nobles Artes de San Fernando.

El Excmo. Sr. D. Julio Iglesias de Usell, Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, nos informó que la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas se fundó el 9 de septiembre de 1857, bajo el reinado de Isabel II, teniendo un gran influjo de la Academia francesa. Vimos como en la sesión inaugural del 19 de diciembre de 1858, intervino el Ministro de Fomento, Marqués de Corvera, quien puso de manifiesto el valor de la asociación de los talentos para el ejercicio de la fuerza moral. Entre otras muchas cosas nos comunicó que en España la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nació en unos momentos de gran efervescencia política, social, económica e intelectual.

El Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina de España, Excmo. Sr. D. Eduardo Díaz-Rubio García, disertó sobre cuáles fueron los antecedentes de la Real Academia Nacional de Medicina. Los primeros datos sobre su fundación nos llevan hasta 1733 cuando se creó la Tertulia Médico Matritense, que en 1734 y tras aprobación por el Consejo de Castilla obtuvo el refrendo Real pasando a denominarse Academia Médica Matritense. Pero tal como nos explicó Díaz Rubio, fue en 1861, cuando su Reglamento fue sancionado por la reina Isabel II, pasando entonces a la categoría de Academia Nacional.

La historia de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación fue presentada por el Académico de Número, Excmo. Sr. D. Pedro Crespo de Lara. Comenzó su comunicación diciendo que las Academias son unas instituciones madrileñas, nacidas en Madrid y que a lo largo de estos tres últimos siglos, han dado a la Villa la prestancia intelectual que le corresponde como capital de España y continuó diciendo que son corporaciones beneméritas y venerables desconocidas por el gran público, joyas de la Ilustración, palacios neoclásicos o “arcas de rica taracea” que guardan tesoros inapreciables y que sin ellas no se podría entender la España contemporánea ni la de los países hispánicos.

La Real Academia Nacional de Farmacia fue presentada con todo detalle por el Académico de Número, Excmo. Sr. D. Antonio Isacio González Bueno quien fue poniendo de manifiesto como fue transformándose la institución que en 1589 se llamó Congregación y Colegio de los Boticarios de Madrid. En 1721 Congregación de Nuestra Señora de los Desamparados y Colegio de San Lucas. En 1737 Real Colegio de Boticarios. En 1880 Ilustre Colegio de Farmacéuticos. En 1920 Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid. En 1931 Academia Española de Farmacia y por fin en 1932 Academia Nacional de Farmacia.

El Excmo. Sr. D. Antonio Colino Martínez, Presidente de la Real Academia de Ingeniería de España, impartió una conferencia en la que destacó que por Real Decreto 859/1994 de 29 de abril, se creó la Academia de Ingeniería, convirtiéndose así en la primera Academia de carácter nacional fundada bajo el reinado de S.M. don Juan Carlos I. Manifestó que era una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, regida por sus estatutos y por su reglamento de régimen interior y que tiene entre sus fines principales promover la calidad y la competencia de la Ingeniería española y fomentar el estudio, la investigación, la discusión y la difusión de las técnicas y de sus fundamentos científicos y sociales.

El Excmo. Sr. D. Francisco González de Posada, Miembro de Número del Instituto de Estudios Madrileños y Académico de varias de las Instituciones objeto de estudio, pronunció la conferencia “Las Reales Academias Nacionales de Madrid al servicio de la ciudad” en la que nos ha hecho reflexionar sobre lo que ofrecen a Madrid las Academias, desde sus singulares edificios, de gran valor histórico, como sus museos, bibliotecas y archivos, publicaciones, ciclos de conferencias, exposiciones y mesas redondas que aportan un gran valor a la vida cultural de Madrid.

Agradezco a todos los conferenciantes la calidad de sus intervenciones que ha dado como fruto esta publicación que ahora tenemos en nuestras manos.

M^a Teresa Fernández Talaya
Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Por José Manuel BLECUA PERDICES
Académico de Número de la Real Academia Española

Conferencia pronunciada el 29 de septiembre de 2021
en la Real Academia Española

La Real Academia Española se funda en 1713 bajo los auspicios del Rey Felipe V. Es una institución “de carácter asociativo y privado”, como se afirma en el Preámbulo de su Reglamento. La historia de la Corporación es parte fundamental de tres siglos de cultura hispánica. El hecho de que el Archivo académico guarde la documentación desde la primera reunión en casa del Marqués de Villena es revelador del cuidado que la Corporación ha tenido siempre para preservar su historia.

Al reflexionar sobre su desarrollo histórico, encontramos elementos constantes: su emblema, sus obras Diccionarios, Ortografías y Gramáticas, fundamentales para el desarrollo de la educación hispánica, su relación con América y Filipinas, posteriormente con Guinea y hoy con la recién nacida corporación del judeoespañol. Es constante la preocupación porque los aspectos teóricos de las obras estén basados en los fundamentos más actuales.

El primer documento de la RAE es el acta de la reunión en casa del Marqués de Villena de 3 de agosto del año 1713. Desde esta primera reunión, aparece clara la voluntad de Villena de crear la Academia y además de dedicar los primeros esfuerzos a la confección de un Diccionario que fuera “copioso” a la hora de recoger el léxico de la lengua española. Como ha estudiado con todo cuidado Fernando González Ollé (2014) la Academia es una iniciativa personal de Villena y desde la primera reunión se manifiesta su voluntad decidida de redactar un diccionario, puesto que ya en esta primera reunión se trata de la selección de autores y del posible reparto de trabajos y en la sesión siguiente se encarga a González Barcia la redacción de un plan de trabajo para las labores lexicográficas. Este punto de partida supone que la obra nace con una tradición de base humanista apoyada por académicos de formación clásica, como se observará con toda claridad a la hora de analizar el simbolismo del grabado inicial de Palomino. La Academia, observa González Ollé, nace marcada con el signo del Barroco.

La Real Academia Española ha tenido como máxima preocupación el mantenimiento de una fundamentación legal en su situación jurídica; actualmente existen unos Estatutos aprobados en el Real Decreto 1109/1993, de 9 de julio (B.O.E. 30 de julio de 1993) y un Reglamento aprobado en sesión plenaria de 26 de junio del año 2014.

El artículo primero de los Estatutos define: “La Academia es una institución con personalidad jurídica propia que tiene como misión principal velar porque los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico.” Este artículo programático acaba con una declaración fundamental: “Como miembro de la Asociación de Academias de la Lengua Española, mantendrá especial relación con las academias correspondiente y asociadas.”

Dos ejes básicos aparecen en este artículo inicial: por una parte sigue presente la preocupación por el mantenimiento de la unidad, constante en la tradición académica; y por otra, la presencia de ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española), que tiene como sede de su Presidente, el Director de la RAE, y de su Secretario General el edificio de la calle Felipe IV.

EL CRISOL

El primer elemento gráfico, y también simbólico, que aparece en la primera época de la historia de la Real Academia Española es su sello (el crisol con el lema *Limpia, fija y da esplendor*).

El objeto entronca con la tradición de la *Emblemática* que se inicia con la publicación de los *Emblemas* del jurista Andrés Alciato en 1531 y que rápidamente se extiende por el mundo humanista en la Europa de formación clásica. Como define el EMBLEMA el *Diccionario de Autoridades*:

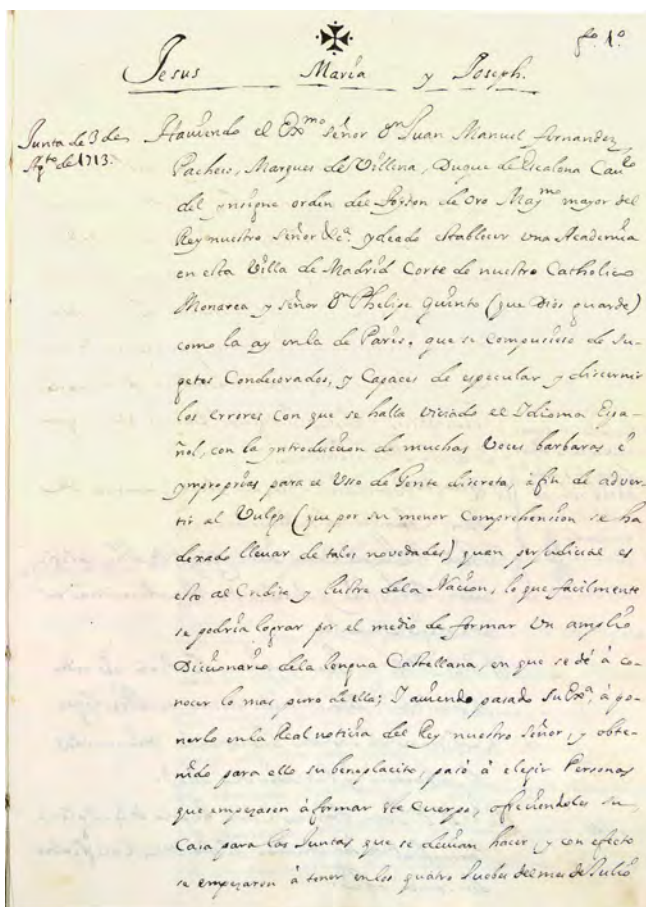
“En Castellano por Emblema se entiende un cierto género de Geroglífico, Symbolo o empressa, en que se representa alguna figura o cuerpo de qualquier género o especie que sea, al pie de la qual se escriben unos versos, en que se declara el concepto o intento que se encierra en ella: y casi siempre es de cosas morales y graves.” La figura se denomina técnicamente *cuerpo* y las palabras constituyen *el alma*. En la voz EMPRESSA nuestro primer diccionario da un ejemplo con la mayor claridad:

“Cierta símbolo o figura enigmática, con un mote breve y conciso, enderezado a manifestar lo que el ánimo quiere o pretende: como se reconoce en la celebrada del Emperador Constantino de la Cruz con la Letra *In hoc signo vinciam*.” La empresa del crisol enlaza con la presencia de máquinas, herramientas e instrumentos en la Emblemática y las dificultades de aparición de la figura humana.

En primer lugar, me detendré en el crisol apoyado en el fuego. El fuego tiene un alto valor simbólico en su presencia en los emblemas, como señala

Covarrubias en su *Thesoro*: «El fuego era símbolo de la natura divina, según Porfirio, y por esta causa se guardaba con tanto cuidado en los templos, y se conservaba, teniendo puesta pena capital al sacerdote y sacerdotisa, a cuyo cargo estaba el cebarle y el conservarle...». El documento que presentó la Academia al Rey explica con todo detalle el simbolismo del instrumento: *Empresa y sello de la Academia*. «La empresa elegida para el sello de la Academia Española es un crisol en el fuego, con esta letra: *Limpia, fixa y da esplendor*.—En la parte inferior del cuerpo del sello se dejará un pequeño espacio para poner el año de 1714, en la circunferencia de él estas palabras: —«Academia Española, protegida del Rey don Phelipe 5.º»

El crisol llega con la fundación de la RAE y está presente oficialmente desde el día 11 de abril del año 1714, en el que se aprobó en el Pleno la elección de este emblema (Vid. C. Quintana, “La lista de las “Empresas discurridas para el sello de la Academia Española”, BILRAE, 19, 22).



Acta fundacional.

EL GRABADO DE PALOMINO

La Real Academia Española dedicó los primeros años de sus tareas a la elaboración de su Diccionario, obra magnífica, que logró publicar de 1726 a 1739, en seis gruesos volúmenes. Este libro iba presidido por un hermoso grabado de Palomino.

Los comentarios con la explicación del grabado de Palomino nos cuentan que “El crisol, que es un instrumento que sirve para purificar, fijar y dar lustre a los metales por medio de la actividad del fuego, significa la Academia, que, por medio del estudioso ejercicio, purga el precioso metal de la lengua castellana de las escorias de las palabras y frases extrañas, desusadas o mal formadas que se le han introducido; fija la ligereza de las mudanzas continuadas que en ella introduce el tiempo o el capricho con la constancia de las reglas, y esclarece el orín que la obscurece con la cultura, y la procura el lucimiento que merece entre las naciones extranjeras, con que parece se llena el intento de mostrar con esta empresa el asunto, el medio y los fines de la Academia».

Al abrir el denominado *Diccionario de Autoridades* el lector se halla ante la hermosa lámina de Palomino, grabada por su sobrino Juan Antonio; las imágenes se centran en Mercurio, que ocupa el lugar fundamental, tocado con su sombrero de ala ancha, el pétaso, lleva en su mano el caduceo, vara de oro procedente de Apolo, con dos serpientes entrelazadas, macho y hembra, y un libro en la mano izquierda. (Además, en aquel tiempo, coincidían en el nombre el personaje mitológico y el segundo director, don Mercurio Fernández Pacheco). Un amorcillo toca un instrumento musical en el ángulo derecho; el ángulo izquierdo está ocupado por el retrato del Rey sostenido por otros tres cupidillos. La empresa académica del crisol preside un conjunto de libros perfectamente encuadernados y volúmenes desenrollados, en mezcla aparentemente desordenada de libros y de manuscritos de épocas distintas, aunque los volúmenes remiten a la época clásica: Tres figuras femeninas, sustentadas en nubes y fácilmente reconocibles por sus atributos tradicionales, ocupan la parte inferior derecha de la lámina.

La idea del grabado no fue de Antonio Palomino, a pesar de lo que él había sostenido del origen de las ideas en el arte, la idea del grabado del Diccionario de 1726 procede del académico Juan de Ferreras. Ferreras se había educado en los jesuitas, en el Colegio de Monforte de Lemos, luego con los dominicos y, posteriormente, cursó sus estudios en Salamanca. Sacerdote, fue visitador de librerías del Santo Oficio y primer bibliotecario mayor del Rey. El libro de Actas, en fecha 14 de diciembre de 1724, refleja la autoría de Ferreras con toda fidelidad:

«Leyéronse los acuerdos de la Academia de 7 de este mes».

«El Sr. D. Juan de Ferreras refirió que habiéndose discurrido muchos días ha ser necesario abrir una lámina para la primera hoja del Diccionario dispuesta con alguna idea proporcionada al asunto, había discurrido mas, de la qual hizo hacer un diseño à D. Antonio Palomino, Pintor de Cámara de S. M., el qual vieron los

señores académicos que concurrieron el jueves de la semana pasada, y le había vuelto a manos del dicho D. Antonio: y que si la Academia lo aprobase, pasará luego a hacer el dibujo en forma para que ejecute la lámina D. J. A. Palomino, su sobrino, que es de los más diestros abridores de láminas finas que hoy se hallan en la arte. Y respecto de que esta es una materia que necesita examinarse con gran cuidado por haber de salir a la censura de todos, se resolvió que el Sr. D. Juan vuelva a recoger el diseño ejecutado y le traiga a la primera Academia, donde se tome la resolución que convenga» (14-XII-1724).



Grabado. Diccionario de Autoridades.

Un poco después, no solo está muy avanzada la idea, sino que, además, la Academia ya puede examinar el diseño de Palomino:

«El Sr. D. Juan de Ferreras trajo a esta Junta el diseño que hizo D. Antonio Palomino para la lámina que se ha de poner al principio del Diccionario, y de que se trató en la Academia de 14 de diciembre próximo pasado, la cual se reconoció muy despacio, y se discurrió sobre hacer alguna enmienda en su disposición, y habiéndose puesto de acuerdo la Junta a las que deberían hacerse para su mayor perfección, sin innovar en cuanto a la principal de la idea, pareció podría disponerse en la forma siguiente: El cuerpo principal ha de ser Mercurio en el aire ofreciendo un libro al Rey Nuestro Señor, cuyo retrato ha de estar en una tarjeta al lado derecho hacia la parte superior. Más abajo, la Empresa de la Academia, también al lado derecho, y a una parte del crisol unos libros desencuadrados, y a la otra unos libros nuevos, que simbolizen la antigüedad y la novedad. Y al lado izquierdo de esto las tres facultades: Gramática, Poesía y Retórica. Y se acordó que todo esto se comunique con S. E. el Sr. Director y, si fuere de su aprobación, se vuelva al diseño al dicho D. Antonio Palomino para que lo disponga nuevamente en esta forma, y se encargue a D. Juan A. Palomino, su sobrino, ponga luego por obra el abrir la lámina» (15-II-1725).

Queda, pues, muy clara la estructura general de la lámina, como ya publicó en su día Fernando Lázaro. Se pensó que en el grabado tenía que aparecer el Rey, como era natural, los elementos simbólicos y el mensajero (cuando los académicos contemplan la prueba no ven nada claro que un retrato, por muy real que fuera, pudiera recibir un libro, pero la urgencia de la publicación no permitía demorarse).

Existen en el grabado tres centros simbólicos de interés: la empresa, presidida por el crisol los manuscritos y los libros que representan cómo la Real Academia Española pretende unir la mejor tradición con las tendencias más innovadoras, armonía que ha llegado hasta los planteamientos actuales, y tres figuras sobre unas nubes: la Gramática, la Poesía y la Retórica.

Existen en el grabado tres centros simbólicos de interés: la empresa, presidida por el crisol los manuscritos y los libros que representan cómo la Real Academia Española pretende unir la mejor tradición con las tendencias más innovadoras, armonía que ha llegado hasta los planteamientos actuales, y tres figuras sobre unas nubes: la Gramática, la Poesía y la Retórica.

En primer lugar, me detendré en el crisol apoyado en el fuego; el crisol es la Academia que, tras «estudioso ejercicio», analiza voces y frases, gracias a este análisis objetivo, logra eliminar mudanzas del tiempo y poner a la cultura patria en el lugar que merece entre las naciones extranjeras. La Academia demostró su valentía al elegir para el lema la palabra *esplendor*, que había sido denostada unos años antes por pertenecer al léxico culterano, tal como demostró don Miguel Artigas en su discurso de ingreso en el año 1935.



No hay duda de que los valores simbólicos del crisol, que ya aparece desde muy antiguo en los ejemplos literarios como símil de la prueba o de la fortaleza, estuvieron presentes en la elección del motivo. La labor académica —declaran paladinamente aquellos varones beneméritos, gracias al simbolismo del grabado— busca estar anclada en la mejor tradición clásica, en pilares firmes de pensamiento teórico y de enseñanza práctica, consolidada intelectualmente en los trabajos de los humanistas. Modernidad y sólida tradición en tres ramas de conocimientos, Gramática, Poética y Retórica, de fronteras no siempre claras, ramas vivas en su discusión desde Aristóteles.

No me parece necesario insistir mucho más en la importancia que tuvieron los tres tipos de conocimientos en los sistemas educativos occidentales, ni tampoco en cómo los conocimientos de tipo retórico se introducen en la Gramática. Pensemos solo en la indudable trascendencia que tuvo la Poética aristotélica, gracias a los textos de sus comentaristas clásicos, así como el detalle revelador del influjo de la *elocutio* en los tratadistas retóricos.

EL DICCIONARIO

Como ya se ha indicado, la Real Academia Española dedicó los primeros años de sus tareas a la elaboración de su Diccionario, que constituyó la base de los trabajos académicos, de sus publicaciones lexicográficas posteriores y de sus reflexiones iniciales sobre problemas lingüísticos. En la portada bicolor del primer volumen puede leerse

Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar; los proverbios o refranes. y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Dedicado al Rey Nuestro Señor. Don Phelipe V: que Dios guarde, a cuyas reales expensas se hace esta obra. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero, que comprende las letras A. B. Con privilegio. En Madrid. En la imprenta de Francisco del Hierro, impresor de la Real Academia Española, Año de 1726.

Sigue la lámina con el grabado de Palomino, y a continuación un Prólogo, sin firma, con la dedicatoria a Su Majestad. A continuación de los textos legales, aparecen los paratextos que han sido fundamentales para los estudios sobre la obra. Como se insistirá más adelante, los paratextos van a constituirse en documentos fundamentales a lo largo de la historia académica. Entre estos estudios previos hay que mencionar algunos que van a ser muy importantes en la investigación futura.

Historia de la Real Academia Española, obra del académico Casani.

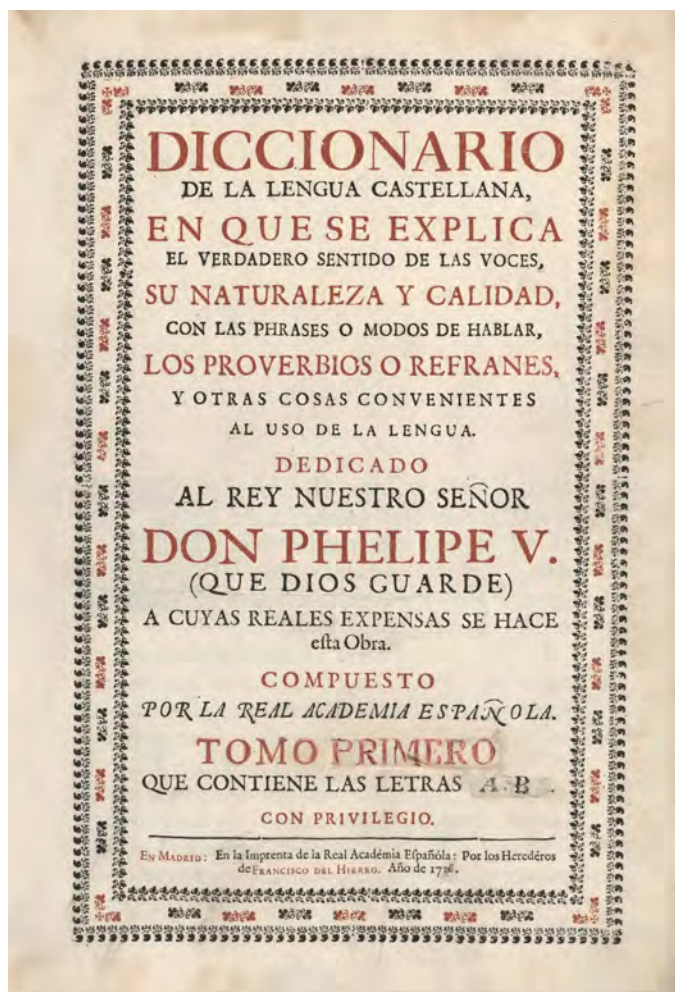
Discurso proemial sobre el origen de la lengua castellana, redactado por Juan de Ferreras.

Discurso proemial sobre las etimologías, sin firma, por José Casani.

Discurso proemial de la Orthographia de la lengua castellana, de Adrián Connink, que será básico para la obra de 1741.

Dada la estructura de la obra, sigue la lista de los autores elegidos por la Real Academia Española para el uso de las voces y modos de hablar que han de explicarse en el Diccionario de la Lengua Castellana, repartidos en diferentes clases; además, las abreviaturas de los nombres de autores y obras que van citados en este primer tomo.

En 1770 se publicó la segunda edición del tomo primero y en 1780 aparece el Diccionario en un solo volumen, que será el inicio de la larga historia de obras lexicográficas que duran hasta el día de hoy.



Diccionario de la lengua castellana. RAE 1726-1739

El caso del DRAE es muy peculiar por su participación en una serie de obras, los diccionarios de la Real Academia Española y ahora también de la Asociación de Academias de la Lengua Española, que nunca están aisladas y que, a su vez, pueden ser consideradas como unidades textuales independientes. El diccionario tiene «vida textual», es un tipo de texto muy especial y posee desde esta perspectiva una gran complejidad en la estructura de sus paratextos: portada, prólogos, listas de académicos, abreviaturas y documentos complementarios, como las Reglas de acentuación, por ejemplo. Las obras lexicográficas académicas forman un conjunto y como tal se sitúan en relación con otras obras de idéntico tipo sobre la lengua que aparecen en el siglo XIX, la «lexicografía moderna no académica», como la denominó Manuel Seco, muy

importante, y también mantienen una relación íntima con las restantes obras de la RAE (gramáticas, ortografías, prontuarios...) y con los textos que organizan rigurosamente la vida académica (estatutos, reglamentos), de la que se mantiene una documentación exacta en las actas, desde la primera reunión hasta el día de hoy. Actas a las que acompañan documentos que son vitales para historiar todos los aspectos, documentación que se conserva en el Archivo de la Academia y que siempre hay que considerar en sus interpretaciones históricas.

Todas estas reflexiones trazadas a vuela pluma llevan a que el diccionario de la RAE sea una obra muy peculiar en sus posibles interpretaciones; sin ninguna duda, de extraordinaria complejidad para sus análisis y auténticamente apasionante en su estudio.

En 1770 se publica la segunda edición (A-B) en un texto que registra por primera vez la presencia de abreviaturas para facilitar la estructura de la obra y en 1780 aparece la edición en un solo volumen, sin las citas literarias, “para su más fácil uso”, origen de todas las ediciones hasta la actual del año 2014., a la que todos los años el Instituto de Lexicografía va añadiendo el léxico aprobado en el año en curso.

La edición de 1780 coincide en el tiempo con la disposición legal de Carlos III (22 de diciembre) en la que se determina que la Ortografía y la Gramática académicas van a ser los libros de texto. De una manera regular la Real Academia va publicando ediciones del Diccionario en el siglo XIX. Algunas de ellas han merecido estudios monográficos (Clavería-Freixas, 2018) o en grupos importantes (Blanco-Clavería, 2022), que incluyen la muy importante de 1884.

En 1925 la edición cambió su título, *Diccionario de la Lengua Española*. A partir de la última en la que ha participado activamente ASALE, se adopta la sigla DEL y se abandona la de DRAE.

En 1933 comenzó la primera aventura del *Diccionario histórico de la Lengua Española*, trabajo que se abandonó muy pronto para reanudarlo años más tarde en el segundo intento, en 1960. Cuando se había avanzado mucho en las palabras que se iniciaban por a y algunas de b, también se abandonó el intento. Siguió una época de transición en que se hizo cargo el académico José Antonio Pascual quien logró un equipo adecuado y un programa de características informáticas muy nuevas que se mantiene actualmente en este nuevo período bajo la dirección de Santiago Muñoz Machado.

La presencia de la informatización de la RAE a partir de 1992 creó un programa especial de base de datos léxicos denominado ERI (Entorno de Redacción Informatizado) creado por Octavio Pinillos. Este programa ha permitido trabajar con seguridad y precisión en las obras lexicográficas.

La nueva planta lexicográfica y los nuevos programas técnicos presiden el proceso actual de las bases de datos léxicas del nuevo Diccionario de la RAE. Coincide esta renovación con el conjunto de aplicaciones que han transformado la consulta del Diccionario en un conjunto de datos léxicos extraordinariamente accesible.

LA ORTOGRAFÍA

La redacción del primer Diccionario puso de relieve las dificultades que aparecían constantemente debido a la heterogeneidad de soluciones grafemáticas, heterogeneidad que también había aparecido de la historia de los tratadistas y en los distintos criterios a la hora de enfrentarse con las soluciones gráficas para las voces. En los tiempos de redacción del primer tomo los académicos tuvieron que enfrentarse con problemas, entre otros, como la existencia de la ç, que acabó eliminada, la duplicidad de soluciones para las vocales i/u, y/v o la existencia del grafema y en los helenismos como en la voz *symbolo*.

Añadamos, además, problemas que los primeros académicos tuvieron como los debidos a la puntuación, en cuyo análisis se inclinaron por mantener las unidades correspondientes al período latino clásico. Esta cuestión, que es básica, ha permanecido oculta porque todo el mundo piensa que una coma o un punto y coma representan las unidades actuales.

El académico Connink redactó el informe que aparece en el *Discurso proemial de la Orthographia* (a partir de la página LXI del primer tomo). En 1738, como ha estudiado F. González Ollé, la RAE comenzó a plantearse la publicación de una obra sobre los problemas ortográficos, que aparecerá luego en el libro publicado en 1741. Se trata de la *Orthographia Española*, un volumen de 359 páginas, además de las láminas correspondientes de letras antiguas.

En la dedicatoria a S. M., la Academia pone de manifiesto con toda claridad su intención de buscar únicamente “el lustre de la nación española”. La edición del *Diccionario de la Lengua Castellana* (1726-1739) y de la *Orthographia Española* de 1741 representan dos de las vías que inician la fijación de las soluciones gráficas que luego “los maestros de niños” usarán en sus clases y también los impresores comenzaran a emplear en sus trabajos.

La 2ª edición de la obra (1754), titulada *Ortografía Castellana* representa el salto en solo catorce años de la pérdida de *th* y también de *ph* para la consonante labiodental. Lentamente la obra académica va perdiendo páginas y ya en la octava edición (1715) solo tiene 181 páginas y se ha convertido en una obra de uso práctico inmediato. Esta edición es la que influye decisivamente en la edición del DRAE en 1817.

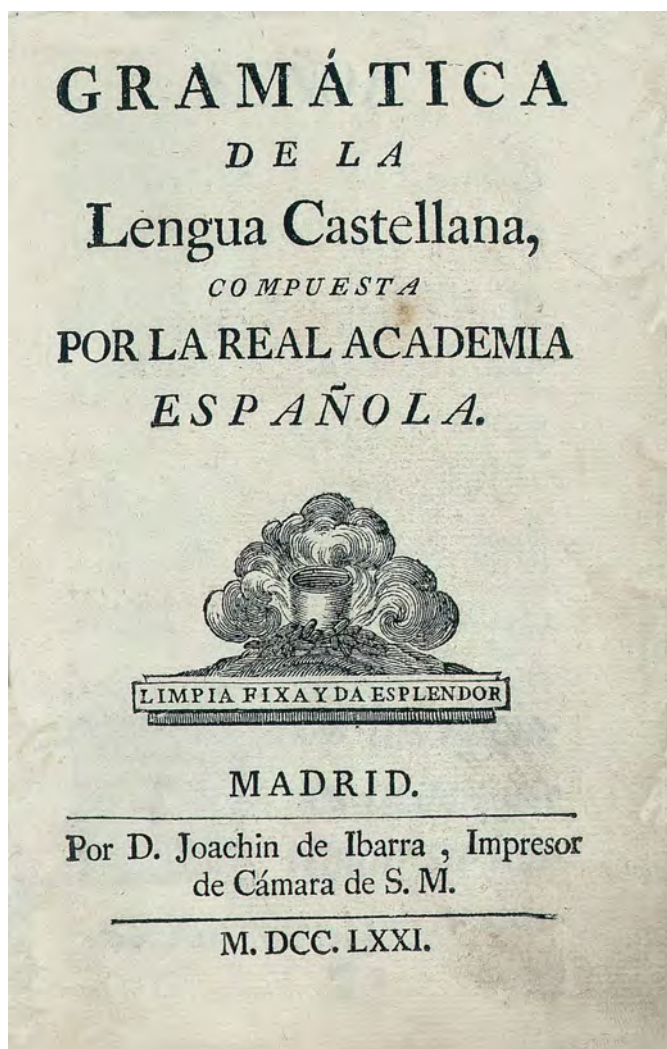
En 1780, el 22 de diciembre, una disposición legal de Carlos III dispone que se enseñe a los niños con la Ortografía y la Gramática de la Real Academia Española. Se inicia con esta disposición legal la presencia de la Academia en las estructuras educativas de la Nación. Posteriormente, en 1844, se publica el primer *Prontuario* ortográfico, al que sigue una edición en preguntas y respuestas de 1870. Esta edición tuvo un éxito extraordinario; en 1931 constan 43 ediciones. Del año 2010 es la versión completa de la *Ortografía* académica.

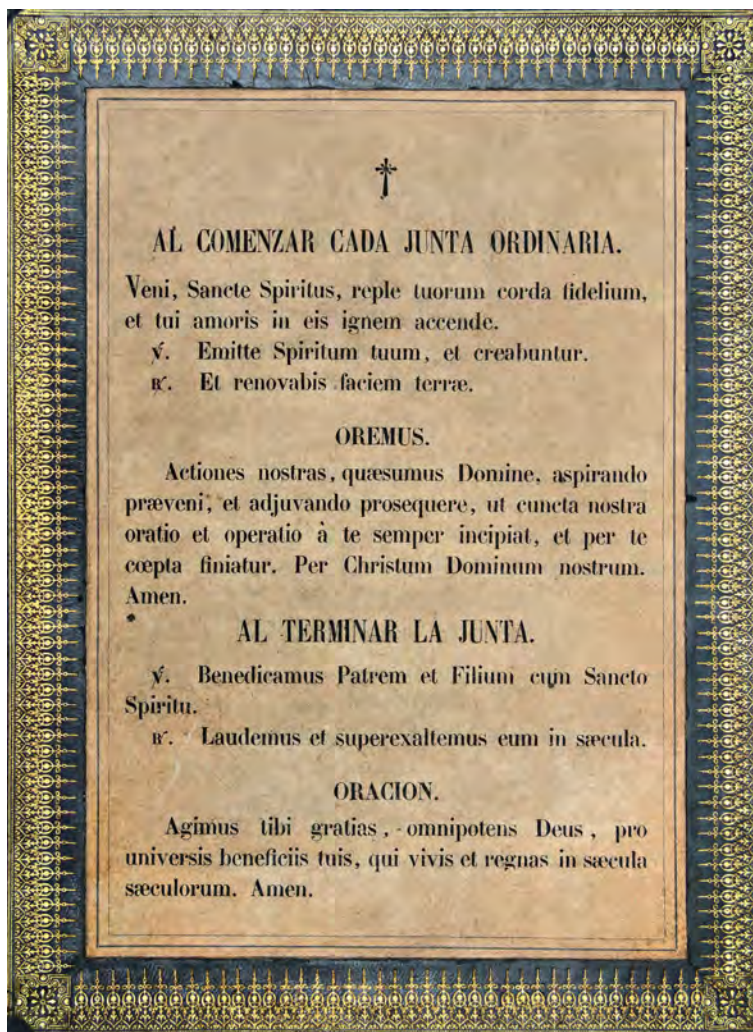
LA GRAMÁTICA

Publicados ya el Diccionario y la Ortografía, faltaba añadir la Gramática a la lista de las obras básicas de la Academia. Se publicó en 1771. La obra nace con una intención abiertamente didáctica: “La Academia solo pretende...”

Basada fundamentalmente en el uso cortesano, conoce varias tiradas inmediatas en las que se analiza “el maravilloso artificio de la lengua” en 349 páginas, como declaran los académicos, junto con la Ortografía.

En 1780 recibe la confirmación real en el texto del 22 de diciembre. Definitivamente será la Ley de Instrucción Pública de 1857 la que respaldará en su artículo 88 la labor gramatical de la RAE. Al fijar los tres niveles de





Antífona.

enseñanza se establece que la enseñanza gramatical se basará en la primaria y secundaria en la enseñanza de la RAE. La Academia establece un texto, el *Epitome* para la primaria y el *Compendio* para la secundaria. Como es lógico, fueron un éxito en el mundo educativo español.

Hay que esperar hasta el año 2009 para que se produzca un éxito editorial similar cuando se publicaron la Morfología y la Sintaxis de la *Nueva Gramática de la Lengua Española*. La NGLÉ nació de la mano del ponente de la Gramática, el académico Ignacio Bosque, que había reunido a un conjunto de especialistas para redactar los dos gruesos volúmenes. En el año 2011 se publicó el tomo III, *Fonética y Fonología*, acompañados de discos con materiales reales y textos

introdutorios, responsabilidad de la coordinación de José Manuel Blecua. Actualmente la NGLÉ se encuentra en proceso de reedición.

EL PROCESO DE INFORMATIZACIÓN DE LA RAE

En 1972, bajo la dirección de Fernando Lázaro Carreter, comienza el proceso de renovación tecnológica de la RAE. Se crea el Departamento de Informática que se encomienda a Octavio Pinillos, procedente de la empresa IBM. Se procede a establecer sistemas de bases de datos, estructura que cambia totalmente el sistema de trabajo. Es un cambio profundo en la visión del trabajo filológico, cambio que llevará a los primeros trabajos en lexicografía, en sincronía y diacronía, con las restricciones y posibilidades que lleva el poder contar con la ayuda de la informática. Junto a las bases de datos léxicas, aparecen los corpus (CREA y CORDE) y, sobre todo, se inicia un nuevo mundo de posibilidades



Sillón RAE.



Sillón RAE. Detalle.

que culmina con la aplicación al Diccionario Histórico de los nuevos sistemas informáticos de la mano de José Antonio Pascual con la colaboración técnica y fundamental de Octavio Pinillos.

Dada la complejidad actual de las labores y programas de la Real Academia Española ha sido preciso recurrir a una página digital que sea capaz de agrupar temáticamente los grandes apartados de trabajo y de información que hoy aparecen en el vivir cotidiano. Nueve son los apartados que se consideran fundamentales, presididos por la entrada en el mundo de las consultas. El servicio de consultas depende del Departamento de Español al Día, en el que se encuentra el mantenimiento y labores del Diccionario Panhispánico de dudas. Las consultas diarias son más de doscientas y se suelen contestar en un tiempo muy breve.

Muy numeroso es el apartado de *Diccionarios*, pues se agrupan obras de historia y naturaleza muy distinta. Junto a este numeroso apartado, el grupo de *Banco de datos* ha ido adquiriendo cada vez más importancia en el trabajo diario por las posibilidades de realizar consultas y estudios muy refinados.

Dos ejes de apoyo en la RAE son el Archivo y la biblioteca, que contiene los ricos legados del matrimonio Brey-Rodríguez Moñino y el de Dámaso Alonso, junto con el de otros académicos. El apartado de Boletines contiene un monumento a los más de cien años de la publicación del BRAE, hoy digitalizado, y del juvenil BILRAE.

Los apartados de *Gramática*, *Ortografía*, *Instituto de Lexicografía*, pertenecen a la tradición más honda de los trabajos en las tareas de la Corporación.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2007): “Panorama de la lexicografía española en el siglo XIX”, en Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco/Libros, 329-356.

BLANCO IZQUIERDO, M^o Ángeles, Cristina BUENAFUENTES DE LA MATA, Gloria CLAVERÍA NADA, Enrique JIMÉNEZ RÍOS, Natalia TERRÓN VINAGRE y Joan TORRUELLA CASAÑAS (2019): “Lemateca del DRAE: la vida de las palabras en la lexicografía académica, *Revista de Lexicografía* 25, 131-146.

BLANCO IZQUIERDO, M^a Ángeles / Gloria CLAVERÍA NADAL (eds.) (2022): *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. *Studia Romanica et Linguística*, Berlín, Peter Lang.

CLAVERÍA NADAL, Gloria y Margarita FREIXAS (eds.) (2018): *El Diccionario de la Academia en el siglo XIX. La quinta edición (1817) al microscopio*, Madrid, Arco/Libros.

EGIDO, Aurora (2021): *El árbitro de las lenguas. Anotaciones sobre la norma y el uso en la Real Academia Española*, Madrid, Cátedra.

FREIXAS ALAS, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades- Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713.1739)*, Anexos de la *Revista de Lexicografía*, 14. A Coruña, Universidade da Coruña.

GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (2014): *La Real Academia Española. Vida e historia*, Madrid, Espasa.

GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2014): *La Real Academia Española en su primer siglo*, Madrid, Arco/Libros.

Real Academia Española (2013): *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*. / Comisariada por Carmen Iglesias y José Manuel Sánchez Ron.

Real Academia Española (2020): *Crónica de la Lengua Española 2020*, Madrid.

Real Academia Española-ASALE (2021): *Crónica de la Lengua Española 2021*, Madrid.

ZAMORA VICENTE, Alonso (1999 y 2015): *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Real Academia Española, y 2^a ed. Real Academia Española y Fundación M^a Cristina Masaveu Paterson.

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Por Feliciano BARRIOS PINTADO
Secretario de la Real Academia de la Historia

Conferencia pronunciada el 6 de octubre de 2021
en la Real Academia de la Historia

El Instituto de Estudios Madrileños, dirigido de manera certera por doña María Teresa Fernández Talaya, ha tenido la feliz idea de organizar un ciclo de conferencias dedicado a las academias que integran el Instituto de España; encargando su coordinación a don Francisco González de Posada. Me ha correspondido el honor de que la conferencia dedicada a la Real Academia de la Historia me fuera encargada, en su momento, en mi condición de académico secretario de la corporación.

La Real Academia de la Historia es una de las diez academias que forman el Instituto de España: Española; Historia; Bellas Artes de San Fernando; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Nacional de Medicina de España; Jurisprudencia y Legislación de España; Nacional de Farmacia; Ingeniería y, como última incorporada Ciencias Económicas y Financieras. De todas ellas, solo esta última tiene su sede fuera de Madrid, pues radica en Barcelona. Las tres primera fueron creadas en el siglo XVIII, las cuatro siguientes lo serían en el XIX, la de Farmacia en el XX y las dos últimas en el siglo XXI.

Las nueve Academias que tienen su sede en la Villa, aun teniendo el carácter de nacionales, son instituciones muy vinculadas a Madrid. Aquí residen la mayor parte de sus académicos, y en un paseo por sus calles habremos de encontrarnos con los edificios que las acogen, contándose algunos de ellos entre los más bellos del patrimonio arquitectónico de la ciudad; citaré solo aquí el Palacio Goyeneche, en la calle de Alcalá, sede la Academia de Bellas Artes de San Fernando; el elegante edificio que en fue en su día Real Colegio de Boticarios, en la calle de la Farmacia, como no, que aloja hoy a la Real Academia Nacional de Farmacia, o el Casón del Nuevo Rezado, en la calle del León, sede junto al Palacio Molins, sito en la calle Amor de Dios, de la Real Academia de la Historia, y a la que habré de referirme más adelante. Así siendo instituciones de indudable vocación nacional, tienen también un carácter madrileño, que las ha hecho parte de la historia y vida de la Villa.



Dos imágenes de la entrada a la sede.

Nacieron las del siglo XVIII como instituciones surgidas de los afanes reformistas que llegaron a España con Felipe V, que erigiría la Española y la de la Historia, continuados con su hijo Fernando VI que fundaría la de Bellas Artes de san Fernando, tras los trabajos de una Junta Preparatoria que actuaría ya en el reinado de su padre. El gran desarrollo que alcanzarían esas instituciones en el Siglo de las Luces es fruto de los afanes ilustrados que, efectivamente, iluminarían la centuria, especialmente su segunda mitad, impregnando de espíritu ilustrado sus logros.

Corresponde hoy hablar de la Real Academia de la Historia, de su historia, pero también me detendré en su funcionamiento y organización. Empecemos citando una norma, que aun siendo definitoria de la naturaleza de la institución, resulta reciente en su ya larga vida. El Real decreto 39/2009 de 23 de enero, por el que se aprueban los últimos Estatutos de la Real Academia de la Historia, recoge en su artículo primero que la “Real Academia de la Historia es una Institución con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Como tal instituto, su finalidad es la de ilustrar e investigar el pasado”. Así, comparte su naturaleza como “Institución con personalidad jurídica propia...”, con la Real Academia Española, según disponen sus Estatutos.

Mas hasta el mencionado Real Decreto de 2009 han transcurrido casi tres siglos de fecunda y activa vida académica. Encontramos el germen de nuestra institución en una tertulia de eruditos que se reunía en casa de un afamado

abogado de los Reales Consejos, persona muy conocida en la Corte, de nombre Julián Hermosilla. Pretendían en sus reuniones hablar de Historia e indagar sobre nuestro pasado. Comenzaron a llamarse Academia Universal, pues sus intereses últimos se extendían más allá del conocimiento histórico. De cualquier modo, poco habrían de durar las reuniones en casa del letrado Hermosilla. Dos cuestiones, no menores, hacían aconsejable su traslado. De un aparte no estar en permanente deuda y no ser engorrosos con quien hasta entonces había dado generosa acogida a los contertulios, y de otra no dar apariencia de clandestinidad, lo cual podía dar a las reuniones un peligroso color de conjura política. Así uno de los asistentes, don Ildefonso Verdugo de Castilla, Conde de Torrepalma y Señor de Gor, quien andando el tiempo sería director de la Academia entre junio de 1740 y julio de 1741, propuso el traslado de la tertulia a la recién creada Real Biblioteca. Para conseguir este acertado alojamiento fue decisiva la intervención del confesor del monarca, padre Guillermo Clerk (o Clarke), conseguida a instancias de quien era a la sazón bibliotecario mayor, don Blas Antonio Nasarre. Con su nueva sede, aunque fuera provisional, se había conseguido tanto la aconsejable visibilidad, alejando cualquier sombra de conjura, como el vincularse a un espacio regio, lo cual habría de dar pronto generosos frutos. La primera reunión en la Casa del Tesoro tuvo lugar el lunes 14 de mayo de 1736.

Pendientes los reunidos de la munificencia del monarca, el anhelado reconocimiento oficial habría de llegar pronto. Una Real Orden de 18 de abril de 1738 erigía en Real Academia de la Historia la junta de eruditos que se venía reuniendo desde tres años antes, a la vez que aprobaba sus primeros estatutos. Una Real Cédula, esta vez de 17 de junio del mismo año, venía en confirmar los Estatutos de la Academia; a la vez que disponía se observasen a los académicos los honores que gozaban los criados de la Real Casa: “con todos los Privilegios, Gracias, Prerrogativas, Inmunidades, y Exenciones, que gozan los que se hallan en actual servicio”. Contiene también la Real Cédula la finalidad de la Academia que a partir de ese momento habría de constituir su norte: “El Rey. Por quanto atendiendo a el amor, con que ha procurado siempre promover, para realce y esplendor de mis Reynos, las Ciencias, y buenas letras, y adelantar y distinguir a sus profesores, unido a la súplica que se me ha hecho por la Junta, que se congrega en mi Real Bibliotheca, para estudio de la Historia, y formación de un Diccionario Histórico-Crítico universal de España, y la consideración no menos de las grandes utilidades que produciría esta vasta obra en beneficio común, aclarando la importante verdad de los sucesos, desterrando las fábulas introducidas por la ignorancia, o por la malicia, y conduciendo al conocimiento de muchas cosas que oscureció la antigüedad o tiene sepultadas el descuido: han llevado mi Real ánimo a elevarla al título de Academia de la Historia, baxo mi soberana protección y amparo, a cuyo fin, por Decreto de diez y ocho de Abril próximo pasado, dirigido al mi Consejo, lo he resuelto así,”.

Fue también mandato regio declarar el año 1738 como primero en la vida de la Academia. En el éxito de la obtención de la real protección serían decisivos los buenos oficios de quien era secretario de Estado y del Despacho, don Sebastián de la Cuadra y Llarena, I marqués de Villarias, que tan importante papel habría de jugar en los trabajos preparatorios que más tarde daría lugar a la erección de la Real Academia de Bellas artes de San Fernando.

Disponían estos primeros Estatutos, en su artículo II, que el número de académicos sería de veinticuatro, incluidos un director, un secretario y un censor, veinticuatro habrían de ser también los supernumerarios, a los que se sumarían un número indeterminado de correspondientes. La clase de los supernumerarios, contemplada en el artículo VII de los primeros estatutos se instituía en prudente previsión de que nunca se produjeran bajas en la planta de académicos de número, de manera que “por sus antigüedades sustituyan, y ocupen el lugar del numerario que por servicio de Su Majestad, o de la causa pública, haga larga ausencia, entendiéndose que aunque vuelva el numerario, y llene nuevamente su plaza, el supernumerario con sola la distinción de este nombre ha de conservar el voto, y facultades de los académicos de número, en tanto que haya vacante”. Sabia disposición para un tiempo que muchos de los académicos eran nombrados por el monarca para el desempeño de cargos públicos que los alejaban de la Corte, o por la intensidad de su dedicación al servicio regio los hacía de difícil compatibilidad con los trabajos académicos.

Establecidas las reglas de organización y bases de funcionamiento, se fijó ya entonces la cadencia semanal de las reuniones. Fue su primer director don Agustín de Montiano y Luyando, secretario de Gracia y Justicia y Estado de la Cámara de Castilla; elegido por aclamación el 21 de abril de 1738, lo fue en elecciones sucesivas hasta el 27 de junio de 1740. Tras el año de dirección del Conde de Torrepalma, sería Montiano elegido director de nuevo el 26 de junio de 1741, y declarado perpetuo en el cargo por Real Cédula de 9 de agosto de 1745; murió siéndolo el 10 de noviembre de 1764. Si bien estaba previsto en los Estatutos que el cargo fuera anual, la perpetuidad de quien fue primer director de la Academia fue impetrada al rey por la propia Corporación, en agradecimiento a los muchos trabajos que había realizado en pro de la institución.

En esta primera etapa de la vida de la Academia 1744 sería un año importante en la vida corporativa, aunque también conflictivo, pues en esa fecha el rey refunde en la institución los oficios de cronista, tanto general como de Indias, según lo dispuesto en sendos reales decretos de 25 de octubre de ese año. El referido al Nuevo Mundo se hace a futuro, ya que quien lo ejercía a la sazón con carácter vitalicio era don Miguel Herrero de Ezpeleta, oficial de la Secretaría de Estado, académico de la Historia y uno de los principales colaboradores de don Luis de Salazar y Castro. Tras su fallecimiento, con olvido de la concesión del oficio de cronista a la Academia de 1744, se nombró en 1751 un nuevo cronista de Indias, el padre Martín Sarmiento, que siempre gozó de la confianza de Fernando VI. Con esta designación, tomada con gran recelo por parte de los



Medalla.

académicos, se daba inicio a un conflicto finalmente resuelto con la renuncia del fraile benedictino y la confirmación a la Academia del cargo por un Real Decreto de 18 de octubre de 1755.

El año 1744, no solo sería importante para la Academia por haber ganado la doble condición de cronista de España e Indias, pues también con fecha de 25 de octubre, un tercer Real Decreto resolvía que en adelante se consignaría anualmente la cantidad de cuatro mil ducados a favor de la Real Academia de la Historia. También en esta disposición se deja notar la decisiva mano del Marqués de Villarias, constituido en permanente defensor de los intereses de la recién nacida corporación cerca del monarca.

En la segunda mitad del siglo XVIII dirigieron la Academia, tras la desaparición de Montiano y Luyando, una serie de importantes directores: don Pedro Rodríguez de Campomanes, I conde de Campomanes, don Pedro Francisco Suarez de Góngora y Lujan, I duque de Almodóvar del Río y don Vicente María de Vera y Ladrón de Guevara, VI conde y I duque de la Roca. Fue esta una época de reformas. Se trataba, en pleno impulso ilustrado, de vivificar el espíritu corporativo. De estos aires de renovación fueron protagonistas dos ilustres académicos: don Gaspar Melchor de Jovellanos, que lo era numerario, y don José de Vargas Ponce, entonces supernumerario y luego director de la Academia. Fruto de su iniciativa serían los nuevos Estatutos, confirmados por Carlos IV por una Real Cédula de 15 de noviembre de 1792. Se trató con la nueva reglamentación de darle a la institución una nueva organización, en aras

de mejorar sus procesos internos de trabajo, y a la vez consolidar su permanente anhelo de independencia del poder político, cerrando el camino a toda injerencia perturbadora que hiciera de la Corporación la voz de otro, consagrándose así que sus manos quedaran libres “para que en tiempo ninguno pueda atárselas ninguna autoridad intrusa, que la pusilanimidad, la pereza o el egoísmo suelen respetar por conveniencia”. Esta idea de independencia corporativa, de la que fueron impulsores en su momento Jovellanos y Vargas Ponce, sigue vigente hoy día como uno de los principales tesoros de la Academia.

En esta época se produce un importante acontecimiento en la vida de la Academia: su traslado a la Real Casa de la Panadería en la Plaza Mayor de Madrid; así en junio de 1785 tuvo lugar la primera junta ordinaria de académicos en su nueva sede. El buscar acomodo que resultara suficiente para las necesidades de la Corporación era desde hace años anhelo de los académicos y así lo habían solicitado de Carlos III; esta urgencia venía dada por la apreturas que sufrían en la Real Biblioteca sin tener espacio donde alojar sus libros y objetos, aunque tanto unos como otros no hubieran alcanzado aún el volumen que tendrían después. La ocasión del traslado vino, al mudarse, en 1776, la Real Academia de San Fernando de la Casa de la Panadería al palacio Goyeneche, en la calle de Alcalá, vecino a la Real Casa de la Aduana, una de las grandes construcciones carolinas en Madrid. En la Plaza Mayor habría de permanecer la Academia de la Historia hasta su traslado al Casón del Nuevo Rezado. En lugar tan emblemático de la Villa, se habrá de consolidar la institución como corporación científica; allí vera aumentar sus colecciones, en lo que tan importante papel habría de jugar su director el Conde de Campomanes, y desde ese allí se pondría en relación con otras sociedades y corporaciones académicas de Europa y de los recién nacidos Estados Unidos de América, dándose a conocer al mundo.

En la Casa de la Panadería las sesiones se celebraban en el solemne salón real, con las armas de la monarquía de España pintadas en la bóveda. La presencia de la Academia en tan significado lugar no sería pacífica, pues la Villa nunca vio con buenos ojos a este nuevo inquilino que parecía llegado para quedarse. De cualquier modo la nueva sede se mostraría pronto insuficiente para las necesidades de la Corporación; no se trataba solo del acomodo de los académicos y cargos rectores, sino de encontrar espacio para su cada día creciente colección libros, manuscritos, antigüedades y monedas, adquiridos por la Academia a título de compra o donación, o fruto de la generosidad regia. A este respecto nos dice Ponz en su *Viaje de España*: “Habiendo tomado posesión la Academia de la Historia de esta Real Casa de la Panadería, ha transferido a ella su Biblioteca, la excelente colección de toda suerte de medallas que ha ido adquiriendo, en que se comprenden los museos que fueron del marqués de la Cañada, del conde de Saceda y otras colecciones que en varios tiempos se han comprado; como también las medallas que Su Majestad ha regalado, y algunos sujetos aficionados o individuos de la misma Academia. Es ya muy notable el número de manuscritos que se ha juntado y, sobre todo, la colección

de monumentos y papeles; es a saber: diplomas, lápidas, dibujos de medallas, de escudos de armas, de planos geográficos y de ciudades, con otras cosas muy interesantes” (t. V, tercera división). Me ha parecido oportuno traer aquí el fragmento de Ponz, pues resulta ilustrativo de la dimensión científica adquirida por la Academia, ya en aquel momento, como lugar de estudio e investigación histórica.

Trató en aquellos días la Academia de hacerse con un inmueble propio, y lo intentó con uno sito en la carrera de San Francisco, pero la negociación no prosperó y siguió la Academia en la Casa de la Panadería, a disgusto de la propia corporación y también del Ayuntamiento de Madrid, siempre deseoso de su traslado. Tras otros intentos, todos fracasados por distintas razones, la nueva legislación desamortizadora vendría en auxilio de la institución. Suprimidos monasterios y conventos, tras la oportuna petición, se ofrecerían a la corporación tres espacios: el convento de trinitarios descalzos en la calle de Atocha, el de San Felipe Neri en la calle de Bordadores y el casón del Nuevo Rezado que los ya exclaustros jerónimos de El Escorial poseían en la calle del León, este sería el elegido y en él nos encontramos. Una Real Orden de 23 de julio de 1837 dispuso que una parte del Casón pasara a ocuparla la Real Academia de la Historia, si bien todavía se tardarían algunos años en poder celebrar en esta sede las juntas académicas. Por las especiales circunstancias del monasterio escurialense como residencia y panteón regios, el casón del Nuevo Rezado se integraría, tras las disposiciones desamortizadoras promulgadas por la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón, en el Patrimonio de la Corona, de aquí su incardinación actual en el Patrimonio Nacional.

El Casón, obra del arquitecto Juan de Villanueva, se edificó sobre el solar dejado por unas casas que poseía el conde de Clavijo en la calle del León. El edificio de gran solidez pero exento de adorno alguno estaba destinado al almacenamiento y despacho de los libros de rezo de cuya distribución e impresión tenían el privilegio los monjes jerónimos de El Escorial. Todavía hoy, podemos observar encima del balcón de la fachada principal el sencillo emblema en piedra del monasterio laurentino: una parrilla que recuerda el martirio de su santo titular.

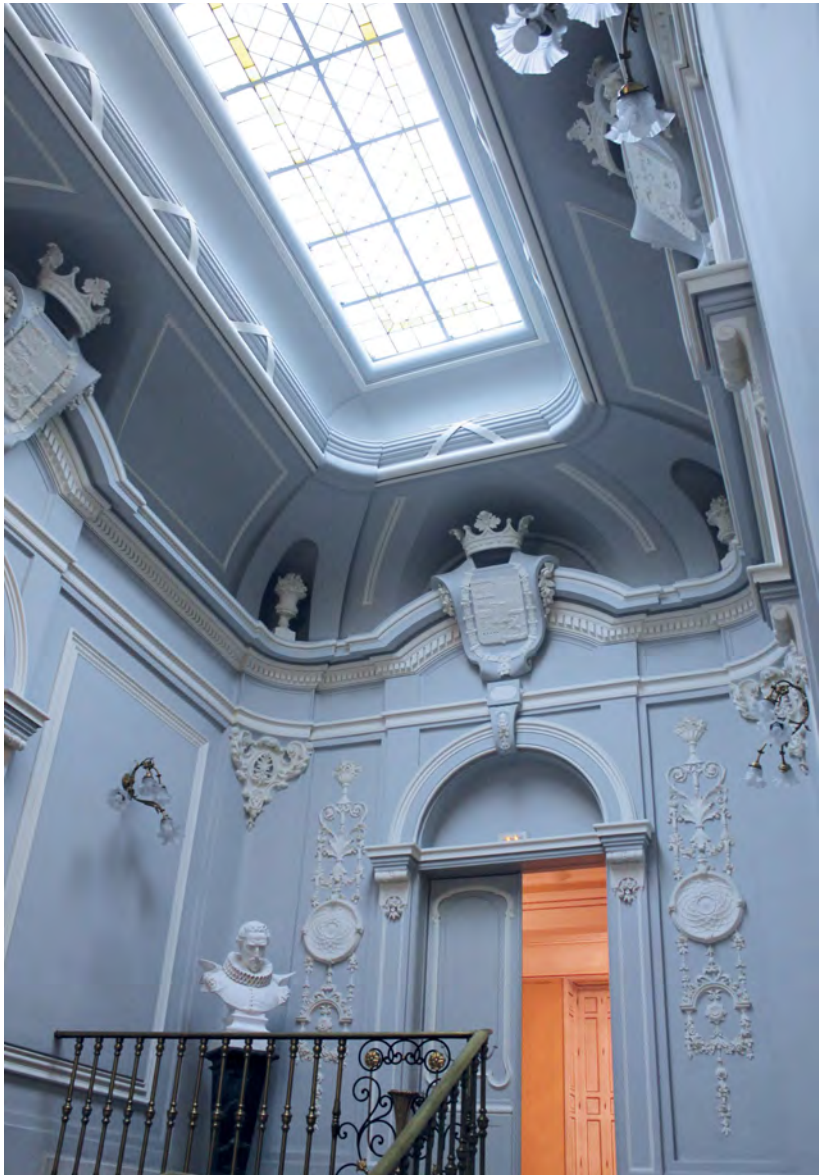
Como ya he avanzado destaca en la fábrica del edificio su gran solidez, que se manifiesta tanto en el interior como en el exterior; significativa es en la construcción la ausencia de madera, sosteniéndose los forjados en bóvedas, pues sus suelos estaban destinados a soportar el mucho peso del papel de los libros de rezo. El inmueble debió causar admiración en su tiempo por la envergadura de algunos de sus elementos. Un académico de la Historia, don Fernando Chueca Goitia, que calificó el edificio de “castillo o fortaleza por su solidez” más que palacio, recoge un fragmento de don José Quevedo que nos da noticia de la admiración y asombro que debieron causar en los madrileños “los carretones que conducían las jambas y dintel de la puerta tirados por veintiocho pares de bueyes, como en otros tiempo para las del pórtico del Museo; y, desde luego, se

dijo que allí se trataba de hacer, no una casa para la imprenta del Rezo, sino un palacio para los priores, que diese en ojos a los más ricos y poderosos”. No iba descaminado el historiador del Monasterio de El Escorial, pues el casón ofrecía acomodo más que digno a los priores escurialenses en sus estancias en la Corte.

Tras no pocos avatares, al haberse asignado en principio a la Academia solo una parte del Nuevo Rezado, ocupó la Corporación las estancias que le correspondían con el lógico resquemor de tener que compartir casa. A la calle del León trasladaría sus colecciones, biblioteca y archivo, aunque siguió celebrando sus sesiones y actos públicos en la Real Casa de la Panadería. Época tormentosa para la Academia en cuanto a no tener en exclusiva su sede, así tuvo que compartirla con el cuerpo de Capellanes Reales, encabezado entonces por el que sería más tarde San Antonio María Claret, que pasó a ocupar las mejores estancias en la planta noble del edificio. Reinando Amadeo de Saboya, y siendo presidente del Consejo de Ministros don Manuel Ruiz Zorrilla, se concedió a la Academia la plenitud de uso del Casón del Nuevo Rezado; celebrando la primera junta ordinaria, una vez adaptadas las estancias, el miércoles 22 de julio de 1874.

No obstante disfrutar del Nuevo Rezado en su integridad, siempre se tuvo la inquietud de disponer, cara al futuro, de una sede propia en cuanto a su titularidad registral y con capacidad suficiente para dar cabida a sus colecciones. En este sentido don Jacobo Fitz-James Stuart, XVII duque de Alba, que fue director de la Academia entre 1927 y 1953, concibió la idea de dotar a la institución de un edificio nuevo acorde a sus necesidades, sobre todo pensando en el futuro. Sus buenos oficios consiguieron a tal efecto un solar idóneo para lo que se pretendía, pero el proyecto quedó frustrado, pues disponiendo del terreno, no se encontró financiación para llevarlo a cabo.

Durante el mandato de don Jesús Pabón y Suárez de Urbina, que fungió como director entre 1971 y 1976, se llevó a cabo la incorporación del palacio que había pertenecido a los marqueses de Molins, y antes a los duques de Pínohermoso, en la calle del Amor de Dios. El edificio, de interesante historia, había sido también sede de la embajada imperial de Alemania en Madrid. Establecida la comunicación interior del inmueble con el Casón del Nuevo Rezado, tras la oportuna remodelación, llevada a cabo por don Fernando Chueca Goitia, se pudo construir el nuevo salón de actos, que es el que actualmente utiliza la Academia para sus funciones solemnes, celebrando también en él presentaciones de libros y ciclos de conferencias. El edificio fue utilizado durante un tiempo para dependencias administrativas del entonces Ministerio de Educación y Ciencia, lo que ocasionó una drástica remodelación interior, solo se conserva del palacio original la escalera principal y el llamado salón de los espejos, antiguo salón de baile. También se sumó por entonces a los dos inmuebles de que disponía la Academia una modesta casa de vecinos de la calle de las Huertas, encajonada entre el Nuevo Rezado y el Palacio Molins; en ella había nacido el célebre dibujante e ilustrador Daniel Urrabieta Vierge, hoy una placa recuerda su natalicio en ese lugar. Demolido la construcción original se



Escalera.

levantó una nueva edificación con proyección subterránea y acorde en su estilo con el Palacio Molins, estando dedicada ahora a depósito de libros.

Con el paso del tiempo la Academia experimento cambios profundos en el perfil de sus miembros, si bien se buscara siempre en ellos la excelencia. Así, en el último tercio del siglo XVIII y primeros años del XIX, vemos como los académicos son eruditos y escritores, muchas veces dedicados al servicio público

en la alta administración de la Monarquía, el ejército o la armada, y en otros casos miembros distinguidos del clero. Campomanes, el Duque de Almodóvar, Jovellanos, Martínez Marina y Vargas Ponce, serán buenos ejemplos de este modelo de académico, sin olvidar la presencia de científicos como don Casimiro Gómez de Ortega, prestigioso botánico, médico y boticario. En el siglo XIX habrán de producirse importantes cambios en el cuerpo académico, con presencia cada día mayor de historiadores a los que cabría calificar de profesionales, por su dedicación preferente al conocimiento del pasado. El siglo XX será, sin duda, el de la consolidación de esta tendencia, con una presencia cada día mayor, hasta ser mayoritaria, de los catedráticos de universidad dedicados a la historia en cualquiera de sus ramas o a la filología clásica o semítica.

En los Estatutos de 1856, que seguirían a los de 1792, se fijan los fines de la Academia de una manera certera y omnicomprensiva: “El instituto de la Academia comprende la Historia de España antigua y moderna, política, civil, eclesiástica, militar y de las ciencias, letras y artes, o sea de los diversos ramos de la vida, civilización y cultura de los pueblos españoles”. Los vigentes Estatutos de 2009, son de enorme parquedad, al decirnos en su artículo primero que “su finalidad es la de ilustrar e investigar el pasado”. En este sentido, y recogiendo el espíritu que anida tanto en los estatutos de 1856 como en los de 2009, la Academia busca al elegir a sus miembros cubrir las distintas especialidades: contando entre sus numerarios –aunque de algún modo lo mismo se podría decir de los académicos correspondientes– con prehistoriadores, cultivadores de la Edad Antigua, Media, Moderna y Contemporánea, historiadores del derecho y de las instituciones, del arte y de la ciencia, además de destacados filólogos, destacando la dilatada tradición de la Academia en el campo del arabismo y del hebraísmo.

El cuerpo académico, en feliz expresión de su primer director, don Agustín de Montiano y Luyando, se compone en la actualidad de treinta y seis académicos de número. En 1792 se creó la clase de los correspondientes integrada por un número no determinado por las diferentes provincias españolas y otros en el extranjero. Los académicos de número de las academias iberoamericanas de la Historia son correspondientes de oficio de la de España. Los correspondientes colaboran en las tareas de la Academia en todo aquello para lo que son requeridos. Es de justicia resaltar la gran tarea que realizaron los correspondientes de uno y otro lado del Atlántico al elaborar la listas de personajes a incluir en el Diccionario Biográfico Español elaborado por la Academia y hoy, en formato electrónico, volcado en la red.

La Real Academia de la Historia asigna a sus académicos de número una medalla esmaltada, pendiente de un cordón de seda dorado y verde y numerada en el reverso. Este distintivo fue establecido por la reina Isabel II mediante un Real Decreto de 1 de junio de 1847, y era de aplicación en todas las academias entonces existentes. Con un modelo común que aparece timbrado con la corona real de España, varía en cada caso el motivo que aparece en el óvalo

central. El de la Real Academia de la Historia fue elegido por la corporación en agosto de ese año, y consiste en una alegoría del genio de la Historia, también identificado como Niké o la Victoria Alada, que al volver su cara mira de forma figurada hacia el pasado, y escribe mientras el relato de lo que ha sucedido, de forma simbólica asienta sus plantas sobre el suelo de España, representado por la salvia y un conejo, planta y animal muy abundantes en el viejo solar hispano. Rodea el óvalo el lema de la Academia: *NOX FUGIT HISTORIAE LUMEN DUM FULGET IBERIS (LA NOCHE HUYE, MIENTRAS BRILLA PARA LOS IBEROS LA LUZ DE LA HISTORIA)*. Junto a este emblema oficial, utilizado por la Academia en su sello mayor y en cuantos soporte lo requieran, se utiliza también de manera ocasional el que fuera adoptado en 1738, y que es muy característico de la emblemática de la época: aparece un río que mana en un paisaje de peñas, árboles y plantas, figurando sobre el agua que discurre la leyenda que, refiriéndose, como no puede ser de otra manera, a la Real Academia de la Historia dice: *IN PATRIAM POPULUMQUE FLUIT (SE DERRAMA EN LA PATRIA Y EN EL PUEBLO)*, este espíritu del XVIII sigue vigente hoy día en el cotidiano trabajo de la corporación volcada en el servicio público, tal y como dispone el art. 3 de sus vigentes Estatutos, donde se contiene que “corresponde a la Academia, en cumplimiento de sus fines: a) El estudio y el debate de las cuestiones históricas con toda amplitud, y difundir



Salón de actos del Palacio del Marqués de Molins.

las investigaciones y conferencias mediante publicaciones sobre ellas”. A esta labor –recordemos que la publicación de sus *Memorias* comienza en la temprana fecha de 1796– se suma su importante actividad de asesoramiento de las instituciones públicas que solicitan de manera oficial sus informes y dictámenes.

La elección de los académicos se realizará en votación secreta sobre las candidaturas firmadas por tres académicos de número. Las propuestas han de ir acompañadas de una relación de méritos, y estos serán expuestos y defendidos en una junta plenaria por un académico, habitualmente uno de los proponentes. Realizada la preceptiva votación, según contemplan los

Tríptico-relicario procedente del Monasterio de Piedra.



Estatutos y Reglamento, y recaída la elección en un candidato, el elegido como académico de número tomará posesión en el término de un año a partir de su elección. En el acto de ingreso, sin duda el más solemne de la vida académica, presentará un discurso que le será contestado por el director o por el numerario designado por este. Los discursos de entrada y de recepción se imprimen a costa del nuevo académico y es obsequiado a los asistentes a la junta pública convocada específicamente para dar posesión de su medalla al nuevo académico, celebrándose el acto siempre en domingo. El conjunto de los discursos constituye una valiosa aportación a los estudios históricos y estas piezas literarias responden en su contenido a las distintas especialidades que se hacen presentes en la Academia.





Salón de Académicos.

El gobierno superior de la Academia corresponde al pleno de numerarios, mientras que el ordinario gobierno corresponde a los cargos directivos y a la Junta de Gobierno. Los cargos directivos, son un

Director –en el momento presente una Directora, la Excm.a Sra. D.^a Carmen Iglesias Cano–, un Vicedirector, un Secretario, un Censor, un Tesorero, un Vicetesorero, un Anticuario –que lo es perpetuo- y un Bibliotecario. El pleno elige al Director por un periodo de cuatro años y el resto de cargos son también de elección del pleno a presentación del Director. La Junta de Gobierno, máximo órgano rector de la Academia según disponen sus estatutos, está constituida por los cargos directivos, a los que se suman dos vocales asesores elegidos también por el pleno a propuesta del director entre los académicos numerarios.

En cuanto a las juntas de la Academia estas tendrán carácter ordinario o extraordinario, siendo estas últimas públicas; la finalidad de las extraordinarias es dar posesión a los académicos electos, entrega de premios y siempre que la corporación así lo decida. Para el desempeño de sus trabajos científicos la Academia funciona en pleno o por medio de comisiones integradas por numerarios; estas serán las de planta ya establecidas, o las especiales constituidas para un asunto en concreto. La Academia es cuerpo asesor de las instituciones públicas: Corona, Gobierno de la Nación, Congreso de los Diputados, Senado, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Tribunales de Justicia.

Celebra sesión plenaria todos los viernes por la tarde en hora prefijada y con un orden del día establecido. En cuanto a su desarrollo: primero se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada en su caso, luego se pasa a los asuntos de oficio y gobierno, es en este momento cuando se procederá al nombramiento de un académico o comisión que elaborará una ponencia sobre el asunto para el que se ha requerido informe, dictamen o peritaje a la Academia, y que esta hará suyo tras el oportuno debate en sesión posterior; dedicándose el resto de la junta a intervenciones académicas, a cargo siempre de un numerario, o a presentación de libros.

La academia es, además, un activo centro de investigación. Su biblioteca y archivo custodia más de seiscientos mil volúmenes impresos y también más de un millón de documentos manuscritos; buena idea del aumento del número de obras impresas que guarda la Academia, es el dato que nos da en 1995 doña M.^a Victoria Alberola Fioravanti en su *Guía de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, que lo cifra en trescientos ochenta mil. Su colección de revistas muertas, muchas de ellas ausentes en otros repositorios nacionales, es un verdadero tesoro para la investigación histórica, sin dejar de mantener el acervo de las vivas. Su sección cartográfica posee una rica colección de atlas, mapas exentos, planos, estampas y globos terráneos, que se encuentra entre las más valiosas de España. No es este el lugar para enumerar todas las colecciones de manuscritos que custodia la Academia, pero no puedo dejar de citar algunas de especial relevancia. Destacaré así la colección Salazar y Castro, que ingresó en la Biblioteca en 1850, y se compone de 1498 vols., que suponen 78.584 documentos que abarcan cronológicamente desde la Edad Media hasta 1734. La colección Mata Linares donada a la Academia en 1851 por el marqués del Socorro: sus 125 vols. contienen documentación del mayor interés para el conocimiento de la historia de los virreinos americanos. La colección llamada de Jesuitas –131 legajos y 224 tomos– con documentación relativa a la historia de la Compañía de Jesús, con especial interés la concerniente al Extremo Oriente. La colección Muñoz, que ingreso en la Academia en 1816 procedente de la Biblioteca Real: los setenta y seis volúmenes que la integran contienen originales y copias de los documentos reunidos por don Juan Bautista Muñoz con ocasión del encargo que le hiciera Carlos III de escribir una Historia del Nuevo Mundo. Citadas estas colecciones a modo de sucinta muestra, no quiero dejar de mencionar algunos archivos personales que hoy custodia la Academia, como son los parciales de Isabel II y del general Narváez, o los del Conde de Cartagena, don Eduardo Dato y el conde de Romanones, entre otros. Esta riqueza bibliográfica y archivística, verdadero tesoro de la Historia de España, está a disposición de los estudiosos españoles y extranjeros que trabajan cotidianamente en la sala de investigadores de la Academia. También un lugar para la investigación es el Gabinete de Antigüedades, testimonio de nuestro pasado; un pequeño museo dispuesto en el palacio Molins es buena muestra de los objetos de arte, piezas arqueológicas y monedas y medallas que custodia la Academia.

Quisiera terminar refiriéndome a una de las realizaciones últimas de la Academia: el *Diccionario Biográfico electrónico* (DB-e). Este atesora en sus entradas más de 45.000 personajes, todos ellos fallecidos, abarcando cronológicamente un arco que va desde el siglo VII a. de C. hasta la actualidad. Reúne la obra las biografías de los personajes relevantes para la Historia de España, pertenecientes a todos los ámbitos, disciplinas y saberes, así como de todos aquellos territorios que formaron parte de la Monarquía de España en el pasado. Las biografías aparecen firmadas por 4.500 historiadores españoles y extranjeros. A fecha 20 de abril de 2022, el DB-e contaba con 10.071.599 usuarios de 194 países y 14.868.967 páginas consultadas, repitiéndose mensualmente estas cifras de forma aproximada; sirvan estos datos de testimonio del gran éxito alcanzado por la obra.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA QUE HE TENIDO
PRESENTE EN LA REDACCIÓN DE ESTA CONFERENCIA:

MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS, *Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su archivo*, Madrid, 1981.

VV. AA., *Las Reales Academias del Instituto de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

ALBEROLA FIORAVANTI, María Victoria, *Guía de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1995.

VELASCO MORENO, Eva, *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una Institución de sociabilidad*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

RUMEU DE ARMAS, Antonio, *La Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2001.

Estudios de diferentes autores que contiene la obra *Tesoros de la Real Academia de la Historia*, catálogo de la exposición celebrada en el Palacio Real de Madrid entre abril y julio de 2001, Madrid, Real Academia de la Historia y Patrimonio Nacional, 2001.

Anuario de la Real Academia de la Historia, Madrid, 2021.

Memoria de Actividades 2019-2020 de la Real Academia de la Historia.

LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Por Tomás MARCO ARAGÓN

Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Conferencia pronunciada el 19 de octubre de 2021
en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

La creación de las tres Reales Academias que surgen en el siglo XVIII, la de la Lengua, la de la Historia y la de Bellas Artes de San Fernando, obedece a un pensamiento ilustrado que llega a España con la dinastía borbónica y adapta algunas instituciones a la manera en que se manifestaban ya en Francia, pero también en Italia gracias a la presencia española en aquel territorio y más tarde con la llegada de Carlos III desde el trono de Nápoles.

Aunque se estima como fecha oficial de su creación el Real Decreto de 12 de Abril de 1752 no es menos cierto que el movimiento para su establecimiento es muy anterior y que incluso su funcionamiento de facto también lo es. Ya en 1726 el pintor Antonio Meléndez había propuesto a Felipe V la creación de una Academia de las Artes del Diseño, Pintura, Escultura y Arquitectura a semejanza de las que ya existían en otras ciudades europeas como París o Roma. Meléndez no tuvo éxito en aquella ocasión, aunque la idea quedó sembrada en los propósitos reales y cuando ocho años después, en 1734 se produce el devastador incendio que acaba con el Alcázar de Madrid, la necesidad de erigir un Palacio Nuevo que hay que construir y dotar de obras de arte adecuadas, impulsa de nuevo la idea de una academia de contenido artístico. Es mucho el trabajo a desarrollar y hay que formar bien a muchos profesionales de las artes.

Es en ese momento cuando entra en acción el escultor de la Casa Real Juan Domingo Olivieri quien primeramente había pedido permiso a Felipe V para abrir una Academia privada que funcionó entre 1741 y 1744 y que, en alguna medida, sería el germen de la posterior Real Academia ya que Olivieri despierta el interés del Marqués de Villarias, Don Sebastián de la Quadra, Primer Secretario de Estado y de Despacho para el establecimiento de la nueva institución. Se establece una Junta Preparatoria que funciona entre 1744 y 1752 y cuando Fernando VI nombró a Felipe de Castro maestro extraordinario de Escultura de la Academia, y esta adquiere así su status Real, y se llega a la



Fachada de la actual sede en la calle Alcalá nº 13.

publicación del decreto de 1752 que acabamos de mencionar y donde recibe el nombre de Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando, siendo las artes en cuestión la arquitectura, la escultura y la pintura.

Durante el periodo de la Junta Preparatoria, fue Protector el Marqués de Villarias y Viceprotector Fernando Triviño mientras Olivieri fue Director General de la Junta y la primera sede fue la planta noble de la Casa de la Panadería en la Calle Mayor de Madrid. Una vez fundada la Academia formalmente, Fernando VI nombró protector al entonces Primer Secretario de Estado, Ricardo Wall y Devreux y Viceprotector a Tiburcio Aguirre pero la dirección artística de las tres artes la ejercieron Juan Domingo Olivieri, Corrado Giaquinto y Juan Bautista Sachetti, aunque los primeros estatutos tenían un carácter marcadamente aristocrático pero los nuevos estatutos de 1757, que elaboró Felipe de Castro, convierten la institución en algo dependiente de los artistas lo que ha perdurado hasta la actualidad aunque seguía contando con Protectores de gran influencia y se tardaría en que la responsabilidad total de los artistas sobre la institución fuera reconocida.. La Academia de esta manera se inicia en tiempos de Felipe V, se establece definitivamente en los de Fernando VI, a cuyo santo patrono queda confiada, y se expande sobre todo en la etapa ilustrada de Carlos III. La Academia no solo daba clases de las artes que le correspondían ,sino que además otorgaba los títulos pertinentes.

La gran expansión de las enseñanzas académicas hace que forzosamente el local de la Casa de la Panadería se quedara pequeño para las funciones

desempeñadas y en 1773 se concierta la compra del Palacio Goyeneche en la madrileña calle de Alcalá. Este había sido erigido por el banquero navarro Juan de Goyeneche, uno de los más grandes apoyos económicos de Felipe V, y todavía hoy recordado por su construcción del complejo industrial y arquitectónico de Nuevo Baztán en la provincia de Madrid. El palacio era obra del arquitecto José de Churriguera en una época barroca que fue abandonada frente al clasicismo imperante en la Ilustración y por ello se encomendó al arquitecto Diego de Villanueva, hermano del famoso Juan de Villanueva, que transformara el edificio lo que hizo especialmente en la fachada y portada. Esa sigue siendo la sede de la Real Academia aunque tendría una importante reforma, dirigida por Fernando Chueca Goitia entre 1973 y 1985.

A lo largo del siglo XIX, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando fue cediendo a otras instituciones las enseñanzas artísticas. Ya en 1844 se creó la Escuela de Nobles Artes que seguía dependiendo de la Real Academia, pero en 1847 se segregó el Estudio Especial de Arquitectura que fue evolucionando hasta convertirse más tarde en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en la Universidad. También hay un cambio de nombre pues en 1846 hay una reforma estatutaria tras la que se llama Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. Otra reforma es la de 1864 que permite que, además de los estatutos haya un Reglamento de la Academia. Es el momento donde se insiste menos en la enseñanza y más en una función de la Academia de estudio, crítica y asesoramiento, cosa potenciada por el hecho de que en 1859 se incorpore a la Academia la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos

Salón de actos



Pero 1873 es un año importante ya que , con la proclamación de la I República pasa a llamarse Academia de Bellas Artes de San Fernando recuperando el título anterior un año más tarde con la restauración alfonsina. Pero es en 1873 cuando se cumple un deseo largamente manifestado como era la creación de una sección de Música en la Academia, cosa que se produce por un decreto de diciembre ese año dictado por Emilio Castelar que nombra a doce ilustres músicos encabezados por Hilarión Eslava para integrar la nueva Sección. Castelar, al propio tiempo, fundaba la Academia de España en Roma vinculada a la de San Fernando.

Tras la Guerra Civil, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando queda adscrita desde 1937 al Instituto de España ,aunque no reanuda sus sesiones hasta 1939. Durante la segunda parte del siglo XX y principios del XXI la Academia tiene otras modificaciones reglamentarias para adaptar circunstancias concretas, así en 1987 se incorporan a la Sección de Escultura materias como el cine, video, fotografía y televisión que desde 2004 se convierten, junto al diseño, en la nueva Sección de Nuevas Artes de la Imagen. Hay también varias reformas del reglamento, la última de 2005.



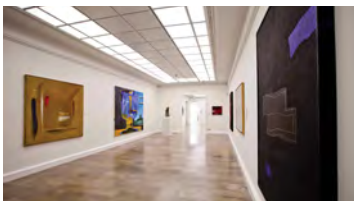
*Giuseppe
Arcimboldo,
La Primavera
(1563), Museo.*

La actual estructura directiva de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando tiene los siguientes cargos que son elegidos por votación secreta de todos los académicos de número que tenga derecho a voto por un periodo de tres años que es renovable sin limitación de mandatos. Los cargos son los de Director, Vicedirector-Tesorero, Secretario General y Censor. Además, hay un Bibliotecario, un Delegado del Museo, un Delegado de la Calcografía, y un Delegado del Taller de Vaciados y Reproducciones Artísticas. Los académicos numerarios son elegidos, cuando se convoca legalmente una vacante por votación secreta de todos los académicos numerarios con derecho a voto y los candidatos deben ser presentados por tres académicos también numerarios y con voto. Aunque las plazas se convocan para secciones concretas, pueden participar en la presentación académicos de cualquier sección. Y aunque la condición de académico numerario no se pierde nunca, el tener o no voto depende cada año del número de asistencias a plenos y comisiones que tenga cada académico ya que el reglamento establece un mínimo de ellas para poder ser elegible o votar.



*Arriba y abajo.
Salas del Museo en la
primera y tercera plantas,
respectivamente.*

*Derecha.
Francisco de Goya,
Autorretrato ante caballete
(h. 1785), Museo.*





Libros incunables en el Archivo-Biblioteca.

Las secciones son actualmente: Pintura, Escultura, Arquitectura, Música y Nuevas Artes de la Imagen. En cada una de ellas existe un número aproximadamente igual de artistas profesionales y de expertos en artes, mecenas, profesores, investigadores etc. Cada sección puede tener también un número no determinado de Académicos Honorarios y de Académicos Correspondientes. Los Honorarios son personas, españolas y extranjeras, de notoriedad mundial en materia artística tanto si son profesionales del arte o expertos, profesores o mecenas. Los Correspondientes son expertos en algunas de las artes que

Gabinete Goya de la Calcografía Nacional.



residen de todos los puntos de España y que se eligen para emitir informes de su especialidad en su ámbito geográfico. Las Secciones se reúnen cuando haya asuntos que exijan su atención o decisión y eligen dentro de las mismas a sus Presidente y Secretario.

La función actual de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando es tanto elaborar y cursar dictámenes, opiniones y estudios sobre las artes que le son propias con destino a instituciones públicas o privadas, y también por propia iniciativa, para cuestiones artísticas de interés general, como promover las artes por medio de exposiciones, cursos, conciertos, conferencias, proyecciones y otros medios. También velar por la conservación de sus fondos propios y el poderlos llevar al conocimiento del público en general. A ese respecto vamos a exponer brevemente cuáles son las obras de todo tipo que se conservan en la Real Academia.

Uno de los activos más importantes de la Academia es su Museo que, en realidad es el más antiguo de España puesto que está abierto desde el siglo XVIII, antes de la constitución del Museo del Prado. La colección de este

Evento en el Patio de Esculturas.



Museo es una de las más importantes de España y merece la pena descubrirlo y digo descubrirlo porque es bastante desconocido incluso entre personas de una cierta cultura. Su primer fondo procede de los ejercicios académicos de sus primeros años y aportaciones de los propios miembros de la institución en el siglo XVIII, así como obras que se fueron recuperando del patrimonio español. Un corpus importante es el de los fondos de la colección de Manuel Godoy que era amplia y de calidad y abundaba, entre otras, en obras de Goya de tal manera que el Museo de la Real Academia alberga más obras de Goya que ningún otro museo del mundo exceptuando el Prado. Incluso algunas obras de este último museo, como las dos Majas, la vestida y la desnuda, pertenecieron a la Real Academia aunque acabaran en el Prado. También se benefició la colección con obras procedentes del contingente que pretendía llevarse de España el rey José I y otras provenientes de la desamortización de Mendizábal. Otras obras, incluida alguna de Goya proceden del regidor de Madrid Don Manuel de la Prada que era amigo de Goya y entre ellas está el célebre cuadro *El entierro de la sardina*. También se han aceptado legados posteriores y se han comprado cuadros con fondos procedentes de donaciones. Por otro lado, es costumbre que los artistas que ingresan como académicos numerarios donen una obra para el Museo.

Entre las colecciones del Museo destaca la pintura española, pues además de las obras ya mencionadas de Goya se exhiben obras de Morales, el Greco o Murillo y alguna pintura barroca tan famosa como *El sueño del caballero* de Antonio de Pereda. Especialmente mencionables son los frailes de Zurbarán y muchas obras de otros barrocos y de autores españoles del siglo XIX y XX como Mengs, Vicente López, Sorolla, Romero de Torres, Zuloaga, Vázquez Díaz, Picasso, Gris o Pablo Serrano y, entre los más recientes, Gustavo Torner, Rafael Canogar, Manuel Rivera, Lucio Muñoz y un largo etcétera. De Goya se conservan hasta trece pinturas sin contar el tesoro guardado en la Calcografía Nacional del que luego hablaremos.

En pintura europea nos encontramos con obras de Bellini, Correggio, Reni, Domenichino, Rubens, Van Loo, Fragonard y el único Arcimboldo exhibido en museos españoles. Además, la Real Academia posee en el museo y otras secciones una inmensa cantidad de dibujos que llega hasta los quince mil. Ni los muchos dibujos ni todos los cuadros ni la enorme cantidad de planos arquitectónicos que posee la institución pueden exhibirse todos por más que el Museo se haya ampliado considerablemente en la última reforma del edificio. Muchos de ellos tienen que ser guardados y solo se exhiben públicamente en momentos que obedecen a una rotación de fondos.

El Museo está abierto al público de martes a domingo con una entrada bastante económica, y muchas deducciones a diversos colectivos siendo su entrada los miércoles totalmente gratuita. Todo su contenido, y muchas otras piezas que no se pueden exhibir, están disponibles en la página web de la Academia cuyo crecimiento y variedad es uno de los grandes retos que desde hace unos años ha afrontado la institución.

*Concierto de
la violon-
chelista
Ji-Yeon Woo
(2018),
Salón
de actos.*



Conectada con el Museo, por cuanto también tiene un aspecto de exhibición de obras de arte, la Calcografía Nacional fue creada en 1789 para realizar los importantes proyectos de grabado que ponía en pie la política de la Ilustración. Conserva planchas para grabados de significativos artistas españoles desde entonces a la actualidad constituyendo una colección de matrices calcográficas que es una de las más importantes del mundo. Su creación tuvo lugar para centralizar los encargos de grabados por parte de las diversas dependencias del gobierno y surge del *Plan de Grabadores del Rey* que redacta en 1788 Manuel Monfort. El Conde de Floridablanca hizo colocar dos tórculos en la Imprenta Real que constituyeron los comienzos de la Calcografía. Su primer director fue Nicolás Barsanti que recopiló una ingente cantidad de láminas dispersas por diversas imprentas y su labor fue ingente hasta después de la Guerra de la Independencia. Muchos son los proyectos entonces realizados que se conservan en la Calcografía y se pueden ver en la página web de la Academia. En el siglo XIX se desarrolla un gigantesco proyecto de estampación que es el de los *Monumentos Arquitectónicos de España* que ve la luz entre 1857 y 1891. En esos momentos Academia y Calcografía eran independientes y la Academia poseía también una gran colección de laminas entre ellas las de Goya que constituyen actualmente su mejor patrimonio. La Calcografía Nacional se integra en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1932. En estos momentos, además de otras muchas funciones, desarrolla el Premio Nacional de Grabado y el Certamen Nacional de Grabado para Jóvenes Creadores. Al igual que el Museo, la Calcografía desarrolla una serie de exposiciones temporales en sus salas. Las planchas se guardan en un recinto blindado con temperatura constante y una humedad que no puede exceder el 30% y se mantienen tumbadas para que

no se deformen. Y por supuesto se sigue estampando en sus talleres tanto con láminas históricas como con otras de artistas actuales.

Dentro de la Calcografía merece una especial mención la conservación de las planchas y estampas realizadas por Goya y que corresponden a las series *Caprichos*, *Desastres de la guerra*, *Tauromaquia* y *Disparates*. Se conservan aquí doscientas veintiocho láminas de cobre, once de ellas grabadas por las dos caras. Hay que señalar que en la mayor parte de los artistas que realizaron grabado normalmente entregaban dibujos que un grabador pasaba a planchas. Pero unos pocos, como Durero, Goya y parcialmente Rembrandt realizaron ellos mismos las planchas. En el caso de Goya, todas son de su autoría de tal manera que la obra de arte es no sólo la estampa sino la plancha de cobre misma que tiene así un valor incalculable. La Real Academia de San Fernando las conserva y, como para facilitar nuevas estampaciones se procedió en tiempos anteriores al cromado, niquelado o acerado de muchas de ellas, ello ha hecho que en algunos casos se vayan viendo deterioros del cobre original. Por eso, uno de los grandes proyectos actuales y de futuro de la Real Academia es proceder, con expertos internacionales, a un plan de restauración de las planchas afectadas no con objeto de realizar nuevas estampaciones sino de conservar en las mejores condiciones las planchas existentes.

Dentro de las instalaciones de la Calcografía Nacional en el seno de la Academia se ha establecido para la vista pública el Gabinete Francisco de Goya diseñado por los arquitectos Federico Correa y Alfonso Milá. El Gabinete se abrió en 1990 y posteriormente se han realizado en él mejoras en la iluminación y sistema preventivos. Exhibe una selección de matrices de Goya con sus respectivas estampas y la última mejora, de 2021, ha sido la conexión, a través de un nuevo ascensor, del Gabinete con el Museo de manera que se pueda proceder a una visita integral de las colecciones.

Pieza importante en el patrimonio y la actividad de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando es la Biblioteca que en realidad es Archivo-Biblioteca y se ocupa también de las Publicaciones. Por pura lógica se deduce que la existencia de la Biblioteca tiene la misma antigüedad que la propia Academia y su contenido está íntimamente relacionado con la actividad docente que la Academia tuvo hasta mediados de siglo XIX, pero en realidad es un organismo vivo que continua creciendo con diversos donativos y compras. Hay aproximadamente 60.000 libros y folletos, 8.000 planos de arquitectura, 500 mapas cartográficos, 3.000 estampas que se suman a las de la Calcografía, 8.500 partituras musicales, 10.000 fotografías y 2.300 títulos diferentes de revistas.

La parte de Archivo conserva 700 libros manuscritos y más de 5.000 legajos que han generado desde su fundación las comisiones y secciones de la Academia y documentación en torno a los planes de estudio de las Bellas Artes. A través de este fondo se puede pormenorizar la vida académica desde sus inicios a la actualidad. El Archivo-Biblioteca no está abierto al público en general pero sí es accesible a los investigadores acreditados. Desde aquí se publica también

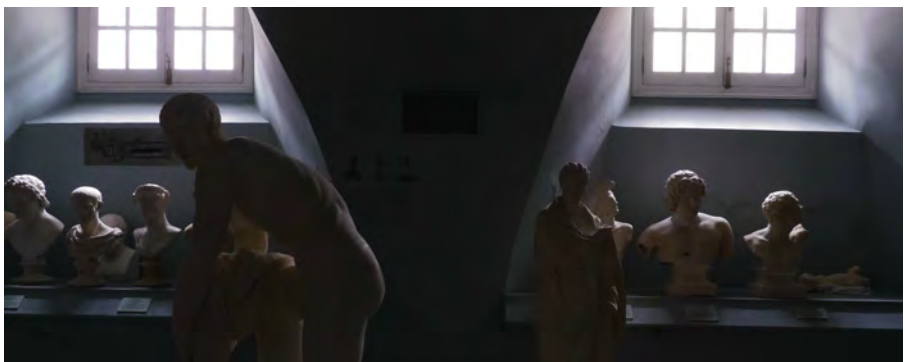
el Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. El Boletín comenzó a publicarse en 1881 y hasta su interrupción en 1933 recogía informes académicos y disposiciones de carácter oficial. Entre 1933 y 1951 dejó de publicarse y a partir de esa fecha es una publicación más científica sobre estudios y monografías en torno a temas artísticos. Aparte del Boletín, todas las publicaciones de la Academia deben pasar por la Comisión correspondiente y ser realizadas por esta rama académica.

Muy importante, y menos conocido injustamente que el Museo o la Calcografía es el Taller de Vaciados y Reproducciones Artísticas que conserva importantes vaciados históricos en yeso procedentes de las esculturas clásicas y que servían como modelos para la formación de artistas. Juan Domingo Olivieri se preocupó de que se adquirieran en Roma yesos de colecciones romanas como la Ludovisi, Borghese, Museos Capitolinos etc. que ya empiezan a utilizarse durante la estancia de la Academia en la Casa de la Panadería. También obtuvo

*José de Ribera,
Saltimbanquis
(h. 1637), Museo.*



*Esculturas en el
Taller de Vaciados.*



piezas de las colecciones de Cristina de Suecia y de el Marqués del Carpio que habían sido adquiridas por Felipe V para el Palacio de la Granja de San Ildefonso. Finalmente, también, a través de los profesores de la Academia se consiguió que el Rey cediera los vaciados en yeso que había traído de Italia para la Corte española nada menos que Diego Velázquez y entre las que se encuentran piezas como el monumental *Hércules Farnese*. Pero un número importante de vaciados se consiguió cuando Carlos III cede en 1776 un importante contingente de esculturas que diez años antes le habían llegado de Nápoles procedente de Pompeya y Herculano y que había instalado en el Palacio del Buen Retiro. Mas tarde, la colección que había traído de Roma el pintor Rafael Mengs, y que había cedido al Rey, se incorpora a la Academia. Años después, la proliferación de colecciones de reproducciones artísticas que se expanden por Europa, permitirán la adquisición de otras piezas.

El Taller de Vaciados, a la vez que continúa su labor de restauración y su producción de nuevas copias, ha ampliado los materiales empleados para la reproducción y, además de participar en las restauraciones de la Academia o exteriores a la misma, produce ejemplares destinados a la venta en la propia tienda de la institución. La tienda tiene una rama física, accesible a los visitantes al Museo, Calcografía y Exposiciones Temporales, y una extensión vía internet donde también es posible adquirir multitud de piezas tanto originales como reproducciones. Por razones de su propia misión, la Real Academia mantiene para esos productos una política de precios muy poco elevados que en comparación con las tiendas de otros museos mantiene una diferencia muy favorable para el adquirente de sus productos.

Aparte de las grandes secciones que acabamos de describir, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando posee numerosos objetos artísticos de interés. Podemos mencionar la colección de cerámica persa medieval, la de esmaltes, terracotas y figuras de jade chinas e incluso una amplia colección de abanicos. En relación a la arquitectura posee una amplia colección no solo de planos sino también de maquetas y de pruebas de exámenes que son muy importantes para la historia de la arquitectura en España. Respecto a la fotografía no solo se conservan las relativas a la vida académica, sino que se ha impulsado, especialmente desde la creación de la sección de Nuevas Artes de la Imagen, la adquisición de fotografías de numerosos fotógrafos de renombre e incluso una sala del Museo las exhibe de manera rotatoria. El fondo musical de la Institución, que es muy notable, se conserva en el Archivo-Biblioteca y comprende tanto manuscritos como obras impresas en forma de partituras, libros y tratados musicales, libretos, programa y un creciente número de documentos sonoros que se han ido engrosando gracias a compras y donaciones como el importante Fondo Jimeno.

El inmenso patrimonio artístico de la Real Academia y la evolución de los tiempos ha hecho que se haya tomado la iniciativa de potenciar al máximo su presencia en las redes informáticas. Se han dedicado grandes esfuerzos a la



Evento en el Patio del Lucernario.

página web y en estos momentos hay un importante contingente artístico que ha sido digitalizado y que está a disposición del público de todo el mundo. Se puede acceder a la mayor parte de las piezas que conserva la Academia tanto si están expuestas como si están guardadas, de manera que la exposición virtual de sus contenidos es mucho mayor que la puramente física. Incluso desde el punto de vista de la investigación se han dado muchos materiales para que se pueda investigar desde lugares remotos sin necesidad de un acceso físico a la Academia. Y aunque la tienda on line no es el principal objetivo de la página web, sin duda juega un papel importante en la distribución de productos de la Institución. Pero la intención de potenciar cada vez más la presencia telemática hace que se esté empezando a desarrollar un plan según el cual la página web de la Real Academia no sólo incorporará información sobre lo que custodia y exhibe, sino que se convertirá en un escaparate de la institución y será además un importante pilar del sector de publicaciones no solo por la digitalización de las mismas sino por el impulso que van a tomar las publicaciones de libros nativamente digitales.

Otro aspecto de la Academia, todavía en construcción pero, sin embargo, en pleno funcionamiento, es el Centro de Estudios creado para desarrollar proyectos de investigación másters universitario y altos estudios sobre cuestiones artísticas.

Para finalizar, destacaremos que los distintos espacios de la Academia son lugares de cultura viva donde se realizan muchas actividades. Aparte de las salas del Museo y la Calcografía, la Real Academia cuenta con un amplio y espectacular Salón de Actos donde, además de celebrarse sesiones plenarias públicas y extraordinarias de la institución, se realizan numerosos actos de diverso género, especialmente conciertos de todo tipo de música de cámara y el Salón de Actos cuenta con un magnífico órgano y un piano de cola para estos eventos. Como complemento, la Sala Guitarte de la tercera planta ofrece conferencias, presentaciones de libros y discos, sesiones cinematográficas y desarrollo de cursos. Mientras, los dos amplios patios que culminan en el de Esculturas recogen numerosos eventos que se desee realizar en la Academia.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando es una institución pública gestionada por sus miembros, que se integra en el Instituto de España y depende del Ministerio que en cada momento tenga esas competencias y que en estos momentos es el Ministerio de Ciencia e Innovación. Aunque eso es así, especialmente a efectos presupuestarios, no deja de tener, por las materias que trata, relación con el Ministerio de Cultura, de cual ha dependido en ocasiones, muy especialmente con la Dirección General de Bellas Artes. Económicamente recibe una subvención del Estado a través del correspondiente Ministerio pero debe complementarlo con ingresos propios que se derivan de convenios con otras instituciones, entre ellas la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. Además, la venta de entradas del Museo y de objetos de la tienda tanto física como on line, contribuyen a apuntalar un presupuesto que también se nutre de alquileres de espacios para determinados eventos y de que actualmente se esté empezando a desarrollar un programa de Benefactores, tanto particulares como institucionales, que permitan la subsistencia de la propia Academia. Cuadrar sus presupuestos no es fácil y menos en momentos tan delicados como una pandemia pero el esfuerzo de todos los académicos está orientado hacia la pervivencia de la institución y su servicio a la cultura y la sociedad española desde su sede madrileña.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Por Pedro R. GARCÍA BARRENO
de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Conferencia pronunciada el 20 de octubre de 2021
en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

*«Rather than the Universities, the real strongholds of humanism
were generally the academies».*

Roberto Weiss.

ANTECEDENTES

La primera referencia a la voz «academia» en castellano se remonta c. 1440; pero los centros transmisores de las nuevas corrientes en la época de los Reyes Católicos fueron cortesanos y universitarios, no académicos propiamente dichos. José Antonio Maravall ha señalado las relaciones existentes entre el proceso de la formación del Estado en la España del siglo XVI y el cultivo de la ciencia, para cuyo desarrollo contó con una serie de instituciones especialmente relacionadas con ella: universidades, Casa de Contratación de Sevilla y Consejo de Indias, las escuelas de artillería, la Botica de El Escorial, algunos hospitales, jardines botánicos y, por su ambicioso programa, la Academia de Matemáticas de Madrid.

No hay consenso a la hora de identificar cual es el punto exacto en el que nace el *Flumen Anas*. La leyenda de un río que desaparece y reaparece pervive en la tradición popular, como en la expresión *ser como el Guadiana*, que se emplea cuando algo ocurre a intervalos irregulares o cuando alguien o algo desaparece y reaparece sin avisar. Tal es la historia de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Con la referencia de la *realidad indiscutible* de la Academia de Matemáticas de Madrid, reclamada por José Ramón Soraluze y demostrada por la localización de la *Institución de la Academia Real Mathematica* de Juan de Herrera por José Simón Díaz, puede interpretarse que la idea inicial que sustentó la creación de la Academia de Madrid por Felipe II, en diciembre de 1582, fue eminentemente interdisciplinar. El currículo, los profesores y el afán de difundir el conocimiento

hicieron de la institución una Universidad Politécnica —en términos actuales— en el momento de su fundación; los objetivos tuvieron un carácter práctico-aplicado e intereses eminentemente civiles.

La Academia se ubicó, durante el primer año, en dependencias del Alcázar de la Villa y Corte, para, en 1584, trasladarse, según escrito de alquiler y nota de pago firmada por el propio Felipe II, a un edificio próximo —«á la puerta de Baldanú, en la calle del Tesoro, junto a Palacio»— que había alojado una congregación de la Orden Dominicana bajo los auspicios de Santa Catalina de Sena, fundada en 1510, y que estaba disponible por el traslado de las beatas a un nuevo recinto en 1574.

Aunque el espíritu inicial apenas duró un par de años, puede aceptarse que esta primera etapa se prolongó hasta 1600. A pesar de tan efímera vida, surgen varias preguntas. En primer lugar, sigue abierto el estudio del papel que pudo jugar el lulismo en la concepción inicial de la Academia. En segundo lugar, ¿por qué Felipe II firmó en Lisboa los documentos iniciales de una institución ubicada en Madrid? y ¿qué papel jugó en el ánimo del monarca la Escuela de Náutica y Arquitectura que fundara el rey Don Sebastián en Lisboa?



*Bibliothèque Mazarine
(París VI) Sg. 30.383.*



*Antonio Mancelli.
Plano de Madrid,
1632.*



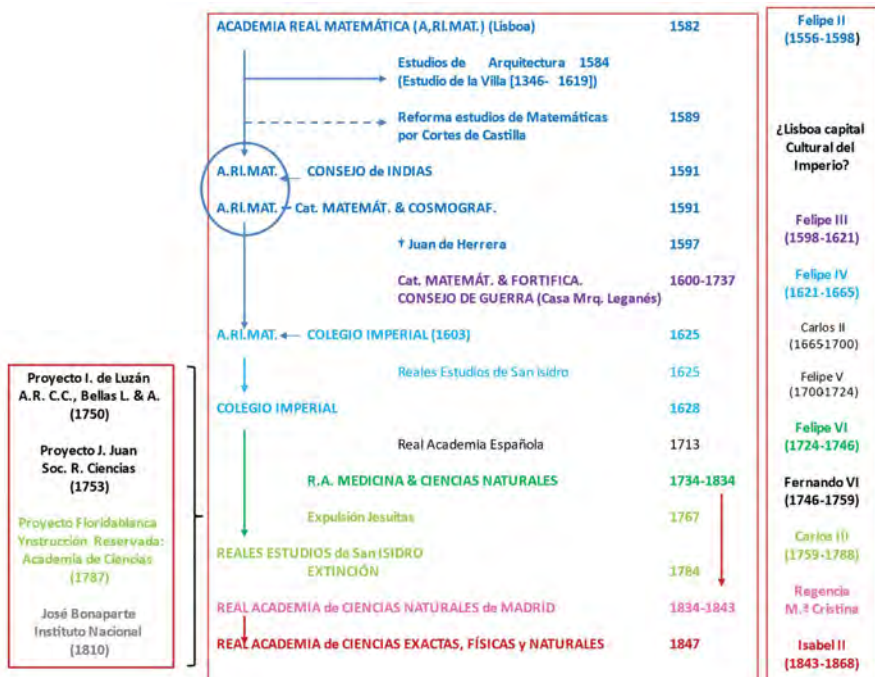
*Placa conmemorativa
situada en la confluencia
de las calles de la Unión y de Vergara*

Por otro lado, durante ese primer periodo, se sucedieron tres acontecimientos. El primero supuso el primer desgaje y el inicio, en el momento mismo de su entrada en funcionamiento, de la desvirtuación del espíritu fundacional de la Academia: el traslado de los Estudios de Arquitectura al Estudio de la Villa, lo

que se hizo efectivo en 1584. ¿Por qué tomó el monarca esta decisión de manera tan prematura?, tal vez ¿pudo estar forzada por las dificultades económicas que surgieron desde el primer momento?, o ¿Felipe II no calculó bien el coste real de la pretendida Academia? Todo ello justifica que la Academia pasara a depender en 1591, administrativamente, del Consejo de Indias, y no cabe duda que el hecho debió de ir en detrimento de su libertad de acción.

En 1591 Felipe II traslada a Lisboa al cabeza visible de la Academia, Juan Bautista Labaña, uno de los primeros profesores, dentro de lo que se ha interpretado como una operación de gran envergadura; el monarca también quiso trasladar al matemático y astrónomo, el jesuita Christophorus Clavius (considerado el «Euclides del siglo XVI») desde Roma. ¿Lisboa centro cultural del Imperio?

Inmediatamente después de la muerte de Juan de Herrera surgen, en el propio seno de la Academia, dos movimientos: el primero de revitalización teórica, y el segundo con un objetivo decididamente práctico militar. La discusión teórica la ejemplifica Botvitus Nericius: ¿cómo llego a la Academia?, ¿tuvo algún significado la estancia del estudiante nórdico? El componente militar estuvo más claro: resultó en la creación de la Cátedra de Matemáticas y Fortificación de la Corte, dependiente administrativamente del Consejo de Guerra, en el año 1600, y que se ubica en la casa del Marqués de Leganés. Extremo este que supuso un nuevo detrimento en las funciones de la Academia en favor de la nueva Cátedra.



A partir de ese momento funcionarían tres entidades diferentes, que, por orden de antigüedad, son los Estudios de Arquitectura en el Estudio de la Villa desde 1584; la Cátedra de Matemáticas y Cosmografía del Consejo de Indias, heredera directa de la Academia, creada en 1591, y la Cátedra de Matemáticas y Fortificación del Consejo de Guerra a partir de 1600. Desde este año y hasta el año 1625, la Cátedra de Matemáticas y Cosmografía funcionó como una unidad independiente subordinada administrativamente al Consejo de Indias. A partir del año 1625 y hasta la expulsión de los Jesuitas en 1767, esta Cátedra estuvo durante los tres primeros años bajo la tutela del Colegio Imperial y luego integrada en el mismo. Tras la expulsión de los jesuitas recuperó su carácter laico hasta su extinción en 1783. El Estudio de la Villa desapareció en el año 1620, bajo la justificación de que la enseñanza allí impartida tenía un nivel bastante inferior al ofrecido por el Colegio Imperial. A su vez, la Cátedra de Matemáticas y Fortificación del Consejo de Guerra sufrió igual suerte y con los mismos argumentos en 1737.

En resumen, la Academia de Matemáticas de Madrid, en cuanto academia científico-técnica o, mejor, de matemáticas aplicadas, tuvo una existencia de dieciocho años (1582-1600), si bien su ambicioso plan fundacional apenas duró un par de años (1582-1584). Reconvertida en Cátedra de Matemáticas y Cosmografía (1591) fue incorporada por el Consejo de Indias (1591) primero, luego por el Colegio Imperial (1628) y, por último, por los Reales Estudios de San Isidro (1784).

LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS

Suprimida la Cátedra de Matemáticas y Fortificación del Consejo de Guerra en 1737, varios intentos fallidos surgieron durante los cien años siguientes. D. Pedro Roca, en su *Historia científica del primer Gobierno de Fernando VI*, escribe:

Mientras la afición á las Academias literarias, que tan en auge habían estado en los siglos XVI y XVII, iba decayendo con el decurso de la primera mitad del XVIII [ver: Aurora Egido], adviértese por todas partes la necesidad de las científicas en el más amplio sentido de la palabra. Necesitábase, como en todos tonos propalaban los hombres de ciencia reformadores, que las Academias se dirigiesen á fines útiles, si habían de tener alguna vida. No era, sin embargo propicia esta época para particulares iniciativas científicas, aun con la condición de dirigirse a cosas útiles [...] sólo vivía lo que revestía carácter oficial ó *Real*, que ésta es la palabra propia, y así, *Reales* eran todas las Academias fundadas; y aunque no habían producido muy felices resultados, hasta el punto de dar motivo que algunos, con Ignacio de Luzán á la cabeza, reavivasen la idea de una Academia general de Ciencias, Artes y Bellas Letras, en que se refundiesen las existentes, todas especiales, es lo cierto que la corriente hacia éstas predominaba

en tales términos, que el hecho mismo de sus existencia, y el de faltar en ese cuadro de Reales Academias la representación de las ciencias, con lo que quedaba incompleto el ciclo de los conocimientos humanos, juntamente con el espíritu de imitación extranjera de las instituciones académicas, y más que nada la reforma de los estudios, pedida insistente y tenazmente, y en gran parte conseguida por los mejor orientados, hicieron pensar en el establecimiento de una Academia especial de Ciencias con más o menos extensión.

Ni Luzán, que murió el 19 de mayo de 1754, ni Jorge Juan y sus compañeros vieron llevados á la práctica sus proyectos; el uno, de una Academia general, el otro, de una Sociedad especial, como correspondiendo á las dos ideas que venían trabajando á las instituciones científicas de la primera mitad del siglo XVIII, si bien ganado terreno y adquiriendo vigor la segunda á expensas de la primera.

El fin que Luzán se propuso fue fundar una Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Artes, en que se refundiesen las Reales Española y de la Historia de Madrid. Luzán, no contento con la extensión inmensa que ya tenía su plan, lo extiende á las artes liberales (algo de lo que era la célebre Junta preparatoria que dejó nombrada Felipe V y de lo que habría de ser en 1752 la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando), Así sólo dejaba subsistente en Madrid la Real Academia Médica [...] La parte esencial del plan de la Sociedad proyectada por Jorge Juan y Louis Godin es casi un calco del Reglamento de la Academia de Ciencias de París. Objeto de aquella Sociedad y de esta Academia son igualmente las ciencias matemáticas y físicas, geometría, astronomía, mecánica, anatomía, química y botánica, á que Jorge Juan y Godin añadieron la física experimental.

Ni las Ordenanzas [de Jorge Juan] de S. M. para la *Sociedad Real de Ciencias de Madrid* (para promover el estudio de las Ciencias *Físicas y Matemáticas* y se aumenten sus progresos) recogidas en 50 puntos; ni el *Proyecto y plan de una Academia Real de Ciencias, Bellas Letras y Artes en Madrid* [de Ignacio de Luzán], que el epígrafe «Formación y Estatutos de la Nueva Real Academia de Ciencias y Bellas Artes» desarrolla en CLIII apartados, y un anexo sobre «Utilidades que pueden resultar al servicio del Rey y al bien del Estado del establecimiento de esta Real Academia», llegaron a buen término. También fallaron las pretensiones de José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, en su *Ynstrucción Reservada* (julio 1787) dirigida inicialmente a Carlos III e inmediatamente después a Carlos IV, y el intento de José I Bonaparte, en 1810, de erigir un Instituto Nacional.

Hubo que esperar al 7 de febrero de 1834 —un mes después del R. D. de 4 de enero, que recuperaba la libertad de imprenta ya estipulada por los Reyes Católicos; una semana antes del R. D. organizando la Milicia Nacional, y un mes antes del Estatuto Real—, bajo la regencia de María Cristina de Borbón (1833-1841) y estando Martínez de la Rosa al frente del gobierno, para que se produjera un nuevo intento de relanzar el pensamiento científico: el Real Decreto de creación de la *Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid*, constituida en

parte por los miembros naturalistas de la Real Academia de Medicina y Ciencias Naturales -fundada en 1734- que poco antes se había extinguido. Sus Estatutos fueron aprobados el 16 de septiembre de 1834. Presidida por el Duque de Veragua, la corporación constaba de cuatro secciones: Ciencias Naturales descriptivas, Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Físico-Químicas y Antropología.

Durante aproximadamente un año, la actividad académica hibernó, intentando mantener un mínimo vital a base de sucesivas metamorfosis. No hay noticias de que se volviera a reunir después del 28 de febrero de 1843. En la «Exposición» que acompaña al «Proyecto de creación de una Academia de Ciencias», Mariano Roca de Togores exponía a la reina el 25 de febrero de 1847:

SEÑORA: Uno de los ramos del saber humano que el Ministerio de mi cargo, creado por V. M. para atender especialmente a la cultura y bienestar de los pueblos que rige, debe promover con preferencia, es el de las Ciencias, Físicas y Naturales, que tan poderosamente influyen en la Industria y prosperidad de las Naciones, pero que, desgraciadamente, no ocupaban en nuestro antiguo sistema de enseñanza el lugar preeminente que de derecho les corresponde.

En breve, Señora, estarán las Universidades dotadas de los medios necesarios para cultivarlas, y de esperar es que entonces sea su desarrollo tan rápido como provechoso; pero, aun así, cree el Ministro que suscribe que es indispensable acudir a otros medios no menos eficaces, que en países extranjeros han contribuido poderosamente al engrandecimiento de aquellas ciencias y a la importancia de sus aplicaciones de todas especies.

Porque no bastan los esfuerzos aislados de los sabios que a tales estudios se dedican para recoger todos los óptimos frutos de un campo tan vasto, que en él se pierde la inteligencia humana, sino que es necesario que aquellos se reúnan para conferenciar entre sí, comunicarse sus observaciones, auxiliarse mutuamente y, por último, establecer extensas correspondencias con los sabios y las Corporaciones más eminentes del orbe, a fin de que este inmenso comercio de ideas y descubrimientos difunda el saber por todas partes y aparezca el tesoro de la ciencia con los tributos que todos le lleven a porfía. Si las Sociedades puramente literarias han hecho grandes servicios, no les ceden las ciencias en utilidad e importancia, y aun pueden aventajarlas, porque el estudio de la Naturaleza requiere, más todavía que el de las lenguas y otras ciencias, los esfuerzos reunidos de muchos hombres que se dediquen de consuno a arrancarle sus secretos.

Por tanto, se han creado y multiplicado en todos los países cultos las Sociedades consagradas al cultivo de las Ciencia Naturales, y las primeras capitales de Europa se envanecen de que a la sombra protectora de sus Gobiernos, hayan hecho inmensos trabajos y adquirido justo renombre.

Varias veces se ha intentado en España seguir tan laudable ejemplo y aun se adelantó en este punto nuestra Nación a todas las restantes, puesto que, desde los años 1580, es decir, mucho antes de que se funden las famosas Sociedades

de París y Londres, ya en Madrid existía una Academia Real de Ciencias, de la cual fueron individuos algunos Grandes y Títulos de Castilla. Fue, sin embargo, su existencia harto efímera, tanto que al extinguirse la dinastía austriaca ya no quedaba ni la memoria de ella.

El Marqués de Villena, que en el reinado del Sr. Rey D. Felipe V contribuyó tanto a la creación de la Academia Española, había concebido su primer proyecto bajo un plan más vasto, queriendo que abrazase también todas las ciencias. Posteriormente, al ver los felices resultados que habían producido las de la Lengua y de la Historia, se renovó aquel primer pensamiento, y D. Ignacio de Luzán redactó un proyecto, a consecuencia del cual se mandaron comisionados a varias Academias extranjeras, y aún se compraron máquinas para el uso de la nueva Corporación.

Por desgracia, tampoco produjeron aquellos esfuerzos el resultado apetecido, y la misma suerte cupo a los que en varias ocasiones se intentaron después, particularmente por los ilustres D. Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa. Por fin, en el año 1834, la Augusta Madre de V. M., siendo Gobernadora del Reino, aspiró a la gloria de fundar en España una institución tan necesaria, creando por Decreto de 7 de febrero, la Academia Matritense de Ciencias Naturales, que todavía existe; mas ni la época era a propósito para que tal Corporación produjese los frutos que de ella se esperaban, ni se le dieron el carácter e importancia que requería la utilidad de su objeto. Desatendida forzosamente por el Gobierno en virtud de las circunstancias, y sin medios para cumplir debidamente con los fines de su instituto, y aunque más de una vez ha elevado a la Superioridad sabias consultas, yace todavía en un estado de lastimosa postración, pidiendo auxilios y recursos que le den nueva vida y le permitan ser lo que es dado esperar de la ilustración de sus individuos. A V. M. corresponde, Señora, acabar la obra empezada por su Augusta Madre.

En el adjunto proyecto propongo establecer una Academia de Ciencias con igual consideración y con las mismas prerrogativas que tienen las demás Academias Reales. De esta suerte dará V. M. una nueva prueba de la especial protección que le merece cuanto conspira a difundir la ilustración entre sus pueblos, procurando a éstos sus inapreciables beneficios y a V. M. una de las más bellas glorias que ilustrarán su reinado. Madrid, 25 de febrero de 1847.- Señora: A. L. R. P. de V. M., Mariano Roca de Togores.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

La respuesta fue inmediata. Real Decreto de creación de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. Instrucción Pública.= Excmo. Sr.= S. M. se ha dignado expedir con fecha 25 de febrero último el Real decreto que sigue:

En atención á las razones que me ha expuesto el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, he venido en decretar lo siguiente: = Artículo primero. Se crea en Madrid una Academia Real de Ciencias exactas, físicas y naturales, que declaro igual en categoría y prerrogativas á las Academias Española, de la Historia y de San Fernando. = Artículo segundo. Declaro suprimida la actual Academia de Ciencias naturales de Madrid = Artículo tercero. La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se compondrá de treinta y seis Académicos. Artículo sexto. La Academia Real se ocupará inmediatamente de su institución, en formar sus Estatutos, que someterá a mi Real aprobación. ... Dado en Palacio á 25 de febrero de 1847. = Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, Mariano Roca de Togores. - Lo que traslado á V. E., de orden de S. M. para los efectos convenientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1847. = Roca. = Señor Marqués del Socorro, Presidente interino de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.

En virtud del Real Decreto fundacional de la Academia, se reunieron en la Biblioteca del Gabinete de Historia Natural, el día 12 de marzo, catorce de los 18 académicos que la Reina, por una sola vez y de un total de 36 medallas, había designado: Marqués del Socorro, Presidente; Joaquín Alfonso, Director del Conservatorio de Artes; Joaquín Ezquerro, Ingeniero de Minas; Donato García, Profesor de Mineralogía de la Universidad Central; Fernando García Sanpedro, Oficial del Real Cuerpo de Ingenieros y matemático; Mariano de la Paz Graells, Profesor de Zoología de la Universidad Central; Francisco de Luján, Oficial del real Cuerpo de Artillería; Mariano Lorente, Secretario; Vicente Santiago Masarnau, Profesor de Química; José Odriozola, del Real Cuerpo de Artillería y matemático; Pedro María Rubio, Médico de Cámara; José Sánchez Cerquero, Director del Observatorio Astronómico de San Fernando; Mateo Seoane, Vocal del Consejo de Instrucción Pública; Juan Subercase, Inspector del real Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos;

Francisco Travesedo, Profesor de Cálculos sublimes de la Universidad Central; Vicente Vázquez Queipo, Diputado a Cortes, y Antonio Moreno, del Consejo de Instrucción Pública. El día tres de abril de 1847 se proveyeron, por votación, las 18 plazas de académicos de número que se hallaban vacantes.

Los Estatutos que la propia Academia redactó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto transcrito, fueron aprobados de conformidad con el dictamen favorable del Consejo de Instrucción Pública -el 20 de octubre de 1847- con fecha 23 de diciembre de 1847, siendo Juan Bravo Murillo el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. En el mismo año se creó la Velada de Artistas; el nuevo Banco Español de San Fernando, así como se dispuso la Ley de Propiedad Intelectual. Y por reales órdenes fechadas el 22 de febrero de 1859 y el 18 de abril de 1872, quedaron igualmente aprobadas algunas leves variantes y amplificaciones, dictadas por la experiencia, y en ellos más tarde introducidas por la misma corporación. Así modificados

y completados los estatutos, por Real Orden de 6 de abril de 1921, rigieron la Academia durante media centuria.

Tres iniciativas tuvo la recién estrenada Real Academia: 1.º) dedicar buena parte de sus menguados ingresos a la suscripción de «periódicos extranjeros referentes a las Ciencias, en los países más adelantados»; 2.º) la formación de un «Diccionario de los términos técnicos usados en todos los ramos de las Ciencias que forman el objeto de las tareas de la Corporación» —ambas tomadas en sesiones correspondientes al año 1848—, y 3.º) la publicación de la *Revista de los Progresos de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* que inició su andadura en 1850; en la «Advertencia Preliminar», que abre el Tomo I, puede leerse:

La Academia Real de Ciencias, ocupada desde su creación en las tareas propias de su instituto, ha mirado siempre como una de las principales entre cuantas reclama el estado de instrucción en España, la de formación de un resumen o análisis de lo mas notable que contengan las actas y periódicos nacionales y extranjeros. Los estatutos de la Academia, prescindiendo de su opinión en este punto, establecen y encomiendan á su cuidado terminantemente en el artículo 28 y siguientes, el trabajo de formar este resumen con el título de Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales, que para uso exclusivo de los académicos viene formando desde el principio del actual curso académico; es decir, desde que la corporación se vio organizada de modo que pudiera comenzar á llenar los fines de su establecimiento; pero no satisfecho el celo de sus individuos, por una parte, con dejar á ellos circunscrita la utilidad, prácticamente reconocida entre todos, de tener á la vista un extracto de los descubrimientos, investigaciones y estudios mas notables con que incesantemente se está dando impulso á las ciencias dentro y fuera de nuestro país, y juzgando sin aventurarse, por otra, que en España no debe ser muy grande el número de personas que pueda reunir una colección de periódicos científicos tan extensa y escogida como la que posee la Academia, ha creído esta que podría redundar en beneficio general la publicación de una tarea, por cuyo medio lograrían fácilmente y sin dispendios tener noticia las personas estudiosas de los trabajos actuales, y seguir con fruto utilizandolos numerosos adelantamientos que de día en día imprimen una marcha rápida á todas las ciencias, y en especial á las fisico-matemáticas y naturales. Este trabajo que no se desdeñan de dar á luz otras corporaciones, aun en los países donde mas adelantada se halla la ilustración y mas abundantes son las producciones originales, se ha hecho ya una necesidad de los hombres estudiosos, porque su auxilio ven reducido á compendio todo lo relativo á descubrimientos nuevos, á observaciones modernas, y á esclarecimiento de puntos, si no ignorados, en alguna manera oscuros ó incompletos; y como en la rapidez del vuelo que han tomado las ciencias, y con la asombrosa facilidad de propagar á millares de impresos, se ha hecho casi imposible á la mayor parte de personas la adquisición de todo lo que ve la luz pública, se ha pensado en todas partes en presentar reducido á extracto cuanto digno de notarse aparece en los demás países, adoptando este

camino para difundir los conocimientos entre todos, y poner al corriente de los del día á los que de otra manera o podrían adquirirlos. Al presentar la Academia estas razones de conveniencia está muy distante de ofrecer esta tarea como un verdadero trabajo académico, cuando por el contrario conoce que su mérito quedará reducido al de una sucinta compilación de estudios, experimentos y observaciones ajenas; y si bien esta consideración hubiera bastado por sí sola para hacerla titubear en el pensamiento de la publicación, temiendo que desdijese de la everta dignidad que caracteriza á las corporaciones científicas, todavía juzga con algún fundamento que, aparte de sus memorias ó trabajos originales, podía prestar con este ensayo un especial servicio á los amantes de las ciencias, colocándose entre los hombres ilustres que en otros países las cultivan y los que en el nuestro no tienen posibilidad de adquirir sus producciones. Con solo lograr este objeto, la Academia habrá cumplido uno de los fines de su instituto, que es difundir entre nosotros los conocimientos científicos, siquiera no alcance por el medio escogido ni la honrosa distinción, ni el mérito que acompaña á publicaciones de otra especie. Y con tanta mas libertad se decide la Academia á poner en práctica este medio sencillo de generalizar aquellos conocimientos, cuanto que ocupada sin levantar mano en la formación de un diccionario técnico de ciencias y en la reunión de memorias originales de sus miembros, no teme que pueda abrigarse la sospecha de que abandone sus verdaderas obligaciones por atender á objetos que, aunque muy laudables, son sin embargo de índole muy diferente.

Se editaron, muy irregularmente, 22 tomos de la *Revista* entre 1848 y 1905. Un año antes, en 1904, la Real Academia comenzó la edición de la *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, sin que apareciera nota alguna al respecto en su Tomo I. Además, la Real Academia editó unas *Memorias* de las que una 1.^a serie —incluía trabajos de las tres Secciones Académicas— se extendió desde 1850 hasta 1929, y una 2.^a serie que distingue las diferentes Secciones: Exactas a partir de 1930, Naturales a partir de 1931 y Físico-Química desde 1935.

En sesión de 30 de junio de 1848, la Real Academia aprueba la preparación de “un Diccionario de los términos técnicos usados en todos los ramos de las Ciencias que forman el objeto de las tareas de la Corporación”. Sin embargo, problemas para lograr una sede y dotaciones adecuadas impiden durante décadas poner en marcha este proyecto.

En 1910, el Académico Leonardo Torres Quevedo visita oficialmente Buenos Aires como delegado oficial de España al Congreso Científico Internacional Americano, y allí propone que, junto a las Academias de Ciencias hispanoamericanas existentes y venideras, se constituya “un conjunto de Corporaciones que representen oficialmente la Ciencia de la América del Centro y del Sur que, unido a la nuestra, abarque la totalidad del saber profesado en lengua castellana”.

Estas propuestas llevan más tarde, en 1921, tras ser elegido Torres Quevedo Académico de la Real Academia Española (RAE) en 1920, y bajo el madrinazgo de ésta y el apoyo de su presidente Antonio

Maura, a la creación de la “Unión Internacional Hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología Científicas”, presidida por Torres Quevedo, y de la “Junta Nacional de Bibliografía y Tecnología Científicas”. Esta Junta tiene la misión de “reunir, catalogar y fomentar las publicaciones científicas en lengua castellana, y cuidar, mantener y perfeccionar el tecnicismo de las ciencias”.

La primera tarea que se impone esta Junta es la publicación de un Diccionario. Además de su presidente Torres Quevedo, cuenta con científicos tan ilustres como los Académicos de Ciencias Santiago Ramón y Cajal, José María Plans y Freyre, Luis Octavio de Toledo y Zulueta, José Gabriel

Álvarez Ude, Blas Cabrera y Felipe, Joaquín María Castellarnau y Lleopart, Pedro Carrasco Garrarena, José Rodríguez Mourelo, Eduardo Hernández-Pacheco y Estevan,...; también pertenecen a esa Junta eminentes Académicos de la Española, así como de la Real Academia de Medicina, hoy Real Academia Nacional de Medicina (RANM), amén de distinguidos miembros de otras corporaciones (Ingeniería, Arquitectura, Guerra, y Marina).

Sin la financiación necesaria, se produce en 1930 el tomo I del *Diccionario Tecnológico HispanoAmericano* (DTHA-I), de unas 500 páginas, y unos 7 100 términos, que abarca desde la letra *a* hasta el término *anfidinio*. Dice, en su *Advertencia* inicial, que:

todos los hombres de ciencia españoles e hispanoamericanos han reconocido, unánimemente, la necesidad de esclarecer y unificar la nomenclatura científica, unificándola al mismo tiempo y purgándola, en cuanto sea posible, de voces inadecuadas o impropias.

El martes 30 de abril de 1935, la Gaceta de Madrid - Diario Oficial de la República, año CCLXXIV – Tomo II, Núm. 2, incluía el siguiente Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros:

La Junta Nacional de Bibliografía y Tecnología Científicas, creada por Real Decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 19 de Abril de 1921, desarrolló durante muchos años una ingente labor, que la República reconoce y aplaude.

Pero su actividad fue decayendo en los últimos tiempos, por fallecimiento de varios de sus miembros más destacados, que no fueron sustituidos, y por falta de salud de otros, entre ellos de su insigne Presidente, excelentísimo Sr. D. Leonardo Torres Quevedo.

Con fecha 13 de Julio último, este señor envió al Ministerio de Instrucción pública una comunicación manifestando la situación de la labor de la referida Junta, tal como se haya constituida, y proponiendo se encargue su reorganización, con

entrega del material y trabajos de que dispone, a algún organismo científico que ofrezca garantía de que la labor interrumpida se reanude e intensifique:

Considerando atendibles estas razones y que el organismo más indicado para esta misión es la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Junta Nacional de Bibliografía y Tecnología Científicas, constituida por Decreto de 19 de Abril de 1921, pasará a depender de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que procederá a su reorganización y se hará cargo del local y material de todo género que aquella posee, para continuar la obra científica emprendida por la misma. Artículo 2.º La Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales someterá a la aprobación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el Reglamento por que la Junta habrá de regirse en su nueva etapa.

Dado en Madrid a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES.

El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García.

INTERRUPCIÓN

En aquellos años sucedieron una serie de acontecimientos que incidieron de manera directa en las Academias alterando marcadamente su actividad y pervivencia. La *Gaceta de Madrid* había publicado, el 21 de abril de 1931, un Decreto de la Presidencia del Gobierno Provisional de la República:

Establecida la República, este hecho fundamental, al que se subordinan todas las manifestaciones oficiales de autoridad, lleva consigo la supresión de nombres calificativos, signos o emblemas del régimen extinguido [...] Por lo expuesto el Gobierno de la República decreta: Artículo primero. Quedan suprimidas para todas las academias, corporaciones, sociedades, patronatos, establecimientos públicos, industriales o mercantiles y cualquier otra entidad no mencionada, las denominaciones que expresen o reflejen la dependencia o subordinación respecto del régimen monárquico suprimido

Años después, el 16 de septiembre de 1936, el «Decreto de disolución de las Academias dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y creación del Instituto Nacional de Cultura»:

La honda transformación que está experimentando toda la vida de nuestro país no puede detenerse ante ninguno de los organismos oficiales de la cultura. Esta corriente transformadora obliga a suprimir o modificar radicalmente, en su función, instituciones que habiendo tenido su razón de ser en otras épocas de

la historia de nuestro país, han quedado anquilosadas o no están en consonancia con la marcha de la vida social de hoy. Entre estas instituciones se encuentran, en el terreno cultural, las Academias dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Teniendo esto en cuenta, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes, Vengo en declarar lo siguiente:

Artículo 1º. Quedan disueltas, desde la fecha de la publicación del presente Decreto, todas las Academias dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; a saber: la Academia Española; la Academia de la Historia; la Academia de Bellas Artes de San Fernando; la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y la Academia Nacional de Medicina. Entre tanto se da a los edificios y patrimonios de estas Academias la aplicación oportuna se pondrán bajo la custodia directa del Ministerio, del cual pasará a depender también todo su personal administrativo. Todos los miembros de estas Academias, cualquiera que sea su carácter o título de su designación, cesarán en sus funciones.

Artículo 2º. Se crea un Instituto Nacional de Cultura, al que pasarán, adscribiéndose a sus respectivas funciones, todos los bienes muebles e inmuebles, legados, fundaciones, premios y todo el patrimonio en general perteneciente en propiedad o en patronato a las Academias que queden disueltas. Las partidas que en el Presupuesto vigente del Estado se hallan consignadas para las distintas Academias serán libradas a favor de las Secciones correspondientes del Instituto Nacional de Cultura.

Artículo 3º. El Instituto Nacional de Cultura estará regentado por una Junta directiva constituida por un Presidente y un Secretario General y por los Directores y Secretarios de las distintas Secciones del Instituto.

Artículo 4º. El Instituto Nacional de Cultura se compondrá de las siguientes Secciones: Lengua y Literatura. (Esta Sección se denominará “Academia Española de Lengua y Literatura”). Historia. Ciencias Sociales. Medicina. Ciencias Matemáticas y Físico-Químicas. Ciencias Naturales. Bellas Artes. Cada una de estas Secciones estará regida por una Junta directiva compuesta por presidente y secretario.

Artículo 5º. Los puestos de Dirección del Instituto Nacional de Cultura y de sus Secciones se proveerán por designación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Artículo 6º. El número de miembros de cada Sección no podrá ser inferior a quince ni exceder de veinticinco. Para la constitución de las distintas Secciones del Instituto Nacional de Cultura, sus miembros serán designados libremente por el Ministerio. Las vacantes que se produzcan después de constituido el Instituto Nacional de Cultura se proveerán por elección dentro de cada una de sus Secciones.

Artículo 7º. La función del Instituto Nacional de Cultura y de sus diversas Secciones será la de dirigir y orientar como organismo supremo de la cultura

española , todas las actividades culturales, científicas, artísticas, docentes y de investigación de nuestro país; fomentar la producción científica y artística en su propio seno, asesorar al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en los altos problemas de la cultura y presidir todas las actividades de los Centros de ciencia, cultura y enseñanza de España. La Junta directiva del Instituto Nacional de Cultura procederá, con la máxima urgencia, a determinar la organización interna que hay de darse a este organismo y a cada una de sus Secciones dentro de las normas generales del presente Decreto, y someterá al Ministerio, en término de un mes, el proyecto de Reglamento por que haya de regirse el Instituto Nacional de Cultura.

Artículo 8º. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dotará al Instituto Nacional de Cultura de todos los medios necesarios para el cumplimiento de su elevada misión científica y cultural, dándose a estos medios de distribución adecuada a la organización que trace el futuro Reglamento.

Dado en Madrid a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. MANUEL AZAÑA. El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. JESÚS HERNÁNDEZ TOMÁS.

Por último, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 18 de marzo de 1937, dado en Valencia:

Este Ministerio acuerda asumir por sí mismo el Patronato de todas las fundaciones que administraban las Academias disueltas por Decreto de 15 de septiembre de 1936». P. D. W. Roces. Ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio.

RESTITUCIÓN

Pocos meses después, el Decreto número 427 de 8 de diciembre de 1937, dado en Burgos:

El Estado espera de la nueva etapa de actividad de nuestras Academias un gran incremento en las publicaciones científicas e históricas, la publicación de importantes libros y Anales periódicos en que se refleje, en sus formas más elevadas, el pensamiento nacional; la atribución, que a las Academias será encomendada, de premios nacionales que estimulen al talento en su función creadora: la difusión de tratados didácticos destinados no sólo a nuestros Institutos, Liceos y Escuelas, sino a los de todos los países del mundo, y en especial a los de Lengua Española. En su virtud dispongo:

Artículo primero. - El día seis de enero de mil novecientos treinta y ocho, y en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, se reunirán nuestras Academias en sesión solemne. Esta reunión comprenderá conjuntamente las Academias de la Lengua Española, de la Historia, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de

Ciencias Morales y Políticas, de Bellas Artes de San Fernando y de Medicina, las cuales conservarán en lo sucesivo el título de Reales, en alusión a su origen histórico, y formarán, juntas, un cuerpo total con el nombre de “Instituto de España”, cuyos detalles de organización y atribuciones se especificarán en disposiciones reglamentarias.

Artículo segundo. - A la reunión plenaria a que alude el artículo anterior deberán subseguir, para cada una de las Academias separadamente, las reuniones ordinarias, según el compás periódico habitual de cada una consagrándose a las tareas normales de la Corporación.

Artículo tercero.- En el período comprendido entre la fiesta de la Inmaculada y la reunión plenaria del próximo seis de enero se procederá a la reorganización de cada una de las Academias por un Comité formado bajo la Presidencia del Presidente de la Comisión de Cultura y por tres representantes de cada una de las Academias designados por dicho Presidente, uno entre los miembros numerarios de recepción más antigua, otro entre los miembros numerarios de recepción más reciente y otro, en fin, entre los miembros numerarios electos más antiguos, en expectativa de recepción: este último en calidad de Secretario, actuando uno de ellos de Secretario General.

Artículo cuarto.- Las tareas de organización a que se refiere el artículo anterior deberán comenzar lo más tarde el quince de diciembre y estar terminadas el primero de enero de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que el Comité de referencia elevará a la Superioridad el resultado de las mismas, a cuyo tenor se procederá a la invitación nominativa a cada uno de los Académicos numerarios, recibidos o electos, pudiendo éstos últimos ser recibidos en sesión privada, entre el primero y el seis de enero; a reserva de una sesión pública que pueda celebrarse más tarde.

Artículo quinto. - La reorganización que se regula en las anteriores disposiciones comprenderá, en cada Academia, la calificación de la situación de los Académicos, la provisión de vacantes y el nombramiento de la mesa de cada una de las Academias.

Artículo sexto. - Con posterioridad a la sesión solemne del seis de enero será recibido solemnemente también y en la forma que se determine, el juramento de fidelidad de cada Academia al Jefe de Estado y al régimen nacional que acaudilla. Dado en Burgos, a ocho de diciembre de mil novecientos treinta y siete. —II Año Triunfal. == Francisco Franco.

En plena dictadura el Acta correspondiente a la Junta de Gobierno de la sesión del día 4 de junio de 1941, recoge:

El Secretario da lectura a una comunicación que a la letra dice:

“Ministerio de Educación Nacional. Dirección general de Bellas Artes. Sección 10. (Reservado). Excmo. Sr. vistos sus escritos de siete y veinticuatro de marzo pasado, la última respuesta a la orden de veinte del mismo mes, dando cuenta

de los miembros de esa Academia que se encuentran fuera de su seno; esta Dirección General, cumpliendo Orden del Excmo. Sr. Ministro comunica a E. E. que deben considerarse como baja en esa Docta Corporación, que tan dignamente dirige, D. Enrique Moles Ormella, D. Ignacio Bolívar y Urrutia, D. Honorato de Castro Bonel, D. Enrique Hauser y Neuburger, D. Emilio Herrera y Linares, D. Pedro Carrasco Garrorena y D. Blas Cabrera y Felipe [...]. Madrid, 10 de mayo de 1941.



MEDALLAS "FALLIDAS"
10 mayo 1941

• Enrique Moles Ormella
Medalla núm. 1



• Ignacio Bolívar e Irrutia
Medalla núm. 2



• Honorato de Castro Bonel
Medalla núm. 5



• Enrique Hauser y Neuburger
Medalla núm. 10

• Emilio Herrera y Linares
Medalla núm. 15

• Pedro Carrasco Garrorena
Medalla núm. 18

• Blas Cabrera y Felipe
Medalla núm. 22



Las circunstancias por las que fueron desposeídos de su condición académica hacen que aquellas vacantes forzadas puedan ser recordadas, a modo de homenaje, como «medallas fallidas», las medallas núm. 1, 2, 5, 10, 15, 18 y 22, respectivamente. El Consejo de Ministros aprobó, en diciembre de 2018 el desagravio a los científicos sancionados, ante el carácter radicalmente injusto de las sanciones, reconociendo la ilegitimidad de las sanciones. La reparación tiene un símbolo: la devolución del Diploma de Académicos numerarios que les fue retirado, que tuvo lugar en la Real Academia el miércoles 30 de enero de 2020.

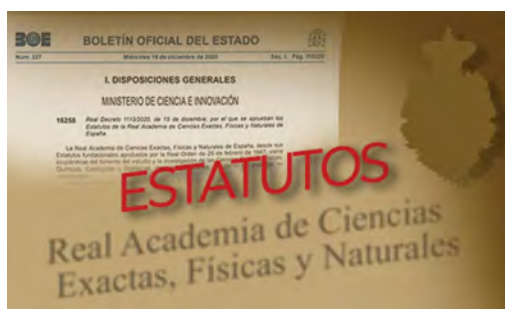
Del 6 de febrero de 1949 al 9 de julio de 1959, se introdujeron una serie de modificaciones. Habría que esperar al Decreto 2824/1966 del Ministerio de Justicia, que:

concede indulto total de las sanciones pendientes de cumplimiento derivadas de la legislación especial de responsabilidades políticas,

para volver a una situación académica «normal», que quedó refrendada por el Real Decreto 490/1979, de 19 de enero, publicado en el BOE núm. 66, de 17 de marzo:

A propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, con informe del Instituto de España y la aprobación de Presidencia de Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de enero de 1979, dispongo:

Artículo 1.º Se aprueban los Estatutos de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Anexo. Estatutos. Capítulo primero. Objetos y Misiones de la Academia. Artículo 1.º La Real Academia tiene por objeto fomentar el estudio y la investigación de las Ciencias Exactas, Físicas, Químicas, Geológicas y Biológicas y de sus aplicaciones, así como propagar su conocimiento. Art. 2.º La Real Academia, como Organismo colegiado científico y tecnológico de ámbito nacional, mantendrá un permanente contacto tanto con el resto de las Corporaciones científicas como con los Organismos e Institutos de igual carácter, españoles y extranjeros, para contribuir al desarrollo de las Ciencias y sus aplicaciones. Art. 3.º La Real Academia asesorará al Gobierno en los temas de su competencia, singularmente en los de política científica que puedan tener transcendencia en el desarrollo científico y tecnológico del país.



Un Real Decreto de 28 de septiembre de 2001 (B.O.E. de 18 de octubre), establece una modificación del Art. 6.º, por la que se eleva a 54 el número de académicos numerarios. Por su parte, el Pleno Académico aprobó el Reglamento de Régimen Interior vigente en sesión de 29 de mayo de 2019, y, finalmente, el Boletín Oficial del Estado núm. 327, de 16 de diciembre de 2020, publicó el Real Decreto 1113/2020 por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España.

Emblema. Un extenso estudio sobre los sellos y diplomas de la Real Academia se recoge en el discurso inaugural del Curso académico 2009-2010, dictado por el Académico D. Jesús Ildefonso Díaz Díaz. El lema «Observación y Cálculo» rodea una lupa y un compás sobre los que destaca un sol que circunscribe a un ojo izquierdo (o frontal), y que se asienta sobre dos ramas de laurel. El original

se aprobó en junio de 1848 y ha sufrido una serie de variaciones que afectan, sobre todo, a la presencia o no del sol y/o del laurel. El diploma fue diseñado por Baltasar del Riego y la grabación y litografía se debieron a E. Massinger y D. Bachiller.



Composición. De acuerdo con los Estatutos hoy vigentes, la Academia estará integrada por 72

Académicos numerarios (CC Exactas: 21; CC Físicas & Química: 26; CC Naturales: 25), 144 Académicos correspondientes (CC Exactas: 42; CC Físicas & Química: 52; CC Naturales: 50), y un número no determinado de Académicos supernumerarios, extranjeros y de Honor. Dos de cada cinco plazas de académicos numerarios y correspondientes serán mujeres. Una de cada dos plazas de Académico correspondiente ha de ser cubierta por una persona que no haya cumplido los cincuenta años de edad. Las candidaturas deben estar respaldadas por tres académicos, dos de la sección implicada. Los académicos de Honor deben ser presentados por cinco académicos, al menos uno de cada sección.

En la actualidad hay 54 académicos de número, 5 académicos supernumerarios, 78 correspondientes nacionales y 97 correspondientes extranjeros. Los nuevos Estatutos contemplan la ampliación progresiva del número de plazas de Académico numerario y correspondiente en los seis años siguientes a la entrada en vigor de los nuevos Estatutos.

Académicos numerarios y supernumerarios forman el Pleno Académico, máximo órgano de gobierno de la Institución.

La Junta Directiva estará formada por el presidente, el vicepresidente, el secretario general, el vicesecretario, el tesorero, el bibliotecario y los presidentes de las tres secciones. Los cargos son trienales pudiendo reelegirse por una sola vez. El cargo de secretario general es por seis años.

La Academia se reunirá en sesión pública solemne en las siguientes ocasiones: Inauguración del Curso académico, recepción de nuevos académicos

numerarios, y cuando por otros motivos lo disponga el Reglamento o lo acuerde el Pleno.

Para la elección de académicos y cargos se requiere un *quorum* de más de la mitad de los académicos con derecho a voto. La elección de académicos numerarios, presidente y exige, en primera votación, más de los dos tercios de los votos. La inasistencia, por parte de un académico numerario, a la cuarta parte de las sesiones en el transcurso de dos años será motivo de su pase automático a supernumerario (iguales obligaciones y derechos que los numerarios, excepto la imposibilidad de ejercer el voto).

Las comisiones son: de publicaciones y biblioteca, de terminología científica, de relaciones internacionales y para actualización de la Declaración sobre financiación y gestión de la ciencia en España.

Debe señalarse que la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales goza de un estatus especial de Academia asociada.

Fondos. Consistirán en la asignación de la subvención ordinaria que conste en los PGE (Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa: 463 A Investigación Científica. Orgánica: 28.01. Económica: 48106 - 330.000 euros), en asignaciones extraordinarias de la Administración Pública, asignaciones de Fundaciones, asociaciones u otras entidades públicas o privadas, y por los ingresos que generen la venta de publicaciones o por prestación de servicios.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021			
ESTADO, O.O.AA. RESTO ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL			
Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN			
Programa: 463A Investigación científica			
Orgánica	Económica	Explicación	(Miles de euros) Total
28.01	4	MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	96,00
	449	Transferencias, ayudas nominativas y otros	96,00
	44901	A la Fundación Residencia de Estudiantes para becas	96,00
	45	A Comunidades Autónomas	100,00
	450	Universidad Rovira i Virgili para el Centro Tecnológico de la Guarnido Tarragona y el Centro Tecnológico del Vi	100,00
	48	A Familias e instituciones sin fines de lucro	12.946,80
	481	Ayudas al Inst. España, reales academias y otras instituciones adscritas al programa para desarrollo de actividades y gastos de funcionamiento	12.812,85
	48101	Real Academia Española	6.627,42
	48103	Instituto de España	309,00
	48104	Real Academia de Historia	782,00
	48106	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	791,00
	48106	Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	330,00
	48107	Real Academia de Ciencias Morales y Políticas	462,00
	48109	Real Academia Nacional de Farmacia	313,50
	48109	Real Academia de Jurisprudencia y Legislación	313,50
	48110	Real Academia Nacional de Medicina	332,00
	48112	Institut d'Estudis Catalans	311,38
	48113	Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzaindia)	252,00
	48114	A la Real Academia de la Historia (mantenimiento y actualización del Diccionario Biográfico Español)	95,28
	48115	Real Academia de Ingeniería	264,00
	48116	Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras	284,00
	48117	Sociedad de Estudios Vascos- Eusko Ikaskuntza	220,00
	48118	Real Academia de Doctores de España	116,00
	48119	Real Academia de Ciencias Veterinarias	52,80
	48120	Real Academia Gallega	311,38
	48122	Real Academia de Gastronomía	110,92
	48124	Sociedad de Ciencias Aranzadi	125,00
	48125	Jakintza (Academia de las Ciencias, de las Artes y de las Letras)	82,50
	48127	A la Real Academia Nacional de Medicina para el Diccionario Panhispánico de Términos Médicos	55,00
	48128	Academia Joven de España	40,00
	48129	Academia de Psicología de España	44,59
	48130	A la Real Academia de Ingeniería para el mantenimiento y actualización del Diccionario Español de Ingeniería	15,00
	48131	A la Academia de la Lengua Asturiana	50,00
	483	Comisión permanente de la Asociación de Académicos de la Lengua Española	83,65
	484	A la Fundación Dr. Ferrán de Investigación Biomédica	50,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.142,80

Actividades. Tras la «restitución» se retomaron las iniciativas fundacionales. Bajo la presidencia Académica de Manuel Lora-Tamayo (1970-1985) se inició

un laborioso trabajo académico sobre terminología científica -continuado por los sucesivos presidentes- que ha permitido la publicación de tres ediciones (1.^a 1983, 2.^a 1990 y 3.^a 1996) y una cuarta en formato digital (VCTRAC), actualmente en avanzado estado de preparación. Durante la presentación de la segunda edición del Vocabulario Científico y Técnico -dirigido por el entonces presidente Ángel Martín Municio- el 25 de enero de 1991, Su Majestad el Rey Juan Carlos I pronunció, entre otras, las siguientes palabras:

Sed conscientes de que tenéis en vuestras manos nuestras dos mejores riquezas: el conocimiento de la lengua y la sabiduría de la ciencia. Estoy seguro que la atención y el cuidado de un lenguaje universal hará menos dura la difusión de nuestra ciencia y mantendrá más solidaria la comunidad científica hispanohablante.

Así mismo, tratando de contribuir a la mejora de la formación científica en la enseñanza secundaria y atendiendo las demandas de la instrucción cultural general de la sociedad, la Real Academia de Ciencias ha publicado tres ediciones en papel -una de ellas pensando específicamente en su distribución en tierras hispanoamericanas- del *Diccionario esencial de las ciencias* (1999, 2001 y 2002).

La acción de difusión de sus actividades se complementa con diversas entradas en la página de la Real Academia (por ej. la publicación de los discursos de inauguración de los cursos académicos), y la Mediateca y el canal YoutubeRAC que recogen diálogos, conferencias y diversos informes (Ver: página de la Real Academia).

En el año 2001 (volumen 95 de la Revista de la RACEFyN) se crea la Serie A, Matemáticas (*RACSAM*), para los contenidos relativos a las Ciencias Exactas; se publican 2-4 números (algunos especiales) editados exclusivamente en inglés, y su director, Prof. D. M. López Pellicer, ha logrado que ocupe la posición 29 / 330 en JCR-2020 (decil 1). En el año 2006, la Revista de la Real Academia de Ciencias editó un *número especial* conmemorativo de su Centenario; núm. 100 que recoge, en forma facsímil, una treintena de artículos escritos por otros tantos ilustres autores a lo largo del pasado siglo.

Por su parte, el ciclo de conferencias «Cincuentenario de la Mecánica Cuántica» (1975) inauguró una serie de *Historia de la Ciencia* que se extendió hasta 1996 comprendiendo 25 títulos. Una serie de títulos independientes enriquecen el fondo histórico, del que pueden destacarse dos hechos puntuales: la edición facsímil de los *Libros de Astronomía* de Alfonso X el Sabio, compilados, anotados y comentados por Manuel Rico y Sinobas, en 1863-1869, 5 vols., y la donación, en 1984, de la biblioteca especializada en historia de la Ciencia -1342 títulos-, por la Fundación Juan March.

La biblioteca de la Institución, fundada en 1847, expone 1007 tomos correspondiente a 733 títulos, primeras ediciones de libros de los siglos XV-XVIII, cuyo catálogo, bajo la dirección del entonces bibliotecario D. Lorenzo Martín del Burgo, vio la luz en 1991. Este fondo incluye cuatro incunables:

Alchabitius, *Lebellus isagogicus ad magisterium iudiciorum astrorum*, 1485; Firminus de Bellavalle, *Prognosticum de mutatione aeris...*, 1485; Jordanus Nemorarius, *Arithmetica, cum demonstracionibus Jacobi Fabri Stapulensis*, 1496, y Johannes de Sacrobosco, *Sphaera mundi, cum commento Jacobi Fabri Stapulensis*, 1500.

El Programa de Promoción de la Cultura Científica y Tecnológica cumple este Curso Académico 23 años. Se trata de ciclos de conferencias impartidas por miembros de la Academia, académicos numerarios y correspondientes nacionales, prestigiosos especialistas en sus áreas científicas, con vocación de hacer llegar a la sociedad los últimos avances y novedades de la ciencia que, a partir de 1993 son recogidos en la *Revista de la Academia*. Este Programa se complementa con el de *Ciencia para Todos*, impartido en la Real Academia y cuya 17.º edición se impartirá el Curso Académico 2021-2022.

Especial mención merece el Proyecto *ESTímulo del TALEnto MATemático* (ESTALMAT), fundado por el académico Miguel de Guzmán Ozámiz (1936-2004) con el apoyo decidido del entonces Presidente de la Institución -1985-2002- D. Ángel Martín Municio (1923-2002), y que inició su andadura ininterrumpida en 1998. Trata de detectar, orientar y estimular de manera continuada, a lo largo de dos cursos, el talento matemático excepcional de estudiantes de 12 a 13 años, sin desarraigarlos de su entorno, mediante una orientación de tres horas cada semana. Tras Madrid, ESTALMAT, a partir de 2003, se asentó progresivamente en gran parte de las comunidades españolas. Tras el fallecimiento del Prof. de Guzmán, el académico Amable Liñán Martínez recogió el testigo entre 2004 y 2019, fecha en que pasó al Académico Manuel de León Rodríguez.



Por último, la Real Academia hace públicos diversos informes sobre diferentes temas. Destacar aquellos sobre el panorama científico en nuestro País, como los emitidos en septiembre de 1983 («Informe sobre Política de la Ciencia y la Tecnología»); octubre de 2012 («Informe sobre la enseñanza de

las ciencias en España»); junio de 2015 («Carta abierta a los partidos políticos y a la sociedad»), o en mayo de 2018 y octubre de 2019 («Declaración sobre la financiación y gestión de la investigación científica en España 2019»).

Objetivo obligado es la colaboración interacadémica. En el plano internacional, la Real Academia ostenta la representación del Instituto de España en ALLEA (*ALL European Academies*. Federación Europea de Academias de Ciencias y Humanidades), EASAC (*European Academies-Science Advisory Council*), IAP *InterAcademy Partnership*) y SAPEA (*Science Advice for Policy by European Academies*).

Desde hace unos pocos años las Reales Academias «experimentales» (Ciencias, Medicina, Farmacia e Ingeniería) españolas celebran una reunión anual sobre un tema de interés común. Lo iniciaron las tres primeras Academias mencionadas bajo el alias TRIACA; al incorporarse la Real Academia de Ingeniería cambió a TETRACA («nombre horrible»). A ello debe añadirse la conferencia anual conjuntamente con la Sociedad Española de Virología.

Ampliando la colaboración anterior, el año 2019 se inició un ciclo de conferencias con la participación de las diez Reales Academias integradas en el Instituto de España. *Cerebro y creatividad*, para dedicar el ciclo 2021 a *Alfonso X* como antesala al VIII Centenario. *Cambio climático* es el tema propuesto para el año 2022.

Fundaciones y Premios. La Real Academia ha dispuesto diferentes fundaciones y legados: Fundación Ramsay (1925), Fundación Manuel Echegaray Estrada (1939), Legado-Fundación José A. de Artigas (1977); y premios: concursos ordinarios (1853-1976), Duque de Berwick y de Alba (1914-1963), Hispano-Americano (1923-1933), González Martí (1947-1964), Castellarnáu (1961-1964), Premio Augusto Krahe García (1965). Fundaciones, legados y premios fueron extintos en junio de 1997.

Caso especial lo representa la Fundación y Legado Conde de Cartagena (1919) que, en su momento, fue un complemento importante de las becas de la Junta de Ampliación de Estudios, primero, y del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), después. Se refundó como Fundación Real Academia de Ciencias de España en 2011. Esta decisión se vio reforzada con la creación, en 2016, de la *Asociación de Amigos de la Real Academia de Ciencias* (ARAC), cuyo objetivo es impulsar las actividades de la Academia, facilitar la difusión de los avances científicos y tecnológicos y acercar la institución a la sociedad.

Por otro lado, tras la concesión del Premio Nobel a José Echegaray y Eizaguirre en 1904, Santiago Ramón y Cajal propuso como homenaje a Echegaray la creación de un premio que llevara su nombre, acordándose instituir una medalla-premio Echegaray. En la sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 16 de junio de 1907 se entregó a Echegaray la primera medalla. La distinción fue otorgada trienal y puntualmente entre 1907 y 1934 (José Echegaray, 1907; Eduardo Saavedra y Moragas, 1910; SAS el Príncipe Alberto I de Mónaco,

1913; Leonardo Torres Quevedo, 1916; Svante Arrhenius, 1919; Santiago Ramón y Cajal, 1922; Hendrik Antoon Lorentz, 1925; Ignacio Bolívar y Urrutia, 1928; Ernest Rutherford, 1931, y Joaquín María de Castellarnau, 1934). Luego, de manera irregular, en cuatro ocasiones entre los años 1968 y 1998 (Obdulio Fernández y Rodríguez, 1968; José María Otero de Navascués, 1975; José García Santesmases, 1979, y Manuel Lora Tamayo, 1998); y tras un periodo de silencio se rescató en 2106 (Margarita Salas Falgueras, 2016; Mariano Barbacid Montalbán, 2018; Francisco J. Guinea López, 2020).

La Medalla Echegaray fue el primer «gran premio» que se instauraba en España para reconocer la labor de un eminente científico; distinción a la que seguirían el «Príncipe de Asturias» en 1981 y el «Rey Jaime I» en 1989.

D.^a Silveria Fañanás, viuda de Cajal, testó por disposición testamentaria de D. Santiago, a favor, entre otras, de la Real Academia de Ciencias a efectos de instaurar un «Premio Cajal» de la Academia. La Fundación se creó en 1935 con 25.000 pesetas en títulos de deuda amortizable. Al año siguiente se colocó ese dinero en deuda perpetua interior al 4%, con la intención de, con los rendimientos obtenidos, dotar al premio de una cuantía económica. No debió alcanzar una cuantía suficiente en ningún momento. En 1979, se especifica que, hasta esa fecha, aún no se había convocado en ninguna ocasión el premio. La fundación se extinguió, como el resto, en 1997 dejando un capital de 193.992 pesetas. Pudiera interpretarse que, en el año 2017, fue recuperado a efectos de reconocer bianualmente la labor científica de un investigador menor de 50 años (Óscar Marín Parra, 2017; Susana Marcos Celestino, 2019; David Pérez García, 2021).

La Fundación de la Academia firmó un acuerdo de colaboración con Mastercard Inc. a efectos de dotar un premio bianual al «Joven talento femenino científico».

PREMIO-MEDALLA «ECHEGARAY»

		1907 José Echegaray y Eizaguirre	PN Literatura 1904	
		1910 Eduardo Saavedra y Moragas		
		1913 Alberto I de Mónaco		
		1916 Leonardo Torres Quevedo		
		1919 Svante A. Arrhenius	PN Química 1903	
		1922 Santiago Ramón y Cajal	PN F o Med. 1906	
		1925 Hendrik Antoon Lorentz	PN Física 1902	
		1928 Ignacio Bolívar y Urrutia		
		1931 Ernest Rutherford	PN Química 1908	
		1934 Joaquín María de Castellarnau		
		1968 Obdulio Fernández y Rodríguez		
		1975 José M.ª Otero de Navascués		
		1979 José García Santesmases		
		1998 Manuel Lora-Tamayo		
		2016 Margarita Salas Falgueras		
		2018 Mariano Barbacid Montalbán		
		2020 Francisco J. Guinea López		



Inventario. La Real Academia conserva una serie de objetos varios entre los que se encuentran la «Galería de presidentes», préstamos del Museo del Prado como el retrato de Isabel II, pintado por José Galofré y Coma en 1835, que preside el salón de actos, o *Los cuatro elementos*, cuatro óleos el Aire, la Tierra el Fuego y el Agua- anónimos de la escuela madrileña del siglo XVII, y otros tantos cuadros propiedad de la Real Academia. Diversos tapices y bustos; entre los últimos uno de Santiago Ramón y Cajal esculpido por Victorio Macho hacia 1926.



Husillo sin fin.
Máquina analógica.
L. Torres Quevedo (c. 1928).



En el Salón de Pasos se conservan el Diploma Nobel de D. José Echegaray, un husillo sin fin, invento de Leonardo Torres Quevedo, y tres tapices: “Cazadores merendando”, de José del Castillo; “Mozas tocando el pandero”, de Ramón Bayeu Subías, y “Pescador tendiendo redes”, de Zacarías González Velázquez.

Un reloj, de procedencia no aclarada, ubicado en la escalera principal, sirve de punto de encuentro, según la tradición, entre el nuevo recipiendario y sus padrinos que le acompañaran al estrado en su toma de posesión.

Aunque fuera de la Academia, deben mencionarse algunos instrumentos que, probablemente, pertenecieron si no a la primitiva Academia Real Matemática si a la Cátedra de Matemáticas y Cosmografía y, finalmente, llegaron a los Reales Estudios de San Isidro: ábaco neperiano en el Museo Arqueológico Nacional, y en el Museo Nacional de Ciencia un radio latino y una ballestilla.

El edificio. Consecuencia de estar «desatendida forzosamente por el Gobierno», tal como consta en la exposición de motivos del decreto de creación, la primera reunión, constitutiva, de la nueva institución tuvo lugar en el Real Gabinete de Historia Natural el 12 de marzo de 1847. Luego un prolongado peregrinaje: Convento de la Trinidad (diciembre 1847); piso alquilado en la calle de Capellanes, hoy Maestro Victoria (abril 1948); de nuevo Convento de la Trinidad (1848-1854), y vuelta al Gabinete de Historia Natural tras un breve tiempo en la Real Academia de la Historia, mientras acondicionaban la que sería sede definitiva.

En 1859 Modesto Lafuente, miembro de las Academias de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, propuso la construcción de un edificio que albergaría a todas las Reales Academias. Por una Real Orden de 30 de abril de 1866 el Estado adquiere la Casa de los Lujanes, en la Plaza de la Villa, adjudicándose a las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y a la Sociedad Económica Matritense; allí permanecería la Academia hasta 1894. En julio de 1893, ante el traslado de la Real Academia Española desde su emplazamiento en la calle de Valverde a su nueva ubicación en el palacete de la calle Felipe IV, la Real Academia de Ciencias eleva petición de ocupar el edificio vacante, entregándose las llaves el 20 de marzo de 1894. Pero nada salió como se esperaba.

El edificio de Valverde tenía una larga historia. Las casas iniciales se reflejan en el plano de Texeira (1656), y en el de Fausto Martínez de la Torre y Josef Asensio, de 1880, ocupan la manzana 346 del barrio de San Basilio. Los locales, que por entonces eran Estanco Real de Aguardiente, fueron comprados por la Hacienda Real en 1776 y, en 1793, Godoy, el valido de Carlos IV, los cedió a la Real Academia Española. El estado del inmueble obligó a una amplia remodelación que llevó a cabo el arquitecto Juan Antonio Cuervo, cuyo proyecto lleva fecha de 1794. Allí estuvo La Real Academia Española cien años. Cuando la Real Academia de Ciencias se dispuso, por fin, a tener sede propia, el estado del edificio cedido estaba prácticamente en ruinas. La reunión del 1 de noviembre de 1894 volvió a celebrarse en la Torre de los Lujanes, al tiempo que comenzaron las obras de rehabilitación en el edificio de Valverde, donde volvieron a reunirse cuatro años después:

«En la noche del 14 de mayo de 1898 se inauguró con fausto motivo el nuevo local de la Academia».

En 1928 se acomete la ampliación del local, para lo que se adquiere el solar contiguo. En 1930 comienzan las obras de ampliación que se encomiendan al contratista Ramón Aguirre. Llegada la Guerra Civil se paralizaron las obras, y la Academia inició otra etapa de peregrinación, celebrando las reuniones en Salamanca, Burgos o Vitoria. En 1942 se acordó la reconstrucción total del edificio según proyecto del arquitecto Antonio Rubio y Marín. Las obras se prolongaron hasta 1947, cuando la Real Academia se instaló definitivamente en el edificio que hoy es su sede oficial en la calle de Valverde, número 22 de Madrid. Sin embargo, en el Registro de la Propiedad figura como titular el Ministerio de Educación y Ciencia.

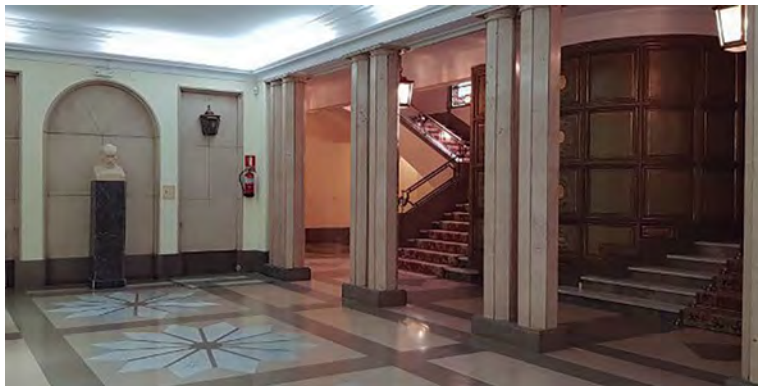
Durante muchos años, la Real Academia, en la calle de Valverde -antes calle de las Victorias por vivir en ella dos hermanas, nietas de Juan de la Victoria Bracamonte que, embozadas, derribaron y humillaron al Casanova del barrio: Jacobo de Grattis o el Caballero de Gracia-, formó parte de un entorno «cultural» que albergaba un *sexshop*, un estanco, un colegio de monjas -mercedarias de don Juan de Alarcón, que lo fundó en 1609-, una «casa de citas» -levantada en el lugar donde estuvieron las oficinas y salón de actos de la Sociedad Filantrópica de Milicianos nacionales y veteranos de la Guerra de la Independencia Española, fundada en 1839-, aunque tuvo el precedente del «café Habanero», donde se vivían las noches más locas del barrio, varios bares ..., solo faltó un cuartelillo. Fueron vecinos ilustres de esta vía Francisco de Goya, en el número 15, y Lucio del Valle en el número 23/33. Max Aub Mohrenwitz (París, 1903 – México, 1972), en su novela costumbrista *La Calle de Valverde*, publicada en el exilio en 1961, describe la vida y ambiente del barrio durante la dictadura de Primo de Rivera a través de los vecinos del número 32 de esa calle. El nombre de Valverde, tomado en el siglo XVII, le viene de hallarse en el camino a la ermita de Nuestra Señora de Valverde, en el término del pueblo de Fuencarral. Por esta calle pasó el cortejo fúnebre del entierro de D. José Zorrilla y Moral (1817-1883), cuyo cuerpo estuvo expuesto en la todavía sede de la Real Academia Española, donde murió, en enero de 1874, el romántico Antonio María de Segovia “El estudiante”, sucesor de Manuel Bretón de los Herreros (1796-1873) en la docta casa.

Calle de Valverde en los planos de Texeira (1656) y de Tomás López (1785), a la derecha.





Fotografías de la fachada y entrada del edificio de la academia.



NOTAS Y REFERENCIAS

ACADEMIA.

Diccionario Histórico RAE (1960-1996). **academia**, **academía**, **cademia**. (Del lat. *academia* <gr. , más frecuentemente .) En manuscritos medievales hay las cacografías *apidymia*, *espedemia* y otras que pueden verse en la acep. 1ª a, pasaje de *c*1250. La forma vulgar *cademia* sólo se registra modernamente y en la acep. 2ª d. La forma *academia*, general hoy, contendió con *academía* en los siglos XVII y XVIII. **1.** f. Casa con jardín situada en los alrededores de Atenas y que tomó su nombre del héroe Academo; en ella enseñaron Platón y otros filósofos. **b)** Escuela filosófica fundada por Platón; se aplica también a las escuelas que la sucedieron y algunas veces a otras escuelas filosóficas más o menos relacionadas con el platonismo. **2.** Aplicase a establecimientos docentes de diverso carácter.

a) Establecimiento docente superior; estudios generales; universidad. **b)** Establecimiento docente, público o privado, de carácter profesional, artístico, técnico o simplemente práctico. **c)** Reunión de profesores y alumnos para ejercicio dialéctico o con otros fines. **d)** *Andal.* Colegio de niñas. **e)** *Chile y Venez.* Se aplica también a ciertos actos de la vida e instrucción militares. **3.** Nombre con que en diferentes épocas se han designado determinados cuerpos, juntas o asociaciones de variada naturaleza, de carácter público o privado, instituidas para el fomento de las artes, ciencias y letras; en muchos casos simple reunión o tertulia literaria, poética o musical. También se llama así el lugar donde se reúnen los académicos. **a)** Agrupación literaria, científica o artística de carácter privado cuyos miembros se reúnen periódicamente. Junta o certamen a que concurren aficionados a las letras, artes o ciencias. **b)** De modo especial se aplica a corporaciones creadas en diversos países a partir de los siglos XVII y XVIII para el fomento de actividades científicas, literarias o artísticas; son de carácter público, gozan de protección estatal y a veces funcionan como órganos consultivos de gobierno. En países hispánicos y tratándose de cuestiones lingüísticas o literarias, *la Academia* es por antonomasia en muchos casos la Real Academia Española. **c)** Local o edificio donde los académicos celebran sus juntas. **d)** Sesión privada o pública de las juntas, agrupaciones o corporaciones a que se refieren los apartados a y b. **e)** Conjunto de los académicos. **f)** Certamen poético. **g)** Sujeción a las normas clásicas; academicismo. **4.** Conjunto de personas, obras de arte, etc., que pueden servir de ejemplo bueno o malo; lugar famoso por esta circunstancia. **5.** Entre pintores y escultores, estudio de una figura entera y desnuda, tomada generalmente del natural y que no forma parte de una composición. Por extensión se aplica también a la figura viva. **6.** Asociación o reunión de músicos y aficionados a la música; concierto. **b) academia mística.** Cierta género de composición vocal-instrumental de carácter religioso. (Subirá *Léx. Músicas/v.*) **7. Chil.** «La operación de abrir puertas con llaves ganzúas.» (Vicuña Cifuentes *Jerga delincuentes chilenos* 1910.)

Ver: AURORA EGIDO MARTÍNEZ. «De las Academias a la Academia», *The Fairest Flower: The Emergence of Linguistic National Consciousness in Renaissance Europe*. International Conference of the Center for Medieval and Renaissance Studies, University of California, Los Angeles, 12-13 December 1983. Los Angeles, CA: UCLA; Firenze: Presso l'Accademia della Crusca, 1985; pp. 85-94.

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DE MADRID. «La Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid: 1834-1847», *Revista de la Academia de Ciencias Exactas, FísicoQuímicas y Naturales de Madrid* 1934; Tomo 31, Cuaderno 4.º; pg. 523-542.

AUB, M., *La calle de Valverde*, Barcelona: Seix Barral, 1973. En *Cátedra* (Madrid, 2003), edición de José Antonio Pérez Bowie.

BALDINI, U., Napolitania, P. D. «Christoph Clavius Corrispondenza», *Quaderni del Departamento di Matematica dell'Università di Pisa*, 1992.

CARNERO, G. «El Plan de una Academia de Ignacio de Luzán», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 1989; 37 (1): 159-201.

CELA, C. J. «La revuelta historia», *ABC*, 20 enero 1994, p. 17.

CONDE DE CARTAGENA, FUNDACIÓN Y LEGADOS. El 16 de julio de 1919, D. Aníbal Morillo y Pérez, Conde de Cartagena y Marqués de la Puerta, otorgó testamento, entre otros (Cláusula IV) —Reales Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, Nacional de Medicina y Patronato del Museo Nacional del Prado— a favor de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1.500.000 pesetas:

Con los legados que quedan enumerados, habrán de proveer preferentemente, a los fines propios de su instituto que a continuación se expresan: [...] En las mismas condiciones —el titular de la cátedra habrá de haber hecho estudios o investigaciones en el extranjero y la desempeñará conforme a un contrato que se le asegure para un periodo entre cinco y diez años— la RACEFYN, proveerá el mantenimiento de dos cátedras dotadas con doce mil anuales cada una. [...] Y adjudicará, anualmente, bajo las reglas que estime adecuadas, [cinco] becas de siete mil pesetas cada una a favor de pensionados españoles jóvenes para perfeccionamiento de sus estudios o de su práctica, en el extranjero. Cláusula V. Del remanente de sus bienes [...] nombra por herederos a las mismas citadas Reales Academias, en la proporción de [...] un 35 % la de RACEFYN [...]. La porción hereditaria de cada Corporación se dedicará por la misma, si fuera menester, a completar lo necesario para llenar las atenciones enumeradas al asignarle los legados y, no siendo preciso, suplemento alguno para este objeto, se aplicará a fines de la corporación heredera, con exclusión de los que deben ser sufragados propiamente por el Estado, como construcción, reparación, conservación [...] dietas de los Académicos, personal o material de oficina, recepción o fiestas. Los objetos que mejor responden a la voluntad del testador y que las Corporaciones habrán de llenar según su apreciación de la importancia y oportunidad en cada caso, son: aumento de sus fondos de libros, manuscritos y colecciones científicas o artísticas; mejor conservación y más adecuada presentación al público de unos y otras; publicación de obras antiguas o modernas; creación de otras cátedras o becas; organización de cursos de conferencias, dotación de investigaciones especiales. Los premios, cátedras y becas que se sostengan con los legados y cuotas hereditarias que se asignan en las cláusulas anteriores, se denominarán premios, cátedras o becas fundadas por el Conde de Cartagena [...].

El Testamento fue desarrollado en la hijuela correspondiente, el 2 de abril de 1932. Con fecha 28 de mayo de 1930, la Real Academia aprobó el «Reglamento de la Fundación Conde de Cartagena». Tiene dos capítulos, el primero (Administración) se desarrolla en ocho artículos, y el segundo (De las Cátedras y Becas) en catorce artículos.

La Academia se dirige el 9 de febrero de 1931 al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes comunicando el legado recibido y sus fines y solicita se aplique el artículo 748 del Código Civil; petición que el Ministerio cursa a la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes el día 2 de marzo.

El día 4 de noviembre de 1931 el Sr. Presidente de la Academia, D. Leonardo Torres Quevedo, vuelve a dirigirse al Ministro:

La liberalidad y amor a la cultura patria impulsaron al Excmo. Sr. D. Aníbal Morillo y Pérez, Conde de Cartagena, a instituir por herederas y legatarias de su cuantiosa fortuna, inventariada en 10.123.002 pts., conjuntamente con el Museo Nacional del Prado, a la Academia que suscribe y a las otras cuatro que el testamento enumera. A la verdad era la primera vez que nuestros Institutos se veían favorecidos con la totalidad de un caudal de la importancia y riqueza del allegado por el Excmo. Sr., el cual, al orientar su voluntad postrera cuidó en su testamento de asignar a cada una de las Academias fines muy concretos y específicos, ajenos en un todo al particular beneficio de sus individuos de número, buscando tan sólo, con ejemplar conducta y patriótico designio, la realización de objetivos tan acertados y altruistas como la creación de cátedras, sostenimiento de becas, ampliación de colecciones científicas, enriquecimiento de sus bibliotecas, publicación de obras, etc. [...] Al intentar cumplir [las Academias] puntual y celosamente con el mandato de su generoso donante [...] han tropezado con dificultades varias, que sinceramente desea la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales exponer a V.E., esperando que en su recto criterio sabrá salvarlas sabiamente [...] Sujetos los legados Cartagena a los preceptos del R.D. del 27 de Septiembre de 1912 [...]: “Las Fundaciones podrán constituirse con toda clase de bienes y derechos; y están capacitadas para adquirirlos y poseerlo; pero no podrán tener más inmuebles que los necesarios a los fines de su institución. Los demás deberán convertirlos en inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado, a nombre de la Fundación”. [...] Su aplicación acarrearía prejuicios considerables [...]: venta inmediata de todos los valores extranjeros adjudicados [5.096.163,85 pts., a tipos muy por debajo del valor inicial dada la actual situación del mercado], privación de contar anualmente con rentas oro para el servicio de cátedras, becas y pensiones [...], sacar a pública subasta las fincas rústicas [3.692.000 pts.] [...] Todos estos males, daños y perjuicios son tan patentes que su simple enumeración excusa de nuevos razonamientos y comentarios [...] Qué medio habría, empero para evitarlos: aplicar a las Academias el mismo régimen legal recientemente establecido para las Universidades de la Nación, equiparándolas a ellas. Con efecto, por R.D. de 9 de Junio de 1924 se reconoció a las Universidades del Reino y a las Facultades el carácter de corporaciones públicas, disfrutando de personalidad jurídica: a) para adquirir bienes; b) para poseerlos, y c) para administrarlos [...] Sobre la base de las consideraciones anteriores, tanto en orden a las particulares dificultades enumeradas en relación con la Fundación Conde de Cartagena, como mirando el porvenir y vida futura

de nuestros Institutos, a la vista del R.D. de 9 de Junio de 1924, cabría robustecer legalmente la personalidad de las Academias, desarrollando al efecto las cuatro bases siguientes: 1º.- Reconocimiento del carácter de corporación de interés público [...] Suplica a V.E.: que, aceptando los razonamientos y consideraciones que preceden, se sirva dictar la disposición legal correspondiente, en armonía con las cuatro bases o principios antes enumerados, declarando a la vez que sus efectos serán de aplicación inmediata a los bienes que constituyen la “Fundación Conde de Cartagena”, y a cuantos en lo futuro provea e instituya la munificencia particular en su amor y entusiasmo por la cultura nacional.

Con fecha 19 de diciembre de 1932 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes Fundaciones Benéfico-docentes resuelve que los catedráticos, profesores y ayudantes dependientes de ese Ministerio, que sean al mismo tiempo o fueren nombrados en lo sucesivo, profesores, pensionados o becarios de la Fundación Conde de Cartagena, en España o en el extranjero, podrán ser declarados, a su instancia, excedentes de sus cargos, por un plazo máximo de cinco años y mínimo de uno, dejando de percibir el sueldo y demás emolumentos legales como funcionarios del estado, aunque conservando siempre su número y puesto en el escalafón oficial y su misma cátedra, a la cual se reintegrarán en cuanto lo soliciten.

La Sección de Títulos, Fundaciones, Becas y Obras del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, escribe el 15 de abril de 1937, en Valencia:

Resultando que el Delegado que fue de este Ministerio en la extinguida Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Patrona de la Fundación particular benéfico-docente “Conde de Cartagena” remitió con fecha 1º de marzo último las nóminas y recibos referentes a los profesores D. Antonio de Zulueta y Escolano, D. Tomás Rodríguez Bachiller y D. José M.ª Albareda, así como la correspondiente al becario D. Manuel Rubio y Sama y otros, y recibo sobre los gastos de material efectuados durante el cuarto trimestre de 1936 [...] Resultando que según manifiesta el referido Delegado, el precitado Profesor Sr. Rodríguez Bachiller se encontraba en la fecha indicada en esta capital, por lo que aún no había podido firmar la nómina, y se ignoraba el paradero de los becarios D. José M.ª Román y Srta. Piedad de la Cierva; Resultando [...]; Resultando que por Orden de 18 de marzo último este Ministerio acordó asumir por sí mismo el Patronazgo de todas las Fundaciones que administraban las Academias disueltas por el Decreto de 15 de Septiembre de 1936, en tanto se constituye el Instituto Nacional de Cultura; Considerando que nada obsta a que este Ministerio, en funciones de Patrono de la expresada Fundación “Conde de Cartagena” abone a los profesores y becarios antes expresados, con cargo a los fondos propiedad de aquélla, los sueldos y pensiones que se les adeuda, siempre que acrediten ser adictos al Régimen republicano [...] Este Ministerio ha resuelto que con cargo a los fondos de la expresada Fundación se abonen las nóminas [...], siempre que

los interesados acrediten mediante el aval de un partido político o sindicato del Frente Popular su afección al Régimen republicano [...].

Examinado el expediente relativo al asunto [solicitud de inscripción de cambio de denominación, modificación de Estatutos y cambios en el Patronato. Fundación Conde de Cartagena (Real Academia de Ciencias Exactas) / Fundación Real Academia de Ciencias de España], teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Registro de fundaciones solicitada en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación. En su virtud resuelvo: Inscribir en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación los acuerdos adoptados por el patronato de la Fundación Conde de Cartagena (Real Academia de Ciencias Exactas), en su reunión celebrada el 15 de noviembre de 2011, de cambio de denominación de la fundación que pasa a llamarse Fundación de la Real Academia de Ciencias de España, y aprobación de un nuevo texto de estatutos adaptados a la Ley 50/2002, con ampliación de los fines redactados ahora en la siguiente forma [...].

Cátedra de la Fundación «Conde de Cartagena»

profesores	años	duración	sección
Sr. Rodríguez Bachiller:	1.932-1.935 y 1.942	cinco años	E
Sr. Catalán Sañudo:	1.932, 1.933	dos años	F
Sr. Zulueta:	1.932-1.936 y 1.946-51	diez años	N
Sr. Albareda:	1.935	un año	N
Sr. Ríos:	1.941-1.948	ocho años	E
Sr. Rivoir:	1.943-1.944	dos años	F
Sr. Abad:	1.944-1.949	seis años	F
Sr. San Juan:	1.943-1.951	nueve años	E
Sr. Ancochea:	1.952-1.953	dos años	E
Sr. Colino:	1.952-1.953	dos años	F
Sr. Martín Bolaños:	1.952-1.953	dos años	N
Sr. Pérez A. Osorio:	1.954-1.956	tres años	F
Sr. Aleixandre:	1.954-1.955	dos años	N
Sr. Corominas:	1.956-1.960	cuatro años	E
Sr. Peris Torres:	1.956-1.958	dos años	N
Sr. Plaza Montero:	1.958-1.960	tres años	F
Sr. Gallego Andreu:	1.959-1.960	dos años	N
Sr. Ortiz Fornaguera:	1.960-1.964	cinco años	F
Sr. Bejar Álamo:	1.964-1.968	cinco años	E

Becarios Fundación «Conde de Cartagena»

Antonio Flores			
Giménez	1.933	Viena	E
Carlos Nogareda	1.933	Cambridge	F-Q
José M. ^a Ríos García	1.933	Manchester	N
Augusto Pérez Vitoria	1.933	Londres	F-Q
Luis Socias Viñals	1.934	Viena	Q
Fernando Galán	1.934-1.936		N
Gutiérrez			
J. Losada Pérez de Guzmán	1.935	Viena	F
Ángela Aguirre	1.935		N
Aramendia			
Eduardo Salas y Bosch	1.935	Londres	F
M. Mingo y Fernández	1.935	Munich	F
Piedad de la Cierva	1.935	Copenhague	F
Viudes			
Vicente Gómez Aranda	1.935	Berlín	Q
J. Carceller Fernández	1.936	Ginebra	Q
Enrique Linés Escardó	1.936	Paris	E
Jesús Huidobro	1.941		
Quintana			
Juan García Frías	1.941		E
Carlos Vidal Box	1.941		N
Ricardo Olalla Mazón	1.941		
Manuel Abad y Berger	1.941		
Manuel Alía Medina	1.942	Sahara Español	N
Luis Lozano Rey	1.942 y 1.945		N
Emilio Álvarez Aguirre	1.942	Roma	E
Miguel Estartús	1.943		N
Moncanut			
Carlota Capdevila	1.943-1.944		N
Guillerna			
Eva Martínez y Martínez	1.943-1.945		
Adolfo Rupérez	1.960-1962		

CONSEJOS

Felipe II heredó de su padre una España plural, con reinos y territorios en las antiguas coronas de Castilla y Aragón que tenían leyes distintas, Cortes diferentes, moneda e instituciones diversas, y que mantenían incluso fronteras bien delimitadas. Desde la Edad Media, cada uno de esos reinos había sido gobernado por el rey con la ayuda de un Consejo, que solía ser órgano asesor del monarca, alto cuerpo político y, a veces, suprema instancia judicial. Como diría Fadrique Furió Ceriol (1527-1592) en un texto clásico, *El Consejo y consejeros del Príncipe*, publicado en Amberes en 1559, un Consejo «es una congregación o ayuntamiento de personas escogidas para aconsejar al Príncipe en todas las concurrencias de paz y de guerra [...] Es el Consejo para con el Príncipe como casi todos sus sentidos, su entendimiento, su memoria, sus ojos, sus oídos, su voz, sus pies y manos. Para con el pueblo es padre, es tutor y curador. Y ambos, digo, el Príncipe y su Consejo, son tenientes de Dios acá en la tierra». Todos estos Consejos tenían una jurisdicción de carácter territorial. Pero con el tiempo, conforme el aparato del Estado se fue haciendo más complejo, surgieron otros de competencia material, es decir, dedicados a un tipo concreto de asuntos, tales como los consejos de Guerra y el de Indias. Esta fue la estructura fundamental del gobierno central en la monarquía de Felipe II. El rey heredó muchos de esos Consejos, o bien creó él mismo otros (p. ej. los de Portugal e Italia) a tenor de las necesidades que iban surgiendo. El conjunto de tal sistema de gobierno fue conocido como *régimen polisinodial*, es decir, régimen de gobierno con sínodos o Consejos. Semejante sistema, de una forma simple, fue heredado por Felipe II de su padre, perfeccionándolo y transmitiéndolo a sus sucesores, de suerte que se convirtió en el estilo de gobierno característico de la monarquía de los Austrias a lo largo de los siglos XVI y XVII. Desde el XVIII habría de ser sustituido por el régimen de las Secretarías del Despacho o Ministerios.

DECRETO. «Gobierno Provisional de la República, Presidencia, Decretos», Artículo primero. Quedan suspendidas para todas las academias [...], *Gaceta de Madrid* Núm. de 21 de abril de 1931; 111: 254-255.

DECRETO. «Disponiendo que la Junta Nacional de Bibliografía y Tecnología Científicas pasará a depender de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales», *Gaceta de Madrid* 30 Abril 1935; Año 174, Tomo II, Núm. 120, Página 873.

DECRETO. «Disolución de las Academias dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y creación del Instituto Nacional de Cultura», *Gaceta de Madrid* 16 Septiembre 1936; Núm. 260: 1835.

DECRETO (ORDEN), «Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes asume el Patronato de todas las fundaciones que administraban las Academias», *Gaceta de la República* 25 Marzo 1937; Núm. 84: 1366, Valencia.

DECRETO, «Gobierno del Estado, Decreto núm. 427», *Boletín Oficial del Estado* 8 de diciembre de 1937; Núm. 414: 4714, Burgos.

DECRETO, «Gobierno del Estado, Decreto núm. 436», *Boletín Oficial del Estado* 2 enero 1938; Núm. 438: 5074-5075, Burgos.

DECRETO (ORDEN), «Presidencia de la Junta Técnica del Estado», *Boletín Oficial del Estado* 2 enero 1938; Núm. 438:5075, Burgos.

DECRETO, «Ministerio de Justicia, Decreto 2824/1966, de 10 de noviembre, de indulto para extinción definitiva de responsabilidades políticas», *Boletín Oficial del Estado* 12 noviembre; Núm. 271: 14218-14219.

DÍAZ DÍAZ, J. I., *Observación y Cálculo: Los comienzos de la Real Academia de Ciencias y Sus Primeros Correspondientes Extranjeros*, Discurso Inaugural del Año Académico 2009-2010, leído en la sesión celebrada el 28 octubre 2009. Madrid: Realigraf, S. A., 2009. «El lema “Observación y Cálculo” en la Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid de 1835», pg. 32-39. «Sellos y diplomas de la RAC desde su creación», pg. 39-42.

ESTATUTO REAL. Tras la muerte del rey Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, el 3 de octubre de ese año se hizo público su testamento, en el que nombraba a su viuda, María Cristina de Borbón, Gobernadora del Reino durante la minoría de edad de su hija Isabel II, instituyéndose un Consejo de Gobierno que habría de asesorarla y que se encargaría de realizar la transición liberal. La reforma, dirigida en primer término por Cea Bermúdez y más tarde por Martínez de la Rosa, no restablecería la Constitución de 1812, pero sí abriría el paso a nuevo texto, el Estatuto Real de 1834.

ESTUDIO DE LA VILLA. El *Estudio Público de Humanidades de la Villa de Madrid* fue una institución otorgada por el rey Alfonso XI en diciembre de 1346. En 1481, Isabel la Católica lo tomó bajo su protección. Reinando su hija Juana I de Castilla se hizo pública una provisión prohibiendo que se asistiera a otro estudio que no fuera el de la Villa, ante la preocupante deserción de alumnos que se pasaban a la Escuela de Gramática que con carácter gratuito impartía clases en el vecino convento de San Francisco. Queda noticia de que en un principio el *Estudio* se instaló en la calle de los Mancebos, pero en el plano de Pedro Teixeira del siglo XVII aparece como *calle del Estudio Viejo*. Tras unos años de decadencia, en 1619 el *Estudio* fue desmantelado con la creación del Estudio del Colegio Imperial.

FURIÓ CERIOL, F. Ver: José Antonio Escudero López, «Felipe II y el gobierno de la Monarquía», Dolores del Mar Sánchez González, coord., *Corte y Monarquía en España*, Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces-UNED 2003; 17-27.

GABINETE DE HISTORIA NATURAL. Institución que constituyó el origen de varios museos nacionales españoles de la actualidad: de Ciencias Naturales, Arqueológico o de América. Inicialmente creado por el Marqués de la Ensenada en 1752, a instancias de Antonio de Ulloa, de existencia fugaz y sin concreción alguna, bajo el reinado de Fernando VI. El definitivo se debe a Carlos III. Se instaló, en 1771, se ubicó en la segunda planta del Palacio Goyeneche, sede de la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando, hoy Real Academia

de Bellas Artes de San Fernando. El espacio era insuficiente, por lo que Carlos III previó inmediatamente que una nueva sede se incluyera en el Salón del Prado (cadena de nobles edificios que se extenderían desde la plaza de Cibeles a la de Atocha), edificio que acabó siendo el Museo Real de Pintura, actual museo del Prado. La desaparición del Real Gabinete llegó con la inauguración del Museo de Ciencias Naturales en 1815, institución lo incorporó.

GARCÍA BARRENO, P. «The Madrid mathematical Academy of Phillip II», *Bollettino di Storia delle Scienze Matematiche* 2000; 20 (115): 87-188.

GARCÍA BARRENO, P «Informes, manifiestos y pactos de Estado, por la Ciencia», *ARBOR* 2004; T. CLXXVII, N.º 698: ix-xliii.

GARCÍA BARRENO, P, «Cien volúmenes de la Revista de la Real Academia de Ciencias», *Rev. R. Acad. Cienc. Exact. Fis. Nat. (Esp.)* 2006; 100 (N.º Especial): XIII-XVI.

GARCÍA BARRENO, P., DURÁN, A., TORROJA, J. M.^a, RÍOS, S., Y Á. MARTÍN MUNICIO. *La Real Academia de Ciencias: 1582-1995*, Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1995.

HERRERA J. DE. *Institución de la Academia Real Matemática en Castellano, que la Magestad del Rey Don Phelippe. II. N.S. mando fundar en su corte, Impresso en Madrid, en casa de Guillermo Droy impresor de Libros. Año de 1584* (Original en la *Bibliothèque Mazarine*, Sg 30.383).

HERRERA J. DE, *Institucion de la Academia Real Mathematica*, Edición y estudios preliminares de J. Simón Díaz y L. Cervera Vera, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1995.

HERRERA J. DE, *Institución de la Academia Real Matemática*, Edición de Juan Antonio Yeves Andrés, estudios preliminares de J. Simón Díaz, L. Cerera Vera y P. García Barreno, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 2006.

INVENTARIO. 1) CUADROS. **Galería de presidentes.** Retratos de: Mariano Roca Togores y Carrasco, (Fundador: 1847), autor: taller de Madrazo. Antonio Remón Zarco del Valle (director: 1848-1866), autor: anónimo. José Antonio Solano de la Matalinares (1866-1882), autor: anónimo. Cipriano Segundo Montesino (1882-1901, autor: anónimo. José Echegaray y Eizaguirre (1901-1916). autor: anónimo. Amós Salvador y Rodrigañes (1916-1922, autor: Elías Salaverría Ichaudaurrieta. José Rodríguez Carracido (1922-1928), autor: Elías Salaverría Ichaudaurrieta. Leonardo Torres Quevedo (1928-1934), autor: Elías Salaverría Ichaudaurrieta. Blas Cabrera y Felipe (1934-1938), autor: Juan Francés. José Casares Gil (1940-1958), autor: Sotomayor. Alfonso Peña Boeuf (1958-1966), autor:

Julio Moisés Fernández de Villasante. Julio Palacios Martínez (1966-1970), autor: Julio Moisés Fernández de Villasante. Manuel Lora Tamayo (1970-1985), autor: Ricardo Macarrón. Ángel Martín Municio (1985-2002), autor: Álvaro Delgado. Carlos Sánchez del Río (2002-2005), autor: Álvaro Delgado. Alberto Galindo Tixaire (2005-2009, 2012-2015), autor: José Carralero. Miguel Alario y Franco (2009-2012), autor: José Carralero. La Presidencia fue ocupada por

José Elguero Bertolini el periodo 2015-2018, sin que exista el correspondiente retrato. Desde 2018 ocupa la Presidencia Jesús M.^a Sanz Serna. **2) Otros cuadros** propiedad de la Real Academia. Retratos de: Reina Isabel II (c. 1846), autor: taller de Madrazo. Autorretrato de Rafael (copia antigua), autor: desconocido. Jean Le Rond D'Alambert (copia antigua), autor: desconocido. Abraham Gottlob Werner, autor: desconocido. Pedro de la Llave, autor: desconocido. Juan de Cortázar, autor: desconocido. Manuel Fernández de Castro, autor: desconocido. Vicente Santiago Masarnau Fernández, autor: desconocido. Manuel Rico y Sinobas, autor: Antonio María Esquivel. José Echegaray y Eizaguirre, autor: Emilio Sala Francés. Joaquín María de Castellarnau y de Lleopart, autor: desconocido. Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero, autor: desconocido. Gumersindo Vicuña y Lazacano, autor: Ignacio Suárez Llanos. Pedro Pineda, autor: Agustín Segura. Luis de Hoyos Sainz, autor: Alejandro Cabeza. **3) Préstamos** del Museo del Prado: Retrato de la Reina Isabel II (c. 1850), autor: José Galofré y Coma. Cartón para tapiz *Mozas tocando el pandero* (c. 1777), autor: Ramón Bayeu. Cartón para tapiz *Cazadores merendando* (c. 1774), autor: José del Castillo. Cartón para tapiz *Pescador tendiendo redes* (c. 1785), autor: Zacarías González Velázquez. Cartón para tapiz *Ruinas y un hombre a lo lejos* (siglo XVIII), autor: Andrés de la Calleja. *Los cuatro elementos*: cuatro óleos titulados *El Aire*, *La Tierra*, *El Fuego* y *El Agua* (Siglo XVII), autores: anónimos de la escuela madrileña. **4) Bustos** de: Santiago Ramón y Cajal (c. 1926), autor: Victorio Macho. José Echegaray y Eizaguirre (c. 1935), autor: Federico Coullaut-Valera. Leonardo Torres Quevedo, (c. 1986), autor: Ramón Muriedas. Manuel

Lora Tamayo (c. 1974), autor: Juan Luis Vassallo. **5) Otras piezas**: Diploma del Premio Nobel de Literatura de José Echegaray (1904). *Husillo sin fin*; máquina analógica para hallar el logaritmo de una suma: $y = \log(10^{x+1})$ inventada por Leonardo Torres Quevedo (c. 1928). Fotografía de Albert Einstein con dedicatoria manuscrita a la Real Academia de Ciencias (1923). Reloj de la Relojería Moderna.

JUAN Y SANTACILLA, J., GODÍN, L. Ver: Pedro Roca.

LÓPEZ PIÑERO, J. M.^a *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona: Labor, 1979.

LUZÁN CLARAMUNT DE SUELVE Y GURREA, I DE. Ver: Guillermo Carnero.

MARAVALL, J. A. *Estado moderno y mentalidad social: siglos XV A XVII*. Madrid: Revista de Occidente, 1972: 2 vv.

NAVASCUÉS, P. *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1973; pp. 65-69.

NAVASCUÉS, P. «Arquitectura Española: 1808-1914», Madrid: Espasa Calpe, 1994; vol. XXXV, *Col. Summa Artis*.

NERICIUS, B. Correspondencia con C. Clavius: cartas números 136, 139, 147, 149 y 153. Volumen IV, parte 2.^a. Ver: Baldini *et al*.

ORIGEN. LEWIS DARTNELL, *Origins. How the Earth Shaped Human History*, UK: Random House, 2019. *Orígenes: Cómo la Historia de la Tierra Determina*

la Historia de la Humanidad, Traducción de Joandoménech Ros y Aragónés, Madrid: Debate, 2019.

PLANOS. Teixeira Albenaz, P. *Mantua Carpetanoprurn sive Matritum Urbs Regia*, 1656.

PLANOS. LÓPEZ, T. *Plano geométrico de Madrid*, 1785.

PLANOS. MARTÍNEZ DE LA TORRE, F. Y ASENSIO J. *Plano de la Villa y Corte de Madrid. En setenta y cuatro láminas, que demuestran otros tantos barrios en que está dividida; con los nombres de todas sus plazuelas y calles, números de las manzanas, y casas que comprehenden cada uno; con otras curiosidades útiles á los naturales y forasteros*, nueva edición. Madrid: Imprenta de Don Joseph Doblado, 1800. Gil de Palacio y Tamarriá, D.L.M. *Modelo de Madrid*, 1

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. <https://rac.es/>

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. *Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno* de 4 de junio de 1941.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID NÚMERO 27, Número de la finca: Madrid 27 2/ 27758, IDUFIR: 2810800474398, Fecha de Emisión: nueve de febrero de dos mil diez.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. SEDE CALLE VALVERDE. La sede de la Real Academia de Ciencias ocupa parte del terreno de un conglomerado de casas lindantes de frente y a espaldas con las calles de Valverde y Fuencarral, respectivamente. Sus huellas pueden seguirse, hasta donde conocemos, hacia mediados del siglo XVI y que, más o menos cien años después, se agruparon y rehabilitaron por un lado en una Capellanía y Patronato que fundó D. Felipe García de Meñaca, capellán de los reinos nuevos de Toledo y, por otro, las obras realizadas por Baltasar Merchán y su esposa Isabel García de Meñaca.

Las casas citadas están bien delimitadas en los planos de Texeira, de 1656, y a partir del de Tomás López, de 1785, corresponden a la manzana 346. Según el Plano de la Villa y Corte de Madrid, por D. Fausto Martínez de la Torre y D. Josef Asensio, en la Imprenta de Don Joseph Doblado, fechada una nueva versión en 1800, las casas mencionadas se localizaban en el Barrio de San Basilio, del Arrabal de San Martín, que: «Da principio en la esquina de la calle del Desengaño, y entra en la de Fuencarral con ambas aceras hasta la esquina de la de San Pedro y San Pablo, entra siguiendo la mano izquierda por la de Santa Catalina, la Corredera de San Pablo Baxa, y calle del Desengaño, siempre dicha mano hasta la esquina en que empezó». En el modelo topográfico realizado en 1830 por el entonces Director del Real Gabinete de Estudios Topográficos, D. León Gil Palacio (Barcelona, 1778 - Madrid, 1849), aparece la entonces sede de la Real Academia Española: cuarta casa a partir de la calle de San Onofre, frente a la desembocadura de la calle de la Puebla y del esquinazo del Convento de las Mercedarias Descalzas de Don Juan de Alarcón, fundado en 1609 y cuya iglesia terminó de construirse en 1656.

Desde la esquina de la calle de San Onofre, en la acera hoy de los números pares y hacia la calle de Colón (antes de Santa Catalina), se situaban las casas

números 25 a 42, correspondiendo la actual sede de la Real Academia de Ciencias a la casa número 29 (hoy 22-24). Ubicaba una dependencia principal y un pequeño adosado, que siguieron un complicado itinerario.

Julián Ortiz Montes de Oca y su cónyuge Isabel Zúñiga hicieron escritura de partición entre sus tres hijos el día 3 de septiembre de 1626. La casa mayor (lindaba por un lado con casas de Martín del Olmo y por el otro con casas de los herederos de María de la Paz), en partes iguales, para Julián y Ángela, y la casa menor (lindaba con casas de Bernal Berdugadero y por el otro lado con casas de los herederos de Juan de Castro) para Josefa. Se tasaron, la principal en 8. 449 reales limpios, considerando el huésped de aposento que tiene de su majestad y 16 reales y una gallina de censo perpetuo, y la menor en 3.809, quitado el censo perpetuo que tiene que son de 8 reales y 4 ducados de tercia parte.

Ángela de Zúñiga casó con Diego Enríquez y llevó como dote, entre otras, la referida casa mayor o principal; entera porque había recaído sobre ella la parte de su hermano Julián. El 2 de abril de 1628, Ángela de Zúñiga vendió el inmueble a Diego García de Meñaca, Procurador de los Consejos. Al morir este el 10 de julio de 1644 heredan sus hijos Diego y Francisca que, por la muerte prematura de su hermano, asume la totalidad de la casa. El 8 de abril de 1654, Francisca García de Meñaca hace testamento a favor de su marido, Juan García Pacheco, portero de Cámara del Consejo de Hacienda y sus cuatro hijos. Seis años después muere el esposo y, en 1667, D.^a Francisca hizo escritura de partición de los bienes del matrimonio entre sus cuatro hijos: Felipe, Ana M.^a, Juana e Isabel, siendo esta última quién hereda, en 1671, la casa 29 de Valverde, en el distrito Parroquia de San Martín, manzana 346 y que linda con casa de Martín del Olmo por un lado y al otro con casa de María de la Paz.

La casa menor que correspondió, en 1626, a Josefa de Zúñiga, recayó en Josepha Hernández de la Cruz que casó con Juan Sánchez de Roa. Por necesidad vendieron la propiedad, el 24 de abril de 1634, a Thomas de Mesones; casado con Lorenza de la Torre tuvieron cuatro hijos: Pedro, Juan, Gerónima y Cosme Mesones de la Torre. Muertos los padres hicieron escritura de partición vendiendo Cosme la casa menor a Baltasar Merchán, en 20 de noviembre de 1681. A la casa grande se le incorpora por otro lado un sitio accesorio, en lo antiguo de Miguel Hernández, después pasa a su hija Josefa Hernández (propietaria por herencia de la casa pequeña correspondiente al número 29) casada con Juan Sánchez de Roa. En 1631 venden a Thomas Mesones y, más tarde, hereda su hijo Cosme Mesones que, en 1681, vende a Baltasar Merchán e Isabel García de Meñaca.

Baltasar Merchán y su esposa Isabel García de Meñaca, al ser propietarios de las casas menor, principal y accesorios correspondientes al número 29 de la manzana 346, unificaron y reedificaron la propiedad a partir de esta fecha. Propiedad que lindaba, en ese momento, a mano derecha con casas de Alejo Ezcaray y a la izquierda con casas de Agustín Jiménez; la espalda llegaba a la calle de Fuencarral.

Baltasar Merchán, al morir en 1688, hace testamento a favor de su único hijo Bernardo Merchán y García de Meñaca y de su mujer Isabel García de Meñaca, en 1688 que, consta, disfrutó de la casa hasta 1704 que fallece. Bernardo Merchán y García de Meñaca, criado de la Real Casa de su Majestad, se casaría con Manuela Antonia Álvarez de la Puente, hija de Antonio Álvarez de la Puente, secretario de S. M. y de la orden de Santiago. Hijos de estos fueron Manuela y Bernardo Simón.

En 1705 se hace una descripción de las casas ya unidas: «Casas principales nuevas con sus accesorias en la Calle de Valverde, parroquia de San Martín, y que lindaban por la mano derecha con casas de Alejo Ezcaray y por la izquierda con las que pertenecieron a Agustín Jiménez y ahora sus sucesores y por las espaldas hacia la calle de Fuencarral con casas principales que pertenecen a la Capellanía y Patronato que fundó Felipe García de Meñaca, Capellán que fue de los reinos nuevos de Toledo, de que es patrono de sangre Bernardo Simón Merchán, y salen a la calle pública de Valverde, por donde tienen la entrada principal, a la mano derecha como desde la fuente que está casi en frente se sube a la Iglesia de San Ildefonso. Y dichas casas principales fueron tasadas en 1 de septiembre de 1704 por Antonio de Arce y Gabriel Valenciano, profesores de arquitectura y maestros de obra, en 240.750 reales, tenían 73 pies y medio de fachada; por la derecha donde lindan con las casas de Ezcaray 102 pies hasta un ángulo que ensangosta el sitio 11 pies y medio, y desde él seguía otra línea de 16 pies y vuelve y cierra a las espaldas con 15 pies de largo. Por la izquierda con la medianería de los herederos de Agustín Jiménez tiene 101 pies hasta donde hay otra línea de 6 pies y medio de largo y todo se componía de 8570 pies y 3 cuartillas de otra, cuadrados superficiales. En este precio no se incluyen 2 piezas de entresuelo y una buhardilla que pertenecían a las Casas del Patronato de Felipe de Meñaca».

Manuela Merchán Álvarez de la Puente muere en 1713, en edad pupilar y, por tanto, su mitad de herencia pasa a su madre María Antonia como su tutora. Bernardo Simón Merchán Álvarez de la Puente, Secretario del Secreto del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, casado con María Gregoria Odón y Medina, no tuvo descendencia.

En 1725, madre (María Antonia) e hijo (Bernardo Simón) heredan la casa principal correspondiente al número 29 con sus accesorias en la calle de Valverde, frente al Convento de D. Juan de Alarcón. En 1 de octubre de 1729 Bernardo Simón Merchán nombra como sus herederos a su esposa y a su madre (María Gregoria y María Antonia, respectivamente).

En 1730 muere la madre (Manuela Antonia Álvarez de la Puente), quedando entonces todas las propiedades en usufructo para María Gregoria Odón y Medina, viuda de Bernardo Simón Merchán, que había casado en segundas nupcias con Andrés García Benito, también secretario del Santo Oficio de la Inquisición en Murcia. En 1764 entrega un capital al contado y libera perpetuamente de carga real de aposento para ella y sus herederos, aunque se reedifique o aumente y mejore la casa de la Calle Valverde 29.

En 1776, fallece María Gregoria Odón y todas sus propiedades pasan a José Zamora y José Moñino Gómez, presbíteros: «Entre ellas, 4 casas que sirven de estanco Real de Aguardiente, almacenes, fábrica y habitación de los empleados y que son calle Valverde número 29 [...] Se tasaron y se les dio el valor de 314.696 reales de vellón al número 29». Zamora y Moñino venden perpetuamente a la Real Hacienda.

La principal de la Calle Valverde número 29 la adquirió en 1793 la Real Academia Española y en su nombre el Marqués de la Santa Cruz como director de esta redimió los censos que la casa tenía pagando lo estipulado a Segundo Colmenares en 1839.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ARCHIVO, Títulos de la Casa (Manuscrito), TB-20 (Legado Manuel Tamayo y Baus, 1553-1839, 24 piezas, 32 x 32 cm.

ROCA, P. «Orígenes de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Historia Científica del primer Gobierno de Fernando VI)», *Homenaje a Menéndez Pelayo en el año vigésimo de su profesorado. Estudios de erudición española*, con un Prólogo de Juan Varela, 2 vol., Madrid: Victoriano Suárez, 1899; pp. II: 845-940.

SÁNCHEZ DEL RÍO, C. *La sede de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, Madrid: RACEFYN, 2006.

SIMÓN DÍAZ. J. M. Ver; Juan de Herrera.

SORALUCE BLOND, J. R. «Ciencia y arquitectura en el ocaso del Renacimiento: Notas para la historia de la Real Academia Matemática de Madrid», en *Academia (Boletín de la RA Bellas Artes de San Fernando)*, Madrid, 1987, 65, pp. 68-107.

TAMAYO Y BAUS, M. «Academia Española, títulos de la Casa de Valverde [Manuscrito] 1553-1839», *Legado RAE T-20*, 24 piezas.

TORRES Y QUEVEDO, L. «Discursos Leídos Ante la Real Academia Española en la Recepción Pública de Don Leonardo Torres y Quevedo, el Día 31 de Octubre de 1920», Madrid: Tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1920. Págs. 15-20:

[...] En mayo de 1910 tuve la honra de ir a la capital de la República Argentina, formando parte de la Misión que acompañaba a su alteza real la infanta doña Isabel, y llevando, además, la representación de España en el Congreso que allí habría de celebrarse en julio del mismo año [...].

Por iniciativa de los señores Leonardo Torres y Quevedo, delegado oficial de España al Congreso Científico Internacional Americano; el presidente del Congreso, don Luis A. Huergo y el presidente de la Comisión de propaganda del mismo, don Santiago E. Barabino, tuvo lugar en la Sociedad Científica Argentina el 15 de julio una reunión a la que fueron invitados los señores delegados de las Repúblicas Hispanoamericanas y la Comisión directiva del Congreso [...] Comprendimos que una de las principales tareas encomendadas a nuestra futura sociedad internacional habría de ser la publicación de un Diccionario castellano tecnológico.

Los señores Torres y Quevedo y Barabino expusieron el objeto de la reunión en la forma que transcribimos:

“Señores: No es esta una sesión del Congreso Científico Internacional; no es una asamblea de carácter oficial. Nos reunimos toaos los delegados que hemos venido al Congreso en representación de España y de las Repúblicas Hispanoamericanas, sin encargo de nuestros Gobiernos, sin representarlos en esta ocasión, movidos por el deseo de trabajar juntos en beneficio de la lengua castellana, y creemos innecesario justificar la bondad y la oportunidad de tal propósito.

No hemos de insistir en el argumento capital, porque está en la mente de todos. El idioma es el vínculo que nos une; por el idioma somos y seguiremos siendo hermanos a través de las vicisitudes de la historia; porque hablamos una misma lengua ha de ser necesariamente más íntima nuestra colaboración científica, formamos una comunión’ espiritual y el éxito o el fracaso de cualquier libro de ciencia escrito en castellano, a todos por igual nos interesa, por que influye directamente en el prestigio de nuestra cultura.

Tampoco necesitaremos convencerlos de la importancia que ha de tener para el fomento y desarrollo de nuestra labor científica todo lo que se haga en favor de nuestra literatura tecnológica, tan descuidada en el día.

Las causas de este descuido las conocéis de sobra y no hemos de discutir las aquí. No podría ser útil, ni aun parece lícito, tratar de pasada e incidentalmente cuestiones importantes que son aún objeto de discusiones apasionadas, Pero, aunque sea repitiendo cosas olvidadas de puro sabidas, recordaremos —porque de aquí arranca nuestro atraso actual— que durante largo período hemos tenido casi completamente abandonado el estudio de las ciencias y que, posteriormente, durante la mayor parte del último siglo, nos hemos limitado —por lo menos en cuanto se refiere a- las ciencias llamadas positivas— a estudiar en libros extranjeros, principalmente franceses.

Por ahí era necesario, ciertamente, empezar, para salir de nuestro letargo; pero nos habituamos demasiado a ese fácil papel de alumno; creyeron muchas gentes que para ser hombres de ciencia entre nosotros bastaba conocer las producciones y los trabajos de los hombres de ciencia extranjeros. Y así nos acostumbramos a .tomar a éstos, en todo caso, por maestros indiscutibles; a leer sus libros y acatar sus fallos; a menospreciar y desdeñar *a priori* los libros escritos en castellano; sin pensar que, a la postre, la labor de cada uno se medirá por lo que él produjo y no por lo que aprendió de los demás, sin mirar que en esto, como en todo, el país que no produce ha de ir necesariamente a la zaga de los otros, y por eso, a veces, hemos estado aplicando teorías, métodos y aun procedimientos industriales que mucho antes habían sido desechados y destituidos por otros más perfectos en los países extranjeros.

Mucho ha cambiado, afortunadamente, durante los últimos años, la situación, tanto en España como en las Repúblicas Hispanoamericanas, Algunos pocos sabios de fama universal y otros muchos trabajadores entusiastas y laboriosos aportan trabajos originales contribuyendo eficazmente al progreso del saber

humano y han logrado restablecer un tanto nuestro decaído prestigio. Los pueblos y los gobiernos van comprendiendo que es preciso ayudarles en su empresa y muestran mayor liberalidad en la dotación de universidades, escuelas, museos, laboratorios y otros centros, cada vez mejor provistos de material científico.

Pero, así y todo, aún somos tributarios de los extranjeros; aún se requiere su estampilla para sancionar definitivamente nuestros trabajos; aún necesitan éstos ser traducidos a alguna otra lengua, si han de circular por todo el mundo; aún necesitamos, cuando hemos de acudir a un Congreso en el extranjero, habla en francés, inglés o alemán; el italiano se admite con alguna frecuencia; el español, casi nunca.

Es necesario trabajar, y trabajar con ahínco, para emanciparnos completamente. No se trata, claro está, de interrumpir o limitar nuestras relaciones con otros pueblos; procuraremos, por el contrario, estrecharlas más y más cada día; les agradeceremos la enseñanza que de ellos hemos recibido y seguiremos utilizándola; pero hemos de conquistar para nuestra lengua (es decir, para todos nosotros) el lugar que le corresponde en el concierto de los pueblos cultos, hemos de conseguir que los setenta millones de hombres que hablan castellano no estén, por este solo hecho, en situación de inferioridad con relación a los que hablan otras lenguas europeas: ninguna obra más patriótica, ninguna más fructífera, podría acometer la gran familia hispanoamericana. Y limitándonos a nuestro objeto del momento, diremos que es este el camino más rápido para llegar al pleno desarrollo de nuestra cultura científica.

Hay que depurar, perfeccionar, unificar y enriquecer nuestro lenguaje tecnológico, teniendo en cuenta las necesidades científicas, las exigencias de nuestra Gramática y la mayor o menor difusión de los neologismos ya admitidos. Hay que hacer un inventario de nuestra producción, ya que —aun siendo escasa— por el poco aprecio en que la hemos tenido y por el alejamiento en que hemos vivido unos y otros, apenas la conocemos.

Hay que completarla, llenando ciertas lagunas de importancia, de tal suerte que baste saber castellano para enterarse de todo lo más importante, de todo lo fundamental que se haya escrito relativamente a una disciplina científica cualquiera.

Y todo esto no puede ser obra de un solo individuo ni aun de una sola nación. A todos por igual nos interesa, y todos por igual tenemos que intervenir en ella. De los medios de ejecutarla no nos podemos ocupar ahora: no tenemos tiempo, ni datos bastantes para determinarlo; sólo podemos exponer una opinión, formular un deseo y pedir a nuestros Gobiernos que se concierten para realizarlo.

En virtud de las consideraciones que anteceden, proponemos a la asamblea que invite a todos los Gobiernos de los países del habla castellana a concertarse para crear “Una Unión Internacional Hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología Científicas al efecto de reunir, catalogar y fomentar las publicaciones científicas en lengua castellana y de cuidar, mantener y perfeccionar el tecnicismo de las ciencias”.

[...] Volví yo del Congreso poco después, haciendo calendarios sobre el porvenir de la Unión Tecnológica, satisfecho de nuestra iniciativa y experimentando aunque os parezca excesiva ingenuidad— un adarme de emoción patriótica.

Pensaba y pienso —de acuerdo con el común sentir— que el futuro de España dependerá muy principalmente de sus relaciones con las Repúblicas hispanoamericanas, y yo traía de América la semilla de una asociación internacional, en la cual colaborarían todos los hombres de ciencia que hablan castellano.

Pensaba que frente al verdadero despojo intentado por los que pretenden borrar hasta el recuerdo de nuestra historia, dando el nombre de América latina a aquellos inmensos territorios que nosotros descubrimos, colonizamos y civilizamos, no basta protestar, es necesario unirnos con nuestros hermanos del nuevo continente, para defender, entre todos, el porvenir de la Raza, conservando la unidad de nuestra lengua y nuestra cultura.

Y daba por seguro que el Gobierno aceptaría agradecido, para nuestro país, la presidencia de la Unión Tecnológica y daría principio sin dilación a las gestiones que su organización reclama.

No había contado, al pensar así, con las dificultades administrativas. La constitución de las Juntas exigiría algunos gastos de muy escasa monta; mas para la Administración no hay gasto pequeño. La rígida escrupulosidad de nuestros ministros y el especial empeño que ponen en ajustarse a la más estricta economía, les obligaron a estudiar detenidamente nuestro proyecto antes de comprometer gestión ninguna en asunto tan delicado.

El señor Ministro de Estado envió el expediente al de Instrucción pública; el de Instrucción pública, al Negociado correspondiente; el Negociado correspondiente, a un Centro consultivo, y el Centro consultivo le archivó cuidadosamente, o acaso está aún discutiendo el informe que le pidieron hace diez años. Lo cierto es que no he tenido noticia de ninguna resolución ministerial.

TORROJA MIRET, J. M.^a «Reseña histórica de la Fundación de la Academia y de los hechos más importantes con ella relacionados en el primer siglo de su existencia, tomadas de las Actas de sus sesiones», *Publicaciones del Centenario de la Real Academia de Ciencias*, Madrid: Memorias R. Acad Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1949; Ser. 2.^a, núm. 10, pg. 5-21.

TRIAKA. Hace referencia metafórica a «triac», una confección farmacéutica compuesta de muchos ingredientes y que se utilizó como remedio para todos los males. Fueron las Reales Academias de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Nacional de Medicina y Nacional de Farmacia, las que iniciaron esta colaboración. Al unirse la Real Academia de Ingeniería, las actividades del grupo se anuncian bajo el título genérico de TETRACA.

WEISS, R. «Italian humanism in Western Europe: 1460-1520», E.F. Jacob, ed., *Italian Renaissance Studies*, London: Faber and Faber, 1960; pg. 69-93 (*pg. 71).

AGRADECIMIENTOS

A D.^a Leticia de las Heras, bibliotecaria y D. Juan Carlos Caro, jefe de secretaría, de la Real Academia de Ciencias, y a D.^a Rosa Arbolí Iriarte, directora de la biblioteca de la Real Academia Española, por su inestimable colaboración en la búsqueda y facilitación documental.

LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

por Julio IGLESIAS DE USSEL
*Académico de Número de la Real Academia de
Ciencias Morales y Políticas*

Conferencia pronunciada el 27 octubre 2021
En la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas

PALABRAS PREVIAS

Deseo expresar mi agradecimiento ante todo a la Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños, la doctora M^a Teresa Fernández Talaya, por su idea de promover el ciclo sobre las Reales Academias del Instituto de España en el que se inserta este acto; una mirada a cada una de las Academias pero con un espejo cóncavo, enfocada a su interioridad. También al coordinador del ciclo Francisco González de Posada por su generosidad al ofrecerme participar en el planeado ciclo.

A ellos dos y a la Academia de Ciencias Morales y Políticas, representada hoy por su Vicepresidente y amigo, Benigno Pendás, mi sincero agradecimiento por su presencia y disponibilidad en un día y hora que le obliga a abandonar tareas importantes. Muchas gracias.

Y debo expresar también mi gratitud por su ayuda a personas a quienes ha solicitado informaciones y me han suministrado documentos y materiales para preparar mi trabajo. Me refiero a Dña May Huertas Oficial Mayor de esta Academia y D. Pablo Ramírez Jerez Director de su Biblioteca. Con su habitual eficacia y amabilidad, me han proporcionado informaciones y datos muy útiles. Lo mismo he de decir del Director de la Biblioteca y Archivo documental de la Fundación Ortega Marañón, D. Jorge Magdaleno Cano por facilitarme información esencial sobre la relación de Ortega con la Academia y con toda generosidad me permitió consultar el manuscrito del libro de próxima edición de Javier Echeverría sobre el tema y es de toda justicia que le exprese mi gratitud por su ayuda.

Lo mismo he de decir respecto a Santiago Muñoz Machado quien como Director de la Real Academia Española en respuesta a mi petición pidió a Doña Covadonga de Quintana, Archivera de la Institución, buceara en la documentación de la RAE para clarificar un punto de la biografía del Conde de Romanones, cuyos positivos resultados recojo en el texto gracias a su ayuda.

Entre los libros imprescindibles para conocer con detalle toda la historia de la Academia, tengo que destacar el de Emilio de Diego 1857-2007. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Cultura y Política en la España Contemporánea, editado por la Academia en 2009. Imprescindible para conocer nuestra historia y a ella me remito como documento básico. Además, los innumerables volúmenes de Anuario y sus Anales editados por la Academia incluyen numerosos datos y hechos de nuestra propia historia que he empleado en tantas ocasiones.

INDICE

1. - Origen. El edificio.
2. - Sobre el nombre de Ciencias Morales.
3. - La responsabilidad social de las Academias.
4. - Organización de la Academia.
 - 4.1. Los Académicos.
 - 4.2. Las elecciones a Académicos de Número.
El caso del Conde de Romanones.
 - 4.3. El Gobierno de la Academia.
 - El Presidente.
 - La Mesa Directiva.
5. - Las Actividades de la Academia. Aportaciones intelectuales.
Concursos y Premios de investigación.
6. - Las ausencias en la Academia.
 - 6.1. El caso de Ortega y Gasset.
 - 6.2. La presencia de mujeres en la Academia.
 - 6.3. El caso singular de Manuel Moix.
7. - Algunos avatares políticos.
 - 7.1 República, Guerra civil, franquismo y Democracia.
 - 7.2 Riesgo de crisis y cambios en el Instituto de España.

1. ORIGEN. EL EDIFICIO

Aunque las primeras Academias científicas tuvieron su asiento en Londres, dejando al margen naturalmente los antecedentes en la Grecia clásica con las Academias de Sócrates o Platón, hay que destacar los precedentes italianos en el siglo XV y el Renacimiento. Entonces renacieron y se expandieron por Europa, resucitando las de la antigua Grecia, y que al decir de Rodríguez Zapata (2021 pág. 38 y ss) ocasionó una verdadera “eclosión de las Academias en la España de Renacimiento y del Barroco”. Sin embargo, al menos en el caso de esta, hay argumentos suficientes para aceptar que su impronta directa es sin duda francesa. La propia Academia francesa de Ciencias Morales y Políticas se había creado en 1832; un cuarto de siglo después lo hará la de España con la misma denominación.

No hace falta haber leído mucha sociología del conocimiento para reconocer la relevancia de las circunstancias históricas y del entorno en la emergencia de modas intelectuales, costumbres e innovaciones de todo tipo. Las Academias como cualquier otra institución son hijas de su tiempo. Se deben evocar dos circunstancias concretas que abrigaron su nacimiento. Una fue el precedente en Francia donde se crearon varias Academias; con el mismo nombre que esta fue creada en 1795, pero con una existencia agitada. Fue suprimida en 1803, y restaurada por Guizot en 1832.

Con evidente influjo de la francesa, en España se creó la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el reinado de Isabel II, por el artículo 160 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Se convertía en la quinta Academia tras la Española, la de Historia, la de Bellas Artes y la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Se creó con 36 plazas, de las que el Gobierno designó a la mitad, y estos a su vez, de inmediato eligieron a la otra mitad. Y sus objetivos fueron establecidos con notable ambición si atendemos a los deseos formulados en la sesión inaugural, el 19 de diciembre de 1858, por el Ministro de Fomento, el Marqués de Corvera. En su intervención destacó “el valor de la asociación de los talentos para el ejercicio de la fuerza moral que había de dirigir la libertad de los espíritus y proclamó la creación de cuerpos permanentes como un medio muy eficaz para combatir cualquier extravío de la razón humana” [RACMyP, “Anuario 2020” pág. 13-15].

Junto a esa influencia directa de Francia, que siempre ha sido poderosa en España sobre todo en el XIX, debe mencionarse una segunda circunstancia que se refiere a la gran efervescencia política, cultural, intelectual y económica en el siglo XIX, al margen de sus innumerables avatares militares o guerreros.

Es un hecho que las Academias nacieron cuando las Universidades de nuestro país habían entrado en severa crisis, y la Ley Moyano de 1857 reorganizó al mismo tiempo a las Universidades y a las Academias¹. Unas instituciones que

¹ No es posible examinar la regulación jurídica actual de las Academias, pero conviene advertir que jurista tan respetable como Jorge Rodríguez Zapata (2021) defiende entre otros valiosos juicios que la

nacieron para fomentar el saber y para aconsejar a los Reyes y gobernantes. Por eso, nuestra Constitución en su art. 62 otorga al Rey el Alto Patronazgo de las Reales Academias y tanto el Rey Juan Carlos como Felipe VI presiden sus inicios de curso y cuantos actos solemnes se les solicitan; tratamiento el de nuestra Constitución que ha sido estudiado en profundidad por Feliciano Barrios (2019).

Nace la RACMyP en momentos de efervescencia política, social, económica e intelectual en España, cargado de tensiones y conflictos de todo tipo internos y externos. Pero el largo reinado de Isabel II -entre 1833 y 1868-, ha superado la valoración crítica que prevaleció mucho tiempo y hoy se resaltan muchos de sus aspectos positivos; Miguel Herrero lo ha sintetizado al escribir que: “Comparando las vicisitudes de aquellos treinta y cinco años en que España sale del Antiguo Régimen con lo que habían sido los treinta y cinco años anteriores -tres reinados, varios motines, una guerra interior y tres exteriores, dos invasiones extranjeras y seis formas diferentes de gobierno- o habían de ser los treinta y cinco subsiguientes -guerras exteriores e interiores, una revolución, dos golpes de Estado, tres períodos constituyentes, con tres cambios en las formas de gobierno-, el reinado de Isabel II aparece como una isla de estabilidad política. A la misma conclusión se llega si la comparación se hace con la historia francesa, italiana o alemana contemporáneas. Cuatro cambios de régimen, con una revolución y un golpe de Estado en el primer caso, guerras de unificación en el segundo y revolución, contrarrevolución y tres guerras en el tercero”².

Es la historia de cada país; ya nos advirtió Borges que, “como a todos, nos tocaron malos momentos para vivir”. Pero cuando la Academia se crea por Isabel II en 1857, la vida española estaba agitada en todos los planos. En el intelectual, recordemos que a finales del XVIII ya se había activado el debate en Francia sobre “¿Qué se debe a España?”; un debate adobado de descripciones negativas de nuestro país calificado como país arcaico, primitivo, no europeo a cuyas orientaciones y valores se mostraba ajeno. El propio autor del vocablo en la “Encyclopedie Methodique”, Masson de Morvilliers, daba su categórica respuesta: Muy poco debe Europa a España, abriendo desde entonces un consistente debate sobre la ciencia en España, con innumerables protagonistas de dentro y fuera de España (La génesis del debate y el activismo de sus protagonistas, puede examinarse entre otros en el reciente libro de Uzcanga, 2021)

El escenario de la mitad del siglo XIX, cuando se crea la RACMyP, no es ajeno al dinamismo, innovación y cambio de la sociedad pese a las numerosas convulsiones acaecidas. No debe olvidarse, como nos advierten los historiadores de la economía que, a partir de la Revolución Industrial a finales del XVIII, el siglo XIX: “fue el periodo de crecimiento europeo, y en gran parte mundial, mayor que la historia había conocido”³. Sin hacer completo inventario recuérdese

Ley Moyano sigue vigente al menos en lo que se refiere a las Academias en sus arts 158 a 166; no es asunto accesorio pero en el que no se puede abordar aquí.

2 Herrero de Miñón, 2005.

3 Tortella, 2000 pág. 52.

a la Guerra de la Independencia, la guerras carlistas, cambios de Constituciones, Revueltas varias, cambio de dinastía reinante, implantación de la 1ª República, independencias en América y todo ello y mucho más trufado de innumerables y exilios sin fin. Se superponen, en efecto, transformaciones decisivas para el futuro, empezando por la articulación sociopolítica con impulsos decisivos, y acertados, para el porvenir. Un acreditado historiador, José María Jover, ha evaluado en términos muy positivos esa época al elogiar la configuración de una nueva Administración Pública, y escribir: “esta Administración jerarquizada, unificada, agente eficaz de centralización constituirá uno de los más rotundos logros del moderantismo; sin duda uno de los capítulos principales del legado de la España de Isabel II a la España de la Restauración y aun del siglo XX. La realidad contemporánea de España es inseparable, en la práctica, de ese sólido andamiaje centralizado de que dotaron a la sociedad española unas elites de administrativistas, de hombres de gobierno, de administradores que tuvieron la virtud, nada secundaria en hombres públicos, de querer hacer, de saber hacer, de hacer con solidez y racionalidad una obra perdurable”⁴.

No es posible ahora estudiar los muy variados impulsos organizativos surgidos en esos años en el ámbito de la administración pública y fuera de ella, pero sí aludir a algunas manifestaciones del dinamismo sociopolítico. Después de la división del territorio en provincias realizado con notable acierto por el granadino Javier de Burgos ya en 1832, al tiempo que se establecen los Subdelegados de Fomento, luego Gobernadores civiles. Desde la creación del cuerpo de la Guardia Civil en 1844, la reforma tributaria de 1845 que rompía con el “arbitrario y laberíntico escenario fiscal del Antiguo Régimen”, lo califica TR Fernández (pág. 31), modificación posterior del sistema monetario, implantación de los sellos de Correos, nuevos Códigos jurídicos, o construcción de las primeras líneas de ferrocarriles y ampliación y mejora de las redes de carreteras. En 1847 se crea la Dirección General de Sanidad en el Ministerio llamado entonces de Gobernación. Un país que ha superado la guerra contra los franceses, guerras carlistas, pero comienza a aflorar con cierta fuerza la clase media, en un Madrid que contaba entonces con 250.000 habitantes, y donde entre 1844 y 1850 se construían unas cien casas al año, se instala el gas en las casas en 1848, y donde toman auge también los teatros que de los dos que existían en 1840, pasan a ser seis más, seis años después cuando se casa Isabel II, el número de óperas que se representaban eran de un diez a veinte veces superior a las que se representan hoy, y por doquier surgen nuevas plazas de toros en todas las provincias; el incuestionable Cossío, menciona quince nuevas plazas en la década, sustituyendo a las provisionales de madera. E incluso alumbra un nuevo hábito de ocio que refleja muy bien ese escenario innovador y creativo; en 1845 la Reina Isabel II, que tiene 14 años de edad y acaba de ser declarada mayor de edad, va por primera vez a San Sebastián a tomar la nueva moda de

4 Citado en Fernández, Tomás R. 2021 pág. 23-24).



Fachada de la Academia, a la izquierda la Torre de los Lujanes, edificio civil más antiguo de Madrid. Debajo. Patio del edificio de la antigua Hemeroteca.





Escalera gótica procedente del antiguo Hospital de La Latina.

los baños de ola, a la que Santander se apuntó de inmediato publicando anuncios en Madrid (sobre todo ello: Fernández, Tomás Ramón, 2021, capítulo 1º a 3º)

El siglo XIX lo fue de exaltación científica, innovación y creatividad, y se favoreció la iluminación de las ciudades, algo que le hizo escribir a Gerald Brenan que la luz eléctrica “quizá el único de los inventos del siglo XIX que fue bien recibido por los españoles, pues les permitió convertir en realidad algo que siempre habían deseado: hacer de la noche día” (Brenan 1976 pág. 291) De hecho en el reinado de Isabel II se hicieron innovaciones incluso en la construcción. Se construyó en Sevilla por ejemplo el puente metálico en hierro



Sala Colmeiro con su biblioteca.

de Isabel II o de Triana entre 1845-1852, que revolucionaba la construcción con una técnica avanzada (Crespo 2021). Y las nuevas obras públicas no se plantean solo en la perspectiva de su utilidad; también en el debate del siglo XIX surge la necesidad de prestar atención a los aspectos estéticos de las obras públicas, y uno de sus protagonistas será Fernando García Arenal, ingeniero de Caminos e hijo de Concepción Arenal, autor de un libro sobre Relaciones entre el Arte y la Industria (1884), vinculado a la Institución Libre de Enseñanza.

A la creación de la Academia, el Gobierno le asignó para desarrollar sus actividades los locales donde se reunía la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el Ministerio de Fomento. Luego pasó a ocupar otros locales en la Plaza Mayor, en 1859, pasó a un local alquilado en la calle Concepción Jerónima y, por fin, en 1866 por Real Orden se le asignó el local actual, de la Casa y Torre de los Lujanes que la compró el Estado a herederos de la familia. Es el edificio civil más antiguo de Madrid, de finales del siglo XV. La tradición dice que la Torre de los Lujanes albergó, breve tiempo, Francisco 1º Rey de Francia, cuando quedó prisionero del Emperador Carlos V en la batalla de Pavía.

Desde entonces el edificio tuvo diferentes reformas y arreglos, y en agosto de 1967 el entonces Ministro de Educación, Villar Palasí -que no fue miembro de nuestra Academia-, por una Orden adscribió todo el edificio a la Academia y ordenó el traslado de la Sociedad Matritense de Amigos del País a la calle San Bernardo, cosa que no se ha producido. En 1990, con la Presidencia de Díez del Corral y Fuentes Quintana se realizó una ambiciosa reforma y rehabilitación de

la totalidad del edificio. Y en 1996, el Ayuntamiento de Madrid cedió el edificio contiguo que era la Hemeroteca Municipal, y se realizó otra importante obra de adaptación gracias a la ayuda económica de Caja Madrid. Y ya en 2014, en la Presidencia de Marcelino Oreja -estando yo de Secretario- se procedió a la rehabilitación de la Torre de los Lujanes donde se han instalado despachos, y espacios para biblioteca.

2. SOBRE EL NOMBRE DE CIENCIAS MORALES

Puesto que estamos en la noble sede de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, no me parece superfluo abordar nuestra propia denominación. Lo hizo con maestría de Ortega al desarrollar, en 1948, el Programa del Instituto de Humanidades. De entrada atribuyó su denominación al influjo de la tradición francesa, pero se trataba de un nombre que no le gustaba. Ciencias Morales y Políticas, decía: “Este nombre recurre desmañadamente a la operación de enganchar una tras otra dos palabras y tras ellas dos cosas, renunciando a la expresión unitaria y dejándonos la sospecha de que aún serán menester nuevos enganches, con lo cual nos parece asistir más bien que a la nomenclatura de un sistema de ciencias, a la formación de un tren mixto (...) -y añade que en esa denominación- “falta en él sitio nada menos que para la teoría general del hombre. La teoría de la sociedad o sociología tiene que encogerse dentro de la Política cuando ésta es sólo un capítulo de aquella, revelándose con ello que a comienzos del siglo XIX, fecha aproximada en que cuajó esta denominación, se seguía en tiempos de Aristóteles. Los griegos todos, incluso Aristóteles, eran ciegos para la realidad que hoy llamamos “sociedad”. No acertaban a verla y, en su lugar, percibían sólo el Estado” (Ortega y Gasset 1960 pág. 146-147).

La expresión estima que oculta lo social subsumido en lo político al que desborda, pero no menor son sus distancias con el término “Morales”. De ello escribe que peor anda el asunto si atendemos al otro vagón del título: ciencias morales término que cataloga equívoco. No comparte la adecuación del sentido normativo de la conducta humana que correspondería a la Ética. Ni tampoco acepta el sentido del término latino mores que significa costumbre, porque “lo humano no es sólo la costumbre. Hay, junto a ella, lo desacostumbrado, lo insólito, lo único”. Rechaza pues esas dos perspectivas y considera que debe acudir a un sentido amplísimo de la expresión ciencias morales: “Lo moral sería simplemente todo lo que no es material o físico”. Tras estas consideraciones, Ortega interpreta esta vinculación -ciencias morales y políticas- y considera que “las ciencias morales representan aquí el punto de vista general sociológico, mientras las políticas se reducen a las ciencias del Estado, es decir, a las ramas del derecho y de la administración” (1960 pág. 147-149).

Lo que es incuestionable es el origen francés de la denominación de Ciencias Morales. Unas raíces que en algunos casos alimentaron críticas explícitas. Uno

de los personajes literarios peculiares de nuestro pasado, Ernesto Jiménez Caballero, -agitador de vanguardias y, según Antonio Machado “jaleador de un ejército juvenil”- no ocultó su rechazo genérico a toda Academia, y lo atribuía a tres razones: por su origen francés, porque hacía más viejo y porque obligaba a zascandilear, actividad esta que no dejó de practicar en el transcurso de su vida pero, eso sí, desde fuera de la Academia (Molina Cano, 2008 pág. 45).

3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ACADEMIAS

Las Academias, como todas las instituciones dedicadas al estudio y al conocimiento, tienen alta responsabilidad social, empezando por su dedicación rigurosa al estudio y el trabajo que le es propio. Pocas mentes como la de Marañón argumentaron con tanta claridad las tareas de estas instituciones. Las contemplaba al servicio de la sociedad y a los propios Académicos como la aristocracia de la comunidad, pero una aristocracia entendida con un perfil muy singular y comprometido, como personas “esforzados y respetables, y respetables no por fueros de hereditario privilegio, sino por la intención desinteresada de servir, como mejor se pueda a la sociedad”. Y lo detalló con precisión en 1954, al responder al ingreso de Laín Entralgo en la RAE cuando afirmó: “Las Academias no se crearon para ser jardín de reposo y recreo para valetudinarios de espíritu; sino para recoger en una aula más libre y más independiente que la universitaria, a todo cuanto representa una manifestación permanente de la gloria y de progreso para la vida intelectual de cada época, abriendo sus puertas, con el mismo espíritu de responsabilidad, a la obra madura de los consagrados y al ímpetu nuevo de los que están todavía en la brecha, con una parte de su creación, acaso la mejor, inédita” (cit en López Vega, 2010 pág. 15 y ss)

Marañón siempre otorgó la máxima relevancia al doble horizonte de las Academias, obligadas a promover la conservación, interpretación y difusión del pasado, pero al mismo tiempo obligadas a impulsar los desafíos del futuro con su creatividad y capacidad de abrir y desentrañar las sendas de ese horizonte.

Abordar la responsabilidad intelectual de la Academia, como de las Academias en general, requeriría un tiempo imposible de dedicar ahora. Sí resulta obligado abordar la cuestión y para ello me basta con trasladar las reflexiones de Ortega y Gasset sobre el papel de la Universidad a nuestra Academia. Y hay que recordar que sus tres conocidas funciones -transmisión de la cultura; enseñanza de las profesiones; y la Investigación científica y formación de nuevas personas dedicadas a la ciencia- advertía -y muy certeramente- que le parecía vana o cuando menos subalterna, sobre si esas funciones han de ser servidas por una sola institución o por varias. Por tanto mi apropiación aquí de sus reflexiones no es sino el desarrollo de sus propias convicciones.

Lo desarrolló muy bien en sus escritos sobre la “Misión de la Universidad” (cito en la edición de 1960) donde le asignaba el muy decisivo papel de ser el

“poder espiritual”, lo llamó. Representando “la serenidad frente al frenesí, la seria agudeza frente a la frivolidad y la franca estupidez” (pág. 65). “Frente al poder político, que es la fuerza, y la Iglesia, que es el poder trascendente, la magia de la Universidad se alzó como genuino y exclusivo y auténtico poder espiritual: era la Inteligencia como tal, exenta, nuda y por sí, que por primera vez en el planeta tenía la audacia de ser directamente y por decirlo así, en persona como energía histórica. ¡La Inteligencia como institución!” (pág 83). Era el Saber constituido como poder social” (pág. 83).

A.-Un resultado tras una larga batalla en la que la Universidad ganó la batalla a los demás poderes, aunque Ortega no considere que lo ganaran para siempre. A las Academias les corresponde también desempeñar aquel papel esencial marcado por Ortega al resaltar “la importancia histórica que tiene devolver a la Universidad su tarea central de “ilustración” del hombre, de enseñarle la plena cultura del tiempo, de descubrirle con claridad y precisión el gigantesco mundo presente, donde tiene que encajarse su vida para ser auténtica” (pág. 51).

B.-Pero para Ortega, y también en ello veo el papel de las Academias, veía en las Universidades un elemento consustancial con las Academias. Consideraba imprescindible el “contacto con la existencia pública, con la realidad histórica, con el presente, que es siempre un integrum y sólo se puede tomar en totalidad, sin amputaciones ad usum delphinis. La Universidad tiene que estar abierta a la plena actualidad; más aún, tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella” (pág. 63).

C.-Si ese debe ser el contexto de desenvolvimiento de las Academias, su objetivo ha de ser el mismo de la Facultad de Cultura que imaginaba, superadora de la barbarie de la especialización -nada menos que “tragedia del especialísimo” (pág. 124) lo cataloga en Misión de la Universidad, y de forma repetida en la Rebelión de las Masas-, fomentando el “talento integrador” de saberes, de organización de la ciencia dispersa que articule debidamente la acumulación de saberes que hoy se posee. Gráficamente lo resaltaba al advertir que “si no encuentra maneras fáciles para dominar esa vegetación exuberante quedará el hombre ahogado por ella” (pág. 56). De ahí la trascendencia de producir “síntesis quintaesenciadas, sin pérdida de substancia y calidad” (pág. 54).

Las Academias tienen que afrontar hoy, en el siglo XXI, la decreciente valoración social del conocimiento. El prestigio, la estimación del estudio, de la superación, del trabajo, han sido gravemente erosionadas en las mentalidades ciudadanas; algo inédito en la historia que conoce muchas épocas de desatención y analfabetismo, pero no al estudio y al saber que es el ámbito en el que se desenvuelven las Academias. Por eso las Academias, dedicadas tradicionalmente al diálogo desinteresado sobre cuestiones científicas y culturales, han de afrontar este escenario hostil, como vio con perspicacia Alejandro Llano (2010 pág. 387], tantas veces activados y legitimados por ciertos medios de comunicación sobre todo en las redes sociales.

4. ORGANIZACIÓN DE LA ACADEMIA

4.1. Los académicos

La Academia cuenta con cuatro tipos de Académicos: Numerarios; Supernumerarios -la integran quienes renuncian a sus plazas de Académicos de Número o quienes no hayan presentado en dos años un mínimo de asistencias o presentado ponencia en las sesiones ordinarias-; Correspondientes (nacionales -hoy 25- y extranjeros -cuyo número es muy elevado dados los acuerdos de intercambio de nombramiento de Correspondientes con numerosas Academias Iberoamericanas-); y de Honor -hoy cuatro, personalidades como Romano Prodi o Enrique Iglesias García Secretario General Iberoamericano-.

La Academia cuenta hoy con 44 Académicos de Número, no todas cubiertas. Y en total, a lo largo de su historia ha tenido en total 343 Académicos electos (incluyendo tres electos sin haber ingresado en noviembre de 2021) hayan ingresado o hayan sido electos sin llegar a leer su discurso de ingreso. De ellos cuatro lo fueron dos veces: Augusto González Besada elegido en 1910 y de nuevo en 1913; José Ortega y Gasset elegido en 1914 y de nuevo en 1918 y como se verá nunca ingresó; Salvador de Madariaga elegido en 1935 y de nuevo en 1976; y Fabián Estapé elegido en 1987, renunció en 2001 y de nuevo elegido en 2005.

Del total de 340 elegidos (al margen de 3 plazas actualmente en fase de presentación del discurso), ha habido sin embargo 42 que no llegaron a ingresar: un 12 % por variadas razones, una tendencia que ha ido atenuándose con el paso del tiempo.

En el procedimiento electoral tienen un papel destacado las Secciones en las que está dividida la Academia. Por acuerdo de la sesión de 4 de febrero de 1941, se modificó el régimen interior y se dividió la Academia en cuatro secciones, cada una con igual número de integrantes: Ciencias Filosóficas-Morales; Ciencias Político-Jurídicas; Ciencias Sociales y Ciencias Económicas. Todas las plazas están insertas por tanto en una de sus concretas Secciones.

Cada nuevo miembro de la Academia ingresa y se integra en una medalla concreta, la convocada por estar vacante, y en su discurso de entrada debe hacer un elogio a su predecesor. El número de ocupantes de cada medalla debiera ser muy semejante, con pocas oscilaciones. Pero no sucede así; hay gran dispersión en la duración media de ocupación de las diferentes medallas. Ha habido tres medallas que han sido desempeñadas durante largos años y solo por seis Académicos. Y en extremo opuesto, hay una medalla que ha pertenecido a 15 Académicos.



Hall de entrada a los salones de la Academia.

Sala de Sesiones semanales.



NUMERO DE OCUPANTES DE CADA MEDALLA¹

Nº de ocupantes	Total de ocupantes de Medallas	Identificación de medallas
6	3	10, 17 y 21
7	5	1, 7, 8, 20 y 23
8	8	16, 19, 22, 26, 28, 32, 34 y 35
9	7	2, 3, 4, 11, 13, 18, 31
10	4	6, 14, 30, 36.
11	3	9, 27, 33
12	3	5, 24, 25
13	-	-
14	2	15, 29
15	1	12

Entre los Académicos posesionados ha habido un cierto número de casos que, por los motivos más diversos, renunciaron a su plaza. Cuatro de ellos fueron académicos fundadores: Manuel García Gallardo y Juan Bravo Murillo ambos en 1862, cinco años después de su designación; Cándido Nocedal en 1968 fundador que renunció a los 11 años; Lorenzo Arrazola también fundador pero renunció a los 13 años. Y el electo Francisco Gómez Salazar quien ingresó en 1885 y renunció a los 18 años, en 1903 siendo nombrado Correspondiente de León de donde era Obispo.

También se han producido renunciaciones más recientes; pueden mencionarse cuatro: Gregorio Peces Barba elegido en 1992, posesionado en 1993, renunció en enero de 2009; Fabián Estapé elegido en 1987 y posesionado en 1989, renunció en 2001, pero con posterioridad volvió a ser presentado y fue elegido de nuevo en 2005. Otras dos renunciaciones cercanas han sido las de Mas Colell - elegido en 2007, posesionado en 2009 y pasó a supernumerario en 2011-, y la de Oscar Alzaga elegido en 2009, ingresó en 2010 y renunció en 2015 pasando a supernumerario.

Un indicador de la procedencia social de los Académicos lo proporciona el importante porcentaje, en especial durante el siglo XIX, de miembros que contaban con título aristocrático. En la historia se cuentan 24 Condes y 27 Marqueses. Y no menos relevante es reconocer que 24 Académicos han sido Presidentes del Gobierno o del Consejo de Ministros entre otras altas responsabilidades, como luego se verá.

¹ Se incluyen solo las 37 medallas existentes desde los inicios de la Academia en 1857; y no las de la Nº 37ª a la 44, existentes hoy, al haberse creado con posterioridad a 1990. En los datos utilizados del Anuario de 2020, se encontraba vacante la medalla número 19,

En la edad de ingreso se ha producido un cambio de tendencia relevante; cada vez se ingresa con edades más elevadas. Desde el siglo XIX y las primeras décadas del XX, las edades de acceso a posiciones sociales elevadas -en la esfera policia, cultural, funcionarial, empresariales etc- se han retrasado considerablemente. La fase ulterior a la adolescencia, la juventud, es mucho más duradera que en el pasado; la prolongación de la enseñanza hoy obligatoria hasta los 16 años y el retraso en la edad de comenzar a trabajar, son dos de los factores generadores del acceso más tardío a posiciones relevantes. No hace falta poner ejemplos; baste con evocar las edades de matrimonio en el pasado, rayanas con la adolescencia en tantos casos y hoy a los 30 años. El acceso a puestos y posiciones relevantes a edades superiores en las sociedades actuales influye por tanto en las más tardías edades de ingreso en las Academias y no solo en la de Morales y Políticas.

Durante todo el siglo XX se advierte la paulatina elevación de la edad media de acceso de los Académicos, con pocas oscilaciones. Desde 1920 no hay ningún ingreso de alguna persona con hasta 37 años. Desde la creación de la Academia hasta 1891, la Moda se situaba en los cuarenta años y predominan las edades máximas de ingreso con hasta 68 años (salvo en los fundadores); sin embargo desde 1900 las edades más altas de acceso



Vista parcial del despacho del Presidente.

son siempre superiores a los 70 años. En su historia solo seis personas han ingresado con una treintena de años. Manuel Colmeiro con 39; Menéndez y Pelayo con 35 años; Bonilla San Martín 37; Juan Zaragüeta 37; Sánchez de Toca 38; y por último José Larraz con 39 años y único de ellos ingresado tras la Guerra civil. Hoy día me resulta difícilmente imaginable el ingreso de personas con edades en la treintena.

Desde 1981 se aprecia el paulatino crecimiento en la Mediana de edad de los ingresados, siempre con edades superiores a 60 años. Se trata desde luego de un fenómeno ajeno en sí mismo a las Academias, pues el origen del proceso se encuentra en múltiples fenómenos colectivos que -salvo en deportes, en algunas artes o en actividades como el cine- han retardado la construcción de liderazgos o manifestaciones variadas de excelencia en España, al igual que en buen número de países desarrollados.

EDADES DE ACCESO POR DÉCADAS 1857-2020

Desde	Hasta	Número Ingresados	Edad Mínima	Edad Máxima	Moda	Mediana	Media
1857	1860	37	36	76	46	51	52
1861	1870	8	44	68	63	63	60
1871	1880	11	44	68	46	54	54
1881	1890	20	38	65	41	52	51
1891	1900	11	35	73	N/A	53	54
1901	1910	16	53	80	55	58	61
1911	1920	32	37	79	60	53	54
1921	1930	14	47	77	51	54	58
1931	1940	10	46	76	53	58	59
1941	1950	21	39	76	65	65	61
1951	1960	18	42	75	68	61	60
1961	1970	20	40	77	56	57	57
1971	1980	14	48	73	51	55	58
1981	1990	12	50	82	59	62	63
1991	2000	15	49	79	74	64	65
2001	2010	24	49	79	61	67	67
2011	2020	15	58	82	63	66	69
2021		0					

Recordaré que Moda es el valor más frecuente; Mediana es el valor central, equidistante en la distribución de los datos y Media aritmética es el resultante de la suma de todos los datos (las edades de cada uno) dividida por el número total de casos (el total de Académicos, en este caso de cada década).

Sean cuales fueran las edades de ingreso en la Academia, es un hecho que no todos los Académicos han cumplido con el mismo rigor su obligación de asistir a las sesiones semanales. Un asunto condicionado por obligaciones públicas -responsabilidades políticas, puestos diplomáticos, residencia fuera de Madrid-, circunstancias de salud, la edad de ingreso y el número de años que se ha sido miembro de la Academia. Pero de la estadística de asistencias en la historia se observan datos llamativos. Por ejemplo, de los veinte Académicos que han tenido más asistencias a sus sesiones, 18 nacieron en el siglo XIX; los dos nacidos en el siglo XX fueron Millán Puelles y Jesús González Pérez, ambos ingresados a edades tempranas -40 y 59 respectivamente- para lo usual. Y se observa igualmente otra característica: dentro del grupo de los 17 con más asistencias se encuentran también los 10 que han sido Académicos durante más años, más de 40 años todos ellos. Fuera de ese grupo de los 10 con más asistencias, pero con más de 40 años de Académico, se encuentra también Manuel Fraga que lo fue durante 50 años, pero con muchas menos asistencias (321) a los anteriores, por sus numerosos cargos políticos y varios fuera de Madrid como la Embajada en Londres, Diputado del Parlamento europeo o Presidente de Galicia.

Pero lo llamativo es que entre los 20 Académicos de la Historia de nuestra Institución con menos número de asistencias, 19 son nacidos en el siglo XIX; la única excepción es la de Rodrigo Fernández Carvajal quien no residía en Madrid y solo fue Académico tres años; y entre esos 19 hay cinco que fueron académicos 20 o más años.

Aunque ubicada en Madrid, la Academia ha reclutado personas nacidas en todas las procedencias geográficas; de hecho en Madrid han nacido solo el 17,6 % de sus miembros. Ha habido miembros de todas las actuales 17 Comunidades Autónomas incluidas las dos Ciudades Autónomas, Ceuta y Melilla. Algunos territorios destacan por el alto número de nacidos aunque el tamaño de su población no sea el más elevado, como Castilla León con 44 Académicos allí nacidos, e incluso Asturias o el País Vasco con reducido tamaño de su población y han contado con un número semejante de ellos al de Cataluña por ejemplo. Los datos pueden verse a continuación. En cualquier caso, es un hecho la integración de todos los lugares de nacimiento entre los Académicos aunque si hubiéramos dispuesto el dato de la residencia las cifras de Madrid hubieran crecido sustancialmente.

COMUNIDAD AUTONOMA DE NACIMIENTO

<u>Comunidades Autónomas</u>	289
Andalucía	49
Aragón	18
Canarias	1
Cantabria	4

Castilla la Mancha	10
Castilla y León	44
Cataluña	23
Ciudad Autónoma de Ceuta	1
Ciudad Autónoma de Melilla	1
Comunidad Valenciana	9
Extremadura	3
Galicia	20
Islas Baleares	2
La Rioja	5
Madrid	51
Navarra	5
Pais Vasco	20
Principado de Asturias	20
Región de Murcia	3
<u>Otros orígenes</u>	9
Cuba	3
Alemania	1
Desconocido	3
Otros	2

4.2. Las elecciones a académicos de número

La elección de cada plaza arranca con la vacante por el fallecimiento o, en escasas ocasiones, por renuncia de su ocupante. Al fallecer cada Académico, en señal de duelo, se levanta y suspende la primera sesión ordinaria de los martes, después de la evocación necrológica hecha por el Presidente a la que, más tarde, seguirá una sesión in memoriam con intervenciones de varios Académicos, que se publica.

El Presidente anuncia la vacante en la primera junta ordinaria que celebre la Academia, que se remite luego al Ministerio con atribuciones para las Academias para su publicación en el BOE. Se abre entonces un plazo de un mes para la presentación de candidaturas que tienen que ser presentadas con la firma de tres -y solo tres- Académicos de Número y acompañadas de una sucinta enumeración de los méritos del candidato.

Transcurrido un mes desde la aparición de la vacante en el BOE, se remite el expediente a la Sección correspondiente, que se amplía con representantes de las restantes. La Sección examina las propuestas presentadas y las que durante la

reunión puedan presentarse por los Académicos y obtengan los apoyos necesarios, y ha de aprobar un informe con las consideraciones oportunas que eleva al Pleno. En él uno de los Académicos que haya firmado la presentación de cada candidato expone los méritos que en él concurren. Y se fija la fecha de la votación. Se trata de un período de intensas conversaciones y llamadas telefónicas, ampliatorias de las detalladas cartas de presentación que los candidatos envían a todos los Académicos. En la práctica han desaparecido las visitas de ritual del pasado de los candidatos a todos los Académicos, sustituidas por reuniones mantenidas en pequeños grupos con los más activos sustentadores de sus pretensiones

Para resultar elegido se requiere la asistencia de la mitad más uno de los Académicos de Número. El día de la votación, si fuera necesario, se realizan hasta tres votaciones sucesivas. Para ser elegido se requiere: en primera votación mayoría de las dos terceras partes de votos favorables de todos los Académicos en posesión del cargo; en segunda, los dos tercios de los Académicos presentes; y en tercera se requiere la mitad más uno de los Académicos presentes (que tienen que ser como mínimo la mitad más uno de los Académicos de Número). De no haber quorum para ser elegido en ninguna de las tres, se convocar de nuevo la plaza en el BOE y, aunque ni los Estatutos ni el Reglamento lo establecen, es un uso estable que se puede ser candidato como máximo en tres días diferentes; si una persona es votada sin éxito en esas tres ocasiones -en tres plazas convocadas para la misma o diferentes Secciones-, no recuerdo candidato que se haya presentado en más ocasiones.

El elegido deberá presentar dentro de plazo de un año desde su elección, el discurso que haya de leer en la sesión pública. Caso de no hacerlo, sin solicitar y obtener aplazamiento por alegar causa razonable, se declara de nuevo vacante la plaza y habrá nueva elección. En tal caso el Académico electo puede presentar su discurso en cualquier momento posterior y podrá ocupar la primera vacante que se produzca.

En el acto público de ingreso, tras el discurso y la contestación por otro Académico, se entrega al electo la medalla, que es la misma que utilizaron sus predecesores pues la familia ha de devolverla al fallecimiento del Académico. La medalla lleva el lema de Verum Justum, Pulchrum.

Las Academias cuando hay varios candidatos a una plaza, sufren tensiones por mínimas que sean con ocasión de cubrir la vacante. La aspiración a integrarse en ellas carga las elecciones de expectativas y por tanto de movimientos dentro y fuera de sus sedes. No son pocos sus atractivos, entre otras razones por la oportunidad de compartir tareas y trabajos con personas destacadas en muy variados campos. Lo vio ya Voltaire en el Diccionario Filosófico al decir en su artículo sobre las Academias que son a las Universidades lo que la edad madura es a la infancia y lo que el arte de bien hablar a la gramática.

La votación de vacantes es un punto álgido en las Academias y produce actividad, nerviosismo y cierta tensión. Es posible además que se hayan incrementado las tensiones desde la segunda mitad del siglo XX porque,

aunque se necesita estudiarlo. Mi impresión es que son más frecuentes hoy que en el pasado porque creo que aumentado la frecuencia de que sean varios los candidatos para una misma plaza. Y hay razones para ello. Ha crecido la población, ha aumentado y mucho la población universitaria y el de profesores, también el número y tamaño de las empresas, hay más integración colectiva y notoriedad de liderazgos asentados en toda España y por tanto es obvio que hay muchas más personas de gran calidad para integrarse en cualquier Academia. Por tanto es esperable que existan hoy más candidatos que en el pasado, al margen de si se ha alterado no, la capacidad para negociar y pactar para lograr elecciones con candidato único pactando renunciaciones.

En todo caso las tensiones surgen porque hay que decidir entre personalidades con incuestionable plena idoneidad para integrarse, pero obviamente sin posibilidad de acoger a todos ellos. Por eso los rechazos a formar parte de las Academias son escasos y los que se conocen son siempre por razones colaterales de salud o de falta de tiempo para dedicar la actividad que requieren. Pero en ocasiones son por motivos singulares. Se cuenta que unos amigos fueron a ofrecerle un sillón en la Academia Española a un excelente escritor y periodista, de notable humor, Julio Camba, quien ante la oferta de un sillón en la Academia, respondió: “¿Para qué quiero yo un sillón en la Academia? Yo lo que necesito es un piso” respondió (cit en Miranda, 2002 pág. 482).

Aludir a las elecciones en la Historia de la Academia obliga a un ejercicio de comprensión y de interpretación de las críticas que pueden encontrarse referidas a todas ellas. En todas las especialidades el número de plazas es extraordinariamente restringido para los numerosos potenciales integrantes. Y todos los candidatos cuentan desde luego con méritos más que suficientes para pertenecer a la Academia que se trate. De ahí que no falten reacciones negativas sobre los resultados de las votaciones porque siempre quedan excluidas, lamentablemente, personas con credenciales muy dignas para haber tenido éxito. Las votaciones entre candidatos generan inevitablemente damnificados, por eso se intenta en tantas ocasiones llegar a acuerdos y negociaciones para evitar la postergación de alguno de los candidatos.

Pero es bien sabido que no siempre esos acuerdos fructifican y van a la elección varios candidatos. Hay que decir que el resultado de las votaciones son harto difícil pronosticarlos. Los entresijos previos son siempre discretos y sus resultados habitualmente imprevisibles. La discreción se mantiene formalmente incluso en el resultado de las votaciones; los votos obtenidos en el escrutinio público en sesión ordinaria no se archivan -al menos en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas-, ni los obtenidos por los ganadores ni por los perdedores. Solamente se consigna si ha ingresado o queda vacante la plaza, así se atempera en lo posible la decepción del perdedor al silenciarse el nivel de su fracaso.

Las polémicas que suscitan las elecciones tienen por lo menos dos causas reseñables. Una es una causa estructural y por tanto inevitable: los candidatos

son siempre personalidades relevantes por una u otra causa, merecedores de salir elegidos, pero solo uno puede obtener la plaza. Los que no obtienen suficientes votos para ingresar, por su excelencia tienen motivos para generar censuras, rechazos, y publicidad negativa contra la Academia; los propios Académicos que fueron apoyos activos nutren también de críticas por la pérdida de su propio candidato.

La segunda razón de las polémicas, proviene de lo imprevisible de los resultados. No cabe preparar a los candidatos porque todo es siempre posible para todos. Nada se sabe hasta que se cuentan los votos. Las estimaciones fallan más aun que determinadas encuestas electorales hoy. Gregorio Marañón Bertrán de Lis, en sus Memorias de luz y Niebla (2020 pág. 246): aludiendo a su ingreso, ha contado una valiosa estimación sobre el alcance de las incertidumbres. Se reunió con el Académico Fernando Chueca para repasar el listado de académicos y perspectivas de voto para la Academia de Bellas Artes y añade: “el recuento salía muy favorable, pero siempre he tenido presente el sabio consejo de Jaime Terceiro de que, en las estimaciones de las votaciones académicas, del total de votos ofrecidos convenía descontar el 30 % que, estadísticamente, incumplía su promesa”. Y hay que destacar que Terceiro es catedrático de Análisis Económico y veterano miembro de esta Academia desde hace casi treinta años, pues fue elegido en 1994. Es decir cuenta con evidente sabiduría teórica pero también práctica.

Este escenario explica la intensidad de expectativas y en ocasiones de las polémicas aunque al menos como metáfora, en no pocas ocasiones sigue teniendo validez aquella apreciación de Cánovas del Castillo: “Muchos hay que tiran piedras a la puerta de la Academia para que la abran” (J Ruiz Castillo, 1972 pág. 248). Sucede en todas las decisiones que afectan al prestigio y distinción de personas. Lo reconoció el propio Pablo Neruda referido al Premio Nóbel quien en sus “Memorias” (1998; pág. 412); relata las gestiones y estrategias que países y candidatos diseñan para impulsar candidaturas al Premio Nobel que él mismo obtuvo, aunque no describe si realizó o no tales gestiones, y añade. “La verdad es que todo escritor de este planeta llamado Tierra quiere alcanzar alguna vez el Premio Nobel, incluso los que no lo dicen y también los que lo niegan”

Habría que estudiar si respecto a nuestro pasado ha aumentado o no la transparencia y sinceridad en los posicionamientos públicos de personas destacadas en todos los sectores ocupacionales. Una sinceridad y pragmatismo de la que dio pruebas Gabriel Miró cuando fue propuesto por Azorín como candidato a la Academia de la Lengua. En campaña aseguraba: “¿Qué si me atrae ser académico? Estoy en la edad exacta en que puede agradarme y convenirme. Joven no se desea; viejo, ya no es menester ...; no me lleva mirar con mal humor a los que bullen y se afanan por alcanzar sus deseos” (cit en Ruiz Castillo, 1972 pág. 248 la primera y 250 la segunda). Una confesión personal que no sirvió a sus pretensiones pues no obtuvo la plaza a la que se presentaba.

Pero al margen de las afirmaciones electorales -las previas o las posteriores- respecto a la Academia, lo que es sustantivo es el acontecer ulterior a la elección. Y en esa perspectiva de futuro nada mejor que recordar la muy atinada reflexión de Antonio Muñoz Molina en su discurso de ingreso en la RAE, cuando afirmó que: “Un escritor no se vuelve mejor al ser elegido académico, pero tampoco creo que se vuelva peor” (1996). Una apreciación generalizable desde luego a todas las Academias.

Sobre la elección del conde de Romanones

No he encontrado testimonios escritos sobre los avatares electorales de las Academias. Las Memorias y Biografías consultadas son muy parcas tanto en quienes consiguieron como entre los que fracasaron en la obtención de la plaza. Sin embargo merece detenerse en una leyenda urbana referida a un importante personaje de nuestra historia, el Conde de Romanones, elegido sin contrincante en esta Academia en 1911 y activo durante 34 años, donde fue un cumplidor aceptable dada su relevante carrera política pues asistió a 304 sesiones hasta 1950. La leyenda dice que intentó ingresar en la RAE. Y es muy difundida la anécdota de que, en las visitas a los Académicos para pedirles su apoyo, todos le prometieron voto favorable, pero a la hora de contar los de la urna, en el escrutinio no tuvo absolutamente ninguno; un hecho que, se dice, le llevó a catalogar a los Académicos con esa conocida frase: “¡Qué tropa!”.

Sin embargo hay que descartar su veracidad porque todo indica que se trata de una leyenda urbana. Su excelente biógrafo, Guillermo Gortazar en su reciente biografía sobre el Conde de Romanones (ed. Espasa 2021), tras investigar con minuciosidad su vida, no menciona para nada este hecho. Ante ello me informaba que Romanones está plagado de leyendas que él no desmentía porque consideraba que formaban parte de su popularidad que no le incomodaba. Después de seguir día a día su vida durante treinta años no había encontrado una cita fiable de esa reacción que ningún historiador ni periodista solvente de la época lo cita con referencia fiable.

El asunto me lo ha clarificado la propia Academia Española. Gracias a los oficios de su Presidente, Santiago Muñoz Machado, su archivera, Doña Covadonga de Quintana ha tenido la amabilidad de bucear en el archivo de la RAE. Ha constatado que no existe ningún documento que avale que fuera presentada una candidatura de Romanones. No pudo reaccionar de la manera que se le atribuye por la sencilla razón de que nunca fue candidato. Y a su valiosa información, añadió una ampliación no menos fundamental. Se trata de lo dicho por Francisco Rico en respuesta al discurso de ingreso de Javier Marías en 2008 en esa Academia, cuando afirmó:

“Sobre los académicos y las academias en general y sobre la Española en particular corren un sinfín de leyendas, urbanas unas, silvestres otras, pero al cabo leyendas. Déjame desmentir las dos más divulgadas y que más hieren mi

sensible piel filológica e histórica. Propala una -que es la que aquí interesa- que el Conde de Romanones fue presentado como candidato a una plaza vacante, y, en las visitas de cumplido que entonces se estilaban, todos los académicos le prometieron su voto. Llegado el día de la elección presuntamente segura, ni uno solo cumplió su palabra; y al darle un secretario noticia del resultado, el Conde respingó exclamando: «¡Joder, qué tropa!» Pues bien, no es cierto. La fábula, que en ningún sitio he visto rebatida, nace más bien, en junio de 1914, de una sesión parlamentaria en la que don Antonio Maura lo exhortó a seguir el ejemplo de Gladstone, y Romanones suspiró: «¡A Gladstone lo quería yo ver aquí con esta tropa!». El Conde fue académico de la Historia, de la de Ciencias Morales y de San Fernando, pero no me consta que se le propusiera jamás para la Española: me consta en cambio que en 1938 hizo a ésta un donativo importante, nada menos que veinticinco mil pesetas, cuya mitad había de destinarse (¿o en alguna parte hay una broma?) a la edición de las obras completas de los académicos”².

4.3. El gobierno de la Academia

El órgano básico, esencial y determinante de las decisiones de la Academia reside en el conjunto de los Académicos en sus reuniones semanales de cada martes; en ese pleno se debaten y avalan, o no, las decisiones adoptadas por la Mesa de Gobierno. Este Gobierno ordinario viene regulado en dos textos que contienen toda la normativa estable: sus Estatutos y su Reglamento, que en su caso son adaptados cuando se necesita por las decisiones del conjunto de los Académicos. Esos textos mencionan a la Mesa Directiva de la Academia y las atribuciones específicas de sus integrantes que son: el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Censor, Bibliotecario, Tesorero y un Académico de Número elegido anualmente, todos ellos elegidos en votación secreta. La Mesa lleva el gobierno cotidiano y sus decisiones ha de trasladarlas al Pleno en sus reuniones semanales.

PRESIDENTES: La Academia ha tenido en el transcurso de nuestra historia y hasta ahora 19 Presidentes desde el primero nombrado en 1857, Pedro José Pidal, Marques de Pidal que lo fue hasta su fallecimiento en 1865, y en su vida fue varias veces Ministro y Presidente del Senado, hasta hoy: Miguel Herrero. Y con figuras tan destacadas en la vida intelectual y política como, además de los mencionados, Laureano Figuerola (catedrático Derecho Administrativo, varias veces Ministro Hacienda, Presidente Senado), Joaquín Sánchez de Toca (varias veces Ministro, Presidente del Consejo Ministros y del Senado, Alcalde de Madrid); y desde la transición figuras tan relevantes como Alfonso García Valdecasas; Luis Díez del Corral; Enrique Fuentes Quintana; Sabino Fernández

2 Rico 2008 pág 51-52.

Campo; Marcelino Oreja Aguirre; Juan Velarde Fuertes; y en la actualidad Miguel Herrero.

Si acudimos a la cronología, los datos nos indican que la Academia ha gozado de estabilidad en su gobernación. En estos 164 años de vida ha sido presidida por 19 personalidades, lo que significa 8,6 años de permanencia media en el cargo. Cuatro han sido los Presidentes con mandato más dilatado; el más prolongado lo fue Sánchez de Toca durante 18 años, hasta 1937; él y su sucesor Antonio Goicochea que lo fue 15 años, hasta 1953, fueron los dos que tuvieron que gestionar la casa durante la República, la Guerra civil y la inmediata posguerra. Y otros dos lo fueron durante 17 años: el tercer Presidente de nuestra historia, Florencio Rodríguez Vaamonde hasta 1886, y Enrique Fuentes Quintana hasta 2007. Los cuatro mencionados son los únicos que ejercen quince o más años; y otros tres lo ejercen diez o más años: el predecesor de Sánchez de Toca, Alejandro Groizard que lo ejerce 11 años; Yanguas que lo desempeña durante 12 años y hasta 1974 y su sucesor García Valdeasas durante 10 años hasta 1984. El mandato de los restantes lo ejercen todos menos de 10 años, y desde Fuentes Quintana con un ejercicio mucho más cortos: 2 años Fernández Campos por su fallecimiento, y cuatro años los dos sucesores, Oreja Aguirre y Velarde, y dejando al margen al actual Presidente en ejercicio. Los nueve primeros Presidentes, todos fallecieron en el cargo menos el segundo que renunció a los dos años (era Lorenzo Arrazola que fue diez veces Ministro y también Presidente del Consejo de Ministros, entre otros cargos). Los Presidentes elegidos del número diez al doce inclusive, también fallecen ejerciendo la Presidencia. Pero a partir del número 13, Alfonso García Valdecasas -que lo fue entre 1974 y 1984-, se acorta la duración de las Presidencias con una muy notable excepción. A él le sucede Díez del Corral que permanece seis años, hasta 1990. Y luego fue la Presidencia de Enrique Fuentes Quintana que permaneció durante 17 años hasta su fallecimiento en 2007.

Una reforma del Reglamento ha acortado el desempeño de todos los puestos directivos. La duración hoy es de tres años pero en el caso del Presidentes se endurece su reelección pues el art. 19 de los Estatutos de 2015 establece que “para ser reelegido necesitará obtener los dos tercios de los votos emitidos y no podrá desempeñar consecutivamente más de dos mandatos trienales”. Los restantes cargos de la directiva podrán ser desempeñados por la misma persona hasta nueve años seguidos. Desde entonces han desempeñado el puesto Sabino Fernández Campo elegido para el término del mandato de Fuentes y después fue reelegido ejerciendo por tanto entre 2007 y hasta su fallecimiento en 2009. Le sucedió Marcelino Oreja para completar el trienio y posteriormente fue reelegido hasta 2014. A continuación fue elegido Juan Velarde que también fue reelegido y desempeñó la Presidencia hasta 2018, y desde entonces desempeña la Presidencia Miguel Herrero.

Entre los cargos académicos la Presidencia, no se encuentra entre los de más duración, más bien lo contrario. Hasta ahora frente a los 19 Presidentes,

ha habido solo 8 vicepresidentes -el actual Benigno Pendás-; 16 Secretarios -el actual Pablo Lucas Murillo de la Cueva-; 21 Censores -la actual Araceli Mangas-; 11 Bibliotecarios -el actual Juan Arana-; 18 Tesoreros -el actual Jaime Terceiro-; y 30 miembros de la Comisión Interior y de Hacienda -el actual Helio Carpintero-. En conjunto son quienes integran la Mesa Directiva y gestionan la vida cotidiana y trasladan al pleno sus decisiones y propuestas.

La Mesa directiva:

La marcha de la Academia está dirigida por los integrantes de la Mesa Directiva. Nuestra Academia tiene una estructura de Gobierno más reducida comparada con el resto de las Academias del Instituto de España. Excluyendo los Presidentes de Honor, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas integran la Mesa Directiva el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Censor, Bibliotecario, Tesorero y un miembro elegido anualmente para la Comisión de Interior y de Hacienda; todos elegidos en votación secreta. En relación con las restantes Academias, se encuentra entre la franja de menos integrantes de su directiva.

Comparativamente dos Academias cuentan con 6 puestos directivos (Presidentes, Secretarios, Bibliotecarios, Tesoreros, etc), las de Ciencias Exactas y la de Farmacia, pero las dos cuentan además con otros 6 miembros Presidentes de las Secciones. (todos los datos proceden del Anuario 2020 de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas).

Otras dos cuentan con 7 directivos: la nuestra de Morales y Políticas, y la de Medicina

Dos Academias cuentan con 8 miembros en la directiva: la de Bellas Artes y la de CC Económicas aunque esta además cuenta con otros 4 Presidentes de Sección.

-La de Ingeniería cuenta con 9 integrantes.

-La de Historia cuenta con 10 miembros en su directiva.

-La de Jurisprudencia cuenta con 11 integrantes.

-La Academia Española cuenta con 16 cargos académicos, pero porque incluye a los Directores de los diferentes Diccionarios, Escuela de Lexicografía, de Español al día etc.

La vida cotidiana de la Academia está gestionada por los integrantes de la Mesa en cada una de sus responsabilidades y, en conjunto, elaboran propuestas, marcan estrategias y trasladan al Pleno todas las decisiones relevantes.

5. ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA

La actividad de la Academia se proyecta en varias direcciones impulsadas en unas ocasiones por la Mesa Directiva, y en especial por su Presidente, por los propios Académicos, o por cualquiera de las cuatro Secciones existentes. Además

en los contactos habituales con Academias Iberoamericanas y Europeas, surgen también propuestas de actuación, al igual que desde universitarios y estudiosos de diversas especialidades que plantean a la Mesa sugerencias, iniciativas y propuestas.

El rasgo básico con que puede catalogarse la actividad de la Academia es su diversidad. En su sede se presentan libros, organizan coloquios, se imparten conferencias, se celebran actos de ingreso de nuevos Académicos, se realizan Seminarios, se convocan premios de investigación y se organizan Exposiciones y Congresos. En sus actividades juega siempre un papel destacado la Biblioteca, servicio esencial de la casa.

Una de sus actividades esenciales y regulares de trabajo se realiza en las reuniones semanales de la Academia en la que, además de adoptar las decisiones pertinentes de los asuntos en el Orden del día, se debate la ponencia que corresponde. Durante todo el curso -desde inicios de octubre a finales de junio-, cada semana está programada la presentación y defensa de una ponencia por un Académico a la que sigue el debate sobre su aportación. La mejor muestra de la viveza de esos debates lo ejemplifica la enorme variedad de especialistas que integran ese auditorio interno semanal que debaten esas intervenciones: juristas de varias especialidades, al igual que en el caso de filósofos, empresarios, sociólogos, teólogos, economistas, especialistas en relaciones internacionales, militares, políticos y estudiosos de esa materia, psicólogos o antropólogos. La multiplicidad de perspectivas, formación e inquietudes de análisis enriquece el debate y la calidad de las ponencias presentadas. Todas las ponencias revisadas en lo que estima el ponente, son pronto accesibles en la página web y publicadas a final de curso en los Anales de la Academia que alcanzó ya por su número 98 en 2021.

La Academia organiza los actos de ingreso de sus nuevos miembros con gran solemnidad. Además en ella diferentes miembros mantienen Seminarios a lo largo del curso académico sobre materias propias de su especialidad. Junto a las sesiones semanales con las Ponencias, la Academia realiza habitualmente presentación de libros de los propios Académicos o no, y regularmente conferencias de las materias propias del centro.

Es imposible dar cuenta de la enorme actividad científica y cultural realizada por la Academia a lo largo de su historia; tanto su cantidad como su calidad y diversidad temática lo hace imposible en una breve intervención. No obstante disponemos de un excelente indicador de la amplísima aportación realizada desde esta Academia para la historia intelectual de España. Me refiero a que en 2003 la Academia editó un minucioso Catálogo de Publicaciones 1857-2003 que, sin contar con sus índices y su apretada tipografía, agrupa en 175 páginas las miles de publicaciones promovidas por las actividades de la Institución en algo menos de 165 años. En él se enumeran los discursos de ingreso, Memorias premiadas en los concursos, discusiones realizadas en la Academia, Tribunas, Homenajes, Necrológicas y el contenido de cada uno de los números de los

Anales anuales. Páginas esenciales para la historia intelectual y política de nuestro país, se encuentran mencionadas entre sus páginas.

Su aportación no hubiera sido posible sin un servicio esencial en la vida del Centro como de cualquier centro de estudio e investigación: la Biblioteca de la Academia. Dirigida hoy -y muy eficazmente- por D. Pablo Ramírez, es un elemento fundamental para la vida de la Academia y ha sido siempre protegida con esmero. Gracias a ello hoy cuenta con más de 165.000 libros, de los que unos 700 son anteriores a 1850, de las diferentes especialidades que son objeto de la Academia. Múltiples donaciones de Académicos y personalidades han enriquecido sus fondos en todas sus épocas, al igual que los intercambios, desde el primer Académico-Bibliotecario hasta 1894, Manuel Colmeiro -uno de los seis ingresados ya mencionados con una treintena de años, 39 en este caso- cuya labor de adquisiciones dejó ya la Biblioteca con 10.000 ejemplares. Y debe señalarse que las donaciones provienen también de personalidades no miembros de la Academia, como Flores de Lemus, Perpiñá Grau, Paredes Marco, Elías de Tejada o Alfonso Osorio.

La Academia además ha comenzado a enriquecer sus fondos con Archivos documentales y hoy custodia ya los de Marcelino Oreja; Flores de Lemus; Rufino Blanco; Conde de los Andes; Alfonso Osorio; Enrique Fuentes Quintana o Emilio Lamo de Espinosa y Enríquez de Navarra.

Hay que destacar el esfuerzo realizado para digitalizar los fondos gestionados por la Biblioteca. Ya hoy cuenta con unos 130.000 registros informatizados que permite el acceso al texto completo de los Anales, Discursos de Ingreso, homenajes, la serie de Académicos vistos por Académicos, Tribunas, Papeles y Memorias. También cuenta ya acceso on line el enorme fondo documental de publicaciones históricas, de cuyo alcance da idea sus Colecciones: Discursos de Ingresos (14 volúmenes 1860-1927, y desde entonces en ejemplares sueltos); Debates y extractos de discusiones (13 volúmenes 1899-1935); Memorias (12 volúmenes, 1864-1926); Anales (comenzaron a publicarse en 1934, y se interrumpió en 1936, y volvieron a editarse años después en 1949; en ellos se recogen las ponencias presentadas cada semana por los Académicos, divididas en las cuatro secciones que componen la Academia, así como noticias sobre otras actividades académicas; en 2021 ha llegado al número 98); y Monografías, inauguraciones de curso; Necrológicas y conmemoraciones. Por tanto toda la producción bibliográfica desde 1857 está disponible para los investigadores como se especifica en el Anuario de 2021 con detalle.

Pero la Academia mantiene intensas relaciones con instituciones análogas. Sobre todo es muy activa con las Iberoamericanas con las que además mantenemos mutuamente vínculos como Correspondientes. Son frecuentes los intercambios en actividades, y de hecho recientemente se celebró en Madrid, el 3º Encuentro Iberoamericano de Academias, en colaboración con la Argentina, sobre “Desafíos de la Globalización” (Varios autores 2020) que además de la presencia personal de Académicos de varios países como ponentes, tuvo

también muy numeroso seguimiento telemático. Un seminario que dio lugar a su publicación inmediata, de un volumen con el mismo título agrupando las ponencias de las sesiones. Y lo mismo puede decirse sobre la colaboración con Academias de otros países de América y Europeas.

Aportaciones intelectuales

La larga historia de la Academia ha impulsado y promovido numerosas aportaciones a la historia intelectual de España. Ya durante el siglo XIX no hubo asunto crucial de nuestro pasado que no fuera examinado y debatido entre los Académicos; desde el sistema penitenciario, a la emergencia de las políticas sociales no hubo cuestión de interés ajena a la cotidianidad de la Academia, ni entonces ni en el siglo XX ni en el XXI. Y uno de los vehículos de ese activismo fue sobre todo en el XIX, junto a las propias publicaciones, la convocatoria de más de dos centenares de Concursos que a la vez que ofrecían diagnósticos y soluciones a esos problemas, desempeñaban el papel de sensibilizar a la opinión pública.

CONCURSOS O PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADOS 1860-2XXX

- Concursos ordinarios y extraordinarios ³	
- Por la propia RACMyP	123
- De Derecho Consuetudinario y Economía Popular	21
- Premios del Conde de Toreno.....	66
- Premio Conde de Torreanaz.....	15
- Premio Marqués Vega de Armijo.....	7
- Premio Marques de Aledo.....	1
- Premio Fundación Sta María de Hita.....	7
TOTAL.....	240

Las obras presentadas a concurso han dado lugar a decisivas aportaciones en la investigación jurídica y sociológica y han enriquecido a la propia Academia. En muchos casos, ganadores en las convocatorias pasaron a ser luego Académicos de número; fue el caso de Adolfo Bonilla, Eduardo de Hinojosa, Santamaría de Paredes, Ortí y Lara o Rafael Altamira.

No contamos con investigaciones sistemáticas de toda la tarea intelectual realizada durante estos casi dos siglos. Pero sí disponemos de revisiones valiosas sobre aspectos concretos. Una destacable es el estudio sistemático de las aportaciones de la Real Academia al desarrollo de la Historia del Derecho en España. El libro de Pablo Ramirez Jerez y Manuel Martínez Neira con ese título

³ Los ordinarios convocados anualmente según reglas establecidas; los extraordinarios respondían a circunstancias o efemérides concretos.

-La Historia del Derecho en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (2017) a quien sigo por su interés- muestra la enorme riqueza aportada por las convocatorias en favor del conocimiento de las prácticas jurídicas concretas, analizando los usos y costumbres jurídicas practicadas en gran número de localidades españolas. Una valoración elogiosa de ese papel que ya explicitó el propio Eduardo de Hinojosa en su discurso de ingreso en 1907. La convocatoria especial se aprobó en 1897 bajo el título “Derecho consuetudinario y economía popular”. Y desde esa fecha a 1918 se convocaron 21 concursos especiales descriptivos del derecho consuetudinario y la economía popular. Unos estudios en la estela de la orientación positivista en auge a finales del XIX, y que el propio Joaquín Costa en su libro La Vida del Derecho de 1876, abrió un sendero fecundo para conocer los hábitos jurídicos de la población, orientación impulsada también por miembros de la Institución Libre de Enseñanza, entre ellos por el propio Altamira, quien ingresó en la Academia en 1911. Los dos fueron los impulsores decisivos de la iniciativa cuya interrupción no fue ajena a las dificultades económicas sufridas por la Academia como consecuencia del incremento de los costes, incluyendo los de la edición de las obras, como consecuencia de la primera guerra mundial.

No puedo ocuparme del contenido de las aportaciones logradas por estos concursos, pero desde luego sí resaltaré la utilidad de esta percepción empírica de los usos reales de la vida jurídica en las diferentes provincias española; solo diré que ninguna de ellas en su título se refiere a Andalucía, aunque una aborda centralmente una localidad de esa región. Hay sin embargo varias de Galicia, de Cataluña o de las provincias Vascas. La lectura del libro mencionado de Ramírez Jerez Y Martínez Neira, centrado en los de Derecho Consuetudinario y Economía popular, arroja mucha luz sobre la diversidad y pluralidad de la experiencia jurídicas practicadas en España en la época. Se convocaron 21 concursos a los que se presentaron un total de 50 Memorias. Quedaron desiertas ocho convocatorias, en cinco casos porque no se presentó nadie, en tres el Jurado consideró que no tenían calidad suficiente; de las otras 13 convocatorias, hubo 10 premiadas y tres en las que solo se concedieron accésits. Se publicaron 22 Memorias, 16 con premio y 6 con accésit. Las publicaciones correspondieron a 18 autores pues cuatro fueron distinguidos dos veces.

No ha sido este el único campo que se debe evocar. En el hervidero de tensiones, conflictos y debates sobre los problemas sociales, la Academia desempeñó un activo papel esencial. Malo Guillén ha destacado muy acertadamente los impulsos heterogéneos en el despegue del intervencionismo social del Estado, fruto de la cohabitación en ella de representantes destacados de varias corrientes determinantes: el conservadurismo de Cánovas del Castillo seguidor a distancia de las ideas de Bismarck, defensor de leyes sociales como defensa ante la amenaza revolucionaria del socialismo; el catolicismo social en la línea de las Encíclicas de León XIII, adoptando el concepto de justicia social que, sin abandonar el enfoque moral, legitimaba “la regulación pública

del contrato de trabajo y la creación de instituciones protectoras del obrero y su familia”; el krausismo español que, pese a la aceptación del corpus teórico liberal, legitimaba la intervención pública en materia social e impulsaba un reformismo tutelar de carácter no intervencionista; y añade Malo que también arraigó en España el “nuevo liberalismo” inglés para quien la legislación social era “una extensión de la democracia al orden económico y social, mecanismo para integrar el cuarto estado en el régimen político liberal”, cuyo enfoque fue decisivo para el tratamiento de las relaciones laborales. Tendencias que acabaron confluyendo en dos: una línea católica-conservadora, representada por Dato, Sánchez de Toca y Sanz Escartín -quien compaginó “las influencias doctrinales del liberalismo francés y el socialismo de cátedra alemán en un modelo teórico de corte intervencionista”-, y otra liberal-institucionalista protagonizada por el “Grupo de Oviedo”, en especial Buylla y Posada, colaboradores activos de Canalejas en el Instituto de Trabajo, precedentes del de Reformas Sociales (el trabajo de Malo Guillén 2001, es esencial en el tema abordado, y en el mismo volumen donde aparece el capítulo de Malo, aparezcan otras aportaciones muy valiosas para este apartado como las de Velarde, Serrano Sanz o Montero, así como el álbum inserto en el mismo ejemplar de Malo y Sánchez Hormigo, de cuya pág. XXXVIII es la referencia en Sanz Escartín; también Ramírez Jerez 2016 pág. 292; Mellón 1989; Cabrera 2009).

Un campo en el cual la Academia no solo ha cultivado sino ha desempeñado un papel crucial en su configuración como disciplina universitaria autónoma ha sido el de las relaciones internacionales. Miguel Herrero que ha analizado con rigor la densa tradición académica en este campo, lo atribuye a la feliz confluencia en su seno de teóricos y prácticos ilustres internacionalistas y economistas coincidieron con políticos y diplomáticos que habían vivido intensamente los problemas internacionales de España. Herrero ha desgranado las aportaciones de las numerosas ponencias y discursos de ingreso que han recibido atención en la Academia desde 1857, en una larga trayectoria que culminó con el logro de Truyol y Serra, iniciador del cultivo autónomo de la Teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología a mediados del siglo XX. Con anterioridad, todas las dimensiones de esas relaciones habían contado con atención rigurosa, muchas de ellas protagonizadas por juristas interesados en el derecho público comparado y su práctica. La herencia de la Escuela Española de Derecho Internacional con Vitoria y Suárez a la cabeza, el derecho penal y penitenciario comparado, la extradición, los límites a la soberanía estatal, el derecho de gentes, la experiencia de la Sociedad de Naciones y la legislación internacional del trabajo, la Unión Monetarias Europea y la internacionalización de nuestra economía, la Guerra fría y la seguridad, la política iberoamericana y la de países y zonas concretas como el Canal de Suez, el Magreb y tantos otros temas, son ejemplos concretos de la constante atención prestada por la Academia en toda su historia a las muy plurales componentes de las relaciones internacionales, que he sintetizado del estudio de Herrero de Miñón (2001)

La Academia otorgó impulso decisivo en no pocas disciplinas intelectuales en cuya fragua jugó un papel esencial. El citado libro de Ramírez y Martínez (2017) evidencia las conexiones de los premios sobre la economía popular y otros muchos debates y textos de la Academia al nacimiento de la Sociología, a los usos de las técnicas de investigación social, al empleo de los métodos de Le Play etc. Su papel en el desarrollo de la naciente Sociología la ha sintetizado Salustiano del Campo en “las tres institucionalizaciones de la Sociología Española” (2002 y 1997). La primera, en 1899 con la obtención por Sales y Farré la primera cátedra de Sociología en el Doctorado de la Facultad de Filosofía (dotada años antes de en otros países europeos) de la, entonces, Universidad Central en Madrid pero fallecido como Académico tempranamente en 1910. Aporte precedido de intervenciones de académicos como la de José Moreno Nieto quien en 1874 pronunció, pero en el Ateneo, la conferencia inaugural sobre “La Sociología”; o el de ingreso en la Academia del Marques de Pidal en 1887 titulado “El método de observación en ciencia social: Le Play y su escuela”, o el de ingreso también de Gumersindo de Azcárate sobre “El Concepto de Sociología” en 1891 o en 1896 sobre “El Organismo Social” de Vicente Santamaría de Paredes. La segunda fase la vincula al sucesor de Sales en la cátedra en 1916, Severino Aznar, también Académico y activo hasta su fallecimiento en 1959, de cuyo papel me he ocupado con cierta amplitud en otras ocasiones (Iglesias de Ussel 2001 y 2008). La Academia incorporará a buen número de analistas destacados de los problemas sociales de entonces, como lo muestra que incorpore como Académicos a once personas que trabajaron en el Instituto de Reformas Sociales (Martín López, 2003). Y la tercera fase, propiciada por la obtención de la cátedra de Sociología por Enrique Gómez Arboleya en 1953, está ya vinculada a la multiplicación de entes, escuelas, Facultades, centros de investigación y ciudades de impulso a la Sociología aunque la Academia ha continuado desempeñando un papel relevante. Es imposible omitir su destacado papel en la historia de las ciencias sociales españolas sin atender la aportación de nombres como Javier Conde, Legaz Lacambra, Nicolás Pérez Serrano, Díez del Corral, Fraga Iribarne, Murillo Ferrol, Sánchez Agesta, Carlos Ollero, Lucas Verdú, Jesús Fueyo, Fernández Carvajal, Carmelo Lisón, Jiménez de Parga, González Seara y tantos otros, por citar solo algunos de los fallecidos.

En Psicología el académico Helio Carpintero ha mostrado el papel impulsor desempeñado por la Academia en el desarrollo de la configuración de la Psicología científica en sentido moderna en España, sobre todo a finales del XIX y principios del XX, cuando la Academia premió reiteradamente trabajos de José Mallart. Y con posterioridad, es imposible entender el auge en el desarrollo y consolidación de la Psicología -en el mundo Universitario y en la sociedad- sin aportaciones decisivas para el devenir de la especialidad de Académicos como Juan Zaragüeta, Mariano Yela, José Luis Pinillos, Miguel Siguán y las de propio Carpintero, sin excluir aportaciones concretas de otros Académicos en cuestiones sobre la automatización del trabajo (sobre todo ello: Carpintero 2007).

Respecto a la aportación de esta Academia en el estudio de la economía, ha sido abordado con profundidad en varias ocasiones por Juan Velarde. Sus análisis de las aportaciones de la Academia al análisis de movimientos concretos como sobre la Generación del 98 o de actuaciones de personalidades como Olariaga, Cánovas del Castillo, Indalecio Prieto, épocas concretas como sobre la 2ª República, o instituciones como la Seguridad Social, o sobre el PSOE, o de sectores económicos como la agricultura, o incluso sobre la economía en los Episodios Nacionales de Pérez Galdós, evidencian su enorme aporte personal desde esta Academia al conocimiento cabal del gran papel jugado por esta Academia en el esclarecimiento de las peculiaridades de la economía española. En concreto, en su trabajo “Un siglo de investigación económica en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas” (2002) no solo ha especificado esa contribución, sino que añade un Anexo de una quincena de páginas con las referencias bibliográficas de los centenares de artículos y libros publicados por sus miembros sobre, sólo, la economía del siglo XX. Su consulta es insustituible al igual que el dedicado a “El Papel de Académicos de esta Real Academia que condujeron al modelo socioeconómico de la Constitución de 1978” (Velarde 2019).

Otra aportación importante es la que se materializó en un encuentro entre la Academia con investigadores del Max Planck de Historia del Derecho Europeo, con resultados de muy alto fuste. No es posible sintetizar la riqueza de sus aportaciones. El Seminario fue luego editado con un título que anuncia la ambición que contiene: Las Ciencias Sociales y la Modernización. El papel de las Academias. Una obra editada por Miguel Herrero y Johannes Michael Scholz, con aportaciones tan enriquecedoras como las de Pedro Cerezo sobre “El espacio ideológico de la RACMyP en la crisis de fin de siglo 1890-1907”, y en la que Juan Velarde escribió sobre “Las ciencias económicas en la Academia entre el siglo XIX y XX”, y se estudió la influencia alemana en los economistas por Pedro Tedde de Lorca, o de José Manuel Pérez Prendes sobre las relaciones entre las ciencias jurídicas alemanas y españolas hasta la mitad del siglo XX, o el influjo del Krausismo en las ciencias sociales por José Luis Malo Guillen, o en la economía por Enrique Ureña, todas ellas en el mencionado volumen.

La mención de las aportaciones intelectuales de la Academia podría hacerse interminable. Baste añadir como muestra de la diversidad e importancia de sus actuaciones y su permanente innovación, otro ejemplo reciente. Me refiero a la aparición de la Enciclopedia de Ciencias Morales y Políticas para el siglo XXI, cuyo primer volumen aparecido en 2020, bajo el impulso y dirección del Académico Benigno Pendás, esta dedicada a las Ciencias Políticas y Jurídicas. Una obra donde se examinan más de 300 voces, elaboradas por Académicos de esta y de otras Academias, incluyendo colegas iberoamericanos. Se trata de una iniciativa de la Academia a la que está previsto que sigan otros volúmenes sobre las materias específicas de las otras tres Secciones en que esta dividida la Academia -Ciencias Filosóficas; Ciencias Sociales; y Ciencias Económicas- y que acredita la permanente renovación y riqueza de proyectos de nuestra institución (Pendás 2020).

6 . AUSENCIAS EN LA ACADEMIA:

6.1 Ortega y Gasset

Reflexionar sobre los integrantes de la Academia a lo largo de su historia requiere, también, detenerse en las ausencias de personalidades cuyo prestigio y notoriedad estarán en la mente de todos y cabe legítimamente preguntarse la razón de no llegar a formar parte de la institución. José Ortega Y Gasset es la figura estelar de las ausencias y merece por ello atención. Pocas personas como él pueden considerarse más adecuadas para haber formado parte de esta Real Academia y, sin embargo, nunca figuró entre sus numerarios. Pero su ausencia en manera alguna cabe cargarla al debe de la propia Academia.

Ante todo debe destacarse que Ortega contó con amistades y reconocimiento entre los Académicos y que la propia Academia le otorgó siempre respeto y consideración. Baste recordar lo sucedido cuando una Real Orden de 18 de junio de 1909, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes orientada a impulsar a la instrucción pública atribuyó, entre otras a la Academia, el proponer de forma razonada al profesorado para la docencia en la Escuela Superior de Magisterio. Entre los solicitantes se encontraba Ortega Y Gasset, y fue uno de los primeros respaldados por esta institución para la cátedra de Psicología, Lógica y Ética, que desempeñó en efecto muchos años (Diego pág. 262). Es decir que no cabe atribuir la más mínima indiferencia a la persona y obra de Ortega desde esta Academia. Además, en 1910 Sanz Escartín -que fue designado años después para responder a Ortega en la Academia- votó a su favor cuando se presentó a la cátedra de Metafísica en la Universidad llamada entonces Central.

Pero su ausencia es un hecho y hay que afirmar categóricamente que en ello no cabe ninguna responsabilidad a esta Academia sino todo lo contrario: intentó, aunque sin éxito, que se integrara entre sus miembros; y en dos ocasiones y con toda celeridad⁴.

La candidatura de Ortega fue presentada por Gumersindo de Azcárate, Amos Salvador y Francisco Javier González de Castejón Marqués de Vadillo; no hubo otro candidato y fue elegido para la medalla nº 20, el 22 de diciembre de 1914 asistiendo a la sesión 21 Académicos, aunque como es norma no se conserva el dato del número de votos favorables obtenidos. Ortega recibe la decisión de la Academia en términos cálidos y acusa recibo el 15 de enero de 1915 escribiendo: “Mi distinguido amigo: he recibido su comunicación participándome que

4 En la descripción de este avatar sigo esencialmente las aportaciones de Salustiano del Campo en “Ortega Académico” en Pedro Cerezo Galán, *Ortega en perspectiva*, ed. Instituto de España, Madrid 2007, pág. 6-7 y a Emilio de Diego, pero el análisis más exhaustivo se encuentra en el minucioso estudio de Echeverría 2021 donde se incluyen los documentos del archivo de la Academia desde donde los citaré, y que he podido utilizar gracias al Director de la Biblioteca de la Fundación Ortega D. Jorge Magdaleno Cano.

la Academia de Ciencias Morales y Políticas ha tenido la bondad y me ha otorgado el honor de elegirme como individuo de ella. Yo acepto profundamente agradecido esta dignidad aun cuando, para ser sincero, debo declararle que me aquejan graves dudas sobre si tengo derecho a aceptarla”.

Sin embargo Ortega no entrega el texto de su discurso y el 12 de noviembre de 1915 escribe al Secretario de la Academia en la que se disculpa por el retraso debido a no haber podido concluir su discurso pues: “Con grande sentimiento me ha sido, en efecto, imposible concluirlo: mi vida excesivamente cargada de trabajos diarios no me han dejado en estos meses el hueco suficiente”⁵.

Transcurrido ampliamente los plazos fijados en los Estatutos sin haber presentado su discurso de ingreso, su medalla fue declarada vacante el 2 de abril de 1918. Pero no fue la única muestra del deseo de la Academia de acogerlo en su seno. Los Estatutos establecían que una vez elegido si no se presentaba el discurso se declaraba vacante la plaza, pero cuando si lo presentaba con posterioridad, sin necesidad de nueva votación se le adjudicaba la primera plaza vacante que se produjera al Académico electo. Y así sucedió. Cuatro años después de su elección, el 23 de abril de 1918 presentó el perceptivo discurso de Ingreso, “Introducción a una estimativa”. El día 30 de ese abril de 1918, de acuerdo con los Estatutos, se le adjudicó la medalla n° 25. Se designo para responderle al Secretario, Eduardo Sanz Escartín, Conde de Lizarraga quien entregó su texto y el del propio Ortega pasaron a la Comisión -integrada por Posada y por Ugarte- quienes aprobaron su lectura en acto público en un Oficio del 10 de diciembre de ese año y al día siguiente se le comunicó a Ortega por el Secretario con las indicaciones para su edición.

Pero se repitió la situación. Tampoco llegó a tomar posesión de la plaza; tuvo en su poder el texto del discurso de contestación de Sanz Escartín desde el 11 de diciembre de 1918 pero no editó ni leyó en acto público su discurso. El 25 de diciembre de 1919, el mismo Secretario le vuelve a instar por carta la edición de su discurso, carta en la que se le dirige como “Querido amigo”, “le saludo cordialmente, su buen amigo”. Pero Ortega no dio pasos para su lectura, y para Echeverría (2021) es probable que ni siquiera respondiera a esa carta.

De modo que la Academia volvió a declarar vacante esa plaza el 16 de junio de 1920. Pero la contrariedad de la Academia fue explícita; al declarar la plaza vacante, el Acta dice textualmente: “Que la Academia en su sesión de ayer, se ha visto obligada a declarar vacante la plaza de Académico de número que le fue adjudicada el 30 de abril” y recuerda que “podrá presentar de nuevo su discurso en cualquier tiempo posterior, y cumplida esta formalidad tendrá derecho a ingresar en la Academia, cubriendo la primera vacante que ocurra”. El interés de la Academia no pudo ser más evidente y firme.

¿Cuál fue la razón de tan sinuoso recorrido que originó la ausencia de Ortega de la Academia? Hay que partir de la notoria evidencia de que Ortega permitió

5 Echeverría 2021 pág. 111..

ser presentado en dos ocasiones y, aún más, escribió su discurso de Ingreso en el que hacía un breve y comedido elogio a su antecesor en la Medalla, Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa Valencia. Es decir, adoptó todas las rutinas para ingresar y permitió que otros también lo hicieran. No fue por tanto ni una sorpresa ni una actuación de extraños sino de él mismo. Pero no aceptó ingresar.

No existe una argumentación detallada del propio Ortega sobre su irregular comportamiento. Contamos únicamente con dos referencias explícitas. Una se encuentra en el Acta del 15 de junio de 1920 donde el Secretario de la Academia informó que en “varias ocasiones había recordado el asunto al Sr. Ortega Gasset, el cual en la última y muy reciente entrevista, le había manifestado que por el estado de su salud y principalmente por especiales dictados de su espíritu, se veía obligado a desistir de posesionarse de su plaza, rogando a la Academia le perdone las molestias que le ha ocasionado”⁶.

Esta es la razón inmediata que aportó el propio implicado; no parece demasiado contundente y da la apariencia de una salida protocolaria de Ortega más que una disculpa. Se trató de una renuncia muy sinuosa con un cambio radical en escaso tiempo: el que media de la entrega del discurso a unos días después a retirarlo y renunciar; tuvo que pasar algo, del tipo que fuera, para dar tan sorprendente paso. Años después pasados quince años, el propio Ortega aborda explícitamente su renuncia, y la explica en razón a su deseo de configurar su propia obra filosófica cuando cuenta 52 años y su ingreso lo considera perturbador para sus proyectos filosóficos.

Años después, Ortega justifica su renuncia pero ahora en carta a Marañón en respuesta a la plaza que le ofrecía en la Real Academia Española. El 22 de mayo de 1935 lo explica argumentando que: “No se olvide, por otra parte, que desde hace veinte años soy académico electo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Me sería imposible ingresar en la de Lengua sin hacer lo mismo en la otra y esto es un ejemplo sobremanera claro y persuasivo de cómo mi anuencia al propósito de Vds me obligaría a transformar todo el régimen de mi vida porque estas obligaciones tienen algo de cerezas que, enredándose unas en otras, si se muerde el dulzor de la más próxima hay que abrir la boca a todo el canasto” y añade que “No había de aceptar esos honores sin atenderlos y servirlos con lo cual mi tiempo sufriría terrible contracción. Repito que estoy ya muy adelante en esa faena del vivir y empieza angustiarme la visión de que mi obra (...) está por hacer. Es verdaderamente angustioso saber con atroz precisión que esa obra está ya ahí, es decir, en la propia cabeza, completamente formada y que al mismo tiempo no está ahí porque no está fuera de uno, materializada, escrita. Hubiera querido satisfacer el generoso deseo de la Academia (...) pero no puedo, no puedo”⁷.

6 Acta del 15 de junio de 1920, parcialmente recogida en Diego pág. 258.

7 El texto completo de esta carta en Antonio López Vega “Estudio Preliminar” en su obra editada, Gregorio Marañón 1887-1960 ed Instituto de España, 2010; Salustiano cit y E de Diego 2009 pág. 258-259; la biografía de Ortega escrita por su hijo recoge el apoyo de la Academia para su cátedra en la Escuela

Las dos razones aludidas, la de salud -mencionada en su primera renuncia-, y la de su deseo de centrarse en su propio proyecto intelectual -argumentada años después para renunciar a la oferta de entrar en la RAE-, me parece que no son suficientes para entender sus renunciaciones a esta Academia. Tuvo que existir otra u otras de más peso, que explique un comportamiento tan voluble para entender su aceptación y posterior renuncia a la plaza.

Con sutileza y rigor, analizando toda la información disponible Javier Echeverría (2021) ha espigado una interpretación, que me parece muy fundamentada y certera, que le lleva a reconocer explícitamente que Ortega renunció voluntariamente a la Academia. Hasta abril de 1918 considera que Ortega estaba dispuesto a ingresar, pero algo sucedió entre esa fecha y 1920⁸. Y Echeverría sostiene que la explicación se encuentra en que no debió gustarle el discurso preparado por Sanz Escartín. Este discurso no se conserva ni en los archivos de la Academia, ni en los de la Fundación Ortega. Pero en marzo de 1919 la Academia eligió a Zaragüeta quien un año después presentaba su discurso de ingreso sobre un tema análogo al de Ortega: “Contribución del lenguaje a la filosofía de los valores” y la contestación también le correspondió a Sanz Escartín y, como es natural, ese texto se conserva publicado. Y en este documento fundamenta Echeverría su certero análisis. Su lectura le hace decir que pudo ser el mismo texto que Sanz preparó para responder a Ortega. Pasados los elogios a Zaragüeta, su texto no se refiere para nada a los contenidos del nuevo Académico sino que expone su propia concepción de los valores. Y eso le lleva a sostener: “Sanz y Escartín afirmaba un conjunto de tesis sobre los valores que no sólo eran diametralmente opuestas a las de Ortega, sino que dejaba claro que, siendo el Secretario Perpetuo de la Academia, el proyecto orteguiano de una Estimativa no le interesaba en absoluto. Si Ortega buscaba colaboradores en esa Academia para poner en marcha su magno proyecto, ya podía llamar a otra puerta —venía a contestarle Eduardo Sanz y Escartín—. Es verosímil pensar que Ortega, a quien se le había muerto entre tanto su principal valedor, Gumersindo de Azcárate, sacase la conclusión de que su ingreso en la Academia podía volver a demorarse, o quizás había que renunciar definitivamente a ingresar en una institución que no parecía estar muy a favor de su estrategia de modernizar y europeizar España, introduciendo para ello la filosofía de los valores frente al escolasticismo, el positivismo y el kantismo”.

Echeverría aporta también un argumento cronológico para reforzar su interpretación de que Sanz utilizó su texto de contestación a Ortega para

Superior de Magisterio, pero no alude a su rechazo al ingreso: José Ortega Spotorno, *Los Ortega*, ed. Suma de Letras Madrid 2002 pág. 299-300.

8 Ortega publicó luego un artículo en el número de octubre de 1923 de la *Revista de Occidente*; aunque coinciden muchos párrafos no se trata del discurso de ingreso. Son diferentes textos incluso en extensión; en la *Revista* tiene 19 páginas y el *Discurso* 36 páginas que fue publicado por primera vez por la Fundación Ortega en 2009, y aparecen separadamente en las posteriores ediciones de sus *Obras Completas*, volúmenes 3º y 7º.

responder a Zaragüeta, ambos sobre valores. Sanz se tomó unos siete meses para elaborar su respuesta a Ortega, y solo dos como máximo para el de Zaragüeta, pese a que su texto era mucho más largo que el de Ortega. La muy diferente dedicación temporal, permite asentar la interpretación que utilizó en su respuesta a Zaragüeta lo que había preparado para contestar al discurso no dado de Ortega. Y a ello debe añadirse que se evidencian las muy opuestas posiciones de Ortega y Sanz sobre los valores: “No sólo difieren radicalmente en su concepción del valor (y de la vida) -escribe Echeverría- sino que del segundo se desprende una especie de desprecio olímpico a las complejas, matizadas y audaces propuestas de Ortega, que son las que dan fuerza y vitalidad a su proyecto de una *Ciencia General Estimativa*”.

Resulta muy convincente la interpretación de Javier Echeverría que explica con razones de fondo la renuncia de Ortega a su ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Con arreglo a sus reglamentos, pudo ingresar sin nueva votación, ocupando la primera vacante que existiera una vez presentado su discurso de ingreso. Nunca hizo uso de esa posibilidad. Ortega dio la espalda definitivamente a la Academia, sin consumarse una relación con potenciales efectos positivos en la vida intelectual. Su ausencia fue completamente ajena a la voluntad y deseo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Sucedió por la exclusiva voluntad de José Ortega y Gasset.

6.2 La presencia de mujeres en la Academia

Cualquier tratamiento sobre la presencia de la mujer en la Academia, está asociado al debate referido al ingreso de Pardo Bazán en la RAE planteado en media docena de ocasiones entre el final del siglo XIX y hasta su fallecimiento en 1921. Nunca lo consiguió, pese a que ya en 1784 se había admitido como académica honoraria a María Isidra de Guzmán y de la Cerda, primera doctora de la Universidad de Alcalá, quien pronunció su discurso aunque no compareció ulteriormente. Con posterioridad fue intentado en favor de Gertrudis Gómez de Avellaneda a mediados del siglo XIX. Lo peculiar en el caso de la Bazán fue el intenso debate suscitado por su candidatura, dentro y fuera de la RAE.

Son conocidas las intensas polémicas suscitadas por el intento de ingresar de Pardo Bazán que ella misma reivindicó pero no como privilegio personal, sino como derecho de la mujer en general pero por razón de mérito y no de sexo. La controversia salpicó, aunque colateralmente, a la Academia de Morales y Políticas en dos dimensiones. Una fue la presencia de miembros de esta Academia que también lo eran de la RAE, en el debate. Y hay que decir que en su mayoría fueron contrarios: Menéndez Pelayo, Eduardo de Hinojosa, Alcalá Galiano y el propio Juan Valera que publicó un folleto con pseudónimo abiertamente hostil a la posibilidad. Pero no fueron todos; postura favorable a esa pretensión la mantuvo Laureano Figuerola y más activa Rafael Altamira miembro de la Institución Libre de Enseñanza quien, antes de su ingreso en

la de Morales, propuso en un artículo de 1891 en la La España Moderna, la candidatura de Pardo Bazán para un sillón Académico⁹.

La dilatada polémica sobre la candidatura de Pardo Bazán a la RAE incidió de otra forma sobre la Academia de Morales. En ese escenario se propuso también, por La Época, las candidaturas de la Duquesa de Alba para la de Bellas Artes y la de Concepción Arenal a la de Ciencias Morales y Políticas. La candidatura de Arenal fue impulsada por la campaña emprendida desde el periódico Heraldo de Madrid en 1891, y respaldada desde el principio públicamente por el jurista miembro de nuestra Academia Eugenio Montero Díaz. No le faltaban méritos a Arenal, incluso contaba con reconocimientos reiterados de la propia Academia. Había obtenido tres premios, editados de inmediato: sobre “La beneficencia, la filantropía y la caridad”; “Las colonias penitenciarias en Australia y la pena de deportación” y “La instrucción del pueblo” (accesibles hoy juntos en: Arenal, 2020). Sus estudios abordaban cuestiones nucleares de la época y, a la vez, propias de las tareas de la Academia; la propuesta contaba por tanto con plena lógica técnica, con el prestigio acreditado de la autora y, junto a ello, relaciones armoniosas entre ambas partes. Era respetada como acreditada estudiosa dado que había publicado decenas de títulos desde 1860 sobre múltiples cuestiones de interés directo en la Academia. La prensa consideraba tan consistente la candidatura que daban por hecho, incluso, que favorecería el abrir las puertas a la mujer en otras Academias.

Pero Arenal tenía una personalidad, etiquetaba con acierto por Herrero y Mangas como “hija de la Ilustración que llegó tan tardíamente a España” (2020 pág. 32), muy diferente al espíritu militante y batallador de Pardo Bazán; su feminismo fue menos combativo. Mostró siempre distancia y desinterés en la propuesta, al igual que su propio hijo en carta a Giner de los Ríos. Así el ambiente mayoritario de la sociedad de la época, no tuvo replica con fuerza suficiente ni de la prensa ni de los escasos Académicos que se mostraron favorables. Concepción Arenal quedó así fuera del lugar que por sus méritos y trabajos publicados mereció: su ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Algo después, en febrero de 1905, Pardo Bazán rompía el bloqueo al ingresar como primera mujer pero como socia del activo Ateneo de Madrid¹⁰.

Hasta 1910 y por obra de Ministro liberal Julio Burel, no se suprimió la prohibición velada de que las mujeres que desearan estudiar licenciaturas y

⁹ Burdiel 2021 pág. 370 y ss.; Montero 2021 pág. 231 y ss.

¹⁰ Las relaciones de Arenal y Pardo Bazán fueron frías por las dos partes y a lo mejor influyó el que ambas concurrieron a un premio convocado en Orense sobre la obra de Feijóo en el que las dos quedaron finalistas sin acuerdo en el Jurado en la determinación de la ganadora; resolvió el desempate el claustro de la Universidad de Oviedo en favor de Bazán, muy joven entonces con 25 años, con una de sus primeras obras que la propia Bazán juzga negativamente al escribir “veo los lunares y defectos gravísimos de mi trabajo. Al escribirlo no conocía yo al pormenor (...) el siglo XVIII (...) Así es que, no dominando el tema, mi libro se espaciaba y perdía en divagaciones (...) Hoy no podría reimprimir mi Estudio Crítico sin refundirlo totalmente, conservando de él bien poca parte” (Pardo Bazán 2021 pág. 30).

doctorados, no tuvieran que solicitar una autorización previa del Consejo de Ministros, según una Orden de 1888. “De hecho, desde esa fecha y hasta 1910, 36 mujeres lograron el título de licenciadas en España y de ellas solo 8 fueron doctoras” María de Maeztu no está incluida en esa estadística puesto que no se licenció hasta 1914¹¹.

No es el lugar de profundizar en lo obvio, en la existencia de discriminaciones y obstáculos para el estudio y la actividad laboral en la historia de la mujer; por cierto no muy diferentes aunque sí algunas décadas más prolongadas a las existentes en otros países occidentales.

Merece señalarse, además, la existencia de un hecho objetivo, con incidencia hoy sobre todo en las mujeres. Se trata de la alta edad habitual de acceso a las Academias que restringe el universo de elegibles. La edad media de los ingresados se ha incrementado-y lo ha hecho mucho- desde la creación de la Academia en el XIX. Sin duda, la más baja esperanza de vida entonces favorecía el ingreso en edades más tempranas que en el presente siglo XXI porque el horizonte vital era más corto. Los Académicos ingresan hoy a edades mucho más avanzadas que en el pasado, unos veinte años más. Los 18 Académicos fundadores nombrados por el Gobierno tenían una edad media de 53,6 años; y los primeros 18 elegidos por los fundadores eran todavía más jóvenes: de 49,6 años de edad media. Un siglo y medio después, los 18 últimos ingresados hasta 2019 -porque en 2020 y 2021 no pudo haber actos de ingreso por la pandemia- tenían de media dos décadas más: 69,3 años. Esta tendencia -que no me parece exclusiva de esta Academia-, restringe sin duda el potencial de candidatas porque en los grupos de edad jóvenes es donde el progreso -educativo, laboral, político- de las mujeres ha sido profundo y rapidísimo, y las experiencias vitales muy análogas entre mujeres y varones. No solo se han eliminado todas las limitaciones legales en su acceso a las profesiones, sino que además se han desarrollado intensas políticas de igualdad que han impulsado el mencionado cambio social rapidísimo.

Además, nuestra Academia siempre ha contado integrantes con especialidades donde la presencia de la mujer o es muy reciente o está excluida o es extraordinariamente baja. Por ejemplo en el Sacerdocio, o de profesiones muy tardíamente abiertas, como la militar hasta 1988 y ahora comienzan a llegar al Generalato en las diferentes armas. Algo análogo sucedió en la Judicatura, que tampoco la 2ª República autorizó a integrarse a la mujer, salvo en Notarías y Registros pero no en Carrera Fiscal, Judicial o de Secretarios Judiciales (Vázquez Osuna 2009) y la oposición provino incluso de juristas socialistas luego diputados tan importantes como Jiménez de Asúa (1930 págs. 95-97) quien juzgaba inapropiado incluso el ejercicio de la abogacía por la mujer

11 En un texto autobiográfico de María de Maeztu recoge las hostilidades prevaletientes al trabajo de las mujeres en la abogacía, y dice que: “La noticia de que yo pensaba vestir la toga se extendió por Bilbao, y el Colegio de Abogados, reunido para estudiar tan grave cuestión, acordó cerrarme las puertas, caso de que yo terminase la carrera, e instar a los otros Colegios de España para que hicieran lo mismo”; cita en Márquez Perdomo 2001 pág. 84 y 81.

porque puede perjudicar a los clientes ya que los magistrados desconfiarán de la actividad profesional de la mujer. Lo mismo cabe decir de otras actividades presentes en la Academia pero poco permeables hasta ahora para la mujer, como los empresarios o directivos bancarios y puestos análogos, etc.

España ha cambiado vertiginosamente desde la democracia pero los accesos a altos niveles ocupacionales es más lento y restringido -para mujeres y varones- que en los puestos medios en todos los sectores ocupacionales, cuestión inabordable ahora. En los cuerpos de funcionarios con gran peso de la antigüedad para ascender, como sucede en la Judicatura o Militar, los obstáculos para su acceso a las cúspides son también estructurales, además del tardío acceso. Piénsese por ejemplo que hubo que esperar hasta 1972 para que accediera la primera mujer a la judicatura como Juez de Distrito cuerpo desaparecido y fusionado luego con otros. Pero la primera mujer que aprobó las oposiciones a Juez de 1ª Instancia -dejemos constancia de su nombre: Josefina Triguero Agudo (Madrid 1946)- no tomó posesión de su plaza hasta el 23 de enero de 1978, y se jubiló en 2016 en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Desde entonces su acceso ha sido incesante hasta el punto que hoy son mayoría, más del 60 % en la Judicatura. Algo similar ha sucedido en la carrera militar; hasta el Real Decreto 1/1988 de 12 de febrero, no se permitió su acceso, que en 2021 significan el 12,8 % de sus efectivos.

Se trata de aspectos que inciden en la presencia de mujeres en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, cuestión que sería imposible tratar de analizar a fondo aquí. Es un hecho que el 21 de febrero de 1995 la Academia eligió a la primera mujer, la catedrática de Hacienda Pública Gloria Begué Cantón; pero no llegó a entregar su Discurso de Ingreso, pese a las solicitudes y facilidades que, me consta, se le ofrecieron y la Academia dilató la espera hasta cuatro años, cuando tuvo ya que declarar vacante la plaza el 1 abril de 1999. El progreso se inició tarde y desde entonces ha sido lento. Hoy contamos con la pertenencia actual de cinco Académicas de Número, el 12,5 % del total, electas o ingresadas ya -porcentaje más alto por cierto que en la misma Academia pero de Francia-, y en el caso de Correspondientes es también bajo su número aunque se ha aprobado ya un sistema de selección para promover la incorporación de mujeres.

Los números indican claramente la baja presencia de la mujer en la Academia. Pero la situación no difiere sustancialmente de la existente en otras entidades semejantes. La situación es comparable al número de mujeres en la Dirección de Periódicos -sobre todo de alcance nacional, pero también los provinciales-, o en la dirección de TVs públicas o privadas -cuyos periodistas son en alto porcentaje mujeres- o presentadoras de sus informativos principales, Rectoras de Universidad -en las 50 Universidades Públicas hoy solo 9 son mujeres, el 18 %¹², Presidentas de empresas del Ibex, Directores de Orquesta o incluso en

12 Guarda relación con el número aún muy bajo de mujeres que presentan su candidatura, por las razones que sean; al analizar las elecciones a Rector por sufragio universal ponderado, establecido por la LOU en 2001, se constató el reducido número de mujeres presentadas como candidatas. De un

sectores tan feminizados y de acceso a edades jóvenes como en sanidad el número de Directoras de Hospital; un estudio de la Sociedad Española de Directivos de Sanidad en 2018, constató que el 81 % de los directivos de Hospitales públicos eran varones. La situación de la mujer en las Academias es la que es, baja desde luego, pero cuantitativamente análoga a otras entidades análogas.

6.3 Un caso singular: Manuel Moix Martínez

Un caso peculiar de ausencia debe mencionarse. Ha sido un caso singular y por tanto, aunque fuera solo por ello, merece incluirse en este apartado de ausentes. Se trata del caso de Manuel Moix Martínez que cuenta con una atípica y particular condición. ¿Quién era Manuel Moix? Un doctor en Derecho; doctor en Filosofía, Doctor en CC Políticas, Económicas y Comerciales y Doctor en Derecho Comparado. Cuatro doctorados, probablemente récord imbatible, y en su vida profesional catedrático de Política Social y Bienestar Social en la Facultad de CC Políticas y Sociología en Madrid muchos años. ¿Por qué se le menciona aquí? Hombre culto en la historia de pensamiento y autor de numerosas obras, a sus 84 años, en 2011, transcribió un original sueño y lo editó con el título de “Discurso de Ingreso no pronunciado en la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas” (Madrid 2011, edición privada)

Se trata en mi conocimiento, el único discurso de ingreso en nuestra Academia anunciado como no pronunciado; pero hay que añadir que su autor no lo pronunció porque nunca fue presentado ni, hasta donde se sabe, se gestionó por ningún miembro su posible candidatura. Un texto que acredita su cultura clásica y hay motivos para pensar que fue un sueño, porque así lo escribe: “Transcripción de un sueño, tan intensamente vivido, que no se borró al despertar, sino que ha quedado grabado en mi mente como la más incommovible realidad” (pág. 5). Es en efecto un reiterado sueño como lo acredita también un testimonio explícito de Jerónimo Molina, quien lo trató y le habló de ello pocos meses antes de su fallecimiento. Ha descrito lo que le dijo sobre dicho discurso: “Es la transcripción de un sueño recurrente que venía teniendo desde el verano. Precisamente en agosto me había anunciado que estaba decidido a ponerlo en limpio para que todo eso no se perdiera. Esas páginas (...) constituyen su testamento intelectual: hay en ellas un balance de su contribución más significativa a las Ciencias Sociales y, en particular, a la Política Social, así como a una incitación para abordar nuevas empresas” (Molina Cano, 2013 pág. 91). En el mundo literario abundan estos juegos de imaginación; de hecho Moix repitió, en torno a medio siglo más tarde la ocurrencia de Max Aub en 1956; en su exilio en México

total de 322 candidaturas presentadas en los 129 procesos electorales analizados referidos a doce años -entre 2002 y 2014-, tan solo 20 mujeres fueron candidatas: el 6,2% del total y solo siete de ellas fueron elegidas. Es bastante inferior al porcentaje de mujeres catedráticas en las universidades españolas ya entonces, aunque se desconoce la magnitud y la intensidad de los cambios desde esos años; ver Iglesias de Ussel y Trinidad Requena 2015)

imaginó la ceremonia de su toma de posesión como Académico de la Española, redactando un discurso sobre “El Teatro español sacado a la luz de las tinieblas de nuestro tiempo”, al que le respondía otro Académico tan imaginario como él, Juan Chabás¹³.

7. ALGUNOS AVATARES POLÍTICOS

Una institución que se aproxima a los dos siglos de existencia cuenta con una historia densa en aportaciones, iniciativas, aciertos y como no podía ser menos, también se pueden señalar pasos equivocados en algún momento. No es momento de inventariarlos aquí, de la misma manera que tampoco procede hacer el listado de sus éxitos.

Antonio Muñoz Molina en su discurso de ingreso en la RAE hizo una reflexión aplicable desde luego a las Academias como también a cualquier otra institución o grupo que se precie; dijo que: “Una institución de vida tan larga como la Academia no puede modificar retrospectivamente su pasado, así que igual que cuenta siempre con el patrimonio de sus méritos y de sus aciertos también deja una constancia indeleble de sus equivocaciones, que provienen en muchos casos de la dificultad que padecemos todos de percibir lo que está ocurriendo en nuestro presente”¹⁴.

7.1 La República, la Guerra Civil y la Democracia

Las relaciones de la Academia con la dictadura de Primo de Rivera “fueron bastante frías” y varios académicos expresaron su discrepancia con el nuevo régimen. No dudaron en informar negativamente la concesión de ayuda oficial a la edición de dos libros consistentes en su adquisición para Bibliotecas oficiales, por su contenido benevolente y justificativo de la política del nuevo régimen¹⁵.

También fueron pocos los Académicos que se señalaron en el enfrentamiento a Primo de Rivera. Uno de ellos fue desde luego Niceto Alcalá Zamora que luego sería presidente del Gobierno provisional de la República en 1931 y después como Presidente de la República hasta abril de 1936 que fue destituido. La Academia de Jurisprudencia presidida por Ossorio y Gallardo sí tuvo tensiones y enfrentamientos varios con ese Gobierno, renunció por votación interna a designar representantes a la Asamblea Nacional creada por el dictador, acarreado la destitución de la directiva, el cierre de la Academia -reabierto con su sucesor Berenguer- la entrega de su administración a una Junta postiza que, al decir de Ossorio a la “que nadie hizo caso”¹⁶.

13 Muñoz Molina 1996.

14 “Destierro y destiempo de Max Aub”, Madrid 1996.

15 Ramírez Jerez 2016 pág. 316.

16 Ossorio Gallardo, 1946 cap. 30, dedicado a esa Academia.

Durante la República la Academia ensanchó la procedencia de sus elegidos. De hecho, de los 9 ingresados entre 1932 y 1936, cuatro tenían significación republicana al margen de su trayectoria ulterior: García Morente (elegido en 1930), Julián Besteiro (en 1932), Antonio Zozaya (en 1934), y Salvador de Madariaga (en 1935).

No conozco estudios que describan las amonestaciones o sanciones disciplinarias a funcionarios durante la República, antes de la guerra civil. Pero en la Academia repercutió un caso. Uno de sus miembros, Adolfo Pons funcionario del Congreso, estudioso del derecho público y en particular parlamentario, publicó un artículo periodístico “Ciudadanía y Burocracia” el 3 septiembre de 1932 en el diario *La Época*, criticando las declaraciones del Ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, que pedía la republicanización de los servidores del Estado. Pons sostenía que semejante propósito iba contra el art. 41 de la Constitución de 1931, que preservaba las ideas políticas, sociales o religiosas de los funcionarios. Se le abrió expediente saldado por apercibimiento para que modificara su conducta y con amenazas de no asumirlo (Ramírez 2016 pág. 300 y ss).

En aquellos años hubo un único debate sobre el nazismo en la Academia. Fue con posterioridad al viaje de Juan Zaragüeta en 1934 que dio lugar a una intervención en la Academia publicada con el título “El nacional-socialismo alemán”, en tres números de *Anales*. Hubo debate y solo uno de los intervinientes, el Académico Julio Puyol y Alonso -quien avaló las candidaturas de Besteiro y de Zozaya-, manifestó su completa discrepancia y su horror ante la quema de libros y las leyes de esterilización de 1933 (Ramírez Jerez 2016 pág. 294).

Las Academias fueron disueltas por un decreto de 15 septiembre de 1936 por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Jesús Hernández Tomás, miembro del partido comunista. El decreto contemplaba también la creación de un Instituto Nacional de Cultura, dividido en tantas secciones como Academias existentes, al que podían adscribirse los Académicos, pero nunca llegó a crearse.

Aunque se formó una comisión liquidadora de la Academia en la que participó el Académico Antonio Zozaya, Emilio de Diego advierte que no se respetaron los formalismos. Se destruyó cualquier papel que tuviera la palabra “real” y también cuadros de Alfonso XII y de su segunda esposa María Cristina de Habsburgo y madre de Alfonso XIII. En lo económico, se incautaron de los bienes de la Academia que ascendían a casi 400.000 pesetas, todo un capital en la época que serían recuperados posteriormente.

Las importantes responsabilidades políticas que desempeñó Alcalá Zamora no le impidieron seguir asistiendo con bastante regularidad a las sesiones de la Academia. Otros Académicos ocuparon ministerios en los Gobiernos republicanos como Royo Villanova ocupó el Ministerio de Marina en 1935 durante cuatro meses, o Salvador de Madariaga que lo fue de Instrucción Pública y Bellas Artes durante seis semanas en 1934.

Durante la Guerra Civil fueron asesinados tres Académicos y un electo por los republicanos, todos en 1936: Melquiades Álvarez fundador del Partido

Reformista; Álvaro López Núñez organizador del Instituto Nacional de Previsión; Rufino Blanco impulsor de mejoras en la educación; y Ramiro de Maeztu escritor e hispanista. Otros cinco republicanos tuvieron que exiliarse aunque alguno, como el propio Alcalá Zamora, de los dos bandos, Antonio Zozaya You, Felipe Sánchez Román, Rafael Altamira y Salvador de Madariaga, el único quien después de ser desposeído de su plaza pudo reintegrarse en 1976. Además, Besteiro moriría en septiembre de 1940 en la cárcel de Carmona (Sevilla) cumpliendo condena impuesta por el nuevo régimen. Por otra parte, Julio Puyol, Emilio Miñana y Manuel García Prieto fallecieron durante la guerra por causas naturales. En suma, un total de doce bajas sobre treinta y seis académicos; la tercera parte de las plazas. Los efectos de la contienda fueron devastadores para la Academia; por una u otra razón; al reanudarse sus sesiones en Madrid en noviembre de 1940 se declaran vacantes nada menos que 14 vacantes.

Desde la disolución de las Academias pasó un año hasta que la Junta Técnica del Estado, órgano de gobierno desde Burgos, abordó la situación de las academias; y un decreto fechado el 8 de diciembre de 1937 determinó que todas pasaran a integrar «un cuerpo total con el nombre de Instituto de España» del que se llegó a nombrar Presidente a Manuel de Falla quien nunca quiso ejercer y tras sus reiteradas peticiones de cese fue sustituido.

Una muestra de las tensiones suscitadas por las consecuencias de la guerra civil se evidencia en la trayectoria de la plaza de Alcalá Zamora. El Tribunal de Responsabilidades Políticas pidió el 14 de agosto de 1939 la pérdida de la plaza a quienes no hubieran prestado los juramentos obligados en favor del Movimiento Nacional y de Franco. La Academia no adoptó ninguna medida ni consideró que hubieran dejado de pertenecer. Pero el Gobierno ordenó el 10 de mayo de 1941 que el expresidente de la República fuera dado de baja. Y esa orden fue acatada por la Academia diez días después. Pero Altamira continuó en el exilio manteniendo su plaza hasta su fallecimiento.

Estas decisiones ocasionaron malestar y en momentos nada favorables a exhibiciones de afectos republicanos, la Academia adoptó gestos de respeto, admiración y afecto. Al fallecer Alcalá Zamora en febrero de 1949, la Academia reconoció su relevancia en unos términos que Emilio de Diego describe así: “El Marqués de Guad-el-Jelú presentó entonces, ante la Corporación, el texto taquígrafo de una de las últimas disertaciones del que fuera Presidente de la República. Con palabras afectuosas rindió homenaje al compañero desaparecido. Hizo una breve historia de su actuación académica y de las relaciones que ambos mantuvieron y propuso que la Academia costeara las misas en sufragio del alma del fallecido. Así se decidió y Redonet, sumándose a aquella iniciativa, alabó también la figura y la obra académica del finado y calificó el acuerdo por el que se aprobaban dichas medidas “como el más honroso de cuantos tomó la Academia” (Diego pág. 327). Si es notorio que la Academia acató su pérdida de la condición académica, no es menos cierto que en años nada proclives a su elogio -cabe decir: en años en que era peligroso elogiar a cualquier republicano

y más aun siendo tan relevante como Alcalá-, la Academia no dudo al tributarle su elogio (Para un análisis de este período además de Emilio de Diego, véase Martorell Linares, 2002, págs. 229-254, y el homenaje de la Academia cincuenta años después de su fallecimiento en: Varios autores 1999).

Lo que es un hecho fue el gran número de Académicos que desempeñaron altos puestos políticos desde la guerra civil y hasta 1953. Tres fueron Ministros: Larraz de Hacienda, y Esteban Bilbao y Eduardo Aunos ambos de Justicia, y una quincena desempeñaron diversas Direcciones Generales y altos cargos, a los que hay que añadir los miembros de las Cortes y de diferentes Comisiones -entre ellas la Aunós miembro del Tribunal de Responsabilidades Políticas-, referenciados con detalle en el trabajo de Martorell (pero el detallado listado de Académicos que han sido Presidentes del Consejo de Ministros, del Congreso de Diputados y del Senado, del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo, Gobernadores del Banco de España, del Tribunal de Cuentas, del Instituto de España, Ministros con el Ministerio ejercido, y en todos los casos las fechas de su desempeño, así como los cuatro que han sido Cardenal Primado de España, y un Jefe de Estado, Don Niceto Alcalá Zamora, viene relacionados en Diego 2009 pág. 763-801)

Fueron numerosos los que ingresaron procedentes del llamado “catolicismo político” y monárquicos entre los nuevos académicos, pero no es menos relevante la ausencia de falangistas. Sólo Serrano Suñer, presidente de la Junta Política de FET, y Blas Pérez, ministro de la Gobernación, pero ninguno de los dos ocupó plaza al no entregar el preceptivo Discurso de Ingreso. Lo cual no quiere decir que la Academia no expresara las convicciones de muchos integrantes educados en el liberalismo. Un ejemplo notorio fue la ponencia, «El principio de la separación de poderes» de Nicolás Pérez Serrano, en 1948. Pérez Serrano, discípulo de Adolfo González Posada, afirmó que el electorado debía asumir «categoría de poder, incluso con función arbitral o moderadora para resolver conflictos entre poderes políticos», y recalcó que «suprimir la división de poderes» era «entrar por la senda de la Dictadura», pues negado tal principio se extinguía «el sistema constitucional y, con él, los derechos de los ciudadanos» (cit en Martorell Linares, 2002 pág. 242).

No fueron momentos de esplendor para la Academia porque: “En la lucha entre falangistas, monárquicos y católicos por el control de la política cultural en los primeros años del Franquismo, las reales academias, viejas instituciones liberales, pronto quedaron postergadas. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas vio recortada su autonomía por el Instituto de España. Además, en los ámbitos del pensamiento científico, filosófico y político compitió en desiguales condiciones con nuevas instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) o el Instituto de Estudios Políticos” (Martorell id. y Larraz 1963).

La Academia fue consciente del protagonismo cultural alcanzado por las nuevas instituciones recién creadas, aunque el CSIC heredara no pocas. Y fue consciente de su difícil reubicación en el nuevo escenario. Por eso suscitó en su

seno un prologado debate interno, publicado en las ponencias de Larraz de 1947 y de Jordana de Pozas de 1948 quien reconoció abiertamente que «aun cuando la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» conservaba «intacto su enorme prestigio», cabía «afirmar que absoluta y comparativamente» atravesaba «un período de decadencia».

Pero la historia sigue y con la transición política entró España en una nueva fase integradora de toda la diversidad, y por primera vez en nuestra historia se elaboró una Constitución sin exilios ni presos políticos, con la participación de todos los sectores ideológicos y políticos, incluyendo claro aquellos que habían sido vencidos en la guerra civil. Y España consolidó su democracia, expandió las libertades, se abrió al mundo, alcanzó una prosperidad incuestionable -y cuando eso sucede, los beneficios y el bienestar alcanza a la inmensa mayoría de la sociedad-, profundizó su Estado de Bienestar y cambió por completo la faz de España. Que seamos uno de los países con más larga esperanza de vida, es solo un indicador que sintetiza muy bien la enorme mejoría real de todo el pueblo español con la democracia.

En todo este admirable panorama -y hay que reconocer que la Transición política se ha puesto como modelo a imitar en numerosos países-, personalidades de la Academia han desempeñado un papel de protagonistas esenciales. El Académico Fernando Suarez lo sintetizo admirablemente en un texto analizando -y propugnando hoy- la necesaria concordia en nuestra España. En la sesión del 15 de junio de 2021 dijo entre otras cosas: “En torno a esta mesa se han sentado -y por fortuna, algunos de ellos se sientan todavía- cuatro Ministros del gobierno promotor de la reforma política, uno de los ponentes que la defendió en las viejas Cortes y cinco de los procuradores que la aprobaron, tres redactores del texto constitucional, cuatro senadores y cuatro diputados distintos de los anteriores que lo aprobaron en las nuevas Cortes, y hasta tres economistas que, al estimular los pactos de la Moncloa, contribuyeron sin duda a vencer las dificultades que se presentaban a la naciente democracia. Hablo, pues, de veinticuatro señores Académicos. Aparte de las Cámaras mismas, no existe institución o corporación alguna con tan alto número de participantes decisivos en la transformación política de España” (Suarez 2021 pág. 564). Una descripción realista y precisa de una inequívoca realidad.

No cabe mejor evidencia del protagonismo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas que esa enumeración aportada por Fernando Suárez. Y hay que añadir que no aspiraba a ser exhaustiva. A esa lista podrían añadirse los de otros dirigentes de partidos políticos, Magistrados del Tribunal Constitucional, Miembros del Consejo de Estado, Letrados de esa institución y de las Cortes, altos cargos de diferentes Ministerios, Presidentes de entidades financieras o de altos organismos de supervisión del mercado, responsables del Banco de España, incluyendo Presidentes, etc. Su influjo no ha sido solo jurídico o institucional, conviene recordar que los Pactos de la Moncloa, decisivos para la transición política y, a la vez, para el desarrollo económico de España, contaron igualmente

con la aportación de personas e ideas incubadas en la Academia; Juan Velarde ha estudiado profusamente sus esenciales raíces en esta casa.

La Academia ha aportado personas, ideas y obras intelectuales al nacimiento y desarrollo de la España Constitucional como institución plenamente entregada a esa labor, desde una perspectiva institucional, nunca partidaria. Y puede enorgullecerse legítimamente de ello.

Pero la historia no se detiene y las transformaciones que la democracia sufre en España y en otros numerosos países, y los problemas asociados con esos cambios, han dado lugar también a reflexiones, análisis y propuestas. Es lo natural en una institución como nuestra Academia siempre viva y siempre renovada con la nueva savia que permanentemente a ella accede.

7.2 Riesgo de crisis y cambios en el Instituto de España

La llegada de la democracia activó a toda la sociedad española y no dejó de generar dinamismo en la propia Academia. Pero como en todos los momentos de cambio social, sobre todo teniendo en cuenta la profundidad de las transformaciones que activó la democracia, conviene evocar también algún momento de tensión importante. Al no estar narrado en el excelente libro de Emilio de Diego -porque el riesgo no se materializó por la movilización de las Academias- conviene detallarlo, pues contamos para ello con el testimonio de un testigo directo de los hechos, Salustiano del Campo entonces Secretario de esta Academia. No fue un avatar particular de esta Academia, sino que afectaba a todas las integrantes del Instituto de España. Del Campo sitúa a partir del Gobierno surgido en 1982, en un momento en el que dice: “Arreciaba en aquel tiempo un vendaval político-cultural difícil de interpretar, que miraba sañudamente a las academias cuestionándose su razón de ser” (pág. 23). En la descripción de los hechos, además de la narración verbal que del Campo me ha transmitido en varias ocasiones, reproduzco la versión escrita del único asistente que yo sepa que la ha descrito; primero en su artículo “El temple de Laín” 2008, y posteriormente sin alteraciones en “Luís Díez del Corral: su tiempo y su obra” 2012.

Todas las Academias estaban afectadas y por eso se desataron las alertas en todas al conocerse la intención del Gobierno de entonces de modificar rasgos de la vida académica que son propios en todos los países europeos. Se pretendió establecer una fecha de jubilación para los Académicos y, sobre todo, modificar la forma de elección, para que el cincuenta por cien de las vacantes fueran decididas por el Consejo de Ministros. La pretensión significaba quebrar por completo la naturaleza de las Academias, separadas siempre formalmente de cualquier intervencionismo gubernamental y político. El espíritu y la propia dinámica de las Academias -quien sabe si incluso su armonía y convivencia interna- quedarían evaporados en presencia de unos integrantes ajenos a la cooptación que en todos los países rige el acceso a estas instituciones.

La alerta y grave preocupación suscitada por estos planes, llevó a la movilización de las Academias para intentar defender su propia historia. Y así, el 12 de marzo de 1985 se celebró en el Instituto de España una reunión –“una histórica sesión” la califica del Campo- con almuerzo incluido, con la Presidencia de Fernando Chueca Goitia por el Instituto y Pedro Laín Entralgo como Director de la Real Academia Española. Asistieron todos los Presidentes y Secretarios de las Academias integradas en el Instituto de España. Los presentes compartieron la gravedad del proyecto y acordaron mostrara su más firme y pública oposición si se llevaba a cabo la reforma prevista. Y se comprometieron a dimitir todos si tal reforma seguía adelante e invitar a hacerlo al resto de los Académicos si el Gobierno proseguía con sus planes, además de comprometerse a hacer gestiones personales para bloquear el proyecto.

Así sucedió afortunadamente; como resultado de la reunión, el Gobierno desistió de sus planes de modificación y dejó a las Academias, al decir de Salustiano del Campo, “aunque mal atendidas y peor aprovechadas” Para la pequeña historia de aquellos tensos momentos, conviene reproducir los nombres de los asistentes a aquella reunión que, además de los mencionado Chueca, Laín y del Campo fueron: Joaquín Calvo Sotelo por el Instituto de España; Alonso Zamora Vicente por la Academia Española; Diego Angulo Iníguez y Dalmiro de la Válgoma por Historia; Luis Blanco Soler y Enrique Pardo Canalís por Bellas Artes; Manuel Lora Tamayo y José María Torroja por Ciencias Exactas; Luis Díez del Corral por Morales y Políticas; Benigno Lorenzo Vázquez y Valentín Matilla Gómez por Medicina; Antonio Hernández Gil y Juan Vallet de Goytisolo por Jurisprudencia; y Ángel Santos Ruiz y Manuel Ortega Mata por Farmacia.

Años después se produjo otro hecho, Académicos que dio lugar a tensiones en unas u otras Academias, unos u otros Académicos, a escritos y reuniones con el Ministerio, con ocasión de la reforma del Instituto de España materializada en el Real Decreto 1160/2010, de 17 de septiembre (BOE 18 septiembre 2010), firmado por el entonces Ministro de Educación Ángel Gabilondo. El proceso de elaboración y su orientación como es lógico no generaron unanimidades -ni en Académicos ni entre Academias-, y su resultado cambió elementos esenciales del pasado, empezando porque el Instituto de España dejó de ser una entidad que integraba Académicos para serlo ahora de Academias y la Presidencia dejó de ser estable -había sido desempeñada por personalidades como Margarita Salas, Miguel Artola, Chueca Goitia, hasta quien lo era en ese momento y último, Salustiano del Campo, quien se movió muy activamente- para serlo en lo sucesivo por los Presidentes de cada Academia en turno anual rotatorio, como suele suceder en la Comunidad de vecinos. Los protagonistas principales de aquellos debates y tensiones podrán sin duda trasladar sus reflexiones cuando lo consideren oportuno, y eso dará luz sobre lo ocurrido en aquellos meses.

En todo caso con la vitalidad y por tanto las tensiones de todos los organismos vivos, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas afronta hoy su propio

futuro, hermanada con las otras Reales Academias con su mejor voluntad de colaboración con ellas y toda la sociedad, con la fortaleza de sus hondas raíces, con la riqueza intelectual y el trabajo de sus miembros, y la conciencia de su responsabilidad para seguir sirviendo al bien público.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ANTÓN MELLÓN, Joan, Las ideas sociales en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1875-1902). Catolicismo político y fundamentalismo capitalista del liberalismo español en la segunda mitad del Siglo XIX, Tesis doctoral. Barcelona, Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1989.

- ARENAL, Concepción, Concepción Arenal. Pasado y presente. Bicentenario de su nacimiento 1820-2020, ed. RACMyP y BOE, 2020.

- BARRIOS PINTADO, Feliciano, “El Alto Patronazgo regio de las Reales Academias. Notas al art. 62, j de la Constitución” en Varios Autores, España Constitucional, ed. Centro Estudios Constitucionales, Madrid, 2019 pág. 3029-3041.

- BRENAN, Gerald, Al Sur de Granada (ed. Original 1957) ed. Siglo XXI, 1976.

- BURDIEL, Isabel, Emilia Pardo Bazán, ed. Taurus, Madrid 2021

- CABRERA CABRERO, Pedro José, Eduardo Sanz Escartín. El reformismo social de un católico conservador, Tesis Doctoral Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2009.

- CAMPO URBANO, Salustiano del, “Cánovas de Castillo y el nacimiento de la sociología española” en Varios, Antonio Cánovas del Castillo. Homenaje y Memoria de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas 1897-1997, ed. RACMyP, Madrid 1997

- CAMPO URBANO, Salustiano del, “Las Tres Institucionalizaciones de la Sociología Española” en Varios Autores, Memoria Académica de un siglo ed. Instituto de España, Madrid 2002.

- CAMPO URBANO, Salustiano del, “Ortega Académico” en Pedro Cerezo Galán (ed), Ortega en perspectiva, ed. Instituto de España, Madrid 2007,

- CAMPO URBANO, Salustiano del: “El temple de Laín” en Varios autores, Pedro Laín Entralgo en su centenario, ed. Instituto de España, Madrid 2008.

- CAMPO URBANO, Salustiano del: “Luís Díez del Corral: su tiempo y su obra” en Varios, Homenaje a Luís Díez del Corral ed. RACMyP, Madrid 2012

- CARPINTERO, Helio, “La Psicología y la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Notas acerca de siglo y medio de relaciones”, Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, nº 84, 2007.

- CERESO GALÁN, Pedro, “El espacio ideológico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la crisis de fin de siglo, 1890-1907” en Herrero y Sholz (eds), Las Ciencias Sociales y la Modernización. La Función de las Academias, ed. Real Academia Ciencias Morales y Políticas e Instituto Max Planck, Madrid 2002.

- CRESPO DELGADO, D. “Utlitas, firmitas y venustas en la Historia de la Ingeniería Civil” Revista de Obras Públicas nº 3628, mayo-junio 2021
- DIEGO, Emilio de, 1857-2007. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Cultura y Política en la España Contemporánea, ed. Rea Academia Ciencias Morales y Políticas, Madrid 2009.
- ECHEVERRÍA EZPONDA, Javier, “Discurso [de Ortega y Gasset] para la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en 1918” en su libro Estimativa y Valores, de próxima edición 2021.
- FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, La “década moderada” y la emergencia de la Administración Contemporánea” ed. Iustel, Madrid 2021.
- HERRERO DE MIÑÓN, Miguel, “Crónica de una tradición: las Relaciones Internacionales en la Real Academia”, en Varios Autores, Temas de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional, ed. RACMyP, Madrid 2001
- HERRERO DE MIÑÓN, Miguel, “El significado Constitucional del Reinado de Isabel II”, Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Nº 82, 2005.
- HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN, Miguel y Johannes-Michael (eds), Las Ciencias Sociales y la Modernización. La Función de las Academias, ed. Real Academia Ciencias Morales y Políticas e Instituto Max Planck, Madrid 2002.
- HERRERO Y RODRÍGUEZ DE MIÑÓN, Miguel. y MANGAS MARTÍN, Araceli, “Concepción Arenal y la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas”, Introducción a: Arenal (2020).
- IGLESIAS DE USSEL, Julio y TRINIDAD REQUENA, Antonio, “La elección de Rectores por sufragio universal. Un análisis empírico 2002-2014” en Varios Autores, Una Filosofía del Derecho en Acción. Homenaje a Andrés Ollero, ed. Congreso de Diputados y Universidad Rey Juan Carlos, Madrid 2015, pág. 2521-2569
- IGLESIAS DE USSEL, Julio, “Edición y Estudio Preliminar” del libro de Severino Aznar, La institución de la familia vista por un demógrafo” ed. CIS, Madrid 2008 pág. 1-64.
- IGLESIAS DE USSEL, Julio, “Severino Aznar: hombre de acción y sociólogo” en Varios autores: Historia de la sociología española” ed. Ariel 2001. Pag.: 101 a 128.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, Al Servicio de la nueva generación ed. Morata, Madrid 1930.
- LARRAZ LÓPEZ, José, “Anteproyecto sobre reorganización de las Reales Academias y deslinde de competencias con el CSIC” Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Nº 39, 1963.
- LÓPEZ VEGA, Antonio, “Estudio preliminar” a Gregorio Marañón 1887-1960, ed Instituto de España, 2010.
- LLANO, Alejandro, Segunda Navegación. Memorias 2, ed Encuentro, Madrid 2010.
- MALO GUILLÉN, José Luis, “La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ante el proceso de reforma sociales”, en Enrique Fuentes Quintana (coord.), Economía

- y Economistas Españoles, ed. Galaxia Gutemberg, Vol. 5, 1999, pp. 495-524.
- MARAÑÓN BERTRÁN DE LIS, Gregorio, Memorias de luz y Niebla, ed. Galaxia Gutemberg, 3ª ed, 2020.
 - MÁRQUEZ PADORNO, Margarita, “Raquel desencadenada: María de Maeztu y Miguel de Unamuno” Revista de Occidente nº 484, septiembre 2021
 - MARTÍN LÓPEZ, Enrique, “El Instituto de Reformas Sociales y los orígenes de la Sociología Española” Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Nº Extraordinario 2003.
 - MARTORELL LINARES, “De ciencias sociales y ángeles custodios: la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas bajo la guerra y la autarquía” en Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales, Nº 8, 2002
 - MELLÓN, Joan Antón, Las ideas sociales en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1875-1902). Catolicismo político y fundamentalismo capitalista del liberalismo español en la segunda mitad del Siglo XIX, Tesis doctoral. Barcelona, Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1989.
 - MIRANDA, Sebastián, “Julio Camba” [Diario ABC, 5 enero 1975], reproducido en Cayetana Luca de Tena, El Periódico del siglo 1903-2003, ed. Luca de Tena, Madrid 2002.
 - MOIX MARTÍNEZ, Manuel, Discurso de Ingreso no pronunciado en la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas edición privada, Depósito legal: M-29219-2011; Madrid 2011, 32 págs.
 - MOLINA CANO, Jerónimo, En la cabellera de un cometa llamado Ernesto Giménez Caballero ed. Los Papeles del Sitio, Sevilla 2008
 - MOLINA CANO, Jerónimo, Nada en las manos, ed. Los Papeles del Sitio, Sevilla, 2013
 - MONTERO REGUERA, José, “Una cuestión palpitante. Doña Emilia y la Real Academia Española”, en Varios, Doña Emilia: de Galicia a Madrid y el mundo por montera, ed. Instituto Estudios Madrileños y CSIC, Madrid 2021
 - MUÑOZ MOLINA, Antonio, Destierro y destiempo de Max Aub, Discurso de Ingreso en la Real Academia Española, Madrid 1996.
 - NERUDA, Pablo, Memorias ed. Planeta, Buenos Aires, 4 ed. 1998
 - ORTEGA Y GASSET, José, Misión de la Universidad, Madrid, ed. Revista de Occidente, 3ª ed. 1960.
 - ORTEGA SPOTORNO, José, Los Ortega, ed. Suma de Letras Madrid 2002.
 - OSSORIO GALLARDO, Ángel, Mis Memorias, ed. Losada, Buenos Aires 1946.
 - PARDO BAZÁN, Emilia, “Apuntes Autobiográficos” en Obras Completas, vol 2º, ed. Biblioteca Castro, 2ª ed. 2021.
 - PENDÁS, Benigno, Director y Editor, Enciclopedia de las Ciencias Morales y Políticas para el siglo XXI. Ciencias Políticas y Jurídicas, ed. Real Academia Ciencias Morales y Políticas 2020, 1155 págs.
 - RAMÍREZ JEREZ, Pablo, Vida y Academia. Quince semblanzas biográficas. ed. Real Academia Ciencias Morales y Políticas, 2016.

- RAMÍREZ JEREZ, Pablo y MARTÍNEZ NEIRA, Manuel, La Historia del Derecho en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, ed Dykinson 2017.

- REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS, Anuario de varios años.

- REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS, Catálogo de Publicaciones 1857-2003 Madrid 2003, 204 págs.

- RICO, Francisco, Discurso de respuesta al pronunciado por Javier Marías de ingreso en la RAE Sobre la dificultad de contar ed. Real Academia Española, Madrid 2008

- RODRÍGUEZ ZAPATA, Jorge, Las Reales Academias en España: su regulación jurídica y función en la sociedad actual, ed. Real Academia de Doctores, 2021.

- RUIZ CASTILLO, José, Memoria de un editor ed. Revista de Occidente 1972

- SUÁREZ GONZÁLEZ, Fernando, “Reflexiones sobre la concordia” en Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nº 98 2021, pág. 539-567

- TORTELLA, Gabriel, La Revolución del siglo XX, ed. Taurus, 2000 -

- UZCANGA, Francisco, ¿Qué se debe a España?. La polémica que dividió a la Europa de la Ilustración, ed. Libros del K.O., Madrid 2021.

- VÁZQUEZ OSUNA, Francisco, “Las primeras mujeres juezas y fiscales españolas (1931-1939): las juristas pioneras” ARENAL vol. 16, enero-junio 2009 pág. 133-150.

- VARIOS AUTORES, Niceto Alcalá Zamora: Homenaje y Memoria de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el cincuentenario de su muerte. Ed. RACMyP, Madrid 1999.

- VARIOS AUTORES, Los desafíos de la globalización : III Encuentro Iberoamericano Academias de Ciencias Morales y Políticas. Buenos Aires : Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2020

- VELARDE FUERTES, Juan, “Las Ciencias Económicas en la Academia entre los siglos XIX y XX” en Herrero y Sholz (eds), Las Ciencias Sociales y la Modernización. La Función de las Academias, ed. Real Academia Ciencias Morales y Políticas e Instituto Max Planck, Madrid 2002.

- VELARDE FUERTES, Juan, “Un siglo de Investigación Económica en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas” en Varios autores, Memoria Académica de un Siglo, Madrid ed. Instituto de España 2002.

- VELARDE FUERTES, Juan, “El Papel de Académicos de esta Real Academia que condujeron al modelo socioeconómico de la Constitución de 1978”, Anales de la Real Academia Ciencias Morales y Políticas, Nº 96, 2019.

LA REAL ACADEMIA DE NACIONAL DE MEDICINA DE ESPAÑA

“Breve apunte de su historia, su edificio y sus actividades”

Por Eduardo DÍAZ-RUBIO GARCÍA
Presidente de la Real Academia de Medicina de España

Conferencia pronunciada el 3 de noviembre de 2021
en la Real Academia de Nacional de Medicina de España

INTRODUCCIÓN

La historia de la Real Academia Nacional de Medicina de España (RANME) es larga y compleja y desde luego no puede comprenderse sin tener en cuenta los antecedentes de la corporación que fue fundada en 1733 como Tertulia Médico Matritense y que en 1734 y tras aprobación por el Consejo de Castilla obtuvo el refrendo Real y pasó a denominarse Academia Médica Matritense. No obstante, no fue sino en 1861 cuando tras el nuevo Reglamento sancionado por la reina Isabel II pasó a la categoría de Academia Nacional. La tesis más extendida sobre esta evolución establece que este fenómeno representa un continuo para la Academia, y aunque las fechas de su creación de “jure” y de su inicio de “facto” sean diferentes, los estatutos, el reglamento, la propia historia del cuerpo académico, los legados, etc, eran consecuencia uno del otro. La misma construcción de su sede definitiva en 1914 no puede entenderse sin tener presente sus antecedentes como Academia de Medicina de Madrid.

Muchas son las referencias históricas dedicadas a la RANME, pero sin ser prolijos en este manuscrito resumido y dedicado a poner en contexto nuestra Academia respecto a la oferta cultural de Madrid por parte del Instituto de Estudios Madrileños, señalamos en la bibliografía las obras que consideramos “prínceps” para los que quieran seguirla e iniciarse en el apasionante mundo de la historia de la RANME.

HISTORIA

Como queda dicho los orígenes de la RANME se remontan a 1733, cuando siguiendo las tendencias del movimiento ilustrado, se organiza una tertulia

médica en la trastienda del boticario Joseph Hortega (José Ortega) en la calle de la Montera en el número 19, y a la que asisten médicos, cirujanos y farmacéuticos, a los que se unen muy al principio los denominados “curiosi”, personajes influyentes de la sociedad pero no relacionados con el mundo de la medicina. En realidad, esta tertulia, que sigue los movimientos de la Real Academia de Medicina de Sevilla, es un planteamiento contestatario frente a las universidades, que representaban el poder clásico de la sabiduría dentro de un corsé estrecho de normas y reglas que las tertulias quieren contestar.

El 12 de Julio de 1733 los tertulianos le dan forma reglamentaria y se escriben los Estatutos de la Tertulia Literaria Médica Matritense, que entran en vigor en septiembre del mismo año, en virtud de la cual pasará a denominarse “Tertulia Literaria Médica-Chymica-Physica”. No pasará más de un año cuando el 12 de Agosto de 1734, se produce el respaldo del Consejo de Castilla y se redactan nuevos estatutos, que obtienen el refrendo real de Felipe V pasando a denominarse Academia Médica Matritense. Pero pasar de una institución particular a un organismo oficial no es gratis y hay un precio que pagar. El refrendo real supone un aldabonazo para la nueva Academia, pero a su pesar se ve sometida al Protomedicato el cual entre otras cosas induce cambios en los estatutos que obligan a que el Presidente sea perpetuo y que el cargo corresponda al primer médico de Cámara del Rey. El segundo agravio es que los médicos de Cámara y Familia pasan a ser, sin trámites de ingreso, académicos supernumerarios con las mismas prerrogativas que los de número y finalmente por si no fuera poco todos los nuevos académicos deben ser aprobados por el Protomedicato. En esa situación se nombra como primer presidente de la Academia Matritensis a Don José Cervi, primer médico de Cámara del Rey y Presidente de la Regia Sociedad Médica de Sevilla. No asistió en sus 12 años de mandato a ninguna junta (1734-1746), si bien a su muerte legaría parte de su biblioteca a la academia. Finalmente, esta Academia Medica Matritensis obtuvo en 1738 el rango de Real.

Ese mismo año ocurre un hecho singular para la historia de la Academia Médica Matritensis. Felipe V mediante Real Cédula le concede el título de Real y un sello particular, que consiste en un “Espejo ustorio cóncavo que recoge los rayos del sol y prende fuego a un haz de leña, rodeado de una corona de hojas de roble y laurel con la divisa “Major Collectis viribus exit” (engrandecida por los que la componen). Este sello sigue siendo en el momento actual el emblema de la RANME. La Academia ahora pasa a ser “Regia Academia Médica Matritense”.

En 1742 se redactan nuevos Estatutos en los que se establecerá que los médicos de Cámara y de Familia dejarían de pertenecer al cuerpo de académicos, debiendo ser sometidos a votación secreta. Tras la muerte de Felipe V en 1746 cesa José Cervi como Presidente perpetuo, y ya con Fernando VI como Rey, su médico de Cámara José Suñol y Piñal se convierte en el segundo Presidente de la Academia, donde estaría como tal hasta 1760. Al igual que Cervi, el nuevo Presidente jamás asistió a ninguna Junta. Jose Suñol nombra además vicepresidente de la Academia a Andrés Piquer (desde 1752 a 1778), lo que iba en contra de los Estatutos, hecho

que provocó una gran desconexión de los académicos que mostraron a partir de ese momento un escaso interés por la institución. Coincidencia o no, el caso es que desde 1752 y hasta 1791 se pierden las Actas de la Academia (Libro segundo de Actas y Acuerdos), periodo al que Sánchez Granjel denomina “los años oscuros”.

En 1791, y reinando ya Carlos IV, se llevan a cabo nuevos Estatutos que refuerzan el papel de la Academia, consiguiendo por fin en 1794 su primera sede en la Casa de la Calle del Tesoro en el local que había dejado la Academia de la Lengua. A pesar de todo, su situación es precaria ya que no tenía subvención económica alguna, por lo que los propios académicos debían mantenerla. Hasta ese momento como ya se comentó el lugar de las reuniones era la botica de Joseph Horteiga y Hernández en su biblioteca de la calle de la Montera 19, donde hace años (1934), con ocasión de su bicentenario, la RANME colocó una lápida en su memoria. Estas reuniones se llevaron a cabo desde 1733 hasta 1761 en que Joseph Horteiga murió, y desde entonces se celebraron las reuniones en las casas de los vicepresidentes. La sede de Horteiga duró por tanto 28 años, tiempo durante el cual se llevaban a cabo semanalmente las sesiones académicas, a excepción de aquellas que por su índole debían celebrarse en otro lugar. Tal era el caso de las sesiones anatómicas de disección o las quirúrgicas que se celebraban en el Teatro Anatómico del Hospital General en la calle Atocha; los actos públicos anuales en el Convento de la Santísima Trinidad o las investigaciones botánicas en el Real Jardín Botánico.

En la Casa de la Calle del Tesoro la Academia estaría desde 1795 hasta 1809 (14 años), momento en que se produce el derrumbe del edificio por orden de José Bonaparte que tenía en mente la ampliación de la plaza de Oriente. Ya el año 1808 marcaba la caída de la Academia con las guerras Napoleónicas, y tal y como dice Sánchez Granjel la “francesada” que genera la inclusión en el cuerpo académico de numerosos médicos franceses. La división estaba servida. A todo ello siguió la época represiva de Fernando VII, de modo que en 1824 se produce la clausura de la Academia (“lo ilustrado es peligroso”). En 1827 se produce su reapertura, pero en realidad con numerosas limitaciones y en 1831 se instaura un reglamento controlador y la transformación de la Academia en una institución de distrito limitada a Castilla la Nueva.

Son años de zozobra con un sinfín de peregrinajes por distintas sedes: el Convento de San Francisco, la casa del Duque de Alba, el Gabinete de Historia Natural, y el Caserón de Godoy en la calle San Bernardo. Corre el año 1830 y la Real Academia de Medicina de Madrid debe abandonar esta última sede, empezando de nuevo un peregrinaje a distintos lugares, lo que incluye la celebración de las juntas en las casas de diversos vicepresidentes. Su biblioteca tuvo incluso que depositarse de manera temporal en la calle Atocha en la Sede del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos. Fueron momentos muy difíciles en los que la Real Academia de Medicina de Madrid fue rebajada de categoría a Academia de Distrito, perdió su sede, y tuvo que recolocar la biblioteca en otra institución.

Sin embargo, en 1861 se produce su renacimiento, su transformación, y el inicio de una nueva era. En el mes de abril de ese año y reinando Isabel II se publica en un Real Decreto el nuevo Reglamento al que se le confiere la categoría de Estatuto. Se transforma así la institución en la Real Academia de Medicina, lo que para unos significa la culminación del proceso histórico de una academia nacida en 1733 y para otros el nacimiento de una nueva institución. Lo que importa aquí es que este reglamento fue redactado por mandato de Isabel II por los propios académicos, y que determinó que a partir de entonces fuera considerada como Nacional. Aspectos de gran importancia fueron que la propia academia nombraría a su presidente, y que se reorganizaría al objeto de fomentar el progreso de la medicina española, publicar su propia historia, formar la geografía médica del país y llevar a cabo un diccionario tecnológico de la medicina. Además, y esto es de gran importancia, por primera vez se habla de tener una asignación presupuestaria, y se le autoriza para que pueda recibir legados y donaciones pudiendo crear fundaciones.

Lamentablemente lo anterior no resuelve el viejo problema de la sede. Ya desde 1860 la Academia se había trasladado a la Facultad de Medicina en la calle Atocha, concretamente al espacio que hoy ocupa el Real Conservatorio de la Música, y en donde estuvo hasta 1867 en que se le conminó a abandonarla por parte del Decano de la Facultad de Medicina. La Academia se traslada entonces a la calle Cedaceros, al Palacio o Caserón Marqués de Santiago, donde se instala hasta 1885, lo que pudo hacerse gracias a la subvención que disfrutaba. No obstante, por entonces seguía siendo la única de las Academias que no tenía casa del Estado.

En 1885 una nueva asignación real posibilita un traslado a la calle de la Greda (hoy Los Madrazo), donde estuvo hasta 1892 en que se traslada a la calle Mayor al Palacio de los Condes de Oñate y Villamediana, donde estaría hasta 1912. Afortunadamente en esta última sede los académicos se sentían confortables, con un buen espacio para las sesiones, la biblioteca y que incluso tenían dependencias para dormir los trabajadores. Sin embargo finalmente el edificio, de naturaleza privada, fue demolido.

En ese momento la Academia ya había iniciado, gracias a la intervención de Alfonso XIII, y del Ministro de Instrucción Pública Carlos María Cortezo (posteriormente Presidente de la Academia) el proyecto de la construcción de una sede definitiva en la calle de Arrieta y que comentaremos en el siguiente capítulo. No obstante, de nuevo, y mientras tanto hay que moverse una vez más. El Palacio de Oñate va a ser demolido, y la Academia tendrá que hacer una nueva mudanza, esta vez a la calle Don Pedro al Palacio de Pinohermoso (hoy sede de la Academia de Ingeniería), donde se ubicaría hasta 1914 en que ve cumplido su sueño de tener sede propia.

Desde la construcción de la sede definitiva en la calle Arrieta, la Academia vive lo que Sánchez Granjel denomina su “edad de plata” con la generación Marañón y Santiago Ramón y Cajal y que sería de gran esplendor.

Para completar esta breve historia es preciso decir que un nuevo golpe pondría en serios aprietos a la RANM que estuvo en riesgo de desaparecer. Estalla la Guerra Civil y el 16 de septiembre de 1936 se publica un Decreto del Gobierno de la República por el que se disuelven las Academias Nacionales. Los académicos son cesados y el edificio de la calle de Arrieta es literalmente expropiado y custodiado. El gobierno republicano crea el Instituto Nacional de Cultura, incorporando como secciones a las academias disueltas. La pérdida es considerable. Poco después el Gobierno de Burgos, en diciembre de 1937, crea el Instituto de España integrado por las Academias de nivel nacional que por otro lado recuperan el título de Real. De esa manera la Academia Nacional de Medicina se traslada a San Sebastián al palacio de San Telmo, depurando políticamente, eso sí, a numerosos académicos. El daño es irreparable y en la academia se hacen realidad las dos Españas. El desastre es monumental.

Terminada la Guerra Civil, la Academia se reformula. En el año 1941 se redactan nuevos Estatutos. El control político es total, se produce una nueva depuración política, el papel de los académicos de número es escaso, y la academia es gobernada directamente por los miembros de la Junta Directiva. Las votaciones en la Junta Directiva, aunque secretas, debían emitirse con papeletas firmadas, y diversos académicos se encuentran en el exilio. Consecuentemente la actividad de la Academia queda muy mermada, y hay que esperar a los estatutos de 1954 para que la Junta de Gobierno recupere su personalidad, y se entre en la historia reciente de la RANME.

Estas vicisitudes de la Academia de Medicina no son extrañas a este tipo de instituciones, ya que aunque formalmente independientes, tienen “de facto” dependencia estatal o Real, y por tanto sujeta a los vaivenes políticos e incluso personales de los mandatarios. La Academia de Medicina, pues, estuvo a punto de desaparecer en varias ocasiones, pero afortunadamente renació de sus cenizas y hoy se encuentra entre las instituciones científicas y académicas de más prestigio.

No olvidemos que Platón en el año 384 a.c creó la Academia de las Artes, o simplemente la Academia, en los denominados jardines de Academo, y que posteriormente pasaría momentos muy críticos, llegando a ser destruida en la primera guerra mitridática (88 a.c), siendo con grandes dificultades refundada en el 410 d.c. A su pesar, más tarde, en el 529 d.c Justiniano I durante el Imperio Bizantino, la cerró por pagana, poniéndose así en contra de las enseñanzas de la filosofía griega.

Recordemos que la RANM fue cerrada en dos ocasiones: en 1824 por Fernando VII (“lo ilustrado es peligroso”), y durante la 2ª República en 1936.

LA SEDE DE ARRIETA O EL SUEÑO CUMPLIDO

En el año 1904, en el mes de mayo, y en la sede que en ese momento ocupa en la calle Mayor en el antiguo Palacio de los Condes de Oñate y Villamediana

se produce una sesión regia a la que asiste Alfonso XIII, el cual se compromete a que la Academia de Medicina tenga “residencia propia como todas las hermanas”. Para que tal ocurriera fue trascendental el papel que jugó uno de sus Académicos de Número, el doctor Carlos María Cortezo, a la sazón Ministro de Instrucción Pública y que más tarde llegaría a ser Presidente de la Institución.

Un año más tarde, en mayo de 1905, el lugar de asiento de la futura sede ya estaba seleccionado. Sería en la calle que en aquel momento se denominaba de la Biblioteca (hoy Arrieta 12), en un lugar que previamente (desde 1826 a 1895) había ocupado la Biblioteca Nacional, que ahora ya estaba en su ubicación actual en el Paseo de Recoletos. Era un solar que había sido demolido y que se destinaría en parte a la sede académica y en parte a un promotor privado. Fue el propio Ministerio de Instrucción Pública quien nombró al arquitecto, Luis María Cabello Lapiedra.

No obstante, el tema iría despacio, y no fue sino en diciembre de 1909 cuando el proyecto se incluye en los Presupuestos Estatales y publicado en un Real Decreto. De acuerdo a Oscar da Rocha Aranda, el presupuesto fue de 632.655 pts y mediante concurso público se adjudicó a una empresa de constructores que rebajó el montante total en un 25%. Su superficie se estimó en 729 m².

El solar fue vaciado y cimentado en junio de 1910, siendo colocada la primera piedra el 6 de febrero de 1911. A este acontecimiento acudió entusiasmado el cuerpo académico, donde entre otros estaba Santiago Ramón y Cajal. En el lugar de la primera piedra se colocó un ejemplar de la Gaceta de Madrid, tres volúmenes de los cuadernos de los Anales de la Real Academia, el Anuario del año 1911 y el Acta de la celebración.

El arquitecto, Luis María Cabello Lapiedra, había nacido en Madrid en 1863, y contaba por tanto en el momento de iniciar la construcción del edificio de la Academia 47 años. Era un arquitecto perteneciente a la corriente regeneracionista-nacionalista, que gustaba del estilo ecléctico, opuesto al modernismo, y que además era un ensayista y político conservador. En 1925 fue Gobernador de Córdoba y en 1927 de Guadalajara, todo ello durante la dictadura de Primo de Rivera. Más tarde durante la República fue secretario general del Movimiento Renovación Española, muriendo a los 73 años ejecutado en el Escorial en el mes de Agosto de 1936. Como arquitecto su gran obra fue la sede la Academia de Medicina, pero llevó a cabo muchas otras, entre las que destacan la Iglesia del Santo Cristo de la Salud en la calle Ayala de Madrid, la fachada del Palacio del Marques de Cerralbo (actual Museo Cerralbo) y la Iglesia de la Fundación Caldeiro en la Avenida de los Toreros.

Luis María Cabello Lapiedra quería que el edificio fuera singular y que representara arquitectónicamente la época en que la Academia echó a andar en 1733 durante el reinado de Felipe V. Por eso la fachada recuerda en pequeño al Palacio Real. El estilo es como dice Oscar da Rocha: “palaciego, barroco-clasicista y afrancesado”.

La Real Academia de Medicina, actualmente Real Academia Nacional de Medicina de España, tiene por tanto su sede en Madrid, en la calle Arrieta 12. Esta calle se denominaba, como queda dicho de la Biblioteca, por ser la sede de la Biblioteca Nacional hasta poco antes del siglo XX. Posteriormente el Ayuntamiento decidió que ese nombre de la calle no tenía mucho sentido, y decidió denominarla de Arrieta, en honor a un músico español, Emilio o mejor Pascual Arrieta, primero dedicado a música de ópera y posteriormente a la zarzuela. Es una calle muy corta que va desde la Plaza de la Encarnación hasta la Plaza de Isabel II y que en su acera de los pares solo tiene 14 números, estando la Academia de Medicina situada en el 12.



Real Academia Nacional de Medicina de España. c/ Arrieta 12, Madrid

El edificio de la Academia de Medicina consta de 5 alturas, a saber: sótano, bajo, principal o primero, segundo y tercero que veremos sucesivamente. La fachada, como hemos mencionado, tiene una estructura que recuerda al Palacio Real. Está realizada con sillares de piedra caliza procedente de Morata de Tajuña, más vistosa que el granito, pero sin duda más fina y frágil.

Rodeando a la puerta de entrada hay dos atlantes que a modo de columnas sostienen el edificio. No conocemos muy bien el significado que Cabello Lapiedra quiso dar con estas figuras, ya que en la arquitectura madrileña los atlantes no habían sido representados, pero es posible (conjetura personal) que el arquitecto quisiera rememorar a Platón, padre y fundador de la Academia de Atenas, que en el *Timeo* y en el *Critias* describe la Atlántida y sus poderosos seres venidos de otros planetas: “los atlantes” a los que se les atribuía poderes sobrenaturales. Estos atlantes de la fachada, solo tienen la mitad del cuerpo con un perfil humano, siendo el basamento en forma de ménsula que como dice Oscar da Rocha se rematan con “antorchas encendidas, símbolo universal de la Vida y el Conocimiento”.

La fachada en su primera planta, con cinco balcones a la calle, y dedicados a la biblioteca es la parte más señorial y representativa. Cabello Lapiedra conocedor de que la biblioteca era la enseña de la Academia y depositaria de su historia le quiso regalar la mejor parte de la fachada. En esta planta emergen 4 columnas que abarcan el piso primero y segundo, y que terminan en un remate en el que en el centro está el nombre de la Academia; a su izquierda en bronce, el año en números romanos de la creación de la Academia Matritensis, 1732 (error incomprensible ya que sabemos que fue en 1733) y a la derecha el año de 1913, fecha prevista para la inauguración del edificio.

La fachada está rematada en su parte superior por el escudo de España y la corona real, situándose a los lados dos figuras alegóricas femeninas que simbolizan los objetivos de la Academia de Medicina. La mujer de la derecha porta un libro (conocimiento y sabiduría) y se señala la cabeza como queriendo significar la importancia de la reflexión y de la supremacía intelectual. La segunda abraza con su mano derecha un cráneo (hombre y muerte) y con la mano izquierda sostiene un puñal como símbolo de la lucha frente a la enfermedad.

Desde la calle y atravesado el portón de entrada se encuentra un zaguán con dos columnas de mármol que da acceso al patio de honor y a distintas dependencias a derecha e izquierda. El patio de honor es la antesala del lugar más importante y representativo de la Academia: el Salón de Actos. Este patio de honor tiene una altura de dos pisos, con columnas de estuco en su parte superior y grandes ventanales interiores, siendo lo más significativo la gran lámpara que pende del techo y la vidriera con motivos vegetales de la casa francesa Mauméjean. El Salón de Actos como queda dicho es la joya de la corona, donde se celebran todas las sesiones científicas y solemnes, con una capacidad para 200 personas. Para su diseño Cabello Lapiedra tiene en su cabeza los modelos de edificios ingleses y especialmente la Academia de Medicina de París. Prima la acústica y la visibilidad

desde todos los ángulos. La distribución del Salón, en forma de teatro, consta de el lugar destinado a la Presidencia, que se inicia tras un arco de medio punto, donde se encuentra la figura de la “Cabeza de Atenea”, símbolo de la Ciencia, las Artes y la Sabiduría. En un segundo nivel están los asientos de los Académicos, hasta un total de 50, cada uno con su numeración y el nombre del académico que lo ostenta. Más atrás, y separados de lo anterior por una cancela se encuentran los sillones para el público repartidos en dos niveles, la parte que da continuidad a los sillones de los académicos y una tribuna volada muy ingeniosa. Los aspectos ornamentales de mayor interés son por un lado el lucernario y por otro el friso con esfinges de médicos famosos. El lucernario, también de la casa Mauméjean, situado en el techo sirve de claraboya y da luz al salón y contiene en su vidriera el escudo de España y símbolos médicos. En cuanto al friso recoge las esfinges de 14 médicos célebres de la historia de la medicina, como son Hipócrates, Galeno, Averroes, Andrés Laguna, Dionisio Daza Chacón, Miguel Servet, Andrés Vesalio, Francisco Vallés, William Harvey, Tomás Sydenham, Diego de Argumosa, Luis Pasteur, Joseph Lister y Roberto Koch. El arquitecto quiso, en ese momento, rememorar los médicos más ilustres, a condición que hubieran fallecido, de ahí que no figure por ejemplo Santiago Ramón y Cajal, que como hemos visto asistió al acto de la colocación de la primera piedra del edificio.



Salón de Actos de la Real Academia Nacional de Medicina de España

El cuadro que preside el Salón de Actos y que se sitúa detrás de la Presidencia, es un retrato de Felipe V realizado por Ramón Pulido, y que pretende reconocer al Rey que concedió el refrendo real y la cédula de Real a la Academia, entonces Matritense, en 1733 y 1738 respectivamente.

En su planta baja el edificio contiene otras dependencias. En el lado izquierdo pegado al salón de actos hay una antesala denominada la “sala de perchas” y

que sirve a los académicos para depositar sus asuntos personales y recoger la correspondencia. A continuación, se encuentra el Salón Amarillo, destinado a la recepción de autoridades y de encuentro para los Académicos, y que está decorado con numerosos cuadros de valioso contenido académico a juzgar por los personajes retratados, con alguno de ellos de gran valor pictórico, y que está presidido por un retrato tipo copia impresa con prueba de autor del pintor Cortés del monarca actual el Rey Don Felipe VI.

En este lado izquierdo también se sitúa el Salón Azul, que sirve como lugar de reuniones para comisiones y de encuentro con autoridades donde se les hace firmar en el libro de oro de la Academia. En este salón actualmente están los retratos de los Reyes que han ejercido el alto patronazgo de la Academia desde su creación como Nacional en 1861, es decir Isabel II, Alfonso XII, Alfonso XIII y Juan Carlos I. Ya se ha comentado que el Rey Felipe VI preside el salón amarillo. Además, en este salón se encuentra el cuadro de la vacunación de finales del siglo XIX de Manuel González Santos, propiedad del Museo del Prado y que ha tenido una gran protagonismo con motivo de la epidemia de la COVID-19.

Continuando con la misma planta y a la derecha, además de la conserjería y de un despacho para los académicos, hay varias salas que actualmente se destinan para exposiciones temporales del Museo de Medicina Infanta Margarita.

La planta primera se consagró a la Biblioteca y a la Junta de Gobierno. La biblioteca tiene 5 balcones que dan a la calle y es la parte más representativa vista desde la calle. Hay que tener presente que a lo largo de su historia, en sus diferentes épocas, la Academia atesoró legajos, archivos y libros de un gran valor, y que en ningún caso pudo hasta ese momento dedicarle un lugar digno y definitivo. Su rumbo itinerante, e incluso a veces instalado en otras instituciones, hacía que los Académicos la tuvieran como un señuelo de la ciencia y el conocimiento.

La sala de lectura, de una gran belleza, contiene estanterías de acero con puertas de cristal y distribuidas en dos niveles. Para acceder al nivel superior hay en dos esquinas unas escaleras que permiten acceder a la pasarela superior. Esta biblioteca fue encargada en 1915 a la Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas, y debió hacerse directamente por encargo la Junta Directiva de la Academia, sin intervención, muy a su pesar, del arquitecto. En el resto de este piso hay varias dependencias que sirven de apoyo a la biblioteca y donde se conservan los volúmenes correspondientes al archivo histórico (con actas desde 1733) y los fondos antiguos (siglo XVI a XIX). Actualmente además se ha habilitado una parte de esta planta para acoger la Colección Bruni de Microscopios, donación de la familia del mismo nombre en homenaje a un excelso patólogo venezolano.

En la primera planta se encuentra además la Sala de Gobierno, donde se reúnen en Junta todos los Académicos de Número, y que se trata por tanto del centro neurálgico para la toma de las decisiones más importante del gobierno de la institución. Dado que es una amplia sala, sirve además a través de sus estanterías como depósito de libros.

La segunda planta estuvo dedicada a la vivienda del secretario perpetuo, hasta que en 1997, y tras fallecimiento de Valentin Matilla, la figura de perpetuo desapareció. Ello permitió una reforma total para dedicarla a despachos del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y sala de Juntas, además de secretaría y despacho del gerente y un aula polivalente con una capacidad de 50 personas. En esta aula y en la sala anexa se encuentran los retratos de todos los académicos que han sido presidentes de la institución a lo largo de la historia. En esta planta hay una preciosa galería, y todas las dependencias contienen cuadros y esculturas de gran valor para la academia que han sido muy bien descritos por Oscar da Rocha Aranda en el libro “Real Academia Nacional de Medicina: Historia de un Edificio Centenario”.

La planta tercera albergaba tres viviendas para el personal auxiliar de la academia. Liberada posteriormente una de ellas permitió nuevas áreas de biblioteca correspondientes a donaciones privadas de los académicos, establecer un área de catalogación para el Museo de Medicina y lugares de trabajo para las lexicógrafas encargadas del Diccionario de Términos Médicos. Actualmente las otras dos viviendas han sido desalojadas, de modo que existe un proyecto muy ambicioso para redistribuir espacios, y dotar esa planta de despachos de académicos, zonas de catalogación, zonas de trabajo para las lexicógrafas, sala de juntas y galería de retratos de académicos. El proyecto aprobado por el Ministerio de Ciencias e Innovación, está pendiente de licitación para su ejecución.

Por último, cabe señalar que en el sótano se encuentra la zona de depósito de piezas del museo y de libros, además de una preciosa sala de reuniones, denominada “sala de las columnas”. Estas columnas son de acero y fueron construidas por la empresa Jareño y soportan el peso del forjado del patio de honor. En esta sala y en dependencias contiguas se encuentran las fotos de todos los académicos de número que desde 1861 han formado o forman parte de su cuerpo académico.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ESPAÑA

Misión

La RANME tiene sus antecedentes en la Tertulia Médica Matritense creada en 1733, pasando en 1734 a Academia Médica Matritense por Real Cédula de Felipe V que en 1738 le confiere el título de Real. Finalmente en 1861 adquiere el rango de Nacional.

De acuerdo al artículo 62 de la Constitución Española, la RANME es una corporación científica de derecho público, dotada de personalidad jurídica y capacidad de obrar, integrada en el Instituto de España, y siendo por tanto una Institución del Estado, pero gozando de total independencia para nombrar

académicos, los cargos de la Junta Directiva, para el desarrollo de programas y proyectos y con total libertad de gestión.

Sus objetivos, de acuerdo a sus estatutos, son fomentar el progreso de la medicina española, publicar su historia bibliográfica, formar la geografía médica del país, y un diccionario tecnológico de la Medicina.

Además, la RANME es un foro permanente de discusión en relación a la medicina y la salud, donde confluyen, y encuentran acuerdos y puntos en común, todos los sectores sociales y profesionales involucrados en estos temas. Igualmente, es misión de la RANME contribuir a la educación sanitaria de la población.

Adicionalmente la RANME se plantea:

a) reforzar su papel en buscar la síntesis del conocimiento médico en un tiempo en el que éste se proyecta excesivamente especializado y subespecializado. Pocas instituciones tienen órganos colegiados con miembros de todas las disciplinas médicas capacitados para la síntesis y la reflexión de los avances médicos desde la propia experiencia profesional de sus componentes (en la universidad y el sistema sanitario se tiende más a la especialización que a la síntesis). La realización de un documento anual con el estado de la medicina es un objetivo a desarrollar y proyectar a la sociedad.

b) reforzar su papel como garante y protectora del patrimonio documental e instrumental de la medicina donde quiera que éste se encuentre y vincular éstos programas al museo y a su presencia en el territorio nacional.

c) ser el punto de encuentro de la medicina con el resto de la cultura (pensamiento, literatura, arte, etc.)

Visión

La RANME pretende ser la institución referencia de España en todos los asuntos que tengan que ver con:

1) Informes al Gobierno, y al resto de las Instituciones del Estado y de las CCAA en todos los asuntos que se relacionen con la Medicina, la Salud y la Sanidad.

2) Liderar el *Diccionario de términos médicos* (DTM) y el *Diccionario Panhispánico de Términos Médicos* en todos los países de habla hispana

3) Liderar junto a otras Instituciones nacionales o locales el desarrollo del Museo Español de la Medicina.

4) Ser el referente de Sesiones Científicas en el ámbito de la Medicina dirigidas a la Salud y la Enfermedad, y llegar a la sociedad mediante comunicados e informes.

Valores

La RANME está alineada con el respeto de los derechos humanos a la salud, primando siempre la dignidad del ser humano y el derecho a la vida dentro de un código ético, humano y deontológico. Sus principios se basan en el respeto al

paciente y a la persona, impulsando la salud, el alivio de las enfermedades y la paliación de los sufrimientos producidos por estas.

La RANME aporta los siguientes valores:

- Un Cuerpo Académico elegido de acuerdo a criterios de meritocracia y excelencia. En el momento actual la RANME tiene 50 Académicos de Número, 111 Académicos correspondientes, 15 académicos de honor, 10 medallas de honor, 14 académicos correspondientes honorarios, y 103 académicos correspondientes extranjeros.

- Conocimiento, experiencia, excelencia e independencia.

- Compromiso con la comunidad científica, médica y social

- Transversalidad a través de todas las disciplinas médicas y afines

- Una Fundación sin ánimo de lucro que facilita toda la gestión de la Academia

- Una sede que pertenece a que data del año 1914, situada en el centro de Madrid y que contiene dependencias de trabajo, bibliotecaria, museística y docencia

- Un personal altamente cualificado en la gestión de todas sus empresas y comprometido con la innovación.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

A continuación, se mencionan de manera muy somera los programas, proyectos y actividades académicas que la RANME lleva a cabo. No obstante para obtener una mayor información recomendamos a los interesados entrar en su página web RANM.es, y en su caso contactar con la academia donde pueden recibir más detalles.

1.- Diccionario de Términos Médicos: Este Diccionario es una antigua aspiración de la Academia, que finalmente vio la luz en el año 2011, en una versión en formato impreso y otra electrónica “online”. Desde el año 2021 esta última versión es de acceso libre y gratuito no solo para los profesionales de la medicina sino para el público en general.

El DTM es único en su género, contiene más de 52.000 términos, y en él han intervenido especialistas correspondientes a 55 especialidades. Es la obra lexicográfica de referencia en Español y está totalmente actualizada a fecha de hoy, encontrándose en continua revisión. Además de los directores académicos del DTM, en la obra trabajan 4 lexicógrafas. Este Diccionario está actualizado a fecha de 2021.

2.- Diccionario Panhispánico de Términos Médicos (DPTM). En este diccionario, coordinado por la RANME, participan 12 países latinoamericanos y su objetivo es recoger las diferentes variantes lingüísticas relacionadas con la medicina en esos tantos países. Este diccionario iniciado en 2015, tiene prevista

su terminación para 2023, con una inclusión total de 80.000 términos y en versión electrónica totalmente gratuita. De su importancia y magnitud puede decirse que fue respaldada por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno en 2016. Además de España en su elaboración participan las academias asociadas a la ALANAM (Asociación de Academia de Medicina Latinoamericanas), como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y la República Dominicana.

3.- Biblioteca y Archivo Histórico:

Hoy la biblioteca contiene más de 100.000 volúmenes, estando especializada en el siglo XVIII y siglo XIX, siendo en este aspecto una de las más importantes del panorama español. Las obras consideradas de fondo antiguo, es decir desde el siglo XVI y siglo XIX, son más de 2000. Esta singular biblioteca tiene además valiosas donaciones de antiguos académicos, como las de los Dres Botella, Laguna y Díaz Rubio.



Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina de España

Datos recientes demuestran que, bien a través de visitas físicas o más frecuentemente digitales, son numerosos los investigadores que acceden a ella, con búsquedas que sobrepasan las 30.000 anuales. Al respecto decir que aunque aún no está totalmente digitalizada la biblioteca ya son más de 76.000 las disponibles por estos medios.

4.- Museo de Medicina:

La Real Academia Nacional de Medicina de España incluye en sus Estatutos, aprobados el 27 de mayo de 2011, el proyecto de “Impulsar y desarrollar un Museo Español de la Medicina y contribuir a la preservación, mantenimiento y acrecentamiento del patrimonio documental e instrumental de la Ciencia Médica realizada en España (Capítulo II, Artículo 6, letra i)”.

Fue así como nació, con refrendo Real, el Museo de Medicina Infanta Margarita (MMIM) y que dio lugar al inicio de la catalogación de piezas y a la realización de exposiciones temporales.

De hecho, el 23 de febrero de 2012, se llevó a cabo un Acto Solemne de Adhesión al que se sumaron 18 instituciones de ámbito científico sanitario.

Hoy el museo tiene numerosas piezas catalogadas, y ha realizado un buen número de exposiciones, destacando las que se han dedicado al “Ars Librorum”, Historia de la Oftalmología Española, Historia de la Urología Hispánica, Ojo X Lente, Historia del dentífrico, Historia del parto, Cajal y Madrid, la Medicina y el Quijote, Caricaturas Médicas, el Fonendoscopio, Cajal, Cirugía Taurina, de la Odontología a la Estomatología, Joaquín Decref, Luz en Hipocratia, Federico Oloriz, el Cerebro Activado, Cruz Roja, Otorrinolaringología, etc. Actualmente están proyectadas dos nuevas exposiciones, una dedicada a Félix de Azara (el Darwin español) y la otra al Desastre de Annual en que Pagés desarrolló la anestesia epidural. Al respecto animamos a los interesados a visitar la página web ranm.es donde podrá el lector encontrar estas exposiciones.

Todas estas exposiciones están dando lugar a una musealización del edificio de modo temporal o definitivo que está siendo enormemente seguida por los académicos y los visitantes. Ejemplo de esta última es la hermosa colección de microscopios Bruni.

No cabe duda de que con ser mucho lo anterior, la Academia entiende que además es preciso crear una sede permanente para que el Museo Español de la Medicina tenga la entidad que merece, y que nada mejor para ello que tener una sede fija en un edificio emblemático que bien podría ser el edificio de Atocha, que en su momento albergó la Facultad de Medicina y su Hospital. Se trata de un proyecto a realizar conjuntamente con otras organizaciones sanitarias y con la implicación directa del Gobierno de la Nación y del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Por su gran interés reproducimos aquí el Acuerdo de Atocha llevado a cabo en Madrid el día 2 de Julio de 2021 entre la RANME y diversas instituciones. Este acuerdo reza así:

“La Real Academia Nacional de Medicina de España, la Organización Médica Colegial, la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas, la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas y el Ilustrísimo Colegio Oficial de Médicos de Madrid, que actúa como anfitrión y fedatario del acto, reunidos en el Aula Cajal del histórico Edificio de Atocha, símbolo de la medicina española, ACUERDAN, a través de sus legítimos representantes, impulsar y promover en el citado edificio la creación de un MUSEO ESPAÑOL DE LA MEDICINA que sea la expresión argumental de la evolución histórica de la ciencia médica y del patrimonio instrumental y documental que la ha hecho posible; que sea, asimismo, un agente de promoción básico para la educación sanitaria general y sectorial en el ámbito de la salud y que sea, finalmente, la expresión del protagonismo humano, individual y social en la lucha del ser humano contra el dolor, la enfermedad y la muerte.

El MUSEO ESPAÑOL DE LA MEDICINA aspira a ser, conceptualmente, un relato sobre la búsqueda de sanar como hilo conductor de la humanidad, una invitación a reflexionar sobre lo que dicha búsqueda representa como conquista social irrenunciable y, finalmente, un espacio físico y virtual de encuentro con la sociedad en general, con los pacientes y con los profesionales de la salud, que contribuya a tomar conciencia sobre el estado de bienestar sanitario conquistado y sobre la necesidad de preservarlo para el futuro.

El MUSEO ESPAÑOL DE LA MEDICINA aspira para su implementación a sumar y articular en red a las distintas unidades y legados museísticos, vinculadas a la medicina, existentes en España, con el objetivo, por un lado, de extender a nivel estatal los fines previamente propuestos mediante programas de cooperación e intercambio y, por otro, de desarrollar conjuntamente una plataforma digital avanzada, en el ámbito museístico de la medicina, que sustentada en herramientas de inteligencia artificial, contemple tres distintos niveles de acceso: el infante-juvenil, el de la divulgación general para adultos y el de los profesionales sanitarios.

Las Corporaciones y organismos firmantes del presente acuerdo expresan su voluntad conjunta para trabajar en esta dirección y como punto de partida SOLICITAN el protagonismo del Gobierno de la Nación y de los OPIs (CSIC e ISCIII) vinculados al mismo, de las autoridades autonómicas y de las del Ayuntamiento de Madrid, ciudad en la que se ubica el edificio sede de Museo, para que se impliquen en la creación del mismo y contribuyan a su implementación facilitando que legados científicos, como el museo Cajal, puedan albergarse en su seno. Este último quedaría realzado por las instalaciones cajalianas existentes en el Edificio de Atocha y por quedar enmarcado de forma relevante en el contexto general de la historia de la Medicina.

De igual modo, las Corporaciones y organismos firmantes SOLICITAN a los responsables de las unidades museísticas y legados existentes en el resto de España su implicación con el objeto de facilitar la participación reticular de dichas unidades con el MUSEO y a todos los organismos públicos y privados,

corporaciones profesionales, sociedades, sindicatos, fundaciones, etc. vinculados a la sanidad, su ADHESIÓN Y COLABORACIÓN con el proyecto a los efectos de potenciar al máximo los fines y objetivos sanitarios y sociales que lo inspiran .

Para las Corporaciones y organismos abajo firmantes, promotores iniciales del Proyecto, la creación e implementación del MUSEO ESPAÑOL DE LA MEDICINA, incluido el museo legado Cajal, en el histórico edificio de Atocha, símbolo de la medicina española, debería constituir a nivel nacional, bajo el alto Patronazgo de la Casa Real y el liderazgo del Gobierno de la Nación, el mayor y más permanente acto de homenaje y reconocimiento que la sociedad española podría tributar a los médicos, profesionales sanitarios y científicos que han realizado en la reciente pandemia universal la mayor contribución a la salud en tiempos de paz jamás realizada en España

Y en prueba de conformidad los representantes de las organizaciones inicialmente citadas firman el Acuerdo de Atocha en la sede de la Real Academia Nacional de Medicina de España; corporación que simboliza, desde la Ilustración en el siglo XVIII y hasta nuestros días, la búsqueda y la exaltación de la excelencia médica y la de todos aquellos protagonistas que, en el curso de la historia, la hicieron posible”.

Así pues, en el momento actual la RANME apuesta tanto por el proyecto de la musealización del Edificio de la Academia como a impulsar simultáneamente la puesta en marcha del Museo de la Medicina Española conjuntamente con otras instituciones.

5.- Banco de Imágenes:

El Banco de Imágenes comenzó su andadura en el año 2011 y tiene como objetivo englobar una gran cantidad de registros que tienen su origen en los fondos de la propia RANME y de colaboradores voluntarios al proyecto. La idea es que los interesados puedan disponer de un material de visualización y utilización para sus trabajos docentes y de investigación, siempre contemplando los derechos de protección existentes. El proyecto tiene una extraordinaria magnitud, y en este sentido sirva de ejemplo que desde el año 2011 hasta el 2020 se produjeron más de 12 millones de visitas y más de 5 millones de descargas. Para darle su verdadera magnitud y explorar una explotación mayor de este proyecto, en el momento actual se ha integrado el Banco de Imágenes dentro del programa del Museo.

6.- Revista Anales

La Revista Anales de la RANME tiene un largo recorrido y es considerada como la revista médica española más antigua. Nació en 1879 con el objetivo fundamental de recoger las conferencias que se dictaban en su sede, así como las sesiones solemnes, y la memoria de secretaría. De esa manera ha pervivido durante 139 años, hasta que en 2018 y tras un profundo debate de reflexión

en la Academia se acordó modernizarla y adaptarla a los estándares actuales de las revistas, con revisión por pares, comité editorial, artículos originales, apertura a la sociedad, regularidad en su publicación, abierta y “online” y que estuviera recogida por las más modernas bases de datos. Su formato también se ha adaptado a las exigencias modernas. En cuanto a las sesiones solemnes, históricas e informes de secretaría se llevan a cabo a través de un número extraordinario.

7.- Sesiones Académicas:

La RANME lleva a cabo sesiones ordinarias todos los martes del año. En estas sesiones se discuten temas de interés previamente seleccionados y que han sido asignados a los académicos (de número o correspondientes). Posteriormente tras cada intervención se produce un debate entre los académicos, en el que no puede intervenir el público, aunque si puede estar presente. En el momento actual muchas de estas sesiones, por cuestiones de seguridad por la COVID-19 se llevan a cabo telemáticamente y en todo caso son retransmitidas y grabadas por nuestro programa de RAMTV. Las sesiones son publicadas posteriormente en la Revista Anales de la RANME.

Las sesiones extraordinarias son aquellas que organiza la RANME junto a otra institución, en un tema pactado y en el que los ponentes son seleccionados adecuadamente entre expertos españoles o extranjeros. Son sesiones abiertas en el que el público puede intervenir y que generalmente acaban con un comunicado para la sociedad. Estas sesiones se llevan a cabo los miércoles o jueves.

En cuanto a las sesiones externas, son aquellas que están organizadas por otras instituciones y llevan el “pláacet” de la academia, pero no son propiamente de la RANME. Obviamente se realizan en las instalaciones de la RANME, con la participación de su personal y con los medios audiovisuales comunes. Suelen llevarse a cabo en días de la semana que no coincida con las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Una revisión de todas estas sesiones se puede ver en la página web “ranm.es”

8.- Foro Teófilo Hernando de Jóvenes Investigadores:

En aras de incorporar a la vida académica a los jóvenes, en el año 2018, se creó este foro con el objetivo de que los investigadores menores de 40 años y con un grupo con financiación estable pudieran presentar sus trabajos en el foro académico. Desde entonces se han llevado a cabo con gran éxito un total de 9 conferencias, estando programado para este año un congreso en el que puedan presentarse trabajos y posters, lo que ha sido acogido con un gran entusiasmo.

9.- Premios

Desde su más remota historia la RANME tiene una sólida y comprometida política de premios al objeto de reconocer las aportaciones más importantes de la medicina española, tanto en lo que se refiere a investigación en sus diferentes

especiales y materias, como sobre la trayectoria científica, docente y asistencial. Sin duda alguna de todos ellos el que tiene un mayor reconocimiento es el Premio de la Academia, que se otorga una sola vez al año y que conlleva el título de Académico Correspondiente. Este año todos los trabajos premiados serán ya publicados en la Revista Anales y además sometidos a un minucioso análisis de plagio, tema con el que la Academia está seriamente comprometido. Además del Premio de la Academia, otros premios que se otorgan recoge hasta 8 categorías diferentes: trayectoria profesional, médico de Medicina General, trayectoria docente, comunicación, investigación, y licenciados en Medicina y Doctorado. Dentro de la categoría de investigación están el Premio Conde de Cartagena de investigación traslacional; el Premio Nicolás Rodríguez Abaytúa de investigación sobre bioética y/o deontología médica; Premio Dr. Cardeñosa de investigación sobre cardiología; Premio Díaz Rubio de investigación en medicina interna; Premio Dr. Espina y Capó sobre investigación en neurociencias, Premio Fundación Benavides de investigación en oftalmología; Premio Dr. Laguna Serrano sobre investigación en pediatría; Premio Dr. Escudero Valverde de investigación sobre psiquiatría y/o salud mental; Premio Dr. Rafel y Carmen Abad Frisa de investigación sobre oncología clínica; Premio Dr. Peña sobre urología; Premio Dr. Matilla de investigación en virología, y Premio Dr. Juan Pedro Moreno de investigación sobre odontopediatría.

El número total de premios es de 23. Y son entregados en sesión solemne en el mes de enero con motivo de la inauguración del curso.

Además, este año por primera vez se ha llevado a cabo el Premio Medicina y Pintura, con el tema “fachada de la Academia”, y que se pretende llevar a cabo anualmente con distintas temáticas. El cuadro ganador queda depositado en la Academia.

10.- Política de mecenazgo y patrocinio:

Ya desde los estatutos de 1861, cuando la Academia de Medicina adquirió el título de Nacional, le fue concedido el derecho de crear fundaciones y recibir donaciones, hecho que ha sido fundamental en el devenir de la institución. Es bien sabido que la RANME es una corporación de derecho público que pertenece al Instituto de España y por ende al Ministerio de Ciencia e Innovación, recibiendo de acuerdo a los presupuestos del estado una subvención finalista como el resto de las Academias Nacionales. Además, la RANME dispone desde 2011 de una Fundación que le permite llevar a cabo acuerdos y convenios con otras instituciones para ayudar a través de los diferentes patrocinadores a desarrollar los proyectos de la Academia. Conviene aquí decir que la labor de mecenazgo la realizan las diferentes instituciones que colaboran a través de su nombramiento en tres tipologías diferentes: socio Benefactor, Socio Protector y Socio Protector de Honor.

Es justo reconocer a todos estos benefactores que contribuyen a los trabajos de la academia, y sin ser prolijos debemos destacar y agradecer las ayudas que prestan las Fundaciones Asisa, Ramón Areces, AMA, Mapfre, Tejerina,

el Instituto de Salud Carlos III, Farmaindustria y las empresas Bristol Myers Squibb, Janssen, Roche y muchas otras que hacen posible el desarrollo de programas y proyectos que resultan claves en la vida de la RANME.

RESUMEN

La Real Academia Nacional de Medicina de España (RANME) tiene su origen en la Tertulia Médica de Madrid creada en 1733 por iniciativa de médicos, cirujanos y farmacéuticos, y que obtuvo un año después el respaldo real por el que se constituyó en Real Academia, adquiriendo finalmente el rango de Nacional en 1861. A pesar de este largo recorrido, la Academia no tuvo una sede definitiva sino en 1914 cuando se construyó exprofeso el edificio que la alberga actualmente en la calle Arrieta número 12. Se trata de un edificio palaciego de tres plantas más el sótano, de características barrocas, clasicista y afrancesado que en pequeño presenta un gran parecido con el Palacio Real de Madrid, ya que, aunque construido en 1914 se quiso remedar la época en que tuvo su origen la Academia en el siglo XVIII. En el edificio destaca por encima de todo el salón de actos y la biblioteca, además de su patio de honor, y diferentes salas de recepción y trabajo.

La RANME tiene un cuerpo académico que representa lo más granado de la medicina española, y a donde se entra por meritocracia. Además de los académicos de número, hay correspondientes y de honor. La RANME aunque perteneciente al Instituto de España y al Ministerio de Ciencia e Innovación goza de absoluta independencia en la elección de sus cargos directivos, así como en los programas y proyectos que desarrolla. Aparte de los informes preceptivos al gobierno de la nación y los informes periciales, la RANME tiene fondos bibliotecarios y de archivo de gran valor; un diccionario de términos médicos de referencia; un enorme banco de imágenes; la revista Anales de la RANME; un extenso programa de premios; el Museo de Medicina Infanta Margarita y la proyección del Museo Español de la Medicina. La RANME lleva a cabo semanalmente sesiones ordinarias, extraordinarias y externas que son la esencia del sentir académico, donde se reflexiona sobre temas asistenciales, docentes y de investigación de todas las materias médicas y de las ciencias afines, desde una visión de transversalidad, que la hace una institución única en su género.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

1.- S. GRANJEL Luis.- Historia de la Real Academia Nacional de Medicina.- Madrid 2006, Edit: Real Academia Nacional de Medicina

2.- Noticia histórica del origen, progresos y estado actual de la Real Academia Médica de Madrid. Memorias tomo I, 1797

3.- MATILLA, Valentín.- Historia de la Real Academia Nacional de Medicina. Madrid 1984.

4.- MARISCAL Y GARCÍA, Nicasio.- Historia de la Academia Nacional de Medicina. Publicaciones Conmemorativas del II Centenario de su fundación, 1734-1934. Madrid 1935. Real Academia Nacional de Medicina.

5.- ROCHA ARANDA, Oscar da.- La Real Academia Nacional de Medicina: Historia de un edificio centenario. Madrid 2014. Real Academia Nacional de Medicina.

6.- GONZÁLEZ DE POSADA, Francisco.- Historia Contextualizada de la Academia Médica Matritense en el siglo XVIII. 2018. Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá, Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud.

LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Pedro CRESPO DE LARA
*Académico de Número de la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación*

Conferencia pronunciada el 10 de noviembre de 2021
en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Les confieso mi inquietud. Me da corte el hablar a Vds. de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España en presencia de académicos mejor calificados que yo para hacerlo y, por si fuera poco, bajo la presidencia del padre Zeus de esta Casa, don Manuel Pizarro. ¡Que Dios me ampare!

Hablaba Julián Marías en 1948 de la pérdida de la autoridad intelectual, y decía que dicha autoridad solo puede restablecerse desde las cosas, es decir desde los problemas y no desde las soluciones previas, es decir, la ficción. “Los intelectuales recobrarán automáticamente su autoridad tan pronto como renuncien a la magia y a las frases, y acometan con ademán sencillo y brioso las cuestiones que están planteadas. Los hombres de Occidente, añadía don Julián, volverán a confiar en la inteligencia, que ha sido su gran fuerza milenaria, en cuanto la vean funcionar”.

Antes había estudiado Ortega el fenómeno de la rebelión de las masas. Las masas arrollan todo lo diferente, egregio, individual, calificado y selecto.”Vivimos bajo el brutal imperio de las masas... que se arrogan el derecho a no tener razón, la razón de la sin razón”, declaraba el filósofo madrileño.

La Inteligencia, esa luz que nos guía, y que todo el mundo parece satisfecho de la que tiene, la reparte Naturaleza entre los hombres, a cada uno según misterioso designio. La Sociedad la ha colocado, desde antiguo y principalmente, en la Universidad con la misión de seleccionar y preparar a los mejores para la dirección y el progreso de la comunidad. Pero he aquí que nuestra Universidad fue herida de muerte por la nefasta reforma universitaria de 1983, la cual mandó a casa a la crema de los maestros de entonces, anticipando su jubilación obligatoria a los 65 años; al tiempo que las cátedras vacantes se cubrieron a mansalva por penenes inmaturos, los

más. Como las desgracias no suelen venir solas, vino la multiplicación de las universidades, como nuevo milagro del pan y de los peces. Teníamos doce universidades con solera de siglos antes de la Transición, hoy tenemos casi cien. ¿De dónde salieron los maestros para tanta universidad? ¿No les parece digno de reflexión este asunto?

Pues bien, ante este panorama, en el que la inteligencia no parece estar para muchas pruebas, sacar a la tribuna del Instituto de Estudios Madrileños el tema de las Reales Academias merece el más vivo aplauso, que yo les doy a doña María Teresa Fernández Talaya y a don Francisco González de Posada.

¿Qué son las Reales Academias? Ante un público de Madrid, lo primero que se me ocurre decir es que son instituciones madrileñas, nacidas en Madrid y que a lo largo de estos tres últimos siglos, han dado a la Villa la prestancia intelectual que le corresponde como capital de España, otrora capital de un imperio en el que no se ponía el sol, y desde la que se ejerció el mayor poder sobre la tierra. Gracián la llamó la Gran Madrid por ser madre del mundo desde el oriente hasta el ocaso.

Son corporaciones beneméritas y venerables desconocidas por el gran público, joyas de la Ilustración, palacios neoclásicos o “arcas de rica taracea” que guardan tesoros inapreciables. Sin ellas no se podría entender la España contemporánea ni la de los países hispánicos.

Sus fines son la investigación, la enseñanza y el consejo. Están formadas por maestros de las letras, las artes y las ciencias. En los países europeos es común el referirse a ellas como corporaciones de sabios. En España, la Constitución las coloca bajo el alto patronazgo del Rey e, integradas en el Instituto de España, constituyen el Senado de la cultura española.

Datan las primeras Reales Academias del siglo XVIII. Fueron promovidas por grupos ilustrados que deseaban sacar a España de su estancamiento y convertir la sociedad del antiguo régimen en una sociedad de comercio, capitalista y moderna. Españoles de fino pensar del siglo anterior como Saavedra Fajardo y Torres de Villarroel habían denunciado la incultura y la negligencia de España y su decadencia. Eran tiempos de la Inquisición, la Mesta, los Mayorazgos, los Gremios. Había comenzado una tendencia social aficionada a lo popular y lo castizo. Ortega llamó plebeya a esta corriente porque implicaba una inversión de valores. En efecto, un sector de la clase dirigente se recreaba en los gustos populares: los usos y maneras de los barrios bajos de Madrid con sus majos, sus manolas, sus chulos y chisperos; jaleaba el falso andalucismo de los toros, los gitanos, el flamenco, los contrabandistas; Goya pintó aquella España y don Ramón de la Cruz la reflejó en sus sainetes. Allí se daban los elementos de una sociedad que maltrataba a Jovellanos, desesperaba a Larra y ruborizaba de vergüenza a los escritores de la generación del 98. La canta el verso dolorido de Machado:

La España de charanga y pandereta,
cerrado y sacristía
devota de Frascuelo y de María,
Esa España inferior que ora y bosteza,
vieja y tahúr, zaragatera y triste;
esa España inferior que ora y embiste
cuando se digna usar de la cabeza”.

Y vuelve a plañir el verso machadiano:

“ Castilla miserable
ayer dominadora,
envuelta en sus andrajos
desprecia cuanto ignora”.

En aquel ambiente nacieron las reales academias; no se resignaban sus impulsores a la decadencia del imperio, con tanto esfuerzo y heroísmo conquistado, que, por falta de una vertebración culta, amenazaba ruina.

Decía Marañón, el hombre que en mi generación gozó de alta autoridad moral y fue miembro de cinco reales academias:

“La ciencia tiene que ser en su origen patrimonio de todos, fundamentalmente democrática. Pero sobre la base democrática, se ha de elevar en seguida la pirámide de la selección, terminada en punta, en genuina aristocracia. La verdad no ha nacido nunca de la muchedumbre, sino de su espuma espiritual; y el hombre de ciencia ha de tener, como estímulo supremo, el elevarse de esa muchedumbre y alcanzar una categoría, sin privilegios materiales ni herencias, pero de estricta preeminencia, como la espuma, sobre el mar de sus contemporáneos. Ese es el sentido de las Academias.

Por otra parte, las Academias fueron al nacer, y deben ser siempre, órganos activos de cultura, libres y ágiles, en cierto modo rebeldes frente a la cultura oficial, que es necesariamente retardataria y parsimoniosa. Nuestra es la responsabilidad si las convertimos en algo que tiene la apariencia de museo arqueológico de reputaciones y anticipo de panteón de hombres que son, o que pudieran ser, ilustres.”

Intentaré hacer con rasgos rápidos un apunte de la historia de la Real Academia que nos acoge.

A diferencia de otras Reales Academias, que tienen una fecha de nacimiento y una trayectoria más o menos lineal, la Real de Jurisprudencia viene de un proceso complicado de unión, desunión y reunificación de varias academias de derecho del siglo XVIII.

En aquel tiempo la enseñanza del Derecho que impartían las Universidades se centraba en el derecho romano y el derecho canónico, de suerte que salían los licenciados de las aulas sin el necesario conocimiento del Derecho vivo.

Para remediar este vacío, surgieron varias academias, dos principales: una práctica, que se llamó Real Academia de Derecho Español y otra teórica titulada Real Academia de Derecho Civil y Canónico. A comienzos del siglo XIX, tras las turbulencias de la guerra de la independencia y del período bonapartista, vinieron casi a juntarse ambas academias, pero he aquí que fueron separadas e intervenidas

La Matritense adquiere por Orden de 19 de junio de 1882 el carácter de real que había perdido y pasa a llamarse Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Según leemos en los trabajos de Antonio Pau, secretario general de esta Casa, la vida académica, que hasta la Restauración fue asamblearia y desordenada, entró a partir de entonces en unos cauces solemnes y críticos. Empezaba el año académico con un discurso del presidente, por lo general de hondo calado doctrinal, y el secretario resumía de modo crítico las actividades del año anterior. Así, por ejemplo, el secretario Gómez de la Serna critica las intervenciones y ponencias de Francisco Silvela, Raimundo Fernández Villaverde y Francisco Romero Robledo en el curso 1904-1905; y Pinies, critica las intervenciones de Canalejas, Moret y Montero Ríos en la apertura del curso 1914-1915.

Llegada la dictadura de Primo de Rivera (1923- 1929), la Academia la repudió paladinamente. Cuenta Pau que el dictador se presentó inopinadamente en la apertura del curso 1929-1930, tomó la presidencia del acto y dijo “..he obtenido la ratificación de mis compañeros (se refiere a los miembros del directorio militar) para asistir a este acto de la Academia de Jurisprudencia, que por su importancia bien merecía que yo lo presidiera.”

No mejoró con esto la situación. La Academia siguió criticando duramente la conculcación del Derecho por el Gobierno y se negó a nombrar un representante en la Asamblea Nacional.

¿Qué hizo el dictador? Poner a la firma del rey un decreto ley, cuyo preámbulo dice: “La Academia durante largo tiempo cumplió acertadamente tan interesantes designios (el adelanto de la Ciencia del Derecho y la colaboración en las reformas y progresos de la legislación española) con gran autoridad y prestigio, prestando grandes servicios al Estado, hasta que recientemente, desnaturalizando su función y olvidando claros preceptos de sus normas constitutivas, intentó convertirse en asiento de rebeldías y apasionamientos políticos”.

Con tal preámbulo dispuso el cese de la Junta y el nombramiento de otra provisional, que limitaba el número de académicos a cincuenta y encomienda al Gobierno la designación de la mitad.

Mediaron setenta y ocho días entre la fecha del decreto y el fin de la dictadura, días de zozobra que contemplaron la gallardía de la Junta legítima, la cual ignoró a la nombrada y mantuvo la dignidad de la Academia,

El remate de este, más que extraordinario, épico episodio acontece poco tiempo después, en vísperas de la II República. Conmemoraba la Academia el segundo centenario de su fundación. A la clausura acudieron representantes

de las demás reales academias. Todos alabaron la fortaleza demostrada por la Academia de Jurisprudencia en defensa del Derecho frente a la arbitrariedad. El Presidente Ángel Osorio y Gallardo, autor del *Alma de la Toga*, libro de cabecera de abogados de mi generación, contestó así: “ todos (los intervinientes) han tenido una nota común: el aplauso para la Academia de Jurisprudencia no por su valor científico, sino por su valor moral, patriótico, liberal, independiente. Cualquier cosa sospechaba yo que podrían decirnos, pero no esa concordancia en el elogio hacia ese tema que los incomprensivos han solido censurar sin darse cuenta de que una corporación de juristas que no sabe defender el derecho y se limita a estudiarlo, es algo así como un ejército que se instruye en la balística , pero huye y deserta”. El eco de estas palabras ni puede ni debe apagarse nunca en esta Casa.

En este periodo, año 1928, nace en el seno de la Academia la Asociación Española de Derecho internacional. Participó en varios congresos internacionales y organizó en Madrid unas jornadas sobre la Sociedad de Naciones. Empezó a publicar una Revista de Derecho Internacional y Legislación comparada. Desaparecieron la Asociación y su revista, como tantas cosas, durante la guerra civil.

También es de este período la elección de la primera mujer académica, Clara Campoamor, en el año 1924. Y la de Victoria Kent en 1931.

Durante La II República la vida académica fue extraordinariamente agitada como puede colegirse de los temas a tratar que la actualidad reclamaba: el Estatuto Catalán, la política religiosa, la reforma agraria, el divorcio, la defensa del Estado, etc. y terminó, ¡cómo terminó!, nada menos, que con el asesinato de su presidente José Calvo Sotelo, el 13 de julio de 1936.

Después, un decreto firmado por Azaña, siendo ya presidente de la República, destituyó a la junta directiva y nombró otra, que presidiría Luis Jiménez Asúa, lo cual produjo una escisión y dos academias como resultado: la de Madrid, amparada por el Gobierno republicano, que se extinguió con la República y la de San Sebastián amparada por la Junta Técnica de Burgos.

Tras la guerra incivil, la Academia reanudó sus actividades, Un decíamos ayer con dramático acento, ajustado a nuevos estatutos. Ha tenido esta Casa nueve.

El actual es del 8 de septiembre de 2005, modificado en 2017, mantiene invariable el objeto: la investigación y el cultivo del Derecho y ciencias afines y la contribución al perfeccionamiento de la legislación. Fija en 44 los académicos de número y un número indeterminado de académicos correspondientes y académicos de honor. Ha creado la figura del académico emérito, que será aquel que por no poder asistir a las reuniones ordinarias lo solicite, conservando todos sus derechos salvo la elegibilidad para cargos directivos. Y su medalla quedará vacante para nueva provisión.

Los Académicos de número son elegidos con carácter vitalicio por votación secreta entre candidatos que se hayan distinguido en la investigación, enseñanza o práctica del Derecho. Un ejemplo muy singular es el de José María Pemán:

poeta, magnífico orador, dramaturgo, cultivador de todos los géneros literarios, brillante autor de terceras de ABC y de las series del Séneca en Televisión española, ¿se acuerdan?, académico de la Real Academia Española. ¿Por qué fue académico de Jurisprudencia si apenas ejerció la abogacía unos meses tras licenciarse en Derecho? Por lo siguiente:

La ciencia del Derecho tiene unos componentes no jurídicos, sin los cuales no pasaría de ser una técnica. Esos componentes son el trivium y el quadrivium medievales, que se convirtieron en las llamadas artes liberales, teniendo como reina a la filosofía. De esos ingredientes procede el perfil jurídico académico del gran José María Pemán. Recientemente han retirado una estatua que le había erigido su Cádiz natal por obra de una fuerza fanática que se ha instalado en el poder ejecutivo. Miseria humana pura y dura. La había ya sentido en sus carnes Rubén Darío al escribir su “Letanía de nuestro señor don Quijote “:

“Ruega por nos,
hambrientos de vida,
con el alma a tientas/ con la fe perdida,
llenos de congojas y faltos de sol
por advenedizas almas de manga ancha,
que ridiculizan el ser de la Mancha
el ser generoso y el ser español!
Quede aquí constancia de mi dolor y protesta.

Sigamos .Los candidatos habrán de ser presentados por tres académicos de número. Su toma de posesión se realiza mediante la lectura en sesión pública y solemne de un discurso de asunto jurídico. Este discurso no es solo lo que se lee en la ceremonia durante tres cuartos de hora o una hora. Es un libro de no menos, por lo general, de 100 páginas. Algunos llegan a 300 o 400. Le contesta, en nombre de la corporación, otro académico de número. Algunos no llegan a ingresar sin perder la categoría de académico electo. Este fue el caso, por ejemplo de Antonio Pedrol Ríus, el gran Decano del Colegio de Abogados de Madrid, a quien tuve el honor de suceder dos veces en el Decanato, antes y después de su muerte. Tras dichos discursos, el presidente impondrá al nuevo académico la medalla de la Real Academia con su número correspondiente, que se transmite de un poseedor al siguiente. Mi medalla, por ejemplo, es la número 15, antes la tuvieron Jesús Marina Martínez Pardo, un gran juez, magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, José Beltrán de Heredia, prestigioso civilista, miembro de una familia de intelectuales salmantina, don Esteban Bilbao, mi bisagüelo académico, tengo de él un vago recuerdo de orador castelano y de caballero galante; vivía en Alfonso XII, en la misma casa que Concha Espina, cuando coincidía en el portal con la escritora, ya ciega, la ofrecía su brazo para cruzar la calle hasta la acera de El Retiro, mientras que su chofer paraba la circulación.

Los órganos de Gobierno son los ordinarios: presidente, vicepresidente, Secretario General, vicesecretario, censor cuidador de la calidad y pulcritud de las publicaciones, tesorero y bibliotecario.

El pleno de numerarios se reúne los lunes, Un académico presenta una comunicación, la cual es analizada y discutida por los presentes, ejercicio guiado por el *sine ira et cum studio* de Tácito y el proverbio de Quintiliano: *suaviter in forma fortiter in re*

Las secciones de trabajo son 24, vienen determinadas por las asignaturas clásicas y modernas de la ciencia del Derecho. La última, creada recientemente, es la del Derecho de la Información, que preside el que habla .

Este Derecho es el que reconoce el art. 20 de la Constitución: el derecho a informar y ser informado. De otra manera expresado, el derecho a la palabra, que implica el derecho al pensamiento, sin el cual mi palabra no es mía sino de otro. Lo expresa muy bien Juan de Mairena cuando dice: “ de qué me sirve la libertad de expresar un pensamiento esclavo” Este derecho es base y condición *sine qua non* de la democracia. Sin este derecho: derecho a saber no es posible una ciudadanía informada y responsable. A fin de cuentas es el derecho a la educación. Sin voto informado y crítico del ciudadano, la democracia no pasa de ser una buena idea.

Pues bien, este derecho sigue ignorado en las Facultades de Derecho ,en las que no se le reconoce categoría de asignatura. La primera cátedra sobre la materia fue creada en el año 1980. Y solo existen estas cátedras en las Facultades de Ciencias de la Información

PERSONAJES DE LA CASA

Desde Floridablanca, y Campomanes, condes ilustrados, impulsores de las academias de origen hasta hoy, la Real de Jurisprudencia puebla el triunfo de grados juristas que desempeñaron papeles de primera magnitud en los destinos de España. En efecto, La Academia ha tenido 50 presidentes, de los cuales, uno fue jefe de Estado: Niceto Alcalá Zamora, primer Presidente de a II República ; once, antes o después de ostentar la presidencia de esta Casa, presidieron el Consejo de ministros, 19 fueron ministros de diferentes gobiernos, y, seis, senadores o diputados.

La presencia en la sala de la Duquesa de Maura, a quien saludo muy cordialmente, buenas tardes doña Lucía, aviva el recuerdo de don Antonio Maura, que presidió esta Casa durante largo tiempo, en la bisagra de los siglos XIX y XX, y casi fundó una dinastía de académicos. En efecto, antes que él había sido presidente su cuñado Germán Gamazo, y después de su mandato fueron académicos de número sus hijos Gabriel y Miguel, sus yernos José María Semprúm y Luis Redonet y López Dóriga, un nieto, Enrique Redonet Maura y un sobrino, Manuel Maura Salas. La Academia renueva la memoria de Antonio Maura cada año mediante la concesión de un premio que lleva su nombre a un trabajo jurídico.

Esta nómina de próceres nacionales soporta la tragedia de cuatro magnicidios: uno en 1897 , el de Cánovas del Castillo, artífice de la Restauración, ocurrido en el balneario de Santa Águeda, en Mondragón; los otros tres en el siglo XX, Canalejas, mientras miraba el escaparate de la librería de San Martín en la Puerta del Sol, esquina Carretas; Eduardo Dato, al subir en coche por Alcalá hacia Serrano y Calvo Sotelo, sacado de su casa el 13 de julio de 1936 para matarlo.

¿Cómo se explica que tantos académicos eminentes pasaran a ejercer el poder político y lo desempeñaran con competencia y valor, llevado este, en muchos casos, a extremos heroicos? Si reparamos en las Cortes de Cádiz, donde arranca el liberalismo político, veremos que allí quedó claro que para modernizar la nación había que cambiar sus leyes. De ahí la afinidad intelectual entre el Derecho y la Política profesada por los hombres de esta Casa. Por otra parte, es fácil de entender según la dialéctica de Platón que establece la unidad entre teoría y conducta, pensamiento y acción. También, repensando el proverbio de Diógenes: el movimiento se demuestra andando, se comprende que en algún momento de la vida hay que pasar de las palabras a los hechos. Ha estudiado este asunto Juan Carlos Domínguez Nafría, en su discurso de ingreso en esta Academia, que fue contestado por José Antonio Escudero, hoy presidente de honor.

Los nombres de muchos de ellos, grandes de la Academia y de España son hoy calles de Madrid.

No debo olvidar la acción trasatlántica de esta Academia, que realiza mediante la Conferencia permanente de Academias iberoamericanas, treinta academias trabajando desde Río Grande a Tierra de Fuego, Conferencia que preside el vicepresidente de esta Academia, profesor Rafael Navarro Valls. canonista y escritor de periódicos, versado en dos grandes temas: el Imperio y al Papado, hoy EEUU y El Vaticano.

La última cumbre de esta Conferencia tuvo lugar en Madrid el año 2019, bajo la presidencia del Rey don Felipe VI.

Ya termino este apunte histórico, guiado por los trabajos de Antonio Pau, recordando que durante el tiempo no acabado de la epidemia del Covid, la Academia ha desarrollado telemáticamente considerable actividad y elaborado un libro, dirigido por el académico de número Rafael Gómez Ferrer, que analiza las distintas crisis padecidas: sanitaria, económica y social con especial atención al tratamiento jurídico dado por el Gobierno a la pandemia; en él se valora el uso, el mal uso y el abuso del Real decreto ley que, como Vds. saben, es una norma jurídica con rango de ley que la Constitución confía al poder ejecutivo para casos de extraordinaria y urgente necesidad.

LA BIBLIOTECA

Es la heredera de los fondos bibliográficos que atesoraron las academias de Derecho del Siglo XVIII que la precedieron. La materia es el Derecho en todas sus manifestaciones , seguida de la Historia, la Política y la Filosofía. La

mayoría de las obras son españolas, pero abundan los libros en lengua francesa, italiana, inglesa y alemana.

Entre sus colecciones destacamos

La colección de fondos antiguos, que comprende obras de los siglos XVI, XII y XVIII

La Colección de folletos del siglo XIX.

La Colección de obras de Benedictus Espinosa y tratados sobre el mismo.

Las publicaciones de la propia Academia. Discursos de ingreso de los académicos, de inauguración de curso y conferencias pronunciadas en la Casa, muy numerosas en entre finales del siglo XIX y principios del XX.

Las publicaciones periódicas, entre ellas la Revista de la Academia de Jurisprudencia y Legislación (1875), que desaparece entre 1950 y 1961. Desde entonces se tituló Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nombre que ha conservado hasta 2011, en que ha pasado a llamarse Estudios de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. En ellos se recogen las ponencias presentadas por los propios académicos en los plenos semanales

A partir de 2008, la Academia dispone de una biblioteca digital de libre acceso llamada Iuris digital, que cuenta en la actualidad con 1474 títulos. Forman parte de ella obras raras o únicas de entre las que recoge el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, folletos de los primeros años del siglo XIX, en su mayoría de carácter político, económico, algunos satíricos y muchos referidos a la Constitución de 1812. También se han incluido obras de aquellos autores que enlazan el movimiento ilustrado con las corrientes liberales del siglo XIX (Sempere, y Guarinos, Manuel Lardizabal, Francisco Martínez Marina, Javier de Burgos, etc.) IURIS DIGITAL está en proceso de digitalizar las publicaciones históricas de la propia Academia, así como las obras más significativas entre la administración de Justicia en España y sus instituciones jurídicas.

EL EDIFICIO

Andrés Trapiello en su excelente libro Madrid, que les recomiendo, dice que Madrid es como una gran biblioteca, cada calle un anaquel, cada casa un libro y en cada libro unas cuantas historias. El tono es el de una biblioteca sufrida y aculata por el uso, con gran mezcla: algunos pocos pergaminos: siglos XVI y XVII; bastante pasta española: siglo XVIII y primer tercio del XIX; y mucha rústica en la segunda mitad del XIX y todo el XX; libros en general en bastante mal estado, sobados y maltratados, anotados y, claro, muchas colecciones y obras descabaladas. Madrid es en ese sentido una ciudad muy leída y vivida pero poco cuidada o apetecible de leer. Como los ejemplares que se conservan en la biblioteca del Ateneo”.

Veamos qué historias nos cuenta el número trece de la calle Marqués de Cubas, donde nos encontramos. Tiene nombre propio, la Real Casa del Vidrio,

Es un palacio neoclásico, construido en 1798 por el arquitecto Manuel Martínez Rodríguez, sobrino o hijo natural, según fama, del célebre arquitecto

Ventura Rodríguez, un grande de su arte, como lo fue también en su tiempo Juan de Villanueva. Su estilo es un neoclasicismo riguroso: líneas sencillas y severas. De este arquitecto se dice que en interiores es el mejor de su tiempo. Verán el salón de actos de la Real Casa, un espacio de armoniosas proporciones, con cubierta de cristal emplomado y balconcillos, que a don Elías Tormo, académico de esta Casa, le recordaban un poco los corrales de comedias. Verán la Sala de Presidentes con su galería de retratos y otros espacios, y Vds. mismos juzgarán.

Pertenece este edificio a la gran transformación de Madrid que inició Carlos III convirtiéndola en la ciudad más visitada de las capitales europeas. En el reinado de este monarca se dibujaron los mejores planos de Madrid, localizando calles, palacios y monumentos. El Cuartel de Conde Duque, el Museo del Prado, el Jardín Botánico, las fuentes de Cibeles, Neptuno y Apolo, la Puerta de Alcalá, son algunas obras que le valieron a Carlos III el título de “el mejor alcalde de Madrid”

La calle donde se construyó La Casa del Vidrio se llamaba de los Jardines, en otros documentos calle del Paraíso y pasó a llamarse en 1848, calle del Turco, en recuerdo, quizá, de que en ella residió el embajador del imperio otomano en 1581 y luego residieron otros embajadores de Turquía.

A esta calle se refiere un cantar, que yo oí de niño y no he vuelto más a oír:

En la calle del Turco/
le mataron a Prim/
sentadito en su coche
con la guardia civil.

Dos estampas barojianas nos situarán mejor en el tiempo de este edificio.

”La Puerta del Sol, ese pequeño foro, con sus militares, sus intrigantes, sus cesantes, sus mozos de cuerda, sus sablistas y sus aguadores; todos estos grupos de hombres harapientos, con mantas y calañés, de señores con capa y sombrero de copa; las manolas de rumbo que pasaban a pie o se mostraban en calesas, los chicos que corrían descalzos vendiendo papeles y hojas volantes...” “... el Prado con sus lechuguinos, sus damas aristocráticas, sus jóvenes oficiales; ...se podía ver “ a la reina madre con Muñoz en su landó, y a la reina niña en su coche tirado por seis mulas grises”...”los cafés oscuros, llenos de humo, con los espejos manchados por las moscas, los divanes que olían a terciopelo arratonado, los mozos que servían de mala gana; La Fontana de Oro, La Cruz de Malta, el Café Nuevo, el de Venecia, el de San Sebastián con tipos de todas clases; y militares de varias guerras españolas de la península, y de las colonias, exclaustrados, masones, etc. etc. Se leían el Guirigay y el Fray Gerundio, y los folletos anónimos y los papeles que corrían de mano en mano”.

Acabo este apunte con una pincelada del gran Ramón Gómez de la Serna, el escritor que más hondo ha calado en el alma de Madrid: “El Prado, como una llanura castellana siempre en barbecho, era el otro platillo literario que equilibraba al del Rastro. En el Rastro todos los escritores veían las vanidades

desechas, vencidas, muertas, y en el Prado esas misma vanidades boyantes, emperejiladas, vivaces “

En 1900 la calle del Turco pasó a llamarse calle del marqués de Cubas.

Referencias a este edificio de la Casa del Vidrio se encuentran en el “El antiguo Madrid” de Mesonero Romanos, en “Madrid en la Mano”, de Pedro Morgati, en el Diccionario de Pascual Madoz. En el Callejero de Madrid de Pedro de Répide y sobre todo en el esplendido libro titulado La Real Casa del Libro sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación del que es autor el ya citado académico y secretario general de dicha Academia Antonio Pau, cuyas son no pocas pinceladas del cuadro que les presento.

Antes que sede de la Real Academia, la Casa del Vidrio tuvo varios destinos. Tras el original depósito y taller de manipulados de espejos, ánforas y demás delicados productos de la Real Fábrica de Cristales de la Granja, pasó a Real Laboratorio de Química, encomendado al científico francés Joseph Louis Proust, quien recomendado por Lavoisier obtuvo el favor de Carlos IV, y quien ganó por sus notables descubrimientos una reputación casi legendaria en Madrid.

Fue también domicilio de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, y de siete instituciones creadas por ella: tales, el colegio de Sordomudos, la Cátedra para la enseñanza del sistema métrico decimal, la Escuela de Taquigrafía de don Francisco de Paula Martí y el Colegio de Ciegos. Por si fueran pocos estos inquilinos (que no cabrían en el camarote de los hermanos Marx) se alojarán más tarde en el mismo edificio el Real Gabinete de Máquinas y la Escuela de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. Y aún quedó sitio para la Dirección General de la Deuda Pública, la Junta de Clasificación de Derechos de Clases Pasivas y la Caja General de Depósitos.

En el año 1860 se derribó parte del edificio para abrir la calle Zorrilla o de los Madrazo.

En 1903, en la mayoría de edad de Alfonso XIII, fue cedida la Casa del Vidrio a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Pero tuvo que convivir esta durante una década con la Dirección General de Clases Pasivas.

También hubo de convivir desde 1911 con el Instituto Libre de Enseñanza de las carreras diplomática y Consular y con el Centro de Estudios Marroquíes y el Servicio de Interpretación de árabe y bereber. Y al crearse la Escuela Diplomática, tuvo aquí su primera sede entre 1942 y 1954.

Libre de los inquilinos dichos, aloja hoy al único Instituto que tiene en la actualidad, el Instituto de Historia de la Intolerancia, fundado por José Antonio Escudero, que publica anualmente la Revista de la Inquisición.

¿Y DONDE ESTUVO ANTES?

En la planta baja de Montera, 32, que ocupaba el Ateneo de Madrid, lugar, oscuro y totalmente inadecuado. De allí paso a ocupar dos plantas del lujoso edificio de la calle Colmenares, que ocupó después la Escuela de Ingenieros

industriales, y de allí, a unas habitaciones subarrendadas de la calle Jacometrezo, antes de conseguir en 1903 el domicilio actual, donde nos encontramos, la Casa del Vidrio, de tan curiosa historia.

La Real Casa del Vidrio ha tenido nueve reformas, con la actual se combinará la arquitectura dieciochesca con la del siglo XXI.

En la decoración de la Casa hay interesantes cuadros de Ribera, Benlliure, Romero de Torres, Lucas Jordán, un San Jerónimo en el desierto atribuido a Tintoretto, y se habla de un supuesto Carlos III pintado por Mengs que nadie ha encontrado. Un busto de un presidente de la Casa, Francisco Pacheco, de Ponzano preside la escalera.

Claro está que esta colección no se puede comparar con los tesoros de otras Academias.

Pasemos a otro capítulo, como decía el popular y madrileño don Manuel Fernández y González, autor de novelas por entregas

¿Qué ofrece esta Academia al público madrileño? Ofrece a los profesionales y a estudiantes de Derecho debates semanales sobre temas jurídicos de fondo y de actualidad, organizados por las 23 secciones especializadas antes referidas. Noten que cada sección está presidida por un académico numerario y se reúnen en ella, por lo general, los especialistas más acreditados en la materia.

Y al público en general ofrece, mediante los debates referidos, una visión del Derecho infrecuente, a saber: que vivir consiste en un estar realizando ininterrumpidamente actos jurídicos: coger el metro, comprar el pan, pagar una deuda, ver una película, hacer un viaje; actos que realizamos automáticamente, como a la diablo y que producen consecuencias jurídicas. Dicho en otras palabras, vivir es una inevitable práctica del Derecho, y nos ocurre respecto de ello lo mismo que al personaje de Molière: que hablaba en prosa sin saberlo.

Voy a terminar con unas consideraciones mías sobre la Fundación Pro Academia

Ocurrió el año 2013. La tesorería de la Academia estaba exhausta. No por mala administración, sino por una reducción drástica de la asignación que le corresponde en los Presupuestos generales del Estado, su fuente ordinaria de ingresos. Consistió la rebaja en un 50 por ciento. Hubo que suprimir de la noche a la mañana todos los gastos, absolutamente todos para poder pagar los sueldos y los servicios corrientes. Sueldos, ¿cuántas personas creen Vds, que puede necesitar el aparato administrativo del órgano cúpula del derecho científico español, 40, 30, 20, 15?

CINCO empleados tiene la Academia, excelentes empleados, leales y orgullosos de trabajar para un alto fin.

A tal extremo llegó la situación que la medalla que se le impuso a un académico de honor extranjero hubo de pagarla el académico que lo propuso, o a punto estuvo la cosa.

A socorrer penuria tal respondió la iniciativa de don Luis Cazorla Prieto, académico de número de la Casa y novelista de éxito, entre otras actividades



*Fachada del edificio y escudo
de la Real Academia
de Jurisprudencia
y Legislación.*



de su polifacética capacidad intelectual, quien en tiempo sorprendentemente breve creó la Fundación Pro Academia, integrada por los colegios profesionales parientes de la Casa, colegios de abogados, notarios, grandes bufetes y editoriales con cuya ayuda salió de apuros la Academia, y, con cuya colaboración continúa ésta cumpliendo sus indeclinables deberes.

Lo dicho me inspira dos sentimientos muy distintos: uno

de admiración por los promotores de tal auxilio, cuyo gesto magnífico demuestra que el ánimo ilustrado de los fundadores de las Reales Academias está vivo todavía

Otro de indignación visto cómo el gobierno de la nación cuida al senado de la cultura española.

Por ello, digo con palabras de Garcilaso

“ No me podrán quitar el dolorido sentir/ si ya del todo primero no me quitan el sentido”

¿Es que no merece la Nación española que se les dé a las Reales Academias, senado de la cultura española, no un trato especial como homenaje que debe la acción al pensamiento , sino el mismo trato presupuestario, que reciben el otro senado o cámara legislativa, los partidos políticos o la Agencia tributaria?

“MEDICAMENTA NON MELLA”
LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE FARMACIA

Antonio GONZÁLEZ BUENO
Académico de Número de la Real Academia de Farmacia

Conferencia pronunciada el 17 de noviembre de 2021
en la Real Academia Nacional de Farmacia

LOS ORÍGENES

Los orígenes de la Real Academia Nacional de Farmacia son relativamente recientes. El día de Reyes de 1932 (*Gaceta*, 09/01/1932), una orden firmada por Domingo Barnés Salinas (1879-1940), miembro del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, dirigido por Fernando de los Ríos (1879-1949), en el segundo gobierno de Manuel Azaña (1880-1940), accedía al deseo del Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid, quien había solicitado el cambio de nombre de esta Corporación por el de ‘Academia Española de Farmacia’, en razón de “definir así mejor su constante significación científica”.

Desde algunas décadas atrás, tras el establecimiento en 1918 del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, una institución de carácter profesional, la confusión entre ambas corporaciones comenzó a hacerse patente. Aquí radica la razón del cambio de nombre propuesto en los inicios de la década de 1930. La solicitud fue coincidente, en fechas, con la celebración del centenario de la instauración de los estudios de Farmacia, celebrado en el noviembre de 1930.

La nueva denominación no fue del gusto de la Academia de la Lengua, que reservaba para sí la exclusividad de ‘Española’; de modo que, mediante orden de 13 de mayo de este mismo 1932 (*Gaceta*, 29/05/1932), la Corporación pasó a denominarse Academia Nacional de Farmacia; poco tiempo después, en el verano de este 1932 (O.M. 16/06/1932. *Gaceta*, 21/06/1932), de nuevo bajo la firma de Domingo Barnés Salinas (1879-1940), se autorizan los Estatutos que la Junta general de la Academia había aprobado con fecha de 8 de abril de este mismo año.

En estos primeros Estatutos, se retrotrae la fundación de la Academia a las décadas finales del XVI:

“La Academia Nacional de Farmacia es la misma Sociedad que desde 1589 existe sin interrupción con los siguientes nombres: Congregación y Colegio de los Boticarios de Madrid, bajo la advocación del glorioso evangelista San Lucas y Nuestra Señora de la Purificación (1589), Congregación de Nuestra Señora de los Desamparados y Colegio de San Lucas (1721), Real Colegio de Boticarios (1737), Ilustre Colegio de Farmacéuticos (1880), Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid (1920), Academia Española de Farmacia (1931) y Academia Nacional de Farmacia (1932)” (cf. art. 1 de la O.M. 16/06/1932. *Gaceta*, 21/06/1932).

De acuerdo con estos Estatutos primigenios la Academia estaba constituida, de manera exclusiva, por licenciados y doctores en Farmacia, limitando el carácter de académicos numerarios a los residentes en Madrid (art. 2); se conservaba así el espíritu que inspiró a las corporaciones que la antecedieron, una situación que cambiaría en los reglamentos posteriores. Con el ánimo de fijar sus orígenes al siglo XVI, estos Estatutos establecen que: “El 16 de Noviembre de cada año se celebrará una sesión conmemorativa de la fundación en 1583 del primitivo Colegio de Boticarios de San Lucas, que será a la vez la apertura del curso...” (art. 24), asentando así su origen en la antigua organización gremial.

El decreto de 15 de septiembre de 1936 por el que Manuel Azaña comunicaba a su Ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández Tomás (1907-1971), la disolución de las Academias dependientes del Ministerio de Instrucción Pública (*Gaceta*, 17/11/1936) no incluyó a esta Corporación, de modo que, como tal, no llegó a formar parte del Instituto Nacional de Cultura contemplado en esta disposición. Esta misma razón condujo a que la Academia Nacional de Farmacia estuviera ausente del primer decreto mediante el cual Francisco Franco estableció el Instituto de España, un 8 de diciembre de 1937 (*BOE*, 08/12/1937).

La Academia Nacional de Farmacia que, en el verano de 1939 había visto modificar su nombre por el de Real Academia de Farmacia y había quedado vinculada orgánicamente al Ministerio de Educación Nacional, hubo de esperar al agosto de 1946 para que mediante un decreto inspirado por José Ibáñez Martín (1896-1969), Ministro de Educación Nacional, se reorganizara la Corporación y esta fuera incluida dentro del organigrama del Instituto de España (D. 08/08/1946. *BOE*, 26/09/1946); entonces el número de académicos de número quedó establecido en cuarenta, ya no únicamente farmacéuticos, sino también miembros de ciencias afines.

En este decreto de reorganización se establece otro origen remoto para esta Real Academia que arranca de la Real Pragmática de Felipe V, fechada el 21 de agosto de 1737, mediante la que se fundó el Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid para la enseñanza y fomento de las ciencias farmacéuticas. Los artículos veinticuatro y veinticinco de estos *Estatutos...* disponen la celebración mensual de sesiones literarias:

“El primer día de cada mes, sino fuese día de fiesta, que en este caso será el inmediato [...] en los cuales se tratarán los puntos, y materias que eligiere [...]

En los actos literario podrá qualquiera Colegial proponer la duda, ó reparao que el pareciere conveniente sobre la materia que se huviere explicado, á la qual deberá satisfacer el Actuante, y resolverla el Director...”

Este Real Colegio fue la nueva forma que tuvieron los boticarios madrileños de entender el gremialismo y adaptarse a la implantación del modelo político aboslutista (GONZÁLEZ BUENO, 2011); de esta forma, se vinculaban los orígenes de la Institución con el resto de las Reales Academias, gestadas durante la Ilustración y destinadas a la unificación y modernización de las estructuras vigentes durante la dinastías de los Austrias, quedando por tanto alejada del origen gremial señalado para nuestra Corporación en los Estatutos de 1932.

De entonces data la divisa ‘Medicamenta non mella’, que presidió aquel primigenio Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid, y que hoy sigue figurando en el escudo de nuestra Academia; corona –o enmarca– una colmena, situada en medio de un jardín y bajo un Sol radiante, rodeada de abejas que realian su tarea con gran presteza. El texto procede de la *Historia Naturalis* (Libro XI, capítulo XIV), atribuida al procurador romano Plinio ‘el viejo’ (23-79) (PUERTO, 2012); su literalidad es evidente: ‘Los medicamentos no son miel’, pero en el contexto en el que figura la leyenda se encuentra una explicación sobre el origen de los medicamentos algo más compleja:

“... Inmensa sutileza por cierto de la naturaleza se descubrió a los hombres acerca de esto, [...] porque desde nacimiento de qualquiera estrella, y principalmente de las nobles, o del acto del cielo, sino siguen lluvias, y se tiempla el roçio con los Rayos del sol, se engendra no miel más medicina para los ojos, y llagas, y para los miembros interiores del cuerpo dones celestiales y si esto se guara cuando nasce la canícula, y acaso en el mismo día (como muchas vezes acontece) nasce venus, jupiter, o mercurio, no puede engendrarse suavidad o fuerça de resuscitar los hombres mayor que la de queste liquor divino...” (PLINIO *vide* Hernández, [c. 1568], fol. 268 r.)

El cielo como proveedor divino de bienes, físicos y espirituales, para el hombre. Una alambicada elección que, a buen seguro, tuvo en José Hortega (1703-1771), conocedor de la obra pliniana (GONZÁLEZ BUENO, BASANTE POL, 2015), su ‘inspirante animo concepisti’.

Este Real Colegio de Boticarios de Madrid adaptó su denominación a los tiempos y, en 1830, pasó a denominarse Colegio de Farmacéuticos de Madrid; el cual fue declarado corporación oficial en el año 1895 y mantuvo su denominación hasta que, en 1895, hizo preceder al rótulo el rango de Ilustrísimo.

En 1920, bajo la presidencia de José Rodríguez Carracido (1856-1928), el Colegio de Farmacéuticos de Madrid se transformó, oficialmente, en corporación

científica; el 6 de diciembre de ese año, Alfonso XIII, asistió a una de las juntas, ratificó su derecho a emplear el título de Real y le concedió la facultad de otorgar premios.

La denominación de Real se mantuvo hasta que, el 14 de abril de 1931, se proclamara la II República española y, con ella, la Corporación volvió a su antigua denominación de Colegio de Farmacéuticos de Madrid, situación en la que se encontraba, en 1932, al transformarse en Academia Española de Farmacia, durante el breve tiempo que le fue permitido, antes de pasar a denominarse, ese mismo año, Academia Nacional de Farmacia.

Los Estatutos de 1967 (D. 3071/1967, de 07 de diciembre. *BOE*, 01/01/1968), aprobados bajo el periodo ministerial de Manuel Lora-Tamayo Martín (1904-2002), contemplan su composición por 40 académicos de número: 35 doctores en Farmacia y cinco en ciencias afines. Apenas unos meses después, en el verano de 1968 (D. 2184/1968, de 27 de julio. *BOE*, 20/09/1968), con la firma de José Luis Villar Palasí (1922-2012) al frente del Ministerio de Educación y Ciencia, cambiaría su composición, pasando a estar conformada por 30 doctores en Farmacia y diez en ciencias afines. Será en el verano de 1989, mientras ocupaba el Ministerio de Educación y Ciencia Javier Solana Madariaga (n. 1942), cuando la Real Academia de Farmacia adoptara su composición actual conformada por cincuenta académicos de número, de los cuales 38 han de ser doctores en Farmacia (R.D. 896/1989 de 14 de julio. *BOE*. 20/07/1989).

Tras la aprobación, en la primavera de 2002, de los Estatutos por los que actualmente se rige la Corporación (R.D. 367/2002, de 19 de abril. *BOE*, 08/05/2002), esta adoptó el nombre de Real Academia Nacional de Farmacia, recuperando así el calificativo de ‘Nacional’ presente en la denominación primigenia de 1932, en la que queda constancia de su ámbito de acción sobre todo el territorio nacional, a diferencia de las otras Academias autonómicas.

UN LOCAL PARA UNA CORPORACIÓN

Desde 1852 el Colegio de Farmacéuticos de Madrid ocupaba un inmueble de la madrileña calle Santa Clara; allí se mantuvo durante los años de la Guerra Civil hasta que, en 1940, la Corporación se trasladó al número 18 de la calle Campoamor.

En el octubre de 1940 el Ministro de Educación y Ciencia aprobó un presupuesto (42.188,38 pesetas) con el que financiar los gastos que suponía la reforma del salón de actos de la Corporación; las obras le fueron encomendadas al arquitecto Mariano García Morales (O.M. 17/10/1940. *BOE*, 01/11/1940). De entonces data el óleo que el copista Nicolás Hualde había realizado del retrato de Felipe V, sobre el original que, en 1723, pintara Jean Ranc (1674-1735) custodiado en el Museo del Prado.

La Academia Nacional de Farmacia pasó a ocupar los viejos locales de la calle de San Juan en el octubre de 1967 (26/10). Es el mismo espacio físico donde, desde 1827, los farmacéuticos y farmacéuticas se habían formado con anterioridad a los tiempos de la Guerra ([Acofar], 1967). Hacia años, desde 1943, que los estudios de la Facultad de Farmacia habían abandonado este local para ubicarse en su nuevo emplazamiento en la Ciudad Universitaria. Los locales de la Academia fueron inaugurados por el entonces Jefe del Estado, Francisco Franco, quien desde el verano de 1948 ostentaba la presidencia de honor de la Corporación.

El edificio de la calle de San Juan había sido adquirido, mediante una suscripción popular, impulsada en 1827 por Agustín José de Mestre (1768-1836), Boticario mayor de la Real Casa. En este edificio se comenzó a impartir la docencia propia de la formación farmacéutica en 1830, cuando esta aún no había entrado en el ámbito universitario. De entonces data el cambio de nombre de la vía, antaño San Juan o San Juan Bautista, hoy calle de la Farmacia, aprobado por acuerdo municipal de 11 de enero de 1835.

El inmueble, de corte neoclásico, considerado Bien de Interés Cultural desde el verano de 1997 (R.D. 1127/1997, de 04/07/1997. BOE, 13/08/1997), fue proyectado por el arquitecto alavés Pedro de Zengotita Vengoa (1781-1841); ajusta su fachada entre medianerías y presenta una concavidad de tramos quebrados para salvar la curvatura de la estrecha calle. Inicialmente ocupaba sólo la parte delantera del solar pues en la trasera existía un jardín.

La composición externa es simétrica, con tres cuerpos, de cinco vanos el central y tres los laterales. Posteriormente se añadió un frontón triangular con escudo sobre la cornisa del tramo central y se abrió una nueva puerta de acceso al que fuera Instituto Nacional de Toxicología; un espacio incorporado, desde 1994, a nuestra Corporación.

Edificio de la Real Academia Nacional de Farmacia. Arquitecto: Pedro de Zengotita Vengoa (1781-1841); reformado por Mariano García Morales.





Salón de la Real Academia Nacional de Farmacia.

En ese frontón triangular, y bajo el escudo de la Academia, se instaló una lápida rectangular de 0,80 x 3.20 metros, en la que en una inscripción sobrepuesta con letras en bronce, se lee: REGE · FERDINANDO · VII / OPTIMO · SCIENTIARUM · PROTECTORE / IN · ANIMI · GRATI · TESTIMONIUM / ET · PERPETUAM · TANTI · REGIS · MEMORIAM / PHARMACEUTICI · HISPANI / HES · AEDES · ERUDITIONI · PUBLICAE · EREXÈRE / ANN · M · D · CCC · XXX.

LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE FARMACIA, HOY

La Real Academia Nacional de Farmacia se rige por unos Estatutos aprobados en la primavera de 2002 (R.D. 367/2002, de 19 de abril. *BOE*, 08/05/2002) donde se nos reconoce como corporación científica de derecho público y cuyos académicos de número formamos parte del Instituto de España. Son nuestros fines:

- a) Fomentar la investigación y el estudio de las ciencias farmacéuticas y sus afines.
- b) Asesorar al Gobierno de la Nación, y a cuantas instituciones públicas o privadas lo soliciten, en lo que se refiera a las ciencias farmacéuticas, al medicamento y cuanto se relacione con la promoción de la salud.
- c) Elaborar informes o dictámenes sobre las materias que le son propias.

Aunque asentada en Madrid, el ámbito de la Real Academia Nacional de Farmacia es todo el territorio español, por lo que la residencia de sus académicos de número puede fijarse en cualquier lugar de España.

Como símbolos, la Real Academia Nacional de Farmacia dispone de una medalla, en la que, bajo la Corona Real, entre ramas de laurel, y dentro de una orla en la que figura el lema de Plinio 'Medicamenta non mella', aparece el signo distintivo del Real Colegio de Botánicos de Madrid, aprobado en los Estatutos de 21 de agosto de 1737: una colmena situada en un jardín de plantas medicinales, iluminado por el Sol, con un enjambre de abejas libando en ellas. El escudo, también particular de nuestra Corporación, incluye, en la parte central superior, la Corona Real, de la que, a ambos lados, parte una orla de hojas de acanto con dos medallones: el de la derecha reproduce el escudo de España, y el de la izquierda, la medalla de la Real Academia bajo la Corona Real, en el punto de unión de las ramas de la orla de hojas de acanto, aparece la cara de un ángel entre dos palmas, significando la victoria de la inteligencia, y bajo él un arco de circunferencia en el que se lee el antiguo lema pliniano 'Medicamenta non mella'. En la parte inferior, entre los extremos de las ramas de acanto, destaca una serpiente enroscada en el pistilo de una copa, símbolo de la Farmacia.

En la actualidad, la Real Academia Nacional de Farmacia está constituida por cincuenta académicos de número, españoles, de los que treinta y ocho son, por obligación estatutaria, doctores en Farmacia, y los doce restantes doctores en ciencias afines. Además, cuenta con un número limitado de académicos de honor, de académicos supernumerarios y de académicos correspondientes.

Salón de Actos de la Real Academia Nacional de Farmacia.



El nombramiento de académicos de honor se reserva a los científicos españoles o extranjeros que, por sus eminentes trabajos en ciencias farmacéuticas -o sus afines- hayan alcanzado un relevante prestigio. Su número no puede exceder de diez y, en la actualidad, se incluyen en esta categoría, los doctores Manuel Losada Villasante (1999), Joan Massagué Solé (2005), José Elguero Bertolini (2009), Erwin Neher (2009), Mariano Barbacid (2011), José Baselga (2014), Juan José Badimon (2015), Michael C. Nussenzweig (2016), Juan Carlos Izpisua Belmonte (2016) y Pedro Guillén García (2017).

Tienen la condición de académicos supernumerarios los académicos de número que así lo solicitan por razones personales; no cubren plaza y, si en algún momento lo desean, pueden volver a su primitiva situación con ocasión de la primera vacante que deba cubrirse, para doctores en Farmacia o ciencias afines, según el caso. Mantienen todos sus derechos como académicos de número, salvo el voto y la posibilidad de ocupar cargos elegibles. En la actualidad son cuatro los académicos que se encuentran en esta categoría: María Cascales Angosto (1987), José Miñones Trillo (1995), Manuel Ruiz Amil (1992) y Ana María Pascual-Leone Pascual (2001).

Los académicos correspondientes españoles no pueden exceder de 125, si bien los mayores de setenta y cinco años no cuentan a efectos de este límite, aun cuando conservan la condición de tales. Los académicos correspondientes extranjeros no están sujetos a un número límite.

Los académicos de número, cuarenta y dos en la actualidad, pues disponemos de ocho vacantes [11/2021], disfrutamos del tratamiento de Excelencia inherente a esta condición; voz y voto en las sesiones y juntas; elegibilidad para todos los cargos académicos y uso de la medalla de la Academia; estas están numeradas, en el reverso, con el número que distingue a la plaza.

Son nuestros deberes cumplir los Estatutos, el Reglamento y los acuerdos de la Corporación; contribuir al progreso de la ciencia que cultivamos; velar por el prestigio de la Academia; emitir informes, desempeñar comisiones y efectuar los trabajos científicos que se nos confíen; asistir a las juntas y sesiones y aceptar los cargos para los que hubiéramos sido elegidos.

Los académicos de honor y los académicos correspondientes tienen derecho a asistir a las sesiones públicas de la Academia, con voz pero sin voto, y a ocupar un lugar del estrado ostentando su medalla.

El órgano soberano de la Corporación es su Junta General, formada por todos los académicos de número que han tomado posesión fehaciente de su plaza. Se reúne, con carácter ordinario, en el primero, segundo y cuarto trimestre del año, sin perjuicio de las reuniones que se convoquen con carácter extraordinario.

La Academia está regida por una Junta de Gobierno constituida por el presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, bibliotecario, tesorero y los presidentes de las Secciones. Los cargos, que tienen una duración trienal, son elegidos por la Junta General, salvo los presidentes de las Secciones, que lo son por los académicos de número integrados en ellas. La permanencia en el mismo



*Salón de la
Real Academia
Nacional de
Farmacia.*



*Museo de la
Real Academia
Nacional de
Farmacia.*

cargo lo es por un máximo de dos períodos trienales consecutivos. La Junta de Gobierno se reúne, al menos, una vez al mes.

Nuestra Real Academia se estructura, orgánicamente, en seis secciones: Química y Física; Biología, Biotecnología y Farmacogenómica; Tecnología Farmacéutica; Farmacología y Farmacoterapia; Salud Pública, Alimentación y Medio Ambiente e Historia, Legislación y Bioética. Las secciones se reúnen, al menos, una vez por trimestre, tienen la misión de informar los asuntos que les remite la Junta de Gobierno, proponer a esta las cuestiones de su competencia y procurar que sus miembros efectúen artículos de revisión bibliográfica, sobre la materia de su especialidad, trabajos que se publican en los *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*.

Además, en nuestra Real Academia disponemos de seis comisiones transversales: cuatro de ellas de régimen interno; son las de Gobierno Interior, derivada de la Junta de Gobierno; de Hacienda, que entiende de los asuntos económicos; de Admisiones, que informa a la Junta de Gobierno sobre las propuestas de ingreso de académicos de número y correspondientes y de cuanto afecte a las personas de los candidatos; y de la medalla Carracido, que entiende de la concesión de esta distinción. Las dos restantes, entendidas como servicio a la sociedad, son las de Publicaciones, que se ocupa de lo relativo a las ediciones de obras o de estudios de la Corporación, y la de Informática y Comunicación, que aplica las nuevas tecnologías a las actividades de la Academia; compete a ella garantizar, y mantener permanentemente actualizada, la presencia de la Real Academia en la red.

Se unen a estas dos comisiones permanentes, de carácter técnico: la de Farmacopea y Formulario, compuesta por seis académicos de número, uno por cada Sección, y la de Aguas minerales y minero-medicinales, de la que pueden formar parte, de acuerdo con la costumbre tradicional, académicos de número, correspondientes y otros profesionales de los campos que estudia la comisión.

La Medalla Carracido, es la máxima distinción que otorga la Real Academia Nacional de Farmacia. Está regulada por orden del Ministerio de Educación Nacional de 21 de abril de 1945 (*BOE*, 22/06/1945). Los galardonados son personas o entidades que han prestado servicios relevantes a la Farmacia. Se conceden de tres clases: oro, plata y bronce. En el anverso contiene la efigie de José Rodríguez Carracido (1856-1928) y, en el reverso, el escudo de la Academia y la leyenda “La Real Academia de Farmacia al Mérito” (CASAS, 2010).

Su número está limitado desde la modificación introducida por orden ministerial de 9 de julio de 1959 (*BOE*, 03/09/1959); unido a la medalla se entrega un diploma diligenciado por la Secretaría académica, que queda anotado en un ‘Libro de Honor’ específico para el registro de esta concesión.

La Corporación mantiene especiales relaciones con la Fundación José Casares Gil, propiciada por los amigos de la Real Academia Nacional de Farmacia, cuyo origen se remonta a 1996. El objetivo de esta fundación es financiar algunas actividades de nuestra Academia, a solicitud de esta, difundir trabajos de la Corporación y organizar otras actividades que, por su naturaleza, contribuyan a los fines de la Real Academia. La Fundación Casares Gil nació con el fin de propiciar la presencia de la Corporación en los ámbitos científicos, culturales y sociales a través de lazos de cooperación con otros organismos, fundaciones o entidades, que proyecten hacia el exterior las actividades desarrolladas por nuestra Corporación. Tiene su sede en la Real Academia Nacional de Farmacia y, en la actualidad [11-2021], está financiada por los laboratorios farmacéuticos *Alcaliber S.A.*, *Almirall S.A.*, *Bristol-Myers Squibb S.L.*, *Grupo Ferrer Internacional*, *Esteve*, *Menarini*, *Rovi*, *Novartis Farmacéutica*, *Tedec-Meiji Farma S.A.*, *Janssen-Cilag* y *MSD*; la Cooperativa Farmacéutica Aragonesa [Aragofar], el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de

España y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Madrid, Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bizkaia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Girona, Palencia, Principado de Asturias, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Toledo y Zaragoza. Además de algunos socios a título personal.

La Fundación publica las *Monografías de la Fundación José Casares Gil*, resultado de mesas redondas sobre temas de actualidad farmacéutica, y la colección de “Lecturas Singulares”, que pretende recoger aquellas sesiones, conferencias, mesas redondas o artículos, que, por su singularidad, merezcan una consideración especial.

LA ACADEMIA EN LA SOCIEDAD

Las Reales Academias –y entre ellas la Corporación que nos acoge- tienen como una de sus razones principales el promover el diálogo entre sus miembros, especialistas en un ámbito determinado, que ven complementadas sus visiones con otros acercamientos al mismo problema desde distintas perspectivas.

Ya en 2003, Juan Manuel Reol Tejada, que entonces ostentaba la presidencia de nuestra Corporación, señalaba que “Las Academias pueden ser el foro para iluminar una cuestión y hacerlo desde la proximidad del saber científico, pero con la distancia y lejanía que proporciona la serenidad del espectador comprometido”.

Pero de poco serviría la reflexión académica si quedara constreñida a estas paredes; el debate debe superar el espacio del gabinete para hacer partícipe de él a la sociedad; a la par que es esta, desde la formulación de sus cuestiones, quien nos pide respuesta a los problemas que constituyen la realidad cotidiana.

No es posible entender los debates académicos sin el protagonismo social, especialmente el de los ámbitos, intelectuales y geográficos, más próximos. La excelencia de los académicos es indiscutible, pero la personalidad de la Academia, la excelencia corporativa, viene dada por su presencia social y esta es consecuencia del trabajo continuado de sus miembros y de la formación de una opinión identificable como voluntad general del cuerpo académico cuando informa u opina sobre determinada cuestión.

Por ello nuestra Corporación está presente en las redes sociales, desde el servicio de microblogueo de *Twitter* a *Facebook*. Pero, sin lugar a dudas, donde nuestra voz se oye con mayor frecuencia e intensidad, no sólo en nuestro país sino especialmente en América Latina, es a través de nuestro canal RANF. TV. Como elemento semanal de información, la Academia remite, a todas las personas interesadas, a través de correo electrónico, un ‘Noticiero Académico’ donde se recoge lo más relevante de la actividad desarrollada durante la semana anterior, las novedades de nuestra Academia y la agenda semanal de actos. Por supuesto, disponemos de una web institucional, permanente actualizada, donde cualquier interesado puede acceder a las noticias de nuestra Corporación, los

actos celebrados -que se pueden visualizar en diferido-, nuestras publicaciones y las obras digitalizadas de nuestra biblioteca (MILÀ, 2009).

La Real Academia Nacional de Farmacia ha optado, tradicionalmente, por las sesiones científicas abiertas al público todos los jueves del curso académico; se unen a ellas los ‘martes del académico correspondiente’, unas sesiones instauradas desde 2019, con las que se pretende potenciar el papel de las secciones y la participación de los académicos correspondientes en la vida activa de la Corporación.

Simultáneamente se desarrollan ciclos y cursos monográficos, coordinados por académicos de número, en los que tienen presencia un amplio elenco de especialistas sobre el tema tratado. La Real Academia Nacional de Farmacia siempre ha considerado como muy positiva la formación continuada, y a ello dirige sus esfuerzos.

La mayor parte de los contenidos de las conferencias y mesas redondas celebradas en la RANF, así como de los cursos realizados, encuentran ubicación en las páginas de los *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*; una publicación periódica, de carácter trimestral, cuya publicación se inició en 1932 (GARCÍA-LÓPEZ, 1998; DOADRIO, 2011) y que continúa en la actualidad, desde 2002 en una versión ‘en línea’.

No quisiera abandonar esta pincelada sobre la voluntad de la Real Academia Nacional de Farmacia de volcarse hacia la sociedad sin dedicar unos segundos a los premios convocados por nuestra Corporación; particularmente por el interés que muestran en propiciar, entre nuestros jóvenes, entre nuestro futuro, el interés por la investigación. Este año de 2021 ha sido convocado el Premio Real Academia Nacional de Farmacia, y los premios patrocinados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, sobre cualquiera de los ámbitos profesionales vinculados a la Farmacia; *Alcalíber*, sobre investigaciones relacionadas con analgésicos, opiáceos, cannabinoides, adicciones y dolor; *CINFA*, sobre Farmacología, farmacoterapia y seguimiento fármaco-terapéutico; *Juan Abelló*, sobre cannabis y cannabinoides; desarrollo y aplicación en farmacología y terapéutica; *ASISA*, con tema libre; *OTIMES*, pro cultura del medicamento; *Raffaella Pagani*, sobre investigación bioquímica; *GSK* de innovación farmacéutica; *María Cascales Angosto*, sobre bioquímica farmacológica y *Antonio Doadrio López*, con el abono de los derechos de expedición del título de doctor, a un doctorando que haya realizado su investigación en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

EL PATRIMONIO ACADÉMICO: PLATAFORMA DE SU MISIÓN SOCIAL

La Real Academia Nacional de Farmacia es consciente de lo que significa su inmenso patrimonio histórico-artístico; la cara pública y primera de su misión social. El edificio en el que estamos alojados es bien de interés cultural, con

los problemas de conservación y saneamiento que ello supone. Pero es más el orgullo de sentirnos instalados en la Casa de la Farmacia, en aquel edificio en que, costado por una suscripción pública, los farmacéuticos se iniciaron en la vida universitaria.

Uno de los elementos más queridos es nuestro fondo bibliográfico y documental. Disponemos de unos 14.000 volúmenes, de los cuales 351 son manuscritos, más de 1.500 corresponden a fondos fotográficos y ephemera y los 12.000 restantes son libros, folletos y publicaciones periódicas. El grueso de nuestro fondos son obras de carácter científico/técnico y aquellas relacionadas con la profesión farmacéutica. Del conjunto sobresale la colección hemerográfica de la segunda mitad del siglo XIX, la más rica de nuestro país dentro del ámbito profesional farmacéutico. Entre los volúmenes más singulares se encuentran dos herbarios, uno perteneciente a Luis Blet Gacel (1742-1808) y otro formado por Rafael Mariano de León y Gálvez (1772-1811).

Disponemos de 32 obras impresas con anterioridad a 1600; la más antigua son unos comentarios a los Cánones de Mesue (c. 777-857), realizados por Mondino de Liucci (c. 1270-1326), con adiciones de Cristoforo Onesti (c. 1320-1392), Pietro d'Abano (a. 1250-1318) y Francesco di Piedimonte (m. c. 1320), impresos en Lyon, en julio de 1519, en los talleres de Gilbert de Villiers, por Vicent de Portonariis.

Nuestra biblioteca se encuentra totalmente informatizada con un proyecto DIGIBIS de biblioteca virtual, lo que permite difundir a través de la red y preservar digitalmente el rico acervo bibliográfico que conserva. Los interesados pueden acceder a estos fondos, tanto a su localización como al contenido íntegro de muchos de ellos a través de la red. Además de a nuestro fondo antiguo integrado por los volúmenes anteriores al siglo XIX y buena parte de este, estamos dando una especial prioridad a la digitalización de la prensa profesional de la segunda mitad del siglo XIX, dada la naturaleza ácida del papel en el que fueron impresos y que, lamentablemente, tiende a su descomposición (FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2013).

Desde nuestra biblioteca virtual perseguimos aumentar la visibilidad y permitir el acceso más amplio posible a sus fondos; en particular, a través de grandes proyectos como *Hispana* o *Europeana*, en los que participamos.

Complemento de la biblioteca es el archivo de la Corporación, en el que se custodian los estatutos, libros de actas y la documentación de las corporaciones que nos precedieron desde el siglo XVI, junto a los privilegios reales que a estas les fueron concedidos, además de los expedientes presentados por quienes accedieron a ellas a lo largo de los últimos cuatro siglos.

Otra de nuestras instalaciones singulares es el Gabinete de antigüedades, fundado en el Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid durante el último cuarto del siglo XIX y que, desde 1994, dispone de un espacio propio en la sede de la Real Academia Nacional de Farmacia. Sus colecciones proceden fundamentalmente de la propia Corporación en su discurrir histórico y de donaciones efectuadas

por académicos y otros particulares (PELAYO, 2014).

Entre sus fondos se encuentra instrumental científico y profesional, recipientes para la reposición de medicamentos, minerales, medallas y placas honoríficas, productos químicos y medicamentos, uniformes, fotografías, pinturas y dibujos.

Una de las piezas emblemáticas es la farmacia madrileña neoclásica, adquirida por la Corporación en 1994, e instalada entre dos plantas del edificio. Los muebles de la zona de dispensación, en madera de pino, con mesa de limoncillo y tablero de mármol, el botamen y algunos recuerdos de sus últimos propietarios, se encuentra en la planta segunda; los muebles de la rebotica, con parte de los materiales e instrumental perteneciente a esta se ubican en la planta baja.

Esta farmacia fue mandada construir por Francisco Garcerá Castillo para su primigenia ubicación en el número 16 de la madrileña calle del Príncipe, en 1876. En 1925, tras el fallecimiento de Francisco Garcerá, el mobiliario de la farmacia fue adquirido por el farmacéutico Isidoro Sanz Gutiérrez, quien los trasladó a su nuevo establecimiento, sito en El Tiemblo (Ávila), allí permaneció hasta que fue cerrada la farmacia en el verano de 1948. Tras más de cincuenta años de inactividad fue adquirida y restaurada por nuestra Corporación, quedando nuevamente instalada a pocos metros de su primera localización (FRANCÉS, 1998).

La sala de exposiciones permanente se encuentra en la segunda planta, junto a la botica madrileña, y se accede a ella por un pasillo donde, en 2010, se ubicó una galería con retratos de los académicos de número que han pertenecido a nuestra Corporación.

También en 2010 se inauguró un espacio, la sala Utagawa, donde encontraron lugar una parte de los 577 grabados ukiyo-e, realizados entre los años 1760 a 1860, donados por los académicos correspondientes en Japón, Tadashi Goino y Rafael Melik Ohanjanyan, en los que se recogen escenas de la vida popular japonesa y leyendas de la época Edo (Ribas, 2014).

COROLARIO

Nuestra Academia es –o al menos así pretende ser– una ventana abierta a la sociedad; el instrumento que transmite, con el marchamo de la excelencia, una opinión crítica sobre la salud y el medicamento. Utilizamos cuantos medios están en nuestras manos para desarrollar esta labor, desde conferencias y mesas redondas a publicaciones y cursos monográficos; y lo hacemos desde los métodos clásicos de la presencialidad hasta los modernos sistemas de difusión *on line*, especialmente seguidos por nuestros compañeros de los países iberoamericanos.

No desoímos a nuestro pasado, amamos y custodiamos el legado de quienes, hace más de cuatrocientos años, pensaron en la conveniencia de asociarse; pero nos preparamos para el futuro, mediante la presencia –cada vez mayor y con más fuerte empuje– en la vida cultural y científica española, en la difusión de nuestros conocimientos, en la anticipación de futuros escenarios sanitarios y en

la reflexionan sobre los problemas que afectan a la humanidad en la delicada frontera entre la ciencia y la ética.

En definitiva, intentamos aportar cuando está en nuestras capacidades para lograr, desde la libertad y la independencia, una sociedad mejor.

BIBLIOGRAFÍA

[Acofar]. 1967. “Innaguración del nuevo edificio de la Real Academia de Farmacia”. *Acofar*, 35: 39-43.

CASAS PLA, Jaime. 2010. “Medalla ‘Carracido’: premio de la Real Academia Nacional de Farmacia”. *Gaceta Numismática*, 176: 51-52.

[Colegio de Boticarios de Madrid]. 1737. *Estatutos del Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid, aprobados y confirmados por su Magestad...* En Madrid: en la Imprenta Real.

DOADRIO VILLAREJO, Antonio Luis (ed.) 2011. *Memorias de Secretaría (1932-2010)*. Madrid: Instituto de España / Real Academia Nacional de Farmacia.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Carlos. 2013. “La biblioteca de la Real Academia Nacional de Farmacia y sus proyectos de digitalización”. *Boletín de la ANABAD [Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas]*, 63(3): 447-455

FRANCÉS CAUSAPÉ, María del Carmen. 1998. “El museo de la Real Academia de Farmacia”. *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, 64(4): 573-598.

GARCÍA-LÓPEZ, José Antonio. 1998. “Análisis bibliométrico de los artículos publicados en Anales de la Real Academia de Farmacia (1932-1996)”. *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, 64(2): 379-399

GONZÁLEZ BUENO, Antonio. 2011. “Ciencia, trabajo y piedad: el quehacer farmacéutico en la España de la primera mitad del XVIII”. *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, 77(3): 76-119.

GONZÁLEZ BUENO, Antonio; Rosa BASANTE POL. 2015. *José Ortega (1703-1761). La peripecia vital e intelectual de un boticario ilustrado*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.

MILÀ, Sandra. 2009. “La Farmacia en la red. Real Academia Nacional de Farmacia”. *Offarm: farmacia y sociedad*, 28(6): 124-125.

PELAYO TORRENT, Rosario. 2014. *El Museo de la Real Academia Nacional de Farmacia* [Tesis doctoral dirigida por Francisco Javier Puerto Sarmiento y Carlos del Castillo Rodríguez]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

PLINIO CECILIO SEGUNDO, Cayo. [c. 1568]. *Historia Natural. Libros VII, X, XI y XII. Por Cayo Plinio Cecilio Segundo; traducido por Francisco Hernández* [Manuscrito]. Biblioteca Nacional de España, signatura: Mss/2870.

PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier. 2012. *Historia de la Real Academia Nacional de Farmacia* Madrid: Instituto de España / Real Academia Nacional de Farmacia.

REOL TEJADA, Juan Manuel. 2003. *La Real Academia Nacional de Farmacia: misión y objetivos. Una reflexión general sobre las Academias*. Madrid: Real Academia Nacional de Farmacia.

RIBAS OZONAS, Bartolomé. 2014. “Algunos datos históricos de la Sala Utagawa de la Real Academia Nacional de Farmacia”. *Pliegos de Rebotica*, 118: 16-19

LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA

Por Antonio COLINO MARTÍNEZ
Presidente de la Real Academia de Ingeniería

Conferencia pronunciada el
24 de noviembre de 2021
en la Real Academia de Ingeniería

Historia del palacio de los marqueses de Villafranca Sede de la Real Academia de Ingeniería

BREVE HISTORIA DE LOS VILLAFRANCA

El palacio se sitúa en San Andrés, uno de los barrios más antiguos de Madrid, uno de los predilectos de la oligarquía y la nobleza desde la Edad Media (Lujanes y Vargas), y sobre todo a partir del establecimiento de la corte con Felipe II (1561). Los marqueses de Villafranca, junto con la casa del Infantado serán los principales impulsores de la urbanización de esta zona de Madrid.

Los Villafranca son una de las familias más ilustres de la aristocracia española. El marquesado de Villafranca del Bierzo es un título concedido en 1486 por los Reyes Católicos. Con el II marqués el título pasó a la casa de Álvarez de Toledo. En 1623, el V marqués de Villafranca recibe la Grandeza de España.

Durante el XVI y XVII, los marqueses de Villafranca hicieron carrera militar y desempeñaron cargos de prestigio en diversos territorios de la monarquía hispánica, sobre todo en Italia (fueron capitanes generales de galeras en Sicilia y Nápoles, gobernadores de Milán y virreyes de Sicilia y Nápoles), donde entroncaron con los Médicis y los Colonna. Fueron un nudo esencial en las relaciones entre España e Italia durante el Renacimiento.

Entre 1608 y 1653, los marqueses de Villafranca adquieren terrenos en el barrio de San Andrés, sobre todo en la manzana comprendida entre las calles Cruz de San Roque, Redondilla y Mancebos, para instalar en ella sus casas-principales. Esta política de adquisiciones comienza con el V marqués y finaliza con el VII marqués.



Palacio del Marqués de Villafranca sede de la RAI.

La asociación de la familia con esta zona de la villa fue tan intensa que a principios del siglo XVIII se cambia el nombre de la calle Cruz de San Roque por el de don Pedro, en recuerdo del V marqués de Villafranca.

Hijo del IV marqués, don García, y de Vittoria Colonna di Paliano, hija de Ascanio Colonna, duque de Paliano y Juana de Aragón. Nació en Nápoles, donde su padre llevó a cabo una política de adquisiciones de rentas y tierras a gran escala.

Se convierte en marqués de Villafranca tras la muerte de su hermano en 1569.

Fue una figura clave de la política y la estrategia militar española en Italia, el Mediterráneo y el Atlántico. Combatió con las tropas de Juan de Austria y Alejandro Farnese en las campañas flamencas, y participó en la campaña de las Azores en la armada del marqués de Santa Cruz. Ostentó los cargos de capitán general de galeras en Nápoles, capitán general de la Mar, virrey de Cataluña, Sicilia y Nápoles, embajador de Felipe III en París y gobernador de Milán (1615). Pertenecía al círculo del duque de Lerma.

Durante sus estancias en Italia, acercó a los marqueses de Villafranca al mundo y la cultura del pleno renacimiento. Muy pronto se contagiaron del gusto artístico italiano. Se esforzaron en mantener un alto nivel de encargos artísticos con los que reunir ricas colecciones de objetos (cuadros, esculturas, tapices y objetos suntuarios) en sus casas napolitanas y romanas. La mayoría de estas piezas llegaron a España en 1620 al retirarse el V marqués de la política activa.

Por un inventario del guardarropa de don Pedro (1624-1625), sabemos que algunas de estas obras se encontraban en su residencia de Madrid. Eran sobre todo pinturas religiosas, muchas variantes de la Virgen con el Niño, Sagradas Familias, Pasiones o escenas del Antiguo Testamento. Aquí acumulaba hasta 35 obras de los hermanos Procaccini, siendo uno de los grandes coleccionistas de estos pintores.

Tras la muerte de don Pedro, se celebró en 1636-1637 una almoneda, dispersándose las pinturas y esculturas que se encontraban en Madrid. Las piezas más importantes y valiosas fueron compradas por personajes relevantes de la corte, como el marqués de Carpio. Algunos de los tapices fueron al Buen Retiro, y han llegado hasta nosotros formando parte de la colección de Patrimonio Nacional.

Me voy a centrar ahora en hablaros de los dos grandes “tesoros que alberga este palacio, su muralla cristiana del siglo XII y su “viaje del agua”.

MURALLA Y VIAJE DE AGUA:

*Fui sobre agua edificada
Mis muros de fuego son*

1º muralla (árabe)	Muhammad I	(852)
2º muralla (cristiana)	Alfonso VII	(1100)
3º Cerca del Arrabal	Reyes Católicos	(1498)
4º Cerca	Felipe II	(1567)
5º Cerca	Felipe IV	(1625)



Plano de las murallas de Madrid.

La primera muralla fue el recinto islámico que nació con la fundación de *Mayrit* en la segunda mitad del siglo IX, entre los años 852 y 886, por orden del emir Muhammad I. *Mayrit* estaba formada por la ciudadela o almudena (*al-Mudayna*), que no superaba las 4 has, levantada en el borde occidental del cerro del Alcázar.

El primer recinto amurallado existente en Madrid ocupó únicamente la colina de la Almudena. Se situaba entre los terrenos de la plaza de la Armería, intersección de las calles Mayor y Bailén, palacio de Uceda, cuesta de la Vega y catedral de la Almudena.

La muralla de este primer recinto tuvo una longitud de unos 760 metros y dispuso de dos o tres puertas: son seguras las de la Vega y el arco de la Almudena, mientras que es sólo hipotética la tercera de la Sagra.

El estudio arqueológico de los tramos descubiertos hasta el momento confirman esta noticia, y nos dice que la muralla fue una obra emiral, con posibles reparaciones y adiciones en época califal (mediados del siglo X). Los restos conservados en la cuesta de la Vega, tiene 120 metros de longitud, unos 8 metros de altura (faltaría el remate con las almenas que no se ha conservado) y 2 metros de grosor, aunque en algunos puntos alcanza los 2,6 metros. Se construyó sobre un zócalo escalonado de pedernal o sílex, con dos paramentos. El paramento interior se realizó con grandes bloques de sílex, mientras que el exterior contaba con sillares de piedra caliza. El núcleo entre ambos se hizo con calicanto (relleno de piedras y mortero de cal y arena).



Vista del paño de la Muralla Cristiana. Siglo XII.

Mayrit es conquistada entre el 1085-1086 por Alfonso VI. Entre finales del siglo XI y principios del XII se levanta un nuevo recinto para proteger a los arrabales que había ido surgiendo ya desde época islámica. En 1212, con la batalla de Navas de Tolosa la línea fronteriza avanza desde el valle del Tajo hasta Despeñaperros. A partir de ese momento la muralla pierde su función defensiva. Comienza a utilizarse sus muros para dar apoyo a viviendas, quedando así la muralla oculta, pero ayudando a que se conservará y no fuera destruida. Este proceso de construcción de viviendas apoyadas en los antiguos muros de la muralla se llama arrimos. Primero se llevan a cabo en la cara interior de la muralla, a partir del siglo XIV y generalizándose en los últimos años del XV. Los arrimos por la cara exterior se producen a lo largo del siglo XVI. El resultado de estos arrimos son unas manzanas muy alargadas que discurrían entre puerta y puerta de la antigua muralla. La medianería central de estas manzanas es la muralla medieval que aprovechan los edificios.

Todos los flancos del recinto amurallado cristiano dispusieron de fosos defensivos excavados en el terreno o de elementos naturales que cumplían

idéntica misión: por el este, el arroyo de los Tintes (actual calle de la Escalinata), la cava de San Miguel (que se prolongaba por la calle de Cuchilleros) y la Cava Baja; y por el sur, el foso que discurría por la calle donde nos encontramos ahora misma, en la calle Don Pedro.

Viajes de agua:	
Amaniel	(1619)
Abroñigal alto	(1612)
Abroñigal bajo	(1612)
Fuente Castellana	(1613)
Alcantarillado Carlos III	(1780)
Canal de Isabel II	(1851)

Los viajes de agua formaron la red de abastecimiento de agua de Madrid hasta la inauguración del Canal de Isabel II a mediados del XIX.

Tradicionalmente, se ha establecido su origen en la época islámica con los *qanats*. Se han documentado dos pequeños tramos de canales que han sido interpretados como *qanats* en la calle Cava Baja 10 y en la plaza de los Carros. Sin embargo, es bastante probable que sencillamente sean acequias que distribuían el agua por las diferentes huertas del cerro de San Andrés. La gran disponibilidad hídrica que ofrecía la superficie y el subsuelo madrileño hacía innecesaria la construcción de una gran red de canales. Las razones para rechazar esta idea son económicas y estratégicas. Supondría una enorme inversión para una medina de dimensiones reducidas y Mayrit nunca abandonó su carácter militar y fronterizo. Una red de *qanats* extramuros se convertía en un factor de alta vulnerabilidad en caso de asedio: el enemigo podía cortar o contaminar el suministro de agua sin necesidad de acercarse a la muralla.

La red de viajes de agua que hoy conocemos como tal es el resultado de la política de infraestructuras iniciada a comienzos del siglo XVII, impulsadas por el Concejo madrileño y por la propia corona, se acometieron en Madrid importantes obras hidráulicas para abastecer a la villa con agua proveniente de lugares próximos a la misma, en un arco que comprendía este, noreste y norte de las inmediaciones de la ciudad. Para la realización de estas obras se gastaron grandes cantidades de dinero y se emplearon unos medios técnicos punteros para la época, aunque con una larga y acreditada tradición en su utilización. Tales infraestructuras se denominaron “viajes de agua” por los documentos de época, cronistas e historiadores.



Viaje de agua.

Los madrileños diferenciaban los “viajes de agua”, en aguas finas y aguas gordas, según su composición.

Básicamente, se trata de unas construcciones subterráneas, formadas por minas y cañerías, usadas por transportar, mediante gravedad, el agua de capas freáticas alejadas de la villa, a distintos lugares de la misma.

Habitualmente se afirma que este sistema lo introdujeron los árabes en España y que la villa madrileña medieval dispuso de agua abundante no sólo de pozos o manantiales convertidos en fuentes, sino de manantiales alejados de las fuentes o estanques de destino, debido a los qanats o conducciones construidas por ellos. El propio Teodoro Ardemans transmitió, a principios del siglo XVIII, la idea de una ciudad perforada en su subsuelo, debido a las minas y encañados de los antiguos viajes de agua construidos en la época musulmana. Sin embargo, los restos arqueológicos de estas infraestructuras tan celebradas son más bien escasos. Tal vez se trató de instalaciones medias que no sobrevivieron al paso del tiempo, porque las infraestructuras del agua eran muy vulnerables, como ponemos de manifiesto en este estudio, en contra de lo que implícitamente se acepta comúnmente, es decir, la durabilidad de las mismas a lo largo de los siglos. Sea como fuere, lo cierto es que fue durante el siglo XVII cuando se acometieron de manera sistemática las obras para la construcción de las conducciones de mayor envergadura y caudal, los viajes de agua más importantes, que fueron principal medio de suministro de agua a Madrid hasta mediados del siglo XIX, cuando empezaron a llegar a la ciudad las aguas del río Lozoya, traídas por el Canal de Isabel II.

CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE VILLAFRANCA

En el siglo XVIII, con el VIII marqués, se produce un punto de inflexión con su residencia madrileña. José Fadrique Álvarez de Toledo y sus sucesores abandonan la carrera militar y se convierten en cortesanos, instalándose definitivamente en la corte. Así, comienza la transformación de las casas principales en palacio. Las obras se llevaron a cabo entre 1717 y 1734, por el X marqués.

El arquitecto encargado de su diseño fue Francisco Ruiz, discípulo de Felipe Sánchez, que realizó otras obras como la (Basilica del Pilar de Zaragoza, enfermería de la Orden Terciaría de Madrid, Panteón de los Duques del Infantado en Guadalajara). No es un arquitecto muy conocido, entre otros motivos por haber coincidido en el tiempo con Teodoro Ardemans y Pedro de Ribera. Su estilo estuvo influenciado en un principio por el barroco tardío de su maestro. A partir de 1715, con la reforma de la antigua iglesia de San Luis de la calle Montera, se aleja de este. De esta iglesia sólo queda la fachada, que fue trasladada al templo de la calle del Carmen. También se ocupó de la iglesia y el convento de las Escuelas Pías de San Fernando, y de la iglesia de San Ildefonso.

El proceso de edificación no fue sencillo, y las obras se vieron interrumpidas

en varias ocasiones probablemente por problemas económicos.

El palacio ocupaba una superficie mayor que el edificio actual. Comprendía los números 8, 10, 12 y 14 de la calle de don Pedro, se prolongaba por Redondilla con sus cocheras, jardines y caballerizas, y continuaba por Mancebos, donde había una casa para el servicio independiente del edificio principal. Ocupaba una gran superficie, con una planta compleja, distribuida en torno a tres patios. Contaba con varios accesos: dos puertas gemelas (actual nº 8), un gran paso hacia el jardín, y una puerta secundaria en Redondilla.



Vista de la escalera.



Sala de juntas.

El palacio era famoso por su colección de arte, especialmente por su Salón de los Moncada, en el que había 74 pinturas y otras obras relacionadas con los linajes familiares. 20 de estas pinturas narraban las principales hazañas militares de la familia. 48 eran pequeños retratos en cobre. 12 bustos en bronce de miembros de la Casa de Moncada.

La colección fue formada por los XII marqueses, en concreto por la marquesa, María Tomasa Palafox, académica de mérito de San Fernando.

Tenemos que hacer una parada en la historia, ya que en este palacio en el siglo XVIII, se casó el XI marqués de Villafranca con María del Pilar Teresa Cayetana de Silva, XIII duquesa de Alba.

El matrimonio se convirtió en el más poderoso, acaudalado y titulado del Reino de España, en constante competencia con los duques de Osuna.

Cayetana y su familia vivieron a caballo entre sus dos más importantes propiedades madrileñas, el Palacio de la Moncloa y el Palacio de Buenavista, cerca de la fuente de Cibeles, mandado edificar por su abuelo sobre unos terrenos adquiridos a la Casa Real en la testamentaria de Isabel de Farnesio y que hoy en día alberga el Cuartel General del Ejército de Tierra de España.

La duquesa de Alba acostumbraba también alternar estas residencias con una tercera propiedad, el Palacio de los duques de Alba, ubicado en Piedrahíta, que fue edificado por su abuelo Alba, donde recibió con su marido a personalidades del gobierno, del arte, la cultura y el saber, entre los que se destacaron el escritor y político Gaspar Melchor de Jovellanos y el pintor Francisco de Goya.

Me gustaría leerles una breve biografía de la XIII duquesa de Alba, realizada por el bibliotecario de la Fundación Casa de Alba:

María del Pilar Teresa Cayetana de Silva, XIII duquesa de Alba, nació el 10 de junio de 1762 en Madrid, en la casa de los duques de Alba, ubicada en la calle del mismo nombre y era hija del matrimonio de Francisco de Paula de Silva y Álvarez de Toledo, duque de Huéscar y de María del Pilar Ana de Silva y Sarmiento, hija del VIII marqués de Santa Cruz, siendo bautizada un día después.

Su madre se ocupó de su educación intelectual consiguiendo que la duquesa de Alba fuera dueña de una exquisita preparación cultural.

Huérfana muy pronto de padre, su abuelo la casó a los doce años de edad con su primo José María Álvarez de Toledo y Gonzaga, XI, marqués de Villafranca y duque de Medina-Sidonia, que era un joven distinguido, cultivado, melómano y muy vinculado con la realeza por su amistad con don Gabriel, el más querido de los hijos del rey Carlos III de España.

Un hecho de enorme importancia en su vida fue el fallecimiento de su abuelo, el XII duque de Alba don Fernando Silva Álvarez de Toledo el día 15 de noviembre de 1776, ya que, a partir de ese momento pasaba a convertirse en duquesa de Alba y en la aristócrata más influyente de su época objeto de composiciones poéticas y de anécdotas más o menos reales.

Era una mujer atractiva y de carácter abierto y reunía a su alrededor en el recién terminado palacio del Barquillo o en el palacete de la Moncloa, una corte de literatos, artistas, actores y actrices. Uno de los viajeros franceses por España, Fleuriot de Langle, decía en su Viaje de Figaro, de 1784, “La duquesa de Alba no tiene ni un solo cabello que no inspire deseo”. Posiblemente los ecos literarios de su atractiva persona determinaron a fines del siglo XIX y, sobre todo, durante el siglo XX, la consagración de la leyenda de sus amores con Goya.

a) Decadencia de los marqueses de Villafranca y segregación del palacio:

- A lo largo del siglo XIX, se venden las distintas casas de rentas cercanas al palacio.

- En 1857-1858, se encarga al arquitecto municipal Juan José Sánchez Pescador la transformación del palacio, abriéndose un nuevo acceso hasta el patio principal (actual entrada principal). La zona que queda en el actual nº 8 se convirtió en viviendas de alquiler, comenzando así la fragmentación del inmueble.

- Tras la muerte de Pedro Álvarez de Toledo y Palafox, XIII marqués de Villafranca, sus herederos subastaron la colección de arte y la gran biblioteca en París en 1870 e hipotecaron el palacio, vendiéndolo después en dos partes:

- ✓ En 1872 traspasaron la propiedad del cuerpo principal al II conde Velle, Pablo Pérez-Seone.

- ✓ El extremo oeste del palacio, donde se situaban las cocheras, cuadras y jardín pasaron a manos de Juan Bautista Sofía y Mailly en 1876. Este sector fue utilizado como colegio de la congregación del Sagrado Corazón, hasta que en 1901 fue derribado para levantar un nuevo colegio.

b) Una vez instalados en el palacio, los condes de Velle deciden reformar su interior para actualizar su imagen y adaptarlo a los nuevos gustos, cantando para ello con los servicios de Arturo Mélida. El arquitecto y decorador renovó prácticamente todo el interior siguiendo un estilo ecléctico. También construyó la galería-invernadero de hierro que podemos ver en nuestro actual patio.



Galería-invernadero.

Creo que merece la pena que recordemos la figura de Arturo Mélida, durante unos minutos.

Arturo Mélida fue el segundo de los tres hermanos Mélida Alinari, Enrique, Arturo y José Ramón que fueron grandes artistas que destacaron con brillo propio dentro del panorama artístico-cultural de finales del siglo XIX y los primeros años del XX, siendo como cita Fernando Chueca Goitia, ensayista y arquitecto, autor de nuestra actual catedral de Madrid: “Rara vez se da el caso de que tres hermanos, los Mélida Alinari que destacaron a finales del siglo pasado en diferentes trayectorias pero que tenían algo en común su devoción por el arte y sus facultades para ejercerlo.



Arturo Mélida.

Pero vamos a centrarnos ahora en Arturo Mélida que dejó sus diseños y obras en este palacio.

Nació en Madrid el año 1849, polifacético artista que destacó por la singular personalidad de su obra, siempre creativa y original, inclusive a veces innovadora que destacó como arquitecto, pintor y escultor.

La profunda vocación artística de Arturo y su naturaleza de “artista total” le llevó a ser, además de arquitecto y escultor, un excelente dibujante que ilustró las obras literarias de Pérez Galdós y Zorrilla y de muchos otros, así como infinidad de revistas y periódicos.

Fue pintor de bóvedas de iglesias y techos de palacios y decorador de los palacetes de la aristocracia madrileña, como es el caso del palacio de Villafranca.

Ejerció durante más de treinta años la enseñanza en la escuela superior de arquitectura de Madrid, primero como profesor y luego como catedrático de dibujo y modelado arquitectónico.

Esta actitud artística de Mérida frente al arte industrializado, que anticipó al Modernismo, coincide con la del movimiento tardorromántico impulsado por su contemporáneo William Morris. La recuperación y regeneración de las artes aplicadas llegó a su cima en el eclecticismo y el modernismo, momento en el que las artes aplicadas fueron un factor decisivo para valorar las cualidades artísticas de los edificios.

Por todo ello se puede considerar la figura de Arturo Mérida como artista completo, una personalidad fuera de época, que recuerda a destacados artistas del Renacimiento.

Mérida tuvo durante toda su vida una relación constante con el Ateneo de Madrid, centro de agitación cultural y artística del Madrid del siglo XIX, pronunciando conferencias sobre arquitectura y artes decorativas, y como arquitecto, ingresó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Durante su carrera profesional fue galardonado y premiado por sus obras, tanto en España como en otros países. Así por ejemplo, en Francia, en la Exposición Universal de París en 1889, la famosa por la inauguración de la Torre Eiffel, le dio fama internacional, ya que el jurado de la Exposición otorgó a Mérida uno de los tres únicos premios que concediera a los países participantes. Además la Academia Francesa le premió con Medalla de Oro y la Gran Cruz Oficial de la Legión de Honor. Así mismo, ingresó en el Instituto de Francia, siendo el primer arquitecto de la historia de España que consiguió tal mérito.

Una de sus obras más conocidas es la base de la estatua de Colón, aquí en Madrid, por dicho monumento el Rey de Portugal le otorgó la Cruz de Santiago creada para galardonar trabajos científicos, artísticos y literarios.

Me gustaría nombrarles algunas de sus obras más conocidas; realizó las pinturas del Ateneo de Madrid, la Escuela de Industrias Artísticas de Toledo, La capilla Panteón de los marqueses de Amboage, en la Sacramental de San Isidro, el pabellón español de la exposición universal de París de 1889, que les he comentado con anterioridad, la restauración de San Juan de los Reyes en Toledo en el 1881 y la decoración del palacio que nos ocupa hoy de Villafranca por encargo de Pablo Pérez-Seoane, conde de Velle en 1877.

El periódico “El Liberal” escribía en 1902, tras su muerte, lo siguiente: “enamorado de la ornamentación y del decorado, y viendo en la Arquitectura algo más que el arte de construir edificios que sirvan de albergue para el cuerpo, persiguió el secreto de las gracias, de la espiritualidad, de la elegancia y del buen gusto que otros pueblos poseyeron para ennoblecer sus viviendas y sus monumentos”.

Todo lo hablado sobre el artista se ve reflejado en la decoración de las salas de este palacio, tanto en el salón de baile, como en el antiguo comedor, en la biblioteca o en la actual sala de juntas, tenemos el privilegio de compartir nuestros trabajos cotidianos con las obras del artista.



Salón de baile - Salón Telefónica.

OTROS ELEMENTOS A DESTACAR DEL PALACIO

Me gustaría hablarles de un cuadro que está expuesto en nuestra sala de juntas, y que han podido ver también en el vídeo.

Sabíamos que podía corresponder a una copia de un famoso cuadro de Rubens, expuesto en el Museo del Louvre, que se titula “La Regencia”. Las imágenes corresponden a María de Médicis, al rey Enrique IV y al hijo de ambos Luis XIII.

En el año 2012, la Junta de Gobierno de entonces, decidió solicitar al Museo del Prado una valoración profesional para poder saber la importancia artística o no del cuadro.

El informe elaborado por D. Matías Díaz-Padrón, gran especialista de Rubens y Conservador Emérito del Museo del Prado en Pintura Flamenca fueron las siguientes:

“El lienzo (aproximadamente 267 x 201 cm) es copia parcial del original de Rubens conocido en el Museo del Louvre [Fig. 1].

El original (lienzo, 394 x 295 cm. París, Musée du Louvre, Inv. 1777) forma parte de un ciclo de 24 pinturas ilustrando la vida de María de Médicis, que la reina encargó al pintor en 1620 (por intermediario de Peiresc) para la galería occidental del palacio de Luxemburgo en París, cuya construcción había finalizado recientemente. El episodio representado ilustra los preparativos del rey para la guerra de Alemania y la entrega de la regencia a la reina, el 20 de



La Regencia.

marzo de 1610. Enrique IV le confía el poder (simbolizado por el globo con la flor de lis) antes de partir para apoyar a sus aliados (los príncipes Juan Sigismundo de Brandenburgo y Guillermo de Neoburgo) contra la casa de Austria y sus pretensiones por los ducados de Clèves y Juliers. Detrás de de María de Médicis figuran la Prudencia y la Generosidad (identificadas por el grabado de J. Audran) y, en el centro, el joven Delfín y futuro Luis XIII. La arquitectura del fondo es reflejo de la de la casa de Rubens en Amberes. El boceto para este episodio se encuentra en la Alte Pinakothek de Múnich, y presenta una serpiente a los pies de una de las mujeres, que fue omitida en el lienzo definitivo.

La composición deriva originariamente de una medalla de Guillaume Dupré de 1603.

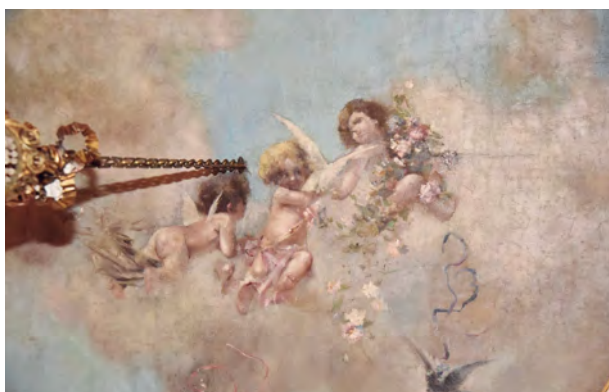
La copia de la Real Academia de Ingeniería presenta algunas variantes respecto al original del Louvre: omite los personajes a los lados de los monarcas, los accesorios del primer plano y reduce la arquitectura del fondo. Es una copia digna, en buen estado de conservación, con los lógicos repintes a lo largo del tiempo y algo de suciedad acumulada.

El profesor Foucart, en su *Catalogue de peinture flamandes et hollandaises du Musée du Louvre* (París, Gallimard, 2009), no registra ninguna copia de la composición. No sabemos, pues, si existen otras copias.

Dado que el colorido corresponde con el original (el calzón y el manto rojo del príncipe, su chaleco de satén blanco, el violeta del vestido de la reina, aunque no la armadura de Enrique IV que parece más grisácea en la copia, a juzgar por las fotografías), excluimos que se trate de una copia a partir de algún grabado (varios son conocidos). De otra parte, teniendo en cuenta que los lienzos nunca salieron de París (el ciclo permaneció en el Palacio de Luxemburgo hasta 1790, en que se transfieren al Louvre), debió ser copiado en Francia, y quizá por algún pintor francés, pues no detectamos que se trate de un flamenco.

Documentalmente he localizado unas copias vendidas en París y en Bruselas en el siglo XIX, obra de un tal “Girod”. Ignoro de quién se trata. Sólo he podido descartar algunos nombres. Tampoco son muy explícitas las anotaciones del catálogo, que no señalan la escena concreta sino el ciclo en general.”

Y para terminar, me gustaría compartir con vosotros un nuevo hallazgo reciente, se trata de uno de los frescos pintados en el palacio, en concreto al que me refiero se encuentra en mi despacho y en el despacho contiguo. Una de las pinturas está firmada por Joaquín Vaamonde, pero desconocíamos su historia, hasta que por casualidad, una profesora del Museo de Pontevedra, se puso en contacto con la RAI para confirmarnos que era una obra desconocida por ellos del pintor, no estaba catalogada y que era toda una sorpresa.



Detalle del techo pintado por Joaquín Vaamonde.

Les voy a comentar brevemente, la corta vida de este pintor y cómo y por qué pintó estos frescos en el palacio de Villafranca.

Nació en la Coruña en 1872. Se inició en el mundo de la pintura de mano del pintor compostelano Modesto Brocos, y rápidamente salió de su ciudad natal para viajar a América. De regreso a los 22 años de edad, se había convertido en un artista con estilo propio. A finales del siglo XIX había sido capaz de hacerse un nombre en Madrid, gracias en parte a la influencia de la escritora Emilia Pardo Bazán, en ese momento sobresaliente en la literatura española como escritora y figura pública.

D.^a Emilia le presentó en sociedad en Madrid y debió de conocer y visitar este palacio, y sus propietarios en la época la marquesa de Pinohermoso y el conde de Velle, le harían el encargo de los frescos.

Su implicación con la escritora fue tal que lo convirtió en el protagonista de *La Quimera* (1905), donde fue retratado como un joven pintor talentoso que destacaba en su obra el retrato de la burguesía, pretendiendo ser como los grandes maestros que se observan en el Museo del Prado. A los 28 años de edad falleció de tuberculosis, en el Pazo de Meirás.

HISTORIA DE LA RAI

La Academia en fechas

Por Real Decreto 859/1994 de 29 de abril, se crea la Academia de Ingeniería, convirtiéndose así en la primera Academia de carácter nacional fundada bajo el reinado de S.M. don Juan Carlos I.



Académicos constituyentes RAI con SM Juan Carlos I.

Constituye la Academia de Ingeniería una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, que se rige por sus estatutos y por su reglamento de régimen interior. Tiene como fines promover la calidad y la competencia de la Ingeniería española y fomentar el estudio, la investigación, la discusión y la difusión de las técnicas y de sus fundamentos científicos y sociales.

Sus primeros académicos fueron nombrados por Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1994. Se designaron por el Ministerio de Educación a propuesta del Instituto de la Ingeniería de España (dieciocho académicos), las universidades (siete académicos), el Instituto de España (seis académicos) y la secretaria de estado de Universidades e Investigación (cinco académicos).

Desde su creación y hasta principios de 1999, la Academia estuvo bajo el protectorado del Ministerio de Educación, siendo su presidente el secretario de estado de Universidades e Investigación quien delegó la presidencia en el académico Excmo. Sr. D. Elías Fereres. Acompañaron al presidente-delegado formando una junta de gobierno provisional los académicos Excmos. Sres. D. Emilio Llorente, D. José Antonio Garrido, D. Antonio Luque, D. José Ramón Irisarri, D. César Dopazo, D. Manuel Elices y D. Andrés Ripoll.

En estos primeros años de funcionamiento, entre otras actividades, los académicos constituyentes elaboraron un reglamento de régimen interior en el que, entre otros aspectos, se regulaba el procedimiento de elección de nuevos miembros.

Procedimiento que se ha seguido aplicando mediante convocatorias nacionales con la finalidad de cubrir el número máximo de sesenta plazas de académico de número que establecen los estatutos.

Concluida la etapa de protectorado del Ministerio de Educación, el 19 de enero de 1999 la Academia de Ingeniería inició su nueva trayectoria con la elección por los académicos de su primera Junta de Gobierno. Las siguientes juntas se constituyeron para los períodos 2003-2007; 2007-2011; 2011-2015; 2015-2019 y la última 2019-2023, que fue elegida en el mes de diciembre de 2019, siendo su presidente elegido en el mes de noviembre de 2019.

El 14 de julio de 2003, S.M. el Rey don Juan Carlos I tuvo a bien conceder el título de Real a la Academia de Ingeniería.

Este hito histórico se vio acompañado por otro igualmente importante cuando, el 11 de diciembre del mismo año, S.M. el Rey presidió la sesión pública en la que tomó posesión como académico de honor el expresidente del Gobierno Excmo. Sr. D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo.

Durante los primeros años de funcionamiento fueron deseo y preocupación constantes de la corporación que se asignase una sede acorde con sus necesidades y debidamente decorosa, no obstante la Academia disponía de escasas dependencias en la antigua Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en el número 3 de la calle Alfonso XII de Madrid. Afortunadamente, muchas instituciones cedieron sus instalaciones a la Academia cuando fue necesario: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad Politécnica

de Madrid y sus EE.TT.SS.II. de Aeronáuticos, Industriales, Minas, Navales y Telecomunicación, el Instituto de la Ingeniería de España, y las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Historia, Nacional de Medicina y Nacional de Farmacia.

No fue hasta finales de 2003, tras el incesante trabajo de búsqueda del segundo presidente electo, el académico Enrique Alarcón, cuando se identificó el inmueble de Don Pedro, 10, como lugar potencialmente adecuado para satisfacer las necesidades de la ya entonces Real Academia. Sin embargo, no fue hasta el 7 de junio de 2005 cuando Patrimonio del Estado, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, cedió para su uso a la Real Academia de Ingeniería la parte pública del palacio del Marqués de Villafranca (que forma parte del Patrimonio Histórico Español), con la condición *sine qua non*, de que la Academia debía asumir la responsabilidad de allegar los fondos necesarios para su rehabilitación.

El palacio está situado en el número 10 de la calle Don Pedro, en pleno casco histórico de Madrid, muy cerca de la calle Bailén, Las Vistillas y el Palacio Real. Su construcción comenzó en el siglo XVII y fue terminado en el XVIII, por el V Marqués de Villafranca, don Pedro Álvarez de Toledo, a quien debe su nombre la calle en la que está situado.

Paralelamente a las gestiones para conseguir la sede se abordó la creación de la Fundación *Pro Rebus Academiae* cuya constitución se formalizó el 9 de mayo de 2005 inscribiéndose en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por Orden del 1 de julio del mismo año. El objetivo de la Fundación es respaldar las actividades de la Real Academia de Ingeniería y contribuir a su sostenimiento, apoyándose en la ayuda de empresas e instituciones interesadas en el desarrollo y la mejora de la ingeniería.

La Real Academia de Ingeniería se hizo cargo del proyecto de rehabilitación tras movilizar los fondos necesarios para ello a los que contribuyeron el Ministerio de Fomento a través de su 1% cultural, y en una importante medida algunas de las empresas integradas en la Fundación *Pro Rebus Academiae*, y más en concreto el Grupo Villar Mir, Telefónica y Repsol YPF. La obra, que se inició



Título de Real-concesión.

el 24 de abril de 2007, tuvo como objeto no sólo rehabilitar las dependencias de la Academia sino reintegrar todos los elementos artísticos de que disponía en su situación original, haciendo que la historia que ha pasado ante sus salones pueda sentirse con los ojos del siglo XXI.

S.M. el Rey D. Juan Carlos I inauguró oficialmente la sede de la Real Academia de Ingeniería el 16 de noviembre de 2010, tras veinte meses de obras de rehabilitación y acondicionamiento del edificio.



SM el Rey Juan Carlos I en la Inauguración de la sede de la RAI 2010.

La Real Academia de Ingeniería ingresó en el Instituto de España con fecha 14 de julio de 2015, según Real Decreto 536/2015, de 26 de junio. Su integración en el Instituto de España fue en reconocimiento de la trayectoria de sus miembros y las actividades de ésta. También supuso para el Instituto una ampliación de sus capacidades actuando en cumplimiento de sus objetivos y fines de interés público.

Desde su creación, la Academia ha venido trabajando con continuidad y rigor, en cumplimiento de los fines que tiene encomendados: promover la calidad y competencia de la Ingeniería española, fomentando el estudio, la investigación, la discusión y la difusión de las técnicas y de sus fundamentos científicos y sociales.

La Real Academia de Ingeniería es una institución que promueve la excelencia, la calidad y la competencia de la Ingeniería española en sus diversas disciplinas y campos de actuación. Sus miembros cubren diferentes áreas de la ingeniería y de la técnica y representan a diversos sectores en los ámbitos de la docencia, la investigación y la empresa.

La Academia mantiene una importante actividad mediante las sesiones públicas, las conferencias, mesas redondas y publicaciones y ha conseguido integrar el apoyo de las administraciones públicas, incluyendo las universidades, junto a la sociedad civil y los grupos empresariales más destacados.

Por otra parte, en los años transcurridos desde 1994, la presencia de la tecnología y de la ingeniería en la vida humana y su relevancia económica, social, educativa y cultural, no han hecho sino crecer. Las nuevas perspectivas, experiencias y conocimientos que aportará la Real Academia de Ingeniería dentro del Instituto de España, concebido como punto de encuentro y ámbito de colaboración e intercambio de las Reales Academias, resultarán muy beneficiosas para el cumplimiento de los fines de interés público atribuidos al Instituto, en relación con una materia esencial para el bienestar de las personas.

La Real Academia de Ingeniería recibió la visita de S.M. el Rey D. Felipe VI, el día 14 de octubre de 2019, con motivo de la apertura de curso de las Reales Academias del Instituto de España.



*SM el Rey Felipe VI firmando libro Honor RAI.
Apertura curso Reales Academias 2019.*

Desde sus primeros años de vida, la Academia de Ingeniería ha tenido reconocimiento internacional al ser admitida como miembro del *International Council of Academies of Engineering and Technological Sciences* (CAETS) y organizando el Congreso mundial en 2017, y siendo uno de los miembros fundadores del *European Council of Academies of Applied Sciences, Technologies and Engineering* (Euro-CASE), organizaciones con las que colabora y contribuye con actividades dentro de sus plataformas de Educación, Energía e Innovación.

En su compromiso por difundir y transmitir a la sociedad que la ingeniería es un ingrediente esencial de su progreso y bienestar, la Real Academia de Ingeniería cuenta con un amplio abanico de actividades y proyectos, algunos de los cuales citaré a continuación.

Las actividades de la Academia

Las **sesiones académicas** se distribuyen en sesiones internas y en sesiones públicas, que cuentan con audiencia externa a los académicos. Estas últimas se dirigen a la difusión de la ingeniería y en ellas se tratan temas de relevancia tanto técnica como social y económica. Como reconocimiento a la insigne labor de personas que dedican o han dedicado sus esfuerzos en favor del desarrollo de la ingeniería y, por tanto, de su contribución al progreso de la sociedad, la Real Academia de Ingeniería ha establecido los siguientes **premios y distinciones**:

Premios “Agustín de Betancourt” y “Juan López de Peñalver” dedicados a jóvenes profesionales menores de 40 años que hayan realizado contribuciones relevantes en cualquiera de los ámbitos de la ingeniería. Estos premios están ya en su décimo primera edición, confirmándose año tras año su prestigio y el interés que despiertan.

Premio Academia Dilecta, que se encuentra ya en su décimo novena edición, dirigido al reconocimiento por la Academia de aquellas empresas cuya actividad se fundamenta en la Ingeniería y en la innovación tecnológica.

Ingeniero Laureado, galardón que se otorga a aquellos ingenieros y arquitectos vivos, que hayan realizado una actividad profesional que pueda considerarse como referente en nuestra sociedad y como modelo capaz de suscitar la vocación técnica en las nuevas generaciones.

A pesar de la importancia de la ingeniería en el bienestar y desarrollo de la sociedad, sigue existiendo un gran desconocimiento en la sociedad española tanto de la importancia de la Ingeniería como de las principales figuras e instituciones que han llevado a la ingeniería española a las primeras posiciones a nivel internacional. Por ello, la Real Academia de Ingeniería ha creado el programa **“Grandes Figuras de la Ingeniería”** dirigido a identificar, consolidar y difundir la cultura técnica española. El programa se desglosa en diversas actividades como:

- Los Homenajes de la Real Academia de Ingeniería, destinados a honrar la memoria histórica de insignes personajes o instituciones del pasado relacionadas con la ingeniería y la arquitectura



*Entrega Premio Academiae Dilecta
2019 a M. Torres.*



*Escultura distinción Ingeniero
Laureado. RAI.*

- Las placas de la Ingeniería, con el objetivo de otorgar a la Técnica española visibilidad y reconocimiento a “pie de calle”, en las que se referencia un personaje emblemático o se detalla un hecho importante relacionado con la ingeniería.

- El archivo video-gráfico para recopilar testimonios en las voces de figuras señeras de la ingeniería, en los que se repasa su recorrido personal y sus aportaciones a la ingeniería española.



Homenaje a Agustín Pascual ETSI Montes (RAI).

Proyecto “Mujer e Ingeniería”

A pesar de que la ingeniería y la técnica han transformado el mundo en que vivimos, en los últimos 10-15 años hemos perdido alrededor del 25% de los estudiantes de las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (últimamente referenciadas como STEM por su acrónimo en inglés). Se trata de un problema que afecta a la mayoría de los países desarrollados y, dentro de esta carencia, preocupa especialmente la insuficiencia de mujeres, lo que implica que no se está aprovechando su potencial creativo en dichas áreas.

La Real Academia de Ingeniería puso en marcha en 2016 una acción estratégica para mitigar la “brecha de género” en las áreas STEM y otorgar visibilidad a las profesionales de la ingeniería, ya que escasean las ingenieras en los puestos de mayor responsabilidad en las actividades académicas y empresariales.

Para ello, crea el **proyecto “Mujer e Ingeniería”**, con el objetivo de fomentar las vocaciones técnicas en niñas y jóvenes en colegios e institutos.

El proyecto cuenta con la Presidencia de Honor de S.M. la Reina Doña Letizia y ha creado un Consejo Estratégico al que pertenecen quince mujeres ingenieras referentes en sus campos de actuación. El 26 de enero de 2021, Su Majestad la Reina asistió a una de sus reuniones de trabajo.

Han sido muchas las actividades que se han llevado a cabo desde su creación. Entre las que cabe destacar:

- El programa de **“mentoring de excelencia”**, que se encuentra ya en su 5ª edición, dirigido a chicas que están a punto de finalizar sus estudios y facilitar el tránsito del mundo académico al profesional;



SM la Reina D.ª Letizia, presidenta de Honor del Consejo Estratégico M&I, en una reunión de trabajo. Foto Casa Real.



Algunas integrantes del Consejo Estratégico Mujer e Ingeniería. RAI.

- El concurso “**Techmi**” dirigido a jóvenes estudiantes con el objetivo principal de mostrarles que las ciencias, las matemáticas, la ingeniería y la tecnología son divertidas y tienen un importante componente social. El concurso se ha llevado a cabo en la Comunidad de Madrid, en Valladolid y en Valencia, con gran éxito de participación.



Concurso Techmi - UPSteam Valencia. M&I 2019.

El ***I Congreso Nacional la Mujer en la Ingeniería, la Tecnología y la Industria (MITI)***, que tuvo lugar en Valencia en 2019, respondió al objetivo estratégico de reconocer y promocionar el talento femenino en las áreas STEM. El congreso se organizó en tres bloques que recorrieron los siguientes temas: *La transformación de la sociedad a través de la digitalización*, *La energía como palanca de crecimiento y desarrollo social y económico*, y *El talento femenino y su valor en la sociedad actual*. El congreso contó con la participación de más de veinte ponentes y con la asistencia de cerca de quinientas personas.



I Congreso Nacional Mujer, Ingeniería, Tecnología e Industria. MITI.

Se han llevado a cabo, también, actividades como ***Los Desayunos Mujer e Ingeniería, los Diálogos Mujer e Ingeniería*** y una serie de encuentros con empresas colaboradoras del proyecto.

Foro “Educación, Emprendimiento, Innovación e Inversión”

La Real Academia de Ingeniería crea en 2014 una iniciativa orientada a promover una reflexión sobre las limitaciones del sistema español de innovación y proponer las actuaciones que ayudaran a superarlas.

Se trata de una iniciativa ambiciosa, bautizada como “**Foro E2-I2**”, para establecer nuevas estrategias orientadas a un mejor aprovechamiento del talento que existe en los ámbitos académico y empresarial, y al fomento de actitudes emprendedoras.

En definitiva, con el Foro E2-I2, la Real Academia de Ingeniería se propuso impulsar el debate sobre la educación, la innovación, el emprendimiento y sus políticas, más allá de los paradigmas generalmente establecidos.

Por el momento, sus líneas de actuación se han centrado en la revisión comparativa de los modelos educativos vigentes en el mundo desarrollado, en el análisis de las barreras para el crecimiento de las jóvenes empresas (*start up's*), y en el estudio de los distintos modelos de innovación y emprendimiento en las empresas consolidadas. Este esfuerzo se ha concretado en la elaboración de los siguientes informes y estudios.

El estudio de la Real Academia de la Ingeniería titulado “**Educación para la innovación y el emprendimiento**”, propone una serie de medidas y recomendaciones concretas para fortalecer la vinculación entre educación, empresa, investigación e innovación y posicionar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor en el centro del currículo de los sistemas educativos.

Igualmente, dentro del mismo Foro E2-I2 de la Real Academia de Ingeniería, se ha presentado la publicación titulada “**Las empresas de alto crecimiento no surgen por azar: recomendaciones para actuar en su ecosistema**”.

Se ha realizado, además, un tercer informe titulado “**Innovación corporativa en España**”. El estudio analiza la actividad intra-emprendedora de las empresas



*Cubierta
FORO E2I2.*

consolidadas, orientadas a fomentar la innovación con una gestión independiente del negocio tradicional.

Por otra parte, en el seno del Foro E2-I2, se crea el proyecto **“Ingenio en la escuela”** que se traduce en varios cursos sobre “Internet de las cosas” impartidos a profesores de FP, Bachillerato y Secundaria, con el objetivo principal de contribuir a acercar la tecnología a los centros educativos.

Los Observatorios de la Real Academia de Ingeniería

La necesidad de análisis de prospección de las tendencias tecnológicas con impacto en la sociedad ha llevado a la Real Academia de Ingeniería a la creación de **Observatorios**, entendidos como plataformas organizadas a partir de un grupo de académicos y expertos de empresas y universidades que, tras los oportunos análisis y reflexiones, elaboran un informe que se presenta públicamente y se comparte con las instituciones y empresas interesadas, con un firme planteamiento de generación de valor desde la Real Academia de Ingeniería.

El Observatorio **“Energía e Innovación”** es una plataforma de análisis prospectivo de las distintas tendencias y soluciones que se identifican en el sector energético, así como de definición de estrategias de innovación en un contexto global.

El Observatorio para la **“Digitalización de los medios de comunicación”** busca promocionar la innovación en este sector, facilitando su visibilidad



Portada informe.

y conocimiento por parte de la sociedad española como uno de los pilares fundamentales para su desarrollo.

Además de los aquí detallados, son numerosos los proyectos en los que la Real Academia de Ingeniería trabaja con el fin de atender la finalidad para la que fue creada. Citarlos todos con el detalle que merecen llevaría excesivo tiempo.

Los estudios y proyectos de la Real Academia de Ingeniería

En el ámbito de los **ODS** se ha llevado a cabo el estudio sobre *Inteligencia Artificial y Tecnologías Digitales como facilitadoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

En el campo de las **energías verdes** se ha colaborado en el desarrollo de un *Diseño de células fotovoltaicas*.

Como consecuencia de su preocupación por el **cambio climático** se ha desarrollado una nueva metodología de cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero bajo el título *Emisiones de gases de efecto invernadero en el sistema agroalimentario y huella de carbono de la alimentación en España*.

Diccionario Español de Ingeniería

El **Diccionario Español de Ingeniería** (DEIng) es una gran obra de consulta, gratuita y en soporte digital realizada por la Real Academia de Ingeniería, que cumple con los requisitos de accesibilidad y usabilidad, y que aborda, en español, todas las ramas de la ingeniería y la tecnología. Con más de 50.000 términos, la RAI pone el foco sobre el valor del español como lengua de intercambio técnico-científico y de comunicación del conocimiento.

En el mes de mayo de 2020 se crea *Enclave de Ciencia*, una plataforma de servicios lingüísticos para fomentar la divulgación de la ciencia en lengua española. Para ello, incluye materiales de la Real Academia Española, la Real Academia de Ingeniería, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, la Universidad de Salamanca y la Asociación Española de Terminología.

Colección “Técnica e Ingeniería en España”

Esta colección, editada por el académico Manuel Silva e impulsada desde su cátedra en la Universidad de Zaragoza, ha sido publicada por el consorcio formado por la Real Academia de Ingeniería, la Institución “Fernando el Católico” y Prensas Universitarias de Zaragoza. Es la primera y única de su especialidad que existe en el mundo, está formada por diez volúmenes y más de 7.000 páginas, cuenta con más de un centenar de coautorías y las colaboraciones pueden cuantificarse en más del doble de la cifra anterior. En ella se analiza el desarrollo de la técnica y la ingeniería española a lo largo de la historia, desde el Renacimiento hasta la actualidad. En este sentido, aborda temas como



Colección Técnica e Ingeniería en España.

el devenir de la ciencia y la técnica desde el tardío Renacimiento hasta la víspera del Ochocientos, el relevante papel que jugaron los cuerpos militares a lo largo del siglo XVII, el amplio espectro de actividades desarrolladas por los ingenieros militares posteriormente o las actividades de la Marina que lograron posicionar a la Corona española como la tercera potencia marítima europea, entre otros temas.

Los títulos de los libros publicados hasta el momento son: “El Renacimiento. De la técnica imperial y la popular”; “El Siglo de las Luces. De la ingeniería a la nueva navegación”; “El Siglo de las Luces. De la industria al ámbito agroforestal”; “El Ochocientos. Pensamiento, instituciones y sociedad”; “El Ochocientos. De los lenguajes al patrimonio”; “El Ochocientos. De las profundidades a las alturas”; “Del Noventayochismo al desarrollismo” y, por último, “Trazas y reflejos culturales externos”. En la actualidad, se está trabajando sobre el volumen dedicado a las instituciones de la ingeniería española en el Siglo XX.

Desde el último trimestre del 2020 se han publicado en abierto los volúmenes I, II, III y IV. La colección ha sido presentada en numerosas instituciones y universidades españolas, así como en diversas ciudades de Portugal y México. Es de destacar el eco que han tenido los distintos volúmenes de la colección en revistas técnicas nacionales como: Cuadernos de Historia de la Ingeniería, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y las Técnicas, Revista del Ministerio de Fomento, Ingenio, Papeles de la Ingeniería, Revista Lexicográfica,..., e internacionales como: *Studi Ispanici*, *Journal of the International Committee for the History of Technology*, *Journal of History of Science*, *Journal de la Renaissance*, ...

La Academia en el entorno internacional

De la misma manera que la ingeniería española también se desarrolla en un marco internacional, la Real Academia de Ingeniería es consciente de la **importancia del desarrollo internacional** de su cometido. Su actuación en este ámbito la ha llevado a estar presente en las principales organizaciones internacionales de Ingeniería.

La Real Academia de Ingeniería es miembro de federación de academias europeas de ingeniería, tecnología y ciencias aplicadas “**European Council of Academies of Applied Sciences, Technologies and Engineering**” (Euro-CASE).

A solicitud de la Comisión Europea, las Academias de Ingeniería, Tecnología, Ciencias y Medicina de Europa nos hemos constituido como consorcio para prestar asesoría técnico científica a la Comisión. El nombre otorgado a este consorcio es **SAPEA, Scientific Advise for Policy by European Academies**. Para ello la RAI recibió en su sede a los representantes de la Comisión Europea y de las citadas Academias con el objeto de profundizar en los modelos de asesoramiento a la Comisión Europea y de generación de valor por parte del consorcio de Academias Europeas.

De la misma manera, a nivel mundial, la Real Academia de Ingeniería pertenece al Consejo Internacional de Academias de Ingeniería “**International Council of Academies of Engineering and Technological Sciences**” (CAETS).

En 2017, la Real Academia de Ingeniería de España presidió el citado Consejo y organizó, bajo la presidencia de honor de SM El Rey, la conferencia anual de CAETS sobre el tema: “**Retos de la Bioeconomía**”. Durante la misma, expertos internacionales de primer orden expusieron y debatieron los últimos avances y las soluciones para asegurar la alimentación de la humanidad en las próximas décadas, la nueva ingeniería genética, el aprovechamiento de los recursos marinos y oceánicos de forma respetuosa con el medio ambiente, y los



Congreso CAETS Madrid.

nuevos modelos sostenibles de generación y gestión de la energía. Los temas tratados respondieron a un criterio de identificar los principales problemas que la humanidad se verá obligada a afrontar durante las próximas décadas y las soluciones que la ingeniería y la tecnología pueden aportar.

En el último año, en el ámbito Iberoamericano, la Real Academia de Ingeniería ha firmado convenios de colaboración con las Academias Nacionales de Ingeniería de Argentina, de México, de Uruguay y con la de Ingeniería y el Hábitat de Venezuela.

El acuerdo con la Academia Nacional de Ingeniería de México desembocó en un **Coloquio de Formación en Ingeniería**, que tuvo lugar los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2021, donde se debatieron temas tan importantes como: “El mundo del futuro y la ingeniería”, “El ingeniero del futuro: formación y competencias” y “Propuestas para la educación en ingeniería” y contó con la participación de representantes de las Academias organizadoras así como de la Academia Danesa de Ciencia y Tecnología, la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Colombia, de la Real Academia de Ingeniería de Reino Unido y de la Academia de Ingeniería de Canadá.

La Academia y el Instituto de España

La RAI colabora con el Instituto de España y sus Reales Academias participando en sesiones científico-técnicas de interés general.

En el último año, la Real Academia de Ingeniería ha organizado, junto con las Reales Academias de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Nacional de Farmacia y Nacional de Medicina, unas sesiones científicas conjuntas sobre **“Coronavirus. Retos y soluciones para la COVID-19 desde los ámbitos de la Ingeniería, la Ciencia y la Sanidad”**. Las sesiones se llevaron a cabo los días 19 y 20 de enero, cada jornada se dividió en dos sesiones y cada sesión fue dirigida por una Real Academia con intervenciones de sus propios académicos, seguida de un debate y un coloquio final.

La RAI también participó en las jornadas que organizó el Instituto de España sobre **“COVID-19: experiencias de una pandemia”**, en la que participaron cuatro de nuestros académicos.

La Academia y la Administración española

La principal actividad de las academias de ingeniería más importantes del mundo es la de ofrecer apoyo técnico e independiente a las administraciones públicas. Igualmente, la Real Academia se ha ofrecido a las distintas administraciones españolas, firmando algunos convenios que han servido, quizá, como evidencia de que el **apoyo de la Academia a la Administración** es posible y fructífero pero no por ello suficientemente solicitado ni de forma tan frecuente como en otros países de nuestro entorno.

A este respecto, merece la pena insistir que las academias de ingeniería de países tales como Estados Unidos, Alemania o Reino Unido trabajan de forma continuada en su responsabilidad de asesorar a distintos estamentos en aquellas materias de su competencia, produciendo numerosos informes cada año **como respuesta a los mandatos de sus parlamentos** y a cuestiones concretas formuladas por los correspondientes Gobiernos u otros organismos de carácter público.

En los últimos años, la Real Academia de Ingeniería ha servido a la Administración asesorando en algunas áreas.

En 2014, el Ministerio de Defensa solicitó el apoyo de la Real Academia de Ingeniería para conocer la situación actual y las nuevas **tendencias de la ingeniería y la tecnología en el sector defensa**. Para ello, la Real Academia de Ingeniería constituyó un “Comité Técnico Asesor” que aportó durante un año su experiencia y criterio, y desarrolló los estudios solicitados por el Ministerio de Defensa relacionados con la toma de decisiones de carácter técnico en el marco de los “Programas Especiales de Armamento”.

En el área de las **infraestructuras de transporte**, la Real Academia de la Ingeniería propuso, en 2016, al Gobierno autónomo de Cantabria, una nueva metodología de **gestión preventiva de la seguridad en carreteras** a partir de métodos probabilísticos. El estudio condujo a la monitorización y análisis de más de 200 km de la red autonómica de carreteras de Cantabria. La implantación de esta metodología está en este momento en evaluación por parte de los responsables del Ministerio de Fomento, mediante un análisis comparativo del nuevo sistema, que disfruta de un alto grado de automatización y proceso informático, con el método clásico empleado hasta ahora en el Ministerio.

En el área de las **infraestructuras ferroviarias**, se han desarrollado algunos estudios dirigidos a la optimización de los proyectos de ferrocarriles de alta velocidad. En particular, hay que referenciar el estudio desarrollado por la Real Academia de Ingeniería en colaboración con otras instituciones relativo a la optimización de la línea de alta velocidad entre Palencia y Santander.

En el área **industrial** se llevó a cabo el **Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025**, una estrategia de desarrollo productivo de la Comunidad de Madrid fundamentada en la innovación y generadora de empleo de calidad.

En el área **energética** se está colaborando con el Gobierno de la Región de Murcia para la elaboración de una “**Estrategia energética en esa región 2021-2025**”

La Academia y los medios de comunicación.

La labor que realiza esta institución en favor de la **promoción y difusión de la ingeniería** española requiere grandes esfuerzos de comunicación para otorgar visibilidad a sus actividades y proyectos. De hecho, es mandatorio en todos sus proyectos la preparación y desarrollo de un plan de comunicación específico que cubra tanto medios convencionales como su visibilidad en redes sociales.

La presencia de la Real Academia de Ingeniería en redes sociales se gestiona a través de su marca digital “Amigos de la Ingeniería”, que cuenta con una comunidad de más de 50.000 seguidores.

La comunicación a través de los medios convencionales se materializa en publicación de forma recurrente de artículos y reportajes, y en entrevistas en radio y televisión.

Por otra parte, en colaboración con Radio 5, se inició en el año 2017 el espacio “Palabra de Ingeniero” que pretende dar a conocer y poner en valor el idioma español como lengua científico-técnica para más de más de 590 millones de hispano-hablantes en todo el mundo, donde de la mano del periodista Manuel Seara Valero, los académicos de la RAI van explicando diferentes palabras y términos a la audiencia de RNE.

Para terminar mi intervención, quisiera añadir que lo que se ha descrito anteriormente es tan solo una pincelada de lo que la Real Academia de Ingeniería está realizando en su principal objetivo de promover la calidad y competencia de la Ingeniería española, fomentando el estudio, la investigación, la discusión y la difusión de las técnicas y de sus fundamentos científicos y sociales. Todo ello no hubiera sido posible sin el alto patronazgo del Ministerio de Ciencia e Innovación y el apoyo de las empresas e instituciones que han colaborado con la Real Academia de Ingeniería para la consecución de todas las actividades y esperamos seguir contando con el apoyo de todas estas instituciones y empresas para seguir trabajando en los temas que más afectan actualmente a nuestra sociedad y nos ayuden a cumplir con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, impulsando las siguientes campos de actuación:

- Generación y gestión de energía
- Aeronáutica y aeroespacial
- Nanotecnología
- Telecomunicaciones
- Ciberseguridad
- Inteligencia Artificial
- Digitalización de los medios
- Bioingeniería
- Ingeniería genética
- Métodos matemáticos y genéticos en vegetales
- Genética y biotecnología en hongos y bacterias
- Microbiología en la microbiota humana
- Recursos marinos y oceánicos
- Gestión del agua en la agricultura
- Robótica y exoesqueletos
- Ingeniería hospitalaria

Muchas gracias.

LAS REALES ACADEMIAS NACIONALES DE MADRID AL SERVICIO DE LA CIUDAD

Por Francisco GONZÁLEZ DE POSADA

*Miembro de Número del Instituto de Estudios Madrileños
Académico de Número de la Real Academia Nacional de Medicina
Académico Correspondiente de las Reales Academias de Bellas Artes de
San Fernando y Nacional de Farmacia
Académico de Número de la Real Academia de Doctores de España
Académico de Honor de la Real Academia Europea de Doctores, Real
Academia de Cultura Valenciana, Real Academia de Medicina de Canarias y
Real Academia de Ciencias, Artes y Letras de Écija.
Académico Honorario de las Reales Academias de
Medicina de Cádiz y Cantabria.
Académico Correspondiente de las Reales Academias Hispano Americana
de Cádiz y San Romualdo de San Fernando.
Académico de las Academias Santa Cecilia de El Puerto de Santa María y
de Ciencias, Ingenierías y Humanidades de Lanzarote
Socio de Honor de la Sociedad Erasmiana de Málaga.
Miembro de Honor de la Asamblea Amistosa Literaria
Fellow de la World Academy of Art and Science*

Conferencia pronunciada el 1 de diciembre de 2021
organizada por el Instituto de Estudios Madrileños
con la colaboración de la Real Academia de Doctores de España
y la Universidad Complutense de Madrid

Sean mis primeras palabras para agradecer el obsequio que se me ha concedido al solicitarme la organización y coordinación de este ciclo de conferencias sobre las Reales Academias que hoy concluimos. Ha representado para mí un alto honor esta confianza del Instituto de Estudios Madrileños y una oportunidad para tratar de unas instituciones que conozco y a las que amo profundamente. Y hacerlo con libertad desde mi perspectiva personal.

Gracias también a la Universidad Complutense y a la Real Academia de Doctores de España que nos han facilitado este Aula Escalonada para que cerremos en ella el ciclo desarrollado en las diferentes Reales Academias Nacionales integradas en el Instituto de España con sede en Madrid.

PRIMERA PARTE. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS REALES ACADEMIAS A LA CIUDAD DE MADRID

Los nueve conferenciantes que me han precedido en el uso de la palabra en este ciclo han disertado magistralmente sobre sus respectivas Reales Academias, presentando no solamente lo que hasta aquí se ha hecho en ellas, sino también sus actividades presentes, así como algunos de los proyectos que demuestran su voluntad de renovación. No voy, por tanto, a repetir ni a comentar sus precisas y preciosas exposiciones. Esta primera parte, introductoria, ha de ser necesariamente breve, dado que ha constituido objetivo primordial de las conferencias pronunciadas por el extraordinario elenco de académicos que han representado en esta tarea a las diferentes Reales Academias Nacionales del Instituto de España radicadas en Madrid. El objeto de este capítulo, en tanto que libro, de cierre del ciclo es de otra naturaleza. No obstante, hemos de hacer algunas referencias.

1. Acción de gracias

La finalidad de este ciclo de conferencias consistía en ofrecer a los miembros del Instituto de Estudios Madrileños, y por su mediación a los ciudadanos de Madrid y a sus visitantes, el extenso y rico patrimonio material e inmaterial que poseen y exponen las Reales Academias.

Los académicos que se han ofrecido en representación de las diferentes academias nos han expuesto, con un cariñoso tono y la sabiduría que poseen, un acercamiento teórico, disfrutado por unos pocos en estos tiempos de pandemia, pero de tal modo que sus contribuciones han quedado grabadas en vídeo y expuestas al público en la web del IEM de fácil acceso. He aquí, pues, una interesante fuente de conocimiento acerca de las Reales Academias. El ciclo ha quedado grabado.

Paralelamente las conferencias preparadas por escrito por los académicos se integrarán en un libro conmemorativo. En éste, cuyos capítulos son de ordinaria mayor extensión que lo expuesto en las sesiones orales, permanecen como nueva fuente de conocimiento para el futuro.

Gracias a todos los ponentes por su participación y a las respectivas Reales Academias por su colaboración. Gracias a los Excmos. Sres. José Manuel Blecua Perdices de la Real Academia Española; Feliciano Barrios Pintado de la Real Academia de la Historia; Tomás Marco de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; Pedro García Barreno de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Julio Iglesias de Usell de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; Eduardo Díaz-Rubio García de la Real Academia Nacional de Medicina de España; Pedro Crespo de Lara de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; Antonio Isacio González Bueno de la Real Academia Nacional de Farmacia; y Antonio Colino Martínez de la Real

Academia de Ingeniería. Hemos disfrutado de sus esfuerzos, de sus saberes, de sus hablars y de sus escritos. Gracias de nuevo, muchas gracias.

Y con ellos gracias también a las Reales Academias, en tanto que instituciones, al ofrecernos sus instalaciones y acogido con generosa solicitud. El Instituto de Estudios Madrileños se alegra de contribuir a la difusión del conocimiento de estas instituciones, de su historia y de sus actividades, y colaborará en ello, consciente del patrimonio que poseen y del bien que representan para Madrid, sus ciudadanos y sus visitantes.

Las grabaciones de los actos permanecerán asequibles a quienes nos honren con sus visitas virtuales difundiendo la relevancia de las tareas de las Reales Academias.

2. Acerca del patrimonio de las Academias

Las Reales Academias, en su conjunto, ofrecen a Madrid y a sus visitantes, en primer lugar, su patrimonio material, constituido por la arquitectura de sus singulares edificios de notables valores históricos, así como sus ricos museos, bibliotecas y archivos (quizás éste el principal patrimonio y elemento de trabajo), publicaciones, ciclos de conferencias, exposiciones, mesas redondas y las Memorias. Con frecuencia organizan visitas colectivas que pueden solicitarse y son atendidas con prontitud. Los archivos-bibliotecas a disposición de investigadores constituyen un elemento de la máxima importancia al servicio de la sociedad (Catalogación y digitalización para un mejor acceso, uso y servicio). Forman parte de la vida cultural de Madrid.

Pero quizás sea más importante el patrimonio inmaterial representado fundamentalmente por la extrema calidad intelectual de sus miembros. Acerca de esta cuestión, que de manera marginal pero siempre presente ha estado en las exposiciones de mis colegas, pretendemos nuclear esta conferencia final del ciclo. Saber útil es el que se da a conocer, pues en otro caso se pierde.

3. Las actividades: sesiones científicas públicas

Deben destacarse de manera expresa, aparte de sus sesiones científicas propias, las actividades culturales, principalmente las sesiones públicas semanales, abiertas a la población de Madrid y a sus visitantes.

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta es el de las exposiciones temporales que organizan algunas de ellas, con diferentes motivos, en relación, de ordinario, con sus respectivos museos. En este capítulo destaca sobremanera la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Y complementariamente actividades extraordinarias como congresos, simposios, y jornadas científicas.

En resumen, se nos ha mostrado que las Reales Academias Nacionales en Madrid: a) son instituciones nacidas y desarrolladas en Madrid; b) poseen un

extraordinario patrimonio que conviene conocer; c) ofrecen sus Archivos y Bibliotecas de modo presencial y telemático; d) brindan un extenso panorama de actividades públicas que debe aprovecharse; e) son prácticamente desconocidas por la ciudad y sus visitantes; f) guardan tesoros bibliográficos, museísticos y artísticos; g) sus sedes son edificios de notable valor arquitectónico; y h) sin ellas difícilmente puede conocerse la historia de la ciudad y de España.

Por ello este modesto intento de sacarlas a la calle que ha realizado el Instituto de Estudios Madrileños. En las conferencias nos han mostrado, en sentido positivo, lo que han sido, lo que son y lo que hacen. Por otra parte, en las historias de las Academias se refleja la historia de España y, en concreto, la historia de Madrid.

También nos han dado noticia acerca de que: a) Los Estatutos buscaron lograr la independencia de la institución, basada en su auctoritas o autoridad moral, para evitar en lo posible injerencias externas; b) padecen faltas de espacio y de medios; c) constituyen centros de investigación, de ordinario por mediación de sus Secciones; y d) buscan la Internacionalidad haciendo un trabajo científico español con especiales relaciones con el mundo hispánico.

Concluyamos esa Primera Parte: las Reales Academias realizan una fecunda y grande tarea al servicio de la Cultura en, de y desde Madrid.

SEGUNDA PARTE. ANTECEDENTE

En el ciclo nuestros colegas han destacado la gran contribución que han venido realizando y realizan en la actualidad las Reales Academias al servicio de la ciudad de Madrid. Pero hoy pretendemos mirar al conjunto de las Reales Academias y adoptar una actitud entre crítica y utópica, o quizás, mejor podríamos decir, una perspectiva ideal desde la realidad presente a la luz del pasado y mirando al futuro. Parece conveniente dejar claro que no brota una pretensión de originalidad, aunque quizás sí la de organizar un pensamiento que conviene explicitar. De ahí la importancia que concedemos en general a la redacción de índices, aunque resulten extensos, frente a la expresión narrativa continua.

La búsqueda de antecedentes es una tarea de amplio recorrido a la hora de historiar, casi siempre tras el mito de la antigüedad como valor de excelencia. Así, en este ciclo de conferencias hemos comprobado el interés que, en la práctica totalidad de éstas en la visión histórica de las respectivas academias, se ha puesto en buscar las raíces históricas, protohistóricas e incluso en algunas prehistóricas, términos que aquí utilizamos en relación con la naturaleza de lo propiamente académico, al menos en la perspectiva que originó la Ilustración y facilitó el establecimiento de este período de la Historia. Como antecedente del contenido global del presente ciclo de conferencias, y libro consecuente, puede considerarse la obra titulada Misión de las Reales Academias, ciclo denso coordinado por Antonio Bonet Correa y editado por el Instituto de

España en 2004. En él participaron Víctor García de la Concha (RAE), Martín Almagro Gorbea (RAH), Antonio Bonet Correa (RABASF), Luis Franco Vera (RACEFYN), Sabino Fernández Campo (RACMYP), Ángel Sánchez de la Torre (RAJYL), Juan Manuel Reol Tejada (RANF) y Salustiano del Campo Urbano (IdE), todos ellos ilustres académicos. Merece la pena su lectura.

El texto comienza así (el uso de negritas es nuestro):

Se trata de exponer una **reflexión crítica** acerca de cuál ha sido hasta el presente el papel social e intelectual de las Reales Academias en el campo de las Ciencias y de las Artes. También **lo que pueden ser o deben ser en el futuro, si es posible su reforma o puesta al día** de acuerdo con las condiciones creadas por las sociedades del siglo XXI con el fin de que **las Reales Academias sean útiles** a la comunidad científica y literaria de nuestro tiempo, cumpliendo siempre su función de alto nivel intelectual y a la vez supliendo las demandas colectivas a las cuales no puede responder la administración del Estado.

Muchas son las interrogantes que a propósito de las Academias en general pueden hacerse. ¿Una Academia es una **asamblea de sabios, un cementerio de elefantes, un panteón en vida de eminentes personalidades o un club de carácter científico y cultural, o por el contrario una institución ejemplar capaz de dar consejos y servir de guía a la sociedad**? ¿Su acción puede tener programas concretos y útiles para el progreso de las Ciencias y de las Artes? ¿De quién depende que el papel de las Academias pueda ser efectivo y puesto al día respecto a los requerimientos y las cuestiones de nuestro tiempo? ¿Depende de los académicos mismos y de su acción personal y profesional o de las ayudas y las subvenciones que el Estado asigna para su mantenimiento y ejercicio de sus funciones? En una época de liberalismo total en la cual dominan las empresas privadas, ¿es de desear que las Academias solamente deban vincularse a la administración pública? ¿Cuál es en realidad la autonomía de las Academias al margen de los vaivenes de la política estatal?.

Así, pues, una catarata de preguntas y algunas afirmaciones conforman el interés de estos párrafos. Nuestro ciclo ha tenido otra finalidad, bien clara y patente, desde nuestras convicciones de naturaleza sociológica: 1) que las Reales Academias son desconocidas por la sociedad madrileña y los numerosos visitantes que se acercan a la capital; y 2) que deben ser conocidas sus historias, sus patrimonios y sus tareas. Como hemos indicado, se ha tratado en las conferencias del ciclo de dar un cierto impulso en estas direcciones aproximándolas al Instituto de Estudios Madrileños y por medición de éste ofrecer una mayor difusión de sus existencias, de sus poseeres y de sus quehaceres.

Pero ahora, en esta conferencia final, sí cabe, como en la ocasión del antecedente aquí referenciado, realizar una reflexión crítica de carácter general sobre las Reales Academias Nacionales y el propio Instituto de España, que fue muy reformado, respecto a la citada de 2004, por el R.D. 1160/2010, de 17 de septiembre.

Seleccionemos de la obra referida como antecedente, de 2004, algunas de las reflexiones expuestas por nuestros ilustres predecesores en la tarea, que, de alguna manera, hacemos nuestra, al menos como introducción y refrendo de lo que pretendemos transmitir y manifestación de nuestras aspiraciones.

Martín Almagro Gorbea, de la Real Academia de la Historia, escribía:

“La Real Academia de la Historia forma parte del rico Patrimonio Cultural de España y tiene como misión esencial contribuir a conformar nuestra conciencia colectiva y nuestra forma de ser”.

“Pero pocos saberes como la Historia son objeto de tanta manipulación, unas veces, por mitificación, otras, claramente intencionadas, como muestran algunos esclarecedores ejemplos en la actualidad”.

“La Historia no es tanto el conocimiento del pasado como nuestra memoria colectiva”.

“... un pueblo sin historia o con ella deformada no puede reconocerse ni, en consecuencia, tampoco es libre para actuar ni para decidir su futuro. Por ello, de un buen conocimiento histórico depende el presente y el futuro de la sociedad. Pero este conocimiento no puede hoy limitarse a élites especializadas ni siquiera a las gentes cultas, es imprescindible que sea patrimonio de toda la sociedad”.

“... la Academia considera misión prioritaria servir a la sociedad y a la Historia”.

“... labor de la Academia, basada en su autoridad moral, eficacia e independencia”.

“Un ejemplo todavía reciente ha sido el «Informe sobre la Enseñanza de la Historia en España». A pesar de lo delicado del tema y de presiones recibidas, fue positivo para esclarecer uno de los problemas más profundos de la enseñanza actual en España, pues la tergiversación intencionada de la Historia en algunas comunidades por intereses políticos ha deformado la visión y conciencia de la gente con graves consecuencias que todos conocemos. Si bien no es función de la Academia tomar medidas que sólo corresponden a los órganos políticos, hay que aplaudir este valiente servicio a la sociedad, que únicamente se puede desarrollar desde una postura de independencia y probidad científica”.

“Sacar a la calle la Academia y hacer patente qué es, qué pretende, cómo trabaja y cómo está al servicio de todos fue una grata y útil experiencia para todos, incluidos los propios académicos”.

“principio fundador: contribuir al conocimiento de la Historia verdadera de España para que seamos más conscientes de lo que somos”

Antonio Bonet Correa, de la Real Academia de Bellas Artes, citando a Ortega en Misión de la Universidad (1930):

“... verdadera universidad, para tener vigencia «tiene que estar abierta a la plena actualidad; más aún, tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella». Una Academia, que por razón de su propia existencia es una corporación de personas que por sus propios méritos han alcanzado la excelencia y madurez en su carrera profesional, con mayor razón que la Universidad”.

Luis Franco Vela de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, destaca que en 1998 se organizó el primer Programa de Promoción de la Cultura Científica y Tecnológica de la RAC. Y así, escribe:

“Divulgar no es trivializar ni vulgarizar es hacer asequible lo que se ha conseguido conocer”.

Nos extrae de la memoria que veinte años antes, 1978, desde la lejana ciudad de Santander y en su joven universidad, creamos el Aula de Cultura Científica a la que sucedió la asociación Amigos de la Cultura Científica, instituciones en las que participaron, entre otros muchos excelsos representantes de la cultura española, numerosos miembros de la RAC

Recuerda las palabras de Alfonso XIII en el discurso pronunciado el 7 mayo de 1922 en la sede de la Real Academia de Ciencias con ocasión de la entrega de la Medalla Echeagaray a D. Santiago Ramón y Cajal:

[Las Academias son] «senados de cultura que atesoran el saber y estimulan el progreso»

Y, además, afirma:

“... nuestra corporación está en condiciones de prestar numerosos servicios a la sociedad española y aún a las de otros países —pensemos, por ejemplo, en el amplio campo de actuación cara a las demás naciones de habla hispana—“.

Sabino Fernández Campo, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas:

“Pero esta moralización de la política tiene su base en la sociedad en general. Vivimos tiempos en que los intereses materiales prevalecen sobre los morales”.

“Lo que es preciso crear y a lo que debe contribuir la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en éste como en tantos sentidos de la vida actual, es un ambiente de moralidad insobornable, en un clima de responsabilidad.”

“... difundir la idea de que en todo momento la política debe estar inspirada por la moral, pero al mismo tiempo hay que hacer llegar esta regeneración a muchos otros aspectos para liberarnos de la zafiedad, de la grosería y de la ordinariedad”.

No hay escrito de representante de la Real Academia Nacional de Medicina. Bástenos, pues, con sólo indicar el papel que no había, ni ha, jugado manifestando su criterio, fuere el que fuere, acerca de los temas de tanta envergadura científica, social y moral, como son los relacionados con el aborto y la eutanasia.

Ángel Sánchez de la Torre, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación:

“Las Academias han sido, desde que han tomado su denominación en las cumbres más altas de la tradición cultural de nuestra historia occidental, el vector social que busca la excelencia en el cultivo del espíritu humano”.

Destaca la “Inadecuación de los recursos”: carencias de espacio, insuficiente personal administrativo y facultativo y deficiente presupuesto para el cumplimiento de sus fines y sus posibilidades, así como mayor dedicación personal de los académicos tanto numerarios como correspondientes.

“... los recursos financieros de que disponen las Academias e Institutos de los países más importantes en la tradición cultural europea se mueven en cotas nada simétricas a la mísera dotación que, en comparación, obtienen las Corporaciones análogas en España.

Juan Manuel Reol Tejada, de la Real Academia Nacional de Farmacia, entra de lleno en cuestiones, a nuestro juicio, relevantes, que nos inducen a una extensa reproducción. Dejó escrito:

“Por la independencia de sus miembros son un reducto de libertad, especialmente apto para asesorar a los Gobiernos y las Administraciones Públicas y emitir opiniones fundadas en relación con cuestiones trascendentes y actuales. Las Reales Academias son un lugar de encuentro para el diálogo, entre sí, con la comunidad ilustrada y científica y con la sociedad civil, siempre en la búsqueda de la verdad.”

“Independencia, libertad, debate incondicional, búsqueda de la verdad, curiosidad y reflexión, son atributos que garantizan un protagonismo social evidente”.

“Las Reales Academias se comprometen, pues, no sin riesgo, con las vicisitudes de los tiempos y son expresión viva de un debate incondicional («sin más límite que la cortesía») para iluminar cuestiones actuales de influencia futura.”

“Los informes pueden ser a demanda de las Administraciones Públicas o a iniciativa de la propia Academia.”

“Sin embargo, hay otros aspectos en los que la Real Academia Nacional de Farmacia no ha agotado todas las posibilidades de presencia pública. Por ejemplo, teniendo una indudable doctrina publicada, sobre nuevos medicamentos, medicamentos genéricos, la neumonía asiática, seguridad alimentaria (crisis de las «vacas locas», benzopireno, etc.) no ha emitido un informe categórico, de autoridad, sobre estas cuestiones. Una oportunidad perdida.”

“Hay otro aspecto ético interesantísimo que exige un debate riguroso, que en varias ocasiones se ha producido ya en nuestra Academia. Me refiero a la utilización de células troncales procedentes de embriones humanos de origen genético o somático (clonación). La Real Academia Nacional de Farmacia, en sus últimos Estatutos, ha constituido una Comisión de Bioética para reflexionar sobre tan delicadas cuestiones. Sin embargo, en este caso no estoy nada seguro

de que dicha Comisión deba pronunciarse públicamente pues es un tema sobre el que no existe un criterio único en la Academia. Es más, sin duda existen dos posiciones. En mi opinión es urgente elaborar un estatuto del embrión y atenerse al «principio de precaución» cuando se trate de investigar con células troncales embrionarias. Es curioso, pero hay Comités de Bioética que, llevados de un irrefrenable vanguardismo científico, impulsan decididamente cualquier avance en este terreno, salvo la clonación con fines reproductivos.”

“Las Academias deberían traer sosiego a un debate tan importante, evitar caer en las etiquetas prefabricadas y situar la discusión en el plano de las distintas concepciones científicas sobre el proceso de la vida. Este puede ser entendido en términos de continuidad unitaria desde la formación del cigoto, o referido a la mayor estabilidad de los sistemas celulares, a partir del día catorce o su identidad genética, a partir de las siete u ocho semanas. Es la difícil frontera entre «vida humana» y «ser humano». No deja de parecerme un reduccionismo esa distinción cuando hablamos de «vida humana», en definitiva. Con el riesgo de propiciar una posición utilitarista y la subordinación del valor y la dignidad del embrión.”

“Con esta, tal vez excesiva digresión, he querido transmitir al lector la dificultad de expresar unitariamente en estos tiempos turbulentos, una posición sobre cuestiones de altísimo interés en la frontera de la ética. Contribuir a pacificar y civilizar el debate y a respetar todas las posiciones, sin dimitir de la propia si es fundada, puede que sea, de momento, la más prudente posición académica. Hemos visto hasta aquí la necesidad de que la voz de la Academia se oiga en los ámbitos más diversos: legislación positiva, cuestiones de interés público singular, aspectos éticos de especial relieve.”

“Del mismo modo quiero recordar al Gobierno, y las Administraciones en general, que las Academias son una reserva de talento e independencia muy poco utilizada.”

Finalmente, en esta mirada penetrante hacia la obra referida, Salustiano del Campo, a la sazón Presidente del Instituto de España, dejó escrito:

“[las Academias son] corporaciones honoríficas y vitalicias.”

“... está en la tradición de las Academias elegir a los mejores por un procedimiento impecablemente democrático y ajeno a las exigencias que plantean a menudo los poderosos. Son, pues, instituciones de excelencia que persiguen la calidad, incluso en sociedades donde ya no es por desgracia un valor demasiado apreciado”.

“A nadie se le oculta que uno de los grandes agujeros negros del Instituto es su reducidísimo eco en los medios. Pero es que, además, las propias Academias están incomunicadas entre sí y difícilmente seguimos el rastro de todo lo que en ellas se hace ni somos capaces, salvo excepciones, de venderlo demasiado bien.”

“Nuestras Academias también hacían en otros tiempos informes de parecida naturaleza a solicitud de los gobiernos, pero éstos rara vez los piden ahora, a pesar de lo necesarios que son. Es más, son imprescindibles para la ciudadanía y muy convenientes para la más alta magistratura del Estado.”

Tras estas sintéticas lecturas de textos de preclaros antecesores académicos en tesitura análoga a la presente, puede entenderse que la pretensión de esta conferencia, en consecuencia, es de doble naturaleza: 1) la difusión del ser y de los quehaceres de las Academias en la sociedad madrileña; y 2) ejercer, desde la libertad y la responsabilidad, una relativa tarea crítica. Así, dejaremos correr, en línea con las aquí destacadas, nuestras ideas, aunque se presenten como utópicas.

TERCERA PARTE. NATURALEZA, ESENCIA Y EXISTENCIA DE LAS REALES ACADEMIAS

Aprendí, en mi condición de alumno del Instituto Social León XIII (posteriormente reconocida como Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca) desde la Escuela de Ciudadanía Cristiana creada por el Obispo de Málaga Ángel Herrera Oria, donde se nos educaba en los primeros años 60 del siglo pasado con la pretensión de que fuéramos futuros constructores de la política del Estado, que los dos elementos básicos para la acción del Gobierno eran: 1) el Boletín Oficial del Estado; y 2) los Presupuestos Generales del Estado. No lo he olvidado, a pesar de las fuertes notas ácratas que inundan la tarea intelectual, que queda así marcada por la independencia y la libertad. Pero para un análisis crítico como el presente, el Boletín y los Presupuestos son referentes de especial y radical significación. (Más al fondo y por ello más lejanos estarían entonces los Principios Fundamentales del Movimiento y hoy la Constitución de 1978).

1. Naturaleza y esencia de las Reales Academias del Instituto de España

1.1. Presencia en la Constitución española de 1978

En el “Título II. De la Corona” de la Constitución española de 1978, Artículo 62 se lee:

Corresponde al Rey:

- a) Sancionar y promulgar las leyes.
- b) Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.
- c) Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- d) Proponer el candidato a Presidente del Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.
- e) Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.
- f) Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, conferir los empleos civiles y militares y conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes.
- g) Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.

- h) El mando supremo de las Fuerzas Armadas.
- i) Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales.
- j) El Alto Patronazgo de las Reales Academias.

Pues bien, en cumplimiento de este párrafo j del artículo 62 Su Majestad el Rey inaugura todos los años el curso académico en una de ellas, recorriendo sucesivamente las distintas academias, según su orden de antigüedad.

Del lejano fondo de la Constitución transitemos al Boletín Oficial del Estado, donde se establecen los Reales Decretos de aprobación del Instituto de España y de las Reales Academias.

1.2. El Instituto de España (R.D. 1160/2010, de 17 de septiembre)

Las Reales Academias, surgidas del espíritu de la Ilustración y amparadas por la Corona, empezaron a constituirse en España en el siglo XVIII como centros de cultivo del saber y de difusión del conocimiento. Han sido y siguen siendo las entidades que representan la excelencia en los diversos campos de las ciencias, las artes y las humanidades. Sus valores esenciales son, por un lado, la categoría de sus miembros, en quienes concurren los más altos méritos intelectuales y científicos, y por otro, su estabilidad e independencia frente a intereses económicos o políticos.

En la época actual, tanto o más que en los siglos pasados, esos valores de excelencia e independencia justifican que las Reales Academias, que se hallan bajo el Alto Patronazgo de Su Majestad el Rey, tal como establece el artículo 62.j) de la Constitución, sigan siendo centros de pensamiento, de cultura y de investigación avanzada, libre y sosegada, que aporten luz sobre los complejos problemas de nuestro tiempo.

El Instituto de España se creó por sendos Decretos de 8 de diciembre de 1937 y 1 de enero de 1938, y sus Estatutos todavía vigentes se aprobaron por Decreto de 18 de abril de 1947. De acuerdo con dichos Estatutos, el Instituto de España se constituyó como corporación nacional a título de máximo exponente de la cultura española en el orden académico («Senado de la cultura española»), cuyo objeto era mantener y estrechar la fraternidad espiritual de las ocho Reales Academias nacionales (la Española, la de Historia, la de Bellas Artes de San Fernando, la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la de Ciencias Morales y Políticas, la Nacional de Medicina, la de Jurisprudencia y Legislación, y la Nacional de Farmacia), auxiliándose y completándose entre sí para la mayor eficacia de sus tareas y actividades, formando la «superior» representación académica nacional en España y en el extranjero.

No puede desconocerse que, en el momento histórico de su creación, también existió por parte del Estado una voluntad de control y tutela sobre la actividad de las Reales Academias. Pero también resulta innegable que el Instituto ha sabido

desarrollar su labor de apoyo a las Reales Academias, de coordinación de sus funciones y de comunicación entre ellas, y al mismo tiempo de proyección de sus trabajos hacia la sociedad.

... eliminando al mismo tiempo cualquier residuo de tutela, control o restricción de su autonomía

... ponen también el acento en el traslado a la sociedad de su labor, dado que, en el momento actual, las medidas para fomentar la generación del conocimiento y su transferencia a la sociedad suponen un pilar básico del nuevo modelo productivo hacia el que debe encaminarse nuestro país.

... voluntad del Gobierno de coadyuvar, dentro de sus competencias, al mejor desarrollo de los trabajos de las Academias y al refuerzo de su presencia en la sociedad, de modo que se utilice al máximo el inmenso caudal de conocimientos, experiencia de investigación y pensamiento de estas instituciones

Objetivos (Artículo 3.)

c) Promover la generación del conocimiento y su transferencia a la sociedad, a través de las actividades coordinadas de las Reales Academias

Funciones (Artículo 4)

a) Propiciar los trabajos y actividades interdisciplinarios sobre materias de interés general en los que puedan colaborar dos o más Reales Academias y publicar o difundir, por cualquier medio o en cualquier soporte, los informes o estudios resultantes de esos trabajos y actividades.

b) Impulsar la presencia de las Reales Academias en la sociedad, en todos los ámbitos y especialmente en los medios de comunicación, para asegurar la difusión y trascendencia de sus trabajos.

1.3. Una mirada a los Estatutos de cada una de las Academias

Reproduciremos algunos párrafos de los Estatutos de las diferentes Reales Academias en los que se destacan las ideas primordiales que deseamos airear y en las que centraremos aspectos capitales de los mensajes que pretendemos transmitir. La selección de los párrafos se complementa con el uso de negritas en las cuestiones que para esta finalidad se presentan como más relevantes.

Real Academia Española

La Academia es una institución con personalidad jurídica propia que tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. Debe cuidar igualmente de que esta evolución conserve el genio propio de la lengua, tal como ha ido consolidándose con el correr de los siglos, así como de establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección, y de contribuir a su esplendor.

Real Academia de la Historia

La Real Academia de la Historia es una institución con personalidad jurídica propia, como fijan la legislación vigente y la jurisprudencia

Artículo 1. Naturaleza. La Real Academia de la Historia es una institución con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Como tal instituto, su finalidad es la de ilustrar e investigar el pasado.

Artículo 3. Funciones. Corresponde a la Academia, en cumplimiento de sus fines: a) El estudio y el debate de las cuestiones históricas con toda amplitud, y difundir las investigaciones y conferencias mediante publicaciones sobre ellas; b) El mantenimiento vivo de la memoria del pasado

Artículo 4. Consultas y dictámenes. La Academia atenderá las consultas que le hagan las Administraciones públicas y emitirá los dictámenes, juicios y propuestas procedentes, en las materias de su competencia. También emitirá informes a propuesta motivada de particulares, cuando lo estime oportuno. La Academia emitirá dictámenes en los términos dispuestos por las leyes, cuando los tribunales de Justicia se lo soliciten.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Entre las funciones principales de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España destaca la de asesorar al Gobierno en temas de su competencia, singularmente en los de política científica que puedan tener trascendencia en el desarrollo científico y tecnológico del país.

Artículo 1. Naturaleza jurídica. 1. La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España (en lo que sigue, «La Academia»), creada por Real Decreto de 25 de febrero de 1847 como Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, es una corporación de derecho público, de ámbito nacional, sin finalidad de lucro y con personalidad jurídica propia, que tiene por objeto fomentar el estudio, la investigación y la difusión social de las Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas, Geológicas y Biológicas y de sus aplicaciones, así como promover el apoyo a las mismas.

Artículo 4. Objetivo y fines. La Academia, además de ser un organismo ejecutor de actividad investigadora y difusor de la cultura científica, asesorará al Gobierno en los temas de su competencia, singularmente en los de política científica y académica.

Artículo 5. Funciones. Para cumplir sus fines, la Academia podrá: a) Emitir declaraciones, informes y dictámenes dentro de su ámbito, realizar estudios, y asesorar a las instancias que lo soliciten.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, creada por Real Decreto de 30 de septiembre de 1857, tiene como finalidad el cultivo de estas ciencias, ilustrando las cuestiones de mayor importancia, trascendencia y aplicación, según los tiempos y circunstancias.

Artículo 1. Naturaleza de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, de ámbito nacional, integrada en el Instituto de España

Artículo 2. Fines y funciones de la Academia. 1. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas tiene como finalidad el cultivo de estas ciencias, ilustrando las cuestiones de mayor importancia, trascendencia y aplicación, según los tiempos y circunstancias. 2. Corresponde también a la Academia evacuar consultas de interés público, relacionadas con los fines propios, las cuales podrán ser formuladas por los departamentos ministeriales y otros organismos públicos. 3. Deberá abstenerse de contestar consultas particulares. 4. Podrá elevar al Gobierno iniciativas relacionadas con la peculiar competencia científica de la Academia.

Real Academia Nacional de Medicina de España

Artículo 1. Denominación y naturaleza. La denominación de la Real Academia es la de Real Academia Nacional de Medicina de España, y tiene el alto Patronazgo de S.M. el Rey, según el artículo 62 de la Constitución Española. Es una corporación científica de derecho público, dotada de personalidad jurídica y capacidad de obrar, integrada en el Instituto de España.

Artículo 6. Fines

a) Asesorar a S.M. el Rey, al Gobierno de España y al resto de las Instituciones del Estado, de las Comunidades Autónomas, Gobiernos Locales y de la Administración Institucional, en todos aquellos asuntos que se relacionen con la Medicina, la Salud y la Sanidad, evacuando cuantas consultas se le hagan oficialmente en todos aquellos casos en los que sean solicitados los conocimientos científicos especiales de la Corporación.

b) También podrá dirigirse la Real Academia a S.M. el Rey, al Gobierno y al conjunto de las Instituciones del Estado Español, tanto estatales como autonómicas y locales, para exponerles todas las sugerencias e iniciativas que considere oportunas en relación con aspectos concernientes a la Medicina como ciencia, a la Salud, a la asistencia médica, a la prevención y rehabilitación de las enfermedades, a la discapacidad, a la investigación científico-médica, a la formación médica de grado y postgrado y a la actividad profesional.

e) Contribuir, fomentar, velar por el progreso, la investigación, la docencia y el mejor y mayor conocimiento de la ciencia médica, haciendo llegar a la sociedad en general, a través de los distintos medios de comunicación, información y opinión documentada y contrastada sobre cuestiones de índole médica y sanitaria que sean de conveniente difusión.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Artículo 1. Naturaleza jurídica. La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, bajo el Alto Patronazgo de Su Majestad El Rey, es una

corporación científica de Derecho público de ámbito nacional, dotada de plena capacidad jurídica y capacidad de obrar, integrada en el Instituto de España.

Artículo 6. Funciones.

d) La elaboración de informes solicitados por organismos oficiales. e) La exposición a los poderes públicos de iniciativas y estudios críticos sobre la legislación y la actividad normativa. f) El análisis y la crítica doctrinal de la jurisprudencia, de la actuación de los órganos jurisdiccionales y de cualesquiera otros en su actividad jurídica.

Real Academia Nacional de Farmacia

Artículo 1. Naturaleza y fines. 1. La Real Academia Nacional de Farmacia, bajo el alto patronazgo de S. M. el Rey, es una Corporación científica de derecho público, dotada de personalidad jurídica y capacidad de obrar, cuyos Académicos de Número forman parte integrante del Instituto de España.

2. Los fines de la Real Academia Nacional de Farmacia, para los que está auxiliada por el Estado, son:

a) Fomentar la investigación y el estudio de las Ciencias Farmacéuticas y sus afines. b) Asesorar al Gobierno de la Nación, Administraciones públicas, Organismos públicos, Agencia Española del Medicamento, agencias científicas y tecnológicas y a cuantas instituciones públicas o privadas lo soliciten, en todo lo que se refiera a las Ciencias Farmacéuticas y al Medicamento, y cuanto se relacione con ellas y con la promoción de la Salud. c) Elaborar informes o dictámenes sobre las materias que le son propias.

Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

CAPÍTULO I Carácter y fines de la Real Academia Artículo 1. La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, con sede en Barcelona, constituye una corporación oficial de carácter científico y técnico, que tiene por objeto la investigación, estudio y fomento de las Ciencias Económicas, Financieras y sus afines, así como la colaboración, informe y asesoramiento a los organismos Oficiales, Entidades públicas y Corporaciones en las materias propias de su especialidad.

Real Academia de Ingeniería

Artículo 1. Naturaleza y régimen jurídico. La Real Academia de Ingeniería constituye una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, que se rige por los presentes Estatutos y por el Reglamento de Régimen Interior que los desarrolla.

Artículo 4. Fines de la Academia. La Real Academia de Ingeniería tiene como fines promover la calidad y la competencia de la Ingeniería española y fomentar el estudio, la investigación, la discusión y la difusión de las técnicas y de sus fundamentos científicos y sociales.

1.4. Notas relevantes que deseamos destacar

Del análisis de lo destacado en los tres puntos anteriores -Constitución, Instituto de España y un panorama de las Reales Academias-, señalaremos, en primer lugar, unas notas relativas a la naturaleza y esencia de las Reales Academias, en y por sí mismas, de modo que estas instituciones estarían caracterizadas de la siguiente manera:

1. Bajo el alto patrocinio de la Corona
2. Corporaciones de derecho público
3. Garantía de estabilidad
4. Garantía de Independencia frente a intereses económicos o políticos
5. Centros de cultivo del saber “Corporaciones de sabios”.
6. Órganos activos de cultura: Centros de difusión del conocimiento
7. Representan la excelencia en los diversos campos de las ciencias, las artes y las humanidades
8. Categoría de sus miembros, en quienes concurren los más altos méritos intelectuales y científicos
9. Centros de pensamiento, de cultura y de investigación avanzada, libre y sosegada
10. Focos de aportación de luz sobre los complejos problemas de nuestro tiempo
11. A disposición de la sociedad

Y por lo que respecta al tratamiento del Instituto de España, en tanto que integrador de las Reales Academias referidas, no deben olvidarse estas otras notas caracterizadoras, que sintetizamos:

- a) Corporación nacional a título de máximo exponente de la cultura española en el orden académico (“Senado de la cultura española”).
- b) Superior representación académica nacional en España y en el extranjero.
- c) Manifestación por parte del Estado de su voluntad de control y tutela de la actividad de las RR Academias.
- d) Proyección de los trabajos de las RR AA a la sociedad, traslado a la sociedad de sus labores.
- e) Voluntad del Gobierno de coadyuvar a los trabajos de las RRAA y reforzar su presencia en la sociedad.
- f) Promover la generación del conocimiento y su transferencia a la sociedad.
- g) Impulsar la presencia de las RRAA en la sociedad, en todos los ámbitos y especialmente en los medios de comunicación, para asegurar la difusión y trascendencia de sus trabajos.

Víctor García de la Concha, de la Real Academia Española, en Misión de las Reales Academias (2004), recordaba:

“La guerra interrumpió el trabajo e incendió el depósito de libros. La guerra. A través de ella pasó la Academia indemne. De nada sirvieron los intentos gubernativos del nuevo régimen de privar a los exiliados de su condición de académicos. Pagó la institución esa decisión con la penuria de medios económicos durante todo el franquismo, pero dejó a salvo la dignidad de su autoridad moral, y ello iba a resultar clave en otro momento también decisivo para la unidad del idioma”.

“Se impuso la verdad, y el conocimiento de la trayectoria de independencia fundamental de la Real Academia Española respecto del poder político del gobierno, aseguró la unidad de todas las Academias de la Lengua Española”.

Como puede apreciarse, la Academia Española presume, con razón, de su conducta tras la Guerra Civil respecto de sus miembros en el exilio no cubriendo sus sillones mientras vivieron. Por nuestra parte hemos recordado esta conducta, en reiteradas ocasiones, al tratar de la biografía de Blas Cabrera Felipe.

2. En torno a la ‘existencia’ de las Reales Academias: una mirada a los Presupuestos del Estado 2021

Caracterizados con unas respuestas precisas el problema de la naturaleza y esencia de las Reales Academias integradas en el Instituto de España mediante la estructura de sus notas, tras una mirada relativamente intensa al Boletín Oficial del Estado parece de interés concentrar la atención en el otro pilar fundamental relativo a la vida institucional constituido por los Presupuestos Generales del Estado. Utilizamos los vigentes del año 2021. En estos, las Reales Academias y el Instituto de España, se consideran como “Entidades de Derecho Público del Sector Público Administrativo Estatal” con “Presupuesto Limitativo y S. Social”, integradas en el Ministerio de Ciencia e Innovación y en tanto que “Instituciones sin fines de lucro” y situadas en el apartado de “Ayudas al Instituto de España, reales academias y otras instituciones adscritas al programa para desarrollo de actividades y gastos de funcionamiento”.

En síntesis, conviene destacar el hecho de la importante facultad del Gobierno para facilitar o dificultar la vida de las Reales Academias actuando sobre el montante que conceda a cada una de ellas. En general, no parece que ningún Gobierno haya mostrado especiales atenciones con ellas, más bien se aprecia el escaso interés que se les presta.

Muchos consideramos ridículas las asignaciones presupuestadas, más aún cuando se contrastan con otras instituciones de naturaleza política, lo que alcanza a producirnos bochorno.

Sin salirnos del marco de las instituciones consideradas en estos Presupuestos con las significaciones citadas, puede tratarse el problema de la ‘existencia

presupuestaria' de carácter nacional con una perspectiva más amplia que la de la pertenencia al Instituto de España como Real Academia Nacional

Parece conveniente aproximarnos al tema de la existencia (por su reconocimiento oficial) de Academias, en tanto que integrables en el marco del movimiento académico, a la luz de que reciban o no atenciones económicas en los Presupuestos Generales del Estado. He aquí el abanico institucional objeto de reflexión:

a) Instituciones de naturaleza 'académica' que están consignadas en los Presupuestos.

1. Las Reales Academias con los caracteres de a) Nacionales; b) Integradas en el Instituto de España; y c) Con sede en Madrid; conjunto al que hemos dedicado este ciclo de conferencias: Española; de la Historia; de Bellas Artes de San Fernando; de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; de Ciencias Morales y Políticas; Nacional de Medicina de España; de Jurisprudencia y Legislación; de Farmacia y de Ingeniería.

2. La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras (sin un explícito Nacional, que, por otra parte, sólo portan las de Medicina y Farmacia), que se integra en el Instituto de España con la singularidad de tener la sede en Barcelona, siendo la única con sede establecida fuera de Madrid, en Barcelona.

3. La Real Academia de Ciencias Veterinarias y la Real Academia de Gastronomía que, al modo de las precedentes, pueden considerarse específicas.

4. La Academia de Psicología de España, también específica, sin la condición de Real.

5. La Real Academia de Doctores de España, única de naturaleza generalista con sede en Madrid, compuesta de diez secciones de diferentes ramas: Teología, Humanidades, Derecho, Medicina, Ciencias Experimentales, Farmacia, Ciencias Políticas y de la Economía, Ingeniería, Arquitectura y Bellas Artes y Veterinaria.

6. La Academia Joven de España

7. Y entre otras instituciones: Institut d'Estudis Catalans, Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzaindia), Sociedad de Estudios Vascos- Eusko Ika-skuntza, Real Academia Galega, Academia de la Llingua Asturiana; Sociedad de Ciencias Aranzadi, Jakiunde (Academia de las Ciencias, de las Artes y de las Letras). El conjunto habla por sí sólo sin que sea preciso hacer otros comentarios que nos desviarían de lo fundamental.

b) Independientemente, entre las no consideradas en los Presupuestos, bástenos reflejar sus ámbitos territoriales.

1. Existen bastantes otras academias con características y pretensiones de ser 'nacionales'.

2. Y, por otra parte, muchísimas otras academias, Reales o no, de territorialidad autonómica, provincial o local.

El análisis y crítica de las asignaciones presupuestarias a unas y otras de las Reales Academias integradas en el Instituto de España quizás nos marginarían de la pretensión de orientar la atención al movimiento académico. No obstante, alguna mínima consideración de mayor recorrido sí debe hacerse: el Institut d'Estudis Catalans y la Real Academia Galega, del Presupuesto del Estado reciben una cantidad análoga a las de Ciencias, Medicina, Jurisprudencia y Farmacia y notablemente superior a la de Ingeniería, a la que iguala la de la Lengua Vasca. Pero el conjunto que se aporta a las tres instituciones vascas duplica la cuantía de las aportaciones correspondientes a las de Ciencias, Medicina, Jurisprudencia y Farmacia.

No ignoramos el dicho de que 'toda comparación es odiosa', pero afirmamos que en los Fundamentos de la Física constituye un principio elemental la comparación de cantidades de una misma magnitud y mediante el Postulado de comparación se alcanza la medida -el valor, diríamos en lenguaje popular- de la cantidad objeto de análisis respecto de la tomada como referencia. Así, magnitud, cantidad, unidad y medida constituyen los elementos básicos para la Teoría Dimensional y al Análisis Dimensional de las Teorías Físicas, a las que hemos dedicado tantas páginas y alumbradas tantas tesis doctorales. La medida ha supuesto problema tradicional en la historia y continúa en la actualidad desempeñando papeles de la máxima relevancia en la física actual, de modo que "sin medidas no hay ciencia". No puede ni debe eludirse la comparación en aquellos territorios intelectuales que sean o pretendan ser 'ciencia', así como en los análisis formalmente científicos.

En resumen, es necesaria y conveniente la comparación de cantidades si se desea conocer el mundo que nos rodea.

Hagamos, pues, una primera manifestación de carácter general, reconocer la ridiculez del esfuerzo que dedica el Estado a las Reales Academias, cuestión que han señalado con rigor y vigor algunos de los conferenciantes que nos han precedido en este ciclo.

Y ¿qué vías se han sugerido para facilitar precisamente el "desarrollo de actividades y gastos de funcionamiento" de las Reales Academias, que se reconocen como "Corporaciones nacionales a título de máximo exponente de la cultura española"? En roman paladino -lenguaje llano y claro-: "que se busquen la vida remando por otras fuentes" distintas de las del Estado (al que no parece que le interesen mucho las Reales Academias Nacionales). Así se navega: a) con la intención de pescar en fuentes privadas, nunca seguras en la continuidad; y b) mediante el recurso, más o menos paralelo, de la creación de Fundaciones específicas en y para cada una de ellas.

A modo de conclusión: Para el Estado las RRAA constituyen un lujo barato y, por otra parte, de hecho, como centros, no molestan, aunque sí pudieran hacerlo alguno o algunos de sus miembros.

CUARTA PARTE. UNAS REFLEXIONES CRÍTICAS

En este encuentro de las Reales Academias con la sociedad madrileña y nuestros visitantes por mediación del IEM, nos parece conveniente hacer unas reflexiones críticas, que deben estimarse como observaciones de carácter general, salvo las referencias concretas a algunas de ellas.

1. Las Reales Academias no son requeridas, de ordinario, por la superioridad: Casa Real, Gobierno, Ministros, Parlamento, Senado, etc. A veces, alguna, y en alguna ocasión, ha podido ser requerida mediante solicitud de un Informe, pero en esta perspectiva, en la actualidad, las Academias carecen de esta función primordial, que consideramos primordial, en consonancia con su naturaleza y esencia, para que la función de asesoramiento no fuera mera narración teórica sino viva realidad. Gobiernos, ministros, presidentes de comunidades, consejeros, alcaldes, e incluso concejales disponen de numerosos ‘asesores’ cuando no de Comités especializados, múltiples y diversos. ¡Cuántas veces me he preguntado [por ejemplo, en el caso de la Real Academia Nacional de Medicina de España]: qué pintan los Comités de seguridad y salud, Comité ético de investigación clínica, Comité de bioética, Comité de ética asistencial, etc., etc., al margen siempre de nuestra Real Academia! Y así quienes constituyen el “máximo exponente” permanecen inutilizados a pesar del “inmenso caudal de conocimientos, experiencia de investigación y pensamiento” ¡LO QUE SE PIERDE EL ESTADO! ¡LO QUE PIERDE ESPAÑA! Crece y crece el número de ‘asesores’ del presidente del Gobierno, de los ministros, de los presidentes de comunidades autónomas, de alcaldes, de ... Esta realidad, al menos, constituye un insulto para los académicos siendo portadores de la proclamadas excelencia e independencia, de sus conocimientos y valores. Y, por ende, un desprecio a las Academias.

2. Si el punto de mira lo desplazamos a la sociedad nos topamos con el fenómeno social del dominio de las masas, que nos trae el recuerdo de la ‘rebelión’ que señalaba el no siempre bien ponderado maestro Ortega. Ese dominio se caracteriza por las notas de docilidad, vulgaridad, chabacanería y superficialidad. La verdad y la ciencia, hay que decirlo una vez más sin rubor, no surge de las muchedumbres, sólo puede salir de las preeminencias.

Paralelamente se constata una clara deficiencia de la autoridad intelectual. Se sufre una llamativa carencia de intelectuales comprometidos, orientadores de la sociedad. La Universidad, tan extendida en los tiempos actuales como expendedora de títulos, ha perdido su papel orientador y regidor. Las Academias han de desempeñar este papel como órganos activos de cultura y rebeldía frente al dominio de las masas.

¡Ah! Pero las Reales Academias no se comprometen socialmente. La sociedad tiene derecho a que cumplan su misión de “traslado a la sociedad de su labor”, y

de “aportar luz sobre los complejos problemas de nuestro tiempo”. Se necesitan manifiestos a la sociedad de cada Real Academia en el campo que le es propio. Por ejemplo, y por referirme a los que mejor conozco y más cerca de ellos me encuentro, podrían hacerse unas citas para una más fácil comprensión de lo que pretendo expresar. Comencemos mirando a la Academia de Medicina, que debería haber hecho hace tiempo, al hilo de las preocupaciones sociales y la continua difusión en los medios, un manifiesto de sus conocimientos científicos y éticos sobre temas como el aborto y la eutanasia. Conjuntamente con la de Farmacia, sobre diversos aspectos de la pandemia COVID-19, tras consideraciones y lógicos debates internos. Las Academias de Ciencias y de Ingeniería hace tiempo también que debieron manifestarse sobre el Calentamiento Global Antropogénico. La Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre tantos y tantos temas que ocupan la atención de los medios y las preocupaciones de la sociedad. Y no digamos la tarea educativa que corresponde a las de Historia y Jurisprudencia en la convulsa situación presente en estos campos. Se hace necesario que nuestras Academias cumplan esta misión de orientación de la sociedad si queremos que sirvan para algo más que para honor y recreo de sus miembros. Si no la cumplen: ¿PARA QUÉ SIRVEN? La sociedad no disfruta de las Reales Academias y no puede disfrutar porque éstas no se dirigen a ella.

3. ‘Senado de la Cultura’. ¡Qué bella expresión! ¡Cuánto de verdad y cuánto de engaño! Acerca del Senado político, en tanto que Cámara de representación territorial, existe un acuerdo generalizado, con práctica totalidad de criterios, acerca de que continúa sin cumplir la función para la que fue diseñado, careciéndose hoy de condiciones políticas para su urgente reforma. Así su papel continúa siendo marginal o políticamente irrelevante.

Decíamos “lo que se pierde el Estado” y “lo que no disfruta la sociedad”. Y así leemos que constituimos el SENADO DE LA CULTURA. ¿Para qué tanta excelencia despreciada, marginada, anulada? ... y también, ¿para qué si es socialmente inútil, al menos colectivamente? Conocemos sobrada y extensamente, ¡qué pena!, a los políticamente ‘representantes’ del pueblo, cuyas ideas se retransmiten, una y otra vez, ... y lo hacen con completa libertad, sin coacciones. De esta manera cabe preguntarnos: ¿Interesamos a la sociedad?, ¿nos atienden los medios?, ¿se difunden nuestros criterios?, ¿se aprecian nuestros saberes? En todo caso debemos exigir, y así lo hago, un tratamiento análogo al de los senadores políticos, ni más ni menos, con eso nos conformaríamos. Sin embargo, ¡a qué distancia nos encontramos! Los senadores de la cultura, bajo tantos aspectos, son considerados por el poder, social y no digamos económicamente, netamente inferiores a los senadores políticos. ¡Qué país! Pero ¡eso sí!, a los senadores políticos se les concede, como a tantísimos otros representantes, la condición formal de la excelencia.

Aquí sí convendría contrastar el Senado de la Política con el Senado de la Cultura para comprobar el escándalo de su contraste. Pero la excelencia de la

inteligencia y de la cultura carecen de valor comparadas con el mero hecho de la participación política, independientemente del valor intrínseco de los políticos.

4. Las Reales Academias están bajo el Alto Patronato de la Corona, sí, pero las Academias, de hecho, son tuteladas, a pesar de su proclamada independencia, por el Gobierno, y, en última instancia, en tanto que instituciones, condicionadas fuertemente por los Presupuestos, ya exiguos de por sí. Y aquí radica el miedo, la considerada responsabilidad de los equipos de gobierno de las Academias ... porque la independencia institucional de pensamiento ... no está garantizada. Las Academias han sido suprimidas en diversos momentos de la historia y fuertemente sometidas en otros. La independencia teórica tiene dos frenos exagerados: el poder político directamente como acción de gobierno y el de los presupuestos.

5. Fijemos, finalmente, la atención en el Instituto de España. Éste debería ser, a nuestro juicio, una institución que fomentara, impulsara y difundiera el movimiento académico e integrara sus manifestaciones. No obstante, resulta que ha venido funcionando más bien como represor y negador, a modo de desempeñar la tutela de lo existente poniendo muros a la entrada de nuevas realidades académicas, como pueden ser algunas de las nacionales citadas por su condición de beneficiarias de los Presupuestos del Estado, como otras de naturaleza territorial menor solicitantes de la condición de asociadas, que, en lugar de ser acogidas e impulsadas, son frenadas por una muralla difícilmente franqueable. El Instituto de España habría de ser, en sí y por sí, acogedora y no meramente integradora de lo impuesto por la Superioridad. Hemos vivido en las últimas décadas las dificultades de las Academias de Ingeniería y de Ciencias Económicas y Financieras y vivimos en la actualidad, por ejemplo, la de la Real Academia de Doctores de España, así como la asociación de una academia de territorialidad autonómica.

En fin, nuestras Reales Academias tienen tareas pendientes desde todos los frentes: el gobierno del Estado, la Sociedad y las propias Academias, cada una de por sí y todas como Instituto de España en tanto que institución integradora del conjunto.

Para finalizar regresemos al principio, las Reales Academias al servicio de Madrid. El Instituto de Estudios Madrileños ha ofrecido una modesta pero importante contribución al acercamiento de las Academias a la sociedad madrileña.

Muchas gracias, a la Reales Academias, a quienes las han representado en este ciclo y a los miembros del IEM que nos han acompañado en estos paseos por los centros del saber patrio.

Ha quedado patente que las Reales Academias están abiertas a la población y que son numerosos los actos públicos que ofrecen en los distintos ámbitos del saber.

Las academias hacen su trabajo de investigación y de encuentro de sus académicos en sus reuniones semanales y en sus secciones, cumplen con entusiasmo sus fines intrínsecos. Han manifestado el valor de sus patrimonios y difundido sus actividades públicas.

Hemos constatado el gran servicio que las Reales Academias Nacionales radicadas en Madrid realizan a la ciudad y a sus visitantes, ofreciendo públicamente foros de reflexión sobre los temas de actualidad en los diversos campos, al mismo tiempo que abren sus sedes para que puedan contemplar su edificio, sus instalaciones, sus bibliotecas, sus archivos, y en qué consisten las ofertas de las Academias a propios y extraños en los días hábiles, al caer la tarde en sus salas de conferencias.

Y termino. Este ciclo nos ha enseñado, entre otras muchas cuestiones de diversas naturalezas, la conveniencia de que el Instituto de España ofrecería, al modo de las carteleras de espectáculos, calendarios mensuales de las actividades públicas, abiertas, que organizan las distintas Reales Academias, para conocimiento de los madrileños y visitantes.

